

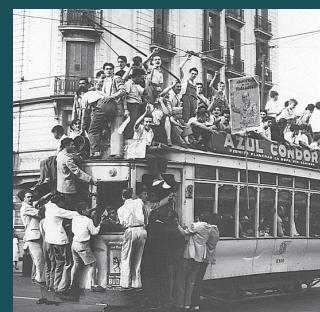
J D P, LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS

1945 1974

# PERÓN

1945

Discursos, declaraciones,  
documentos, escritos,  
entrevistas y correspondencia









Perón, Juan Domingo

Discursos, declaraciones, documentos, escritos, entrevistas y correspondencia : 1945 / Perón ; director: Prof. Oscar Castellucci ; compilación, redacción y supervisión general de la edición: Subdirección de Estudios y Archivos Especiales. – Buenos Aires : Biblioteca del Congreso de la Nación, 2025.

2 v. ; 22 cm. – (JDP, los trabajos y los días)

ISBN 978-950-691-184-3

I. Peronismo – 1945. 2. Perón, Juan Domingo, 1895-1974 – Ensayos, conferencias, etc. 3. Perón, Juan Domingo, 1895-1974 – Correspondencia, memorias, etc. I. Biblioteca del Congreso de la Nación (Argentina), ed.

---

# PERÓN

1945

Discursos, declaraciones, documentos,  
escritos, entrevistas y correspondencia

|

JDP, los trabajos y los días

Colección:  
JDP, los trabajos y los días

Director:  
Prof. Oscar Castellucci

Compilación, redacción y supervisión general de la edición:  
Subdirección de Estudios y Archivos Especiales  
[seyae@bcn.gob.ar](mailto:seyae@bcn.gob.ar)

Diseño, corrección y prensa:  
Subdirección Editorial. Biblioteca del Congreso de la Nación

© Biblioteca del Congreso de la Nación, 2025  
Alsina 1835, CABA  
Impreso en Dirección Servicios Complementarios  
Alsina 1835, 4.º piso, CABA  
Buenos Aires, diciembre de 2025  
IMPRESO EN LA ARGENTINA, PRINTED IN ARGENTINA  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISBN 978-950-691-184-3

## ÍNDICE

Prefacio	21
<i>1945: De la búsqueda de la armonía a la construcción del poder de las mayorías, por Oscar Castellucci</i>	
Prólogo I	49
<i>1945, un año para recordar, por María Paula Luciani</i>	
Prólogo II	67
<i>La justicia social: esencia del protoperonismo y bandera de la revolución justicialista, por Ignacio Martín Cloppet</i>	
Prólogo III	83
<i>El 45 de los nacionalistas, por Darío Pulfer</i>	
 <b>1945</b>	
<b>Discursos, declaraciones, documentos, escritos, entrevistas y correspondencia</b>	
Registro N.º 1	123
<b>En la asunción del Dr. Bramuglia como nuevo interventor de la provincia de Buenos Aires</b>	
(Discurso) (12 de enero)	
Registro N.º 2	125
<b>Con representantes de la Unión Industrial Argentina (UIA)</b>	
(Discurso) (15 de enero)	
Registro N.º 3	130
<b>Ante una asamblea de industriales</b>	
(Discurso) (18 de enero)	

Registro N.º 4 <b>Declaraciones a la prensa</b> (27 de enero) (1)	139
Registro N.º 5 <b>Durante un acto organizado por la Unión Ferroviaria</b> (Discurso) (27 de enero) (2)	154
Registro N.º 6 <b>Ante armadores y obreros marítimos, al firmarse un contrato colectivo de trabajo</b> (Discurso) (29 de enero)	157
Registro N.º 7 <b>Instrucciones al comisionado nacional, doctor Antonio J. Benítez, para la normalización de la UBA</b> (10 de febrero)	160
Registro N.º 8 <b>En el acto de la reunión plenaria de la comisión que estudia el estatuto del operador radiotelegráfico</b> (Discurso) (20 de febrero)	162
Registro N.º 9 <b>Sobre la necesidad de dignificar la situación económico social de los docentes bonaerenses</b> (Declaraciones) (21 de febrero)	165
Registro N.º 10 <b>Entrevista concedida a Rafael Ordóñez, de Associated Press de Buenos Aires</b> (26 de febrero)	167
Registro N.º 11 <b>Declaraciones periodísticas en Córdoba</b> (27 de febrero)	173
Registro N.º 12 <b>En la Plaza Independencia de San Miguel de Tucumán ante una concentración obrera</b> (Discurso) (28 de febrero) (1)	175
Registro N.º 13 <b>En la inauguración del congreso de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo del noroeste</b> (Discurso) (28 de febrero) (2)	184

Registro N.º 14	187
<b>Nota al Ministerio del Interior respecto del problema del analfabetismo en los adultos</b>	
(Documento) (1.º de marzo)	
Registro N.º 15	189
<b>Durante un acto organizado por los ferroviarios del Midland</b>	
(Discurso) (3 de marzo)	
Registro N.º 16	194
<b>En un almuerzo del personal civil del Ministerio de Guerra</b>	
(Discurso) (9 de marzo) (1)	
Registro N.º 17	197
<b>En un homenaje ofrecido por el sindicato de la industria del vidrio</b>	
(Discurso) (9 de marzo) (2)	
Registro N.º 18	201
<b>Conferencia pronunciada con motivo de la primera Reunión de Municipios</b>	
(Discurso radial) (9 de marzo) (3)	
Registro N.º 19	205
<b>Entrevista referida a su probable candidatura concedida a la periodista Concepción Ríos</b>	
(10 de marzo)	
Registro N.º 20	209
<b>Comunicado rectificando conceptos atribuidos en un reportaje reciente</b>	
(11 de marzo)	
Registro N.º 21	212
<b>Durante un acto organizado por la Unión de Obreros Municipales</b>	
(Discurso) (14 de marzo)	
Registro N.º 22	216
<b>En el acto inaugural de la Reunión Nacional de Municipios</b>	
(Discurso) (17 de marzo)	
Registro N.º 23	221
<b>Durante una breve visita a Chascomús, provincia de Buenos Aires</b>	
(Crónica periodística) (18 de marzo)	
Registro N.º 24	222
<b>Entrevista con un periodista ecuatoriano</b>	
(19 de marzo)	

Registro N.º 25	237
<b>Entrevista publicada en <i>La Opinión</i> de Santiago de Chile</b>	
(20 de marzo) (1)	
Registro N.º 26	242
<b>Durante un homenaje organizado por la Asociación Bancaria</b>	
(Discurso) (20 de marzo) (2)	
Registro N.º 27	248
<b>En el acto de clausura de la Reunión Nacional de Municipios</b>	
(Discurso) (23 de marzo) (1)	
Registro N.º 28	253
<b>En un banquete ofrecido a los participantes de la primera Reunión de Municipios</b>	
(Discurso) (23 de marzo) (2)	
Registro N.º 29	255
<b>Ante dirigentes gremiales, sobre la política social del Gobierno y sus planes para el futuro</b>	
(Discurso) (9 de abril)	
Registro N.º 30	275
<b>A cualquier precio será asegurada la defensa del continente americano</b>	
(Comunicado) (13 de abril) (1)	
Registro N.º 31	280
<b>Entrevista con periodistas</b>	
(13 de abril) (2)	
Registro N.º 32	289
<b>Declaraciones sobre el fallecimiento del presidente Roosevelt</b>	
(13 de abril) (3)	
Registro N.º 33	291
<b>Con motivo de un homenaje de los empleados bancarios</b>	
(Discurso) (18 de abril)	
Registro N.º 34	294
<b>En la sesión inaugural del Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones</b>	
(Discurso) (20 de abril)	

Registro N.º 35	307
<b>Comunicado en el que ratifica que no aspira a ser presidente de la República</b>	
(22 de abril)	
Registro N.º 36	309
<b>Con motivo de la celebración del Día de las Américas</b>	
(Discurso radial) (25 de abril)	
Registro N.º 37	320
<b>En el acto de clausura del Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones</b>	
(Discurso) (26 de abril)	
Registro N.º 38	323
<b>Ante el Consejo Nacional de Posguerra sobre los problemas de la inflación</b>	
(Discurso) (30 de abril)	
Registro N.º 39	329
<b>Con motivo de la celebración del Día de los Trabajadores</b>	
(Discurso) (1.º de mayo)	
Registro N.º 40	347
<b>Ante una delegación de empleados de comercio del interior</b>	
(Crónica periodística) (21 de mayo) (1)	
Registro N.º 41	349
<b>Durante una reunión del Consejo Nacional de Posguerra</b>	
(Crónica periodística) (21 de mayo) (2)	
Registro N.º 42	352
<b>En la inauguración de un barrio de casas para obreros en San Isidro</b>	
(Discurso) (3 de junio) (1)	
Registro N.º 43	354
<b>En la comida de compañerismo del Personal Civil de la Aeronáutica</b>	
(Discurso) (3 de junio) (2)	
Registro N.º 44	358
<b>Consideraciones sobre la creación de la Administración Nacional de la Vivienda</b>	
(Escrito) (5 de junio)	

Registro N.º 45	363
<b>En el acto en que se constituyó el Consejo Directivo de la Administración Nacional de la Vivienda</b>	
(Discurso) (6 de junio)	
Registro N.º 46	373
<b>Durante un banquete ofrecido por el Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio</b>	
(Discurso) (10 de junio)	
Registro N.º 47	376
<b>Agradece un homenaje que le rindieron los cuerpos artísticos del Teatro Colón</b>	
(Crónica periodística) (11 de junio)	
Registro N.º 48	378
<b>Declaraciones a la prensa ante un manifiesto de comerciantes e industriales</b>	
(16 de junio)	
Registro N.º 49	401
<b>En una asamblea de empleados y obreros telefónicos</b>	
(Discurso) (18 de junio)	
Registro N.º 50	405
<b>En el acto inaugural de la biblioteca “Juan D. Perón”</b>	
(Discurso) (20 de junio) (1)	
Registro N.º 51	408
<b>Respuesta al memorial crítico elevado por la Bolsa de Comercio, la UIA y otras entidades patronales</b>	
(Escrito y Anexo) (20 de junio) (2)	
Registro N.º 52	416
<b>Declaración periodística denunciando la falsedad de una publicación extranjera</b>	
(Comunicado de prensa) (25 de junio)	
Registro N.º 53	418
<b>En un acto organizado por los empleados de seguros, capitalización y ahorro</b>	
(Discurso) (2 de julio)	
Registro N.º 54	421
<b>Declaraciones a un periodista cubano</b>	
(Crónica periodística) (5 de julio)	

Registro N.º 55	426
<b>En la cena anual de camaradería de las Fuerzas Armadas, en representación de la aviación</b>	
(Discurso) (6 de julio)	
Registro N.º 56	429
<b>Durante la comida anual de los suboficiales de la Aeronáutica</b>	
(Discurso) (11 de julio)	
Registro N.º 57	432
<b>Ante una concentración obrera reunida para expresar la adhesión de los trabajadores a la política social del Gobierno</b>	
(Discurso) (12 de julio)	
Registro N.º 58	435
<b>A los obreros de la Federación Argentina de la Alimentación</b>	
(Discurso) (19 de julio)	
Registro N.º 59	438
<b>En un acto organizado por radicales yrigoyenistas</b>	
(Crónica periodística) (24 de julio)	
Registro N.º 60	440
<b>Ante dirigentes obreros con motivo del inicio de las funciones de los Tribunales del Trabajo</b>	
(Discurso) (25 de julio)	
Registro N.º 61	446
<b>En una reunión Pro-Sufragio Femenino realizada en la Cámara de Diputados</b>	
(Discurso) (26 de julio)	
Registro N.º 62	449
<b>En el homenaje a la Secretaría de Trabajo realizado por los Ferroviarios del Puerto</b>	
(Discurso) (29 de julio)	
Registro N.º 63	454
<b>En el acto de la Asociación de Empleados de Molinos Harineros</b>	
(Discurso) (30 de julio)	
Registro N.º 64	458
<b>En el acto de clausura del Congreso de Panaderos</b>	
(Discurso) (31 de julio)	

Registro N.º 65	462
<b>Ante sus camaradas en el Palomar (en el Colegio Militar)</b>	
(Discurso) (7 de agosto)	
Registro N.º 66	481
<b>Conferencia inaugural un ciclo organizado por el Consejo Agrario Nacional</b>	
(Discurso) (8 de agosto)	
Registro N.º 67	485
<b>Declaraciones a la prensa</b>	
(Comunicado) (11 de agosto) (1)	
Registro N.º 68	488
<b>En la Plaza Alsina de Avellaneda, ante una concentración de obreros</b>	
(Discurso) (11 de agosto) (2)	
Registro N.º 69	493
<b>Comunicado de prensa sobre el triunfo de los Aliados</b>	
(15 de agosto)	
Registro N.º 70	495
<b>Declaraciones a periodistas</b>	
(16 de agosto)	
Registro N.º 71	497
<b>Durante un homenaje tributado a la Secretaría de Trabajo por los</b>	
<b>Encargados de Casas de Renta</b>	
(Discurso) (20 de agosto)	
Registro N.º 72	501
<b>Ante trabajadores ladrilleros de la provincia de Buenos Aires</b>	
(Discurso) (21 de agosto)	
Registro N.º 73	506
<b>En un acto organizado por la Asociación de Obreros y Empleados del</b>	
<b>Estado</b>	
(Discurso) (24 de agosto)	
Registro N.º 74	511
<b>Durante una comida de camaradería de los empleados del Banco Nación</b>	
(Discurso) (25 de agosto)	
Registro N.º 75	514
<b>En el homenaje ante los restos del Soldado Desconocido de la</b>	
<b>Independencia</b>	
(Discurso) (26 de agosto)	

Registro N.º 76	517
<b>Durante un homenaje de los ferroviarios a las autoridades del país</b> (Discurso) (27 de agosto)	
Registro N.º 77	521
<b>En el acto de incorporación de los nuevos vocales a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Posguerra</b> (Discurso) (28 de agosto) (1)	
Registro N.º 78	528
<b>Mensaje a los estudiantes</b> (Discurso) (28 de agosto) (2)	
Registro N.º 79	535
<b>Ante una concentración de obreros cerveceros</b> (Discurso) (2 de septiembre)	
Registro N.º 80	539
<b>Ante delegados del VII Congreso Nacional de la Confederación de Empleados de Comercio</b> (Discurso) (5 de septiembre)	
Registro N.º 81	547
<b>Durante un banquete ofrecido por la Cámara de Productores y Comerciantes de Papa</b> (Discurso) (7 de septiembre)	
Registro N.º 82	551
<b>Ante el personal de la Unión Tranviarios</b> (Discurso) (12 de septiembre)	
Registro N.º 83	557
<b>Nota de felicitación al general Carlos Van der Becke, por su ascenso</b> (13 de septiembre)	
Registro N.º 84	558
<b>Orden General dirigida a los jefes y oficiales del Ejército</b> (Documento) (14 de septiembre)	
Registro N.º 85	562
<b>Mensaje a los trabajadores argentinos</b> (Discurso radial) (18 de septiembre)	
Registro N.º 86	570
<b>A los trabajadores de Salta</b> (Discurso radial) (22 de septiembre)	

Registro N.º 87	575
<b>Durante un acto de adhesión de la Unión de Obreros de la Industria Maderera</b>	
(Discurso) (24 de septiembre) (1)	
Registro N.º 88	586
<b>Ante una reunión de obreros metalúrgicos</b>	
(Discurso) (24 de septiembre) (2)	
Registro N.º 89	591
<b>Orden General: Felicitación a los jefes del Ejército que sofocaron un levantamiento contra el Gobierno</b>	
(Documento) (26 de septiembre)	
Registro N.º 90	594
<b>En la asunción del doctor Reales como interventor de la provincia de Buenos Aires</b>	
(Discurso) (28 de septiembre)	
Registro N.º 91	596
<b>Ante una concentración de obreros ferroviarios</b>	
(Discurso) (3 de octubre)	
Registro N.º 92	600
<b>Adhesión a un acto en celebración del Día del Mutualismo</b>	
(Escrito) (6 de octubre)	
Registro N.º 93	601
<b>Solicitud de pase a retiro del Ejército</b>	
(Documento) (9 de octubre)	
Registro N.º 94	603
<b>Mensaje al despedirse de sus colaboradores de la Secretaría de Trabajo y Previsión</b>	
(Discurso) (10 de octubre) (1)	
Registro N.º 95	606
<b>Interacción con la multitud en ocasión de la despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión</b>	
(Discurso) (10 de octubre) (2)	
Registro N.º 96	621
<b>Nota al ministro de Guerra</b>	
(Documento) (11 de octubre) (1)	

Registro N.º 97	622
<b>Declaraciones a United Press</b>	
(11 de octubre) (2)	
Registro N.º 98	624
<b>Carta a Evita (I)</b>	
(Incompleta) (13 de octubre) (1)	
Registro N.º 99	626
<b>Carta al general Edelmiro Farrell</b>	
(13 de octubre) (2)	
Registro N.º 100	628
<b>Carta a Mercante</b>	
(13 de octubre) (3)	
Registro N.º 101	632
<b>Nota al señor ministro de Guerra</b>	
(Documento) (14 de octubre) (1)	
Registro N.º 102	633
<b>Carta a Mario Avelino Perón</b>	
(14 de octubre) (2)	
Registro N.º 103	635
<b>Carta a Evita (II)</b>	
(14 de octubre) (3)	
Registro N.º 104	639
<b>Memorias</b>	
(Escritos, fragmentos) (Del domingo 14 al martes 16 de octubre)	
Registro N.º 105	643
<b>Interacción con la multitud desde los balcones de la Casa de Gobierno</b>	
(Discurso) (17 de octubre)	
Registro N.º 106	652
<b>Solicitud de autorización para contraer enlace</b>	
(Documento) (19 de octubre)	
Registro N.º 107	653
<b>Nota al ministro de Guerra</b>	
(Documento) (22 de noviembre)	

Registro N.º 108	655
<b>Declaración periodística en la que repudia las campañas antijudías</b> (29 de noviembre)	
Registro N.º 109	657
<b>Declaraciones de repudio sobre hechos de violencia política</b> (11 de diciembre)	
Registro N.º 110	659
<b>Exposición sobre su plataforma electoral</b> (Crónicas periodísticas) (12 de diciembre)	
Registro N.º 111	668
<b>En el lanzamiento de la campaña electoral en la Plaza de la República</b> (Discurso) (14 de diciembre)	
Registro N.º 112	674
<b>Declaraciones a la prensa</b> (Respecto de un supuesto agravio suyo a la bandera) (20 de diciembre) (1)	
Registro N.º 113	676
<b>Conferencia pronunciada en el Centro Universitario Argentino</b> (Crónicas periodísticas) (20 de diciembre) (2)	
Registro N.º 114	681
<b>Ante una multitud en la ciudad de Córdoba</b> (Primer acto de la primera gira de la campaña electoral) (27 de diciembre)	
Registro N.º 115	685
<b>En la ciudad de La Rioja</b> (Segundo acto de la primera gira de la campaña electoral) (28 de diciembre) (1)	
Registro N.º 116	689
<b>En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca</b> (Tercer acto de la primera gira de la campaña electoral) (28 de diciembre) (2)	
Registro N.º 117	693
<b>En la ciudad de San Miguel de Tucumán</b> (Cuarto acto de la primera gira de la campaña electoral) (29 de diciembre)	
Registro N.º 118	696
<b>En la ciudad de San Salvador de Jujuy</b> (Quinto acto de la primera gira de la campaña electoral) (30 de diciembre) (1)	

Registro N.º 119	699
<b>En la ciudad de Salta</b>	
(Sexto acto de la primera gira de la campaña electoral) (30 de diciembre) (2)	
Registro N.º 120	704
<b>En la ciudad de Santiago del Estero</b>	
(Séptimo acto de la primera gira de la campaña electoral) (31 de diciembre)	
Bibliografía	709
Cronología	712



## PREFACIO

21

### 1945: DE LA BÚSQUEDA DE LA ARMONÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER DE LAS MAYORÍAS

Por Oscar Castellucci<sup>1</sup>

#### El Coronel

Perón, en 1945, cumpliría 50 años. Había ingresado como cadete al Colegio Militar en 1911 y alcanzado el grado de Coronel en el Ejército Argentino, jerarquía a la que había sido promovido el 30 de junio de 1942, con retroactividad al 31 de diciembre de 1941.<sup>2</sup>

1. Oscar Castellucci (1949): historiador, docente e investigador. Es miembro de la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón (Decreto PEN N.º 1234/2003 y 58/2022). Se desempeñó como profesor titular de la Cátedra “A” de Identidad, Sociedad y Estado en Argentina y Latinoamérica en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Desde hace años se dedica al estudio sistemático de la obra Juan Domingo Perón y sus distintas ediciones. Es director de la colección JDP, los trabajos y los días y compilador de Archivos del Peronismo (publicaciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación).
2. Para referencias biográficas de Juan Domingo Perón véase, de Ignacio Martín Cloppet, *Perón íntimo: Historias desconocidas*, Areté Grupo Editor, Buenos Aires, 2019; y *Perón. Mitos y realidades: a 50 años*, Sb Editorial, CABA, 2024. También, véase su foja de servicios en el Ejército Argentino, de la que disponemos de una copia íntegra del original, y que puede ser consultada en Guillermo Gasió, *Los idealistas con entusiasmo: una investigación sobre los miembros del GOU. Sus fojas de servicio en el Ejército Argentino*, Teseo, Buenos Aires, 2012.

Un rango, el de Coronel, que parecía no compadecerse con la concentración de poder político que disponía en el contexto del proceso revolucionario iniciado el 4 de junio de 1943: era, simultáneamente, secretario de Trabajo y Previsión (desde el 1.º de diciembre 1943); ministro de Guerra (desde el 24 de marzo de 1944); vicepresidente de la Nación (desde el 7 de julio de 1944); y, en esa condición, presidente del Consejo Nacional de Posguerra (desde el 25 de agosto de 1944).

---

22

Es un dato llamativo que no hubiera accedido todavía a las palmas de General y tuviera tantos oficiales de mayor grado por encima suyo siendo ministro de Guerra y teniendo el poder político que ostentaba, en una estructura militar siempre rígida y organizada, propia de las fuerzas armadas tanto en tiempos de paz como en los de guerra. Si bien los coroneles eran los oficiales de graduación más alta con mando de tropas, representaban apenas el primer grado entre los oficiales superiores, y tenían por sobre ellos, las jerarquías de los generales de Brigada, de División y la del Teniente General, rango más alto del Ejército Argentino y que se reservaba para el jefe del Estado Mayor del Ejército o el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.<sup>3</sup>

Vivía en un departamento de la calle Posadas 1567 (CABA), 4.º piso, donde convivía (desde fines de enero de 1944) con María Eva Duarte (Evita) que, por entonces, tenía 26 años, y con quien contraería enlace recién después de los sucesos del 17 de octubre.

Perón y Evita se casarían por civil en Junín, provincia de Buenos Aires, el 22 de octubre —fueron testigos Juan Duarte, el hermano de Evita, y el teniente coronel Domingo Mercante, amigo de Perón—; y religiosamente, el 10 de diciembre en la iglesia de San Francisco de Asís de la ciudad de La Plata, con Domingo Mercante y doña Juana Ibarguren como padrinos. El hecho, prácticamente, no tuvo difusión periodística, apenas una breve nota en el diario *El Litoral* del 11 de diciembre, en la página 3.

### Un año intenso (y diferente)

“El fenómeno político del año 1945 será distinto a todos los fenómenos políticos anteriores”, sentenció el Coronel Perón en un acto organizado por los ferroviarios, el 3 de

3. Entre 1944 y 1946, el comandante en jefe del Ejército, máxima jerarquía de la institución, fue el general de brigada (y luego teniente general) *Carlos Maximiliano von der Becke* (1890-1965).

marzo de ese año.<sup>4</sup> Y, una vez más, tendría razón. Como en tantas otras oportunidades, su apreciación fue certera.

1945 sería un año decisivo y de grandes contrastes, que marcaría un punto de inflexión en la carrera política de Perón y en la historia de la Argentina. Puede definirse como una etapa de desafíos, de persecución y de triunfo, con un impacto profundo tanto a nivel personal como político. Un año de transformación: de líder militar y figura en el gobierno de facto, pasaría a ser el líder indiscutido de un movimiento popular en ascenso.

Su actividad cotidiana fue *in crescendo* permanentemente. Ese aceleramiento queda en evidencia en la secuencia de los 120 registros que componen este volumen, ordenados cronológicamente, con una rigurosa identificación de las fuentes y una detallada anotación a pie de página que permite acceder al discurso de Perón con una información complementaria que necesariamente lo sitúa.

Desde lo meramente cuantitativo, esos 120 registros contienen 79 discursos (6 de ellos exclusivamente emitidos por la radiofonía), 11 declaraciones recogidas por distintos medios de prensa en diversas circunstancias, 8 documentos, 6 entrevistas, 6 comunicados, 5 cartas, 4 escritos e, incluso, una instrucción verbal que se conservó.<sup>5</sup>

De los 79 discursos, la mayoría de ellos (31) fueron dirigidos a los trabajadores organizados, entre los cuales, naturalmente, se destaca la singular versión que publicamos del emblemático discurso que pronunció en la Plaza de Mayo el 17 de octubre (registro 105).

La mayor parte de ellos fueron pronunciados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (54) y en la provincia de Buenos Aires (10). En el interior del país, en el transcurso del año, solo se registran dos, pronunciados en un viaje a la provincia de Tucumán.<sup>6</sup> Hasta que, hacia el cierre del año, inicia la campaña electoral de las elecciones convocadas para 1946, con una vertiginosa gira que lo llevará a Córdoba, La Rioja, Catamarca, nuevamente a Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero, provincias que recorre en pocos días. Esos discursos, que con alguna dificultad pudimos recopilar y reconstruir, constituyen un interesante cierre de los registros publicados en este volumen.

4. Registro N.º 15 del 3 de marzo (“Durante un acto organizado por los ferroviarios del Midland”).

5. Registro N.º 7 del 10 de febrero (“Instrucciones al comisionado nacional, doctor Antonio J. Benítez, para la normalización de la UBA”).

6. Registros N.º 12 y 13 del 28 de febrero (“En la Plaza Independencia de San Miguel de Tucumán ante una concentración obrera” y “En la inauguración del congreso de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo del noroeste”).

Pero tan importante (o más) que lo cuantitativo es lo cualitativo de esta recopilación.

## Perón y las circunstancias

24

Es habitual centrar el recorrido de 1945 en los archiconocidos y revulsivos sucesos que se produjeron durante la crisis de octubre de ese año y que cambiarían, sin dudas, el curso de la historia argentina, incorporando a un nuevo protagonista al escenario político y social: *los trabajadores organizados*. Esos acontecimientos, sin embargo, fueron también el resultado de un complejo proceso, menos visibilizado (pero que se evidencia en el incremento de la intensidad de los discursos de Perón), que estaba condicionado, muchas veces, por decisiones tomadas muy lejos del epicentro de los hechos, fuera de nuestras fronteras. Veamos.

Hay un concepto reiterado en el pensamiento de Perón: el de *la armonía*. Este concepto es utilizado en un sentido platónico, evocando la idea que plantea el filósofo griego en relación a la ciudad-estado ideal. Según Platón, cuando cada clase social cumple adecuadamente con su función específica, la sociedad alcanza un equilibrio que conduce a un Estado ordenado y justo. *Para Perón, esta misma idea se expresa en la armonía propia de la comunidad organizada.*

La armonía social en el pensamiento de Perón está fundamentada en la búsqueda de un equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad: el capital, el trabajo y el Estado. Para Perón, estos tres actores eran fundamentales para el desarrollo de una comunidad organizada, y debían cooperar en un marco de justicia social que permitiera la prosperidad tanto individual como colectiva.

El concepto clave que sostiene la armonía social para Perón es *la justicia social*, entendida como la distribución equitativa de los bienes y recursos para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. El líder justicialista veía la justicia social como la base de un orden social armónico, en el que no existieran grandes desigualdades entre los sectores más privilegiados y los trabajadores. Si las había, el Estado debía intervenir para corregir las distorsiones que producía el capitalismo salvaje y asegurar que todo ser humano pudiera vivir dignamente.

Las conquistas alcanzadas por el pueblo marcan una época en la historia de la República, una era en la que termina el predominio absoluto del capitalismo. Pensamos que, en adelante, el poder político tendrá que organizarse en forma tal que sea el Estado quien evite que las fuerzas del capital y el trabajo entren en conflicto, asegurando la armonía que debe regir las relaciones de ambos, y, por sobre todo, con la finalidad de asegurar una vida digna a los trabajadores y un equitativo beneficio para los capitalistas.<sup>7</sup>

---

25

Podríamos rastrear las referencias a esa permanente búsqueda de armonía social en sus mensajes desde el mismo momento en que Perón se incorporó a la vida política. Basta con recorrer sus textos recogidos en el volumen de nuestra colección que reúne su producción de los años 1943 y 1944.<sup>8</sup> Incluso, durante los primeros meses de 1945 continúa apelando a la colaboración de los sectores privilegiados; véanse, por ejemplo, los discursos pronunciados en enero ante los integrantes de la UIA (registros n.º 2 y 3).

Sin embargo, habrá un factor disruptivo y determinante, que no solo obstaculizará esa búsqueda hacia el interior de nuestra sociedad, sino que institucionalizará *una fractura social*, que se prolongará indefinidamente hacia el futuro y que obligará a Perón a reorientar su táctica hacia la construcción de un poder de mayorías que le permitiera enfrentarlo, para neutralizarlo y poder avanzar en la articulación de una sociedad fraterna y justa.

Ese factor disruptivo fue el contexto externo generado por la Segunda Guerra “Mundial” (1939-1945), el cual, si bien estimuló algunos desarrollos internos trascendentales —como, por ejemplo, la industrialización—, también actuó negativamente. En especial, por las decisiones adoptadas por los Estados Unidos en materia de política exterior que obstaculizaron e impidieron otros avances, particularmente aquellos orientados hacia la armonía de la comunidad organizada que buscaba Perón.

### **Todo tiene su principio (y su fin)**

Entre el 15 y el 28 de enero de 1942, se había desarrollado la Conferencia de Río de Janeiro, un encuentro —el tercero— de cancilleres de los países americanos convocado

7. Registro N.º 5 del 27 de enero (2) (“Durante un acto organizado por la Unión Ferroviaria”).

8. Véase el volumen de esta colección: Perón, Juan Domingo, *PERÓN 1943-1944: Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos*, colección JDP, los trabajos y los días, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022.

por los Estados Unidos, y cuyo único objetivo había sido el de imponer en el hemisferio occidental el alineamiento de todos los países americanos en su lucha contra las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón).

Esta convocatoria tan urgente y esta actitud política tan activa (y coercitiva) en defensa “de los intereses comunes del continente” se entienden especialmente después del ataque japonés a Pearl Harbour, el 7 de diciembre de 1941, que había obligado a los Estados Unidos a involucrarse directamente en el conflicto bélico. Esa situación y no otra fue la que motivó a los Estados Unidos a presionar a los países de América Latina para que también se alinearan incondicionalmente con los Aliados y rompieran relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.<sup>9</sup>

El principal objetivo de la conferencia fue, entonces, garantizar una política continental “común” frente a la amenaza del Eje y consolidar la unidad del sistema interamericano bajo el liderazgo de Estados Unidos, promoviendo una actualización (la continentalización) del concepto de “seguridad hemisférica” proclamado en la “doctrina Monroe”<sup>10</sup>.

En ese contexto, el gobierno del “fraude patriótico” del conservador Ramón Castillo se había opuesto a los intereses estadounidenses, manteniendo una posición de neutralidad frente a la guerra, fundada, desde lo discursivo, en la tradición argentina de neutralidad ante los conflictos internacionales (aunque sostenida también en las simpatías de algunos sectores del Ejército hacia las potencias del Eje). Pero no todo era cuestión de principios ideológicos: esta neutralidad se sustentaba en *intereses comerciales*, ya que la Argentina neutral podía seguir exportando productos agrícolas, especialmente carne, a los países

9. Antes del ataque a Pearl Harbour, la actitud de los Estados Unidos frente a la Segunda Guerra “Mundial” había sido de *neutralidad oficial*, aunque con inclinación hacia el apoyo a los Aliados. Tras el estallido de la guerra en Europa, en 1939, Estados Unidos había adoptado esta posición, apegándose a una política de “aislacionismo”, una tradición que había sido predominante en su política exterior desde el fin de la Primera Guerra “Mundial”. El Congreso de Estados Unidos había aprobado leyes de neutralidad en los años 30 para limitar el involucramiento del país en conflictos internacionales (y, de paso, permitirle un espectacular crecimiento económico con el desarrollo de una industria armamentística proveedora a los países beligerantes).

10. La “doctrina Monroe” fue una política planteada por James Monroe, presidente de los Estados Unidos, el 2 de diciembre de 1823. En un mensaje dirigido al Congreso, Monroe proclamó esta doctrina que, en términos simples, advertía a las potencias europeas que no interfirieran en los asuntos del continente americano. Esta postura se basaba en la idea de que cualquier intento de colonización o intervención en las Américas sería visto como un acto hostil hacia los Estados Unidos.

europeos, lo que resultaba muy beneficioso para los intereses de los sectores conservadores y oligárquicos que manejaban los destinos del país (eran los tiempos de lo que se conocería, después, como “la década infame”<sup>11</sup>). Porque, como acertadamente sostiene Alain Rouquié, “la neutralidad [argentina] es materialmente probritánica y no proalemana (...), corresponde a los intereses de Gran Bretaña, de los estancieros y de los exportadores argentinos”.<sup>12</sup>

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, que acataron obedientemente la presión de los Estados Unidos y rompieron relaciones diplomáticas con el Eje, la Argentina resistió tozudamente esa demanda, manteniendo una postura independiente que hizo fracasar el objetivo de la Conferencia de Río de Janeiro (la “unidad” continental). Una victoria diplomática que tendría un alto costo, político y social: la Argentina fue aislada diplomáticamente por los Estados Unidos y por la mayoría de los países del continente. Fue excluida de la Junta Interamericana de Defensa, un organismo que coordinaba la seguridad continental, y sus relaciones con Washington se deterioraron completamente hasta llegar a un punto de enfrentamiento que parecía sin retorno.

El periodo transcurrido entre enero de 1942 —cuando Argentina se negó a seguir la política impulsada por Washington— y febrero de 1945 —cuando algunas circunstancias comenzaron a modificarse por el curso de la segunda guerra— sería uno de los de mayor tensión en la relación entre los Estados Unidos y nuestro país. Esta posición influyó en el desarrollo de nuestras políticas internas y se percibe en el discurso de Perón, que evidenciaba una visión realista de las relaciones internacionales (de la que carecían, respecto de Argentina, quienes conducían el Departamento de Estado norteamericano):

Preguntado sobre qué medidas concretas creía él que el Gobierno argentino podría adoptar para restaurar la armonía con los Estados Unidos, puesto que era evidente que existía

11. Se conoce como *década infame* en Argentina al periodo comprendido entre 1930 y 1943, caracterizado por la instauración de gobiernos fraudulentos y autoritarios, tras el golpe de Estado que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930 y que abrió paso a una etapa de profunda crisis política, social y económica. Sus características principales fueron el fraude electoral sistemático (“fraude patriótico”) mediante el cual los resultados electorales eran manipulados para evitar que los sectores populares tuvieran representación real; la corrupción; la dependencia económica (de Gran Bretaña); la crisis social y la represión política.

12. Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en la Argentina* (tomo I), Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pp. 318 y 319.

ya cierta armonía subterránea con los otros países de América, el coronel Perón respondió: “*No deben ustedes exigirnos que declaremos la guerra a nadie. Deben ustedes aprender a comprender a los argentinos, su sentido realista, su sentido de la proporción y su sensibilidad. Deben darse cuenta ustedes de que ha habido una evolución importante en nuestro Gobierno y que los hombres que iniciaron la política que alejó a la Argentina del sistema panamericano no figuran hoy en el Gobierno*”.<sup>13</sup>

---

28

## Tiempos de Roosevelt (y Cordell Hull)

En 1945 era presidente del país del norte de América *Franklin Delano Roosevelt*, representante del Partido Demócrata (lo era desde el 4 de marzo de 1933, ya que el 20 de enero había asumido el mandato por cuarto periodo consecutivo).

Para comprender la influencia que ejercieron sus decisiones en el plano internacional hacia el interior de nuestras fronteras, en los tiempos de la revolución del 4 de junio de 1943, habrá que detenerse con detalle en las políticas, a veces contradictorias y duales —características estas forzadas por las circunstancias y también por diferentes intereses internos de los Estados Unidos—, que fue ejecutando su Departamento de Estado, un organismo equivalente a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Y como es tan cierto aquello de que tanto hace el cargo a la persona como la persona al cargo, es ineludible detenerse en quiénes fueron los artífices de las políticas del Departamento de Estado para comprender el nocivo influjo de sus decisiones sobre nuestra realidad.

Quien determinó las políticas de la agencia estadounidense durante 11 años, desde el 4 de marzo 1933 —es decir, desde el inicio de la gestión de Roosevelt— al 30 de noviembre de 1944, fue *Cordell Hull*, hombre también del Partido Demócrata, alineado incondicionalmente con el Presidente.<sup>14</sup>

Hull suele ser reconocido por su influencia determinante en la política exterior estadounidense en esa prolongada etapa durante la cual ocupó el cargo de secretario de

13. Registro N.º 10 del 26 de febrero (“Entrevista concedida a Rafael Ordóñez, de Associated Press de Buenos Aires”).

14. *Cordell Hull* (1871-1955): abogado y político estadounidense del Partido Demócrata. Fue el 47.º secretario de Estado de su país (entre 1933 y 1944) después de integrar durante 22 años (11 períodos) la Cámara de Representantes de su país (cámara baja del Congreso de los Estados Unidos).

Estado y por su papel crucial en la creación de instituciones clave que sentaron las bases para el orden internacional de la posguerra. Una de sus contribuciones más destacadas en ese terreno sería su participación determinante en la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo que le valdría ser galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1945.

Aunque siempre se destaca que una de las principales iniciativas de Hull fue la denominada “política de buen vecino hacia América Latina”, evitando intervenciones militares directas y promoviendo la cooperación económica y diplomática —cuando le convenía a su país, claro—, *su política exterior hacia nuestro país puede ser calificada como virulenta y descomedidamente anti argentina.*

Convencido con una rigidez fundamentalista de que los gobiernos argentinos de la etapa final de la denominada “década infame” eran funcionales a los intereses de la Alemania nazi (como el del radical antipersonalista Roberto Marcelino Ortiz y el del conservador Ramón S. Castillo, que se mantuvieron firmes en su posición neutralista ante la segunda guerra), Hull pensaba, consecuentemente, que sectores del Ejército argentino y del gobierno que ejercieron el poder después de la revolución del 4 de junio de 1943 (el de los generales Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell, y, muy especialmente, el Coronel Perón), simpatizaban directamente con el Eje. Sumado esto a su incapacidad de poder distinguir las diferencias sustanciales que había entre unos y otros, impulsó el aislamiento casi absoluto de nuestro país en el escenario americano y mundial, llegando al punto de forzar en el contexto internacional el no reconocimiento del gobierno cuando el general Edelmiro Farrell asumió la presidencia.

### La declaración de guerra estadounidense

El aislamiento fue un modo de declararle la guerra diplomática “*al fascismo argentino*”. Una guerra para la que Cordell Hull tuvo el camino completamente allanado después de que renunciara el subsecretario Sumner Welles (en octubre de 1943), que había oficiado hasta entonces como un verdadero moderador de la rigidez que proponía Hull para las relaciones argentino-norteamericanas.

Una guerra que se expresó en la ejecución de una política absolutamente coercitiva: denegación de ayuda militar, sanciones económicas (Estados Unidos anunció el congelamiento de más de 400.000.000 de dólares de las reservas argentinas en oro), agresiones

verbales, no reconocimiento unilateral —y colectivo: en el continente americano solo Bolivia, Chile y Paraguay mantuvieron las relaciones formales con nuestro país—, intervención diplomática directa y, fundamentalmente, la *construcción de un relato descalificador y carente de fundamentos*, particularmente en torno a Perón y al Peronismo, identificándolo con el fascismo. Identificación que se prolongaría indefinidamente en el tiempo como una (falsa) verdad revelada y que sería repetida como lo hacen los guacamayos<sup>15</sup> hasta el presente. Ahí está la madre del borrego.

Sin embargo, en este contexto de confrontación unilateral creciente se dieron circunstancias que abrían posibilidades diferentes, más racionales, para el acercamiento y la cooperación entre la Argentina y los Estados Unidos: la renuncia de Hull al cargo de secretario de Estado, por cuestiones de salud y su reemplazo, en noviembre de 1944, por un moderado *Edward Stettinius Jr.*<sup>16</sup>, y el commocionante e imprevisto fallecimiento del presidente Roosevelt —a quien Perón, a pesar de todo, reconocía y valoraba—<sup>17</sup> el 12 de abril de 1945, por un derrame cerebral fulminante, y la asunción del cargo por parte del vicepresidente Harry Truman.

Como producto casi inmediato de estos cambios sustanciales (y de las señales dadas por el Gobierno argentino)<sup>18</sup> arribó a la Argentina la “Misión Warren”, comitiva oficial que fue recibida por Perón, cuyo objetivo principal fue normalizar las relaciones diplomáticas

15. Los guacamayos son aves parlanchinas con capacidad para emitir sonidos y palabras, y que repiten constantemente lo que escuchan.

16. *Edward Reilly Stettinius Jr.* (1900-1949): empresario y político estadounidense, representante del Partido Demócrata. Secretario de Estado de su país entre diciembre de 1944 y junio de 1946. Posteriormente, sería designado como el primer embajador de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas.

17. Véase el registro N.º 32 del 13 de abril (3) (“Declaraciones ante el fallecimiento del presidente Roosevelt”).

18. Como consecuencia de las nuevas políticas impulsadas por Stettinius, por Decreto 6945/1945 del 27 de marzo, la Argentina adhería al Acta final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Chapultepec), y declaraba el estado de guerra entre Argentina y Alemania. Casi inmediatamente, el 9 de abril, se anunciaaba el reinicio de las relaciones diplomáticas, a pesar de que en Washington muchos —los halcones— seguían convencidos de las simpatías nazis de Edelmiro J. Farrell y, sobre todo, de Perón, a quien veían perfilarse como futuro “dictador”.

y económicas entre Estados Unidos y nuestro país.<sup>19</sup> La misión fue encabezada por el embajador Avra M. Warren, un diplomático estadounidense con experiencia en América Latina, e incluyó a otros funcionarios del Departamento de Estado y asesores especializados en asuntos económicos y políticos.<sup>20</sup>

En las reuniones que mantuvo la comitiva con el gobierno argentino (con el presidente Farrell; con Perón, en su condición de vicepresidente y ministro de Guerra; y con el ministro interino de Relaciones Exteriores, el doctor César Ameghino) prontamente se arribaron a acuerdos para modificar la anómala situación preexistente. Algunos de estos acuerdos fueron la invitación a la Argentina a reincorporarse a las conferencias internacionales, paso que permitió que nuestro país se integrara a la Conferencia de San Francisco, donde se fundaría la Organización de las Naciones Unidas en junio de 1945, y la reanudación de relaciones diplomáticas entre ambos países, facilitando el intercambio comercial y la cooperación económica.

Como uno de los objetivos (no explícitos) de la misión era, indudablemente, evaluar la situación política de Argentina en el contexto del final de la guerra y las actitudes del gobierno de Farrell respecto de ella (incluyendo la salida democrática), Perón, quien era perfectamente consciente de que su presencia era vista como un escollo para ello, para distender las relaciones no dudó en hacer público un comunicado oficial, el día en que la misión se retiraba, anunciando que no aspiraba a ser presidente de la República.<sup>21</sup>

19. Véase diario *El Orden* (Santa Fe), jueves 19 de abril de 1945, tapa (“Fue recibida por el coronel Perón una misión llegada de los Estados Unidos”).

20. Avra Warren era el director de Asuntos de las Repúblicas de América del Departamento de Estado y, entre otros, lo acompañaba como jefe militar de la delegación el teniente general George Brett, Comandante de las Defensas del Caribe y jefe del Departamento del Canal de Panamá.

21. Registro N.º 35 del 22 de abril (“Comunicado en el que ratifica que no aspira a ser presidente de la República”).

## El operador

Pero no había forma efectiva de apaciguar a los “halcones”<sup>22</sup> —que seguían manteniendo su poder en el Departamento de Estado— y, abruptamente, toda morigeración de las políticas coercitivas y aislacionistas anti argentinas de la agencia norteamericana desapareció como por arte de magia.

32

A pesar del cambio de gestión estadounidense (ahora bajo la presidencia de Harry Truman) pero con la sostenida influencia del halcón Cordell Hull —sin el cargo, pero con un fuerte ascendiente en el gobierno—, el 19 de abril —*mientras la misión Warren daba sus primeros pasos conciliatorios en Buenos Aires*—, por sugerencia del secretario de Estado adjunto para Asuntos de las Repúblicas Americanas, Nelson Rockefeller, *fue enviada al Senado la designación de Spruille Braden como embajador ante la República Argentina* —su nombramiento había sido uno de las últimas decisiones del presidente Franklin D. Roosevelt, y su nuevo destino fue confirmado por su sucesor—.

¿Quién era Spruille Braden?<sup>23</sup>

Un californiano, empresario y lobbista norteamericano, devenido diplomático, que había heredado de su padre la mayoría de las acciones de la Braden Copper Company, cuya familia —estrechamente vinculada a la de los Rockefeller— había fundado en Chile. En ese país vivió muchos años, por eso hablaba fluidamente español, y allí conocería a su esposa, María Humeres del Solar, una mujer de la sociedad trasandina. Nació el 13 de mayo de 1894. En 1945 tenía 51 años (casi la misma edad que Perón).

Su primer trabajo había sido como delegado en la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, donde había acompañado, precisamente, al entonces secretario de Estado Cordell Hull.

Conocía muy bien Buenos Aires ya que había participado de las conversaciones de la Conferencia de Paz por la guerra del Chaco, a mediados de la década del 30. Luego, sería embajador en Colombia y, en 1941, en Cuba.

22. Los “halcones” (Hull, Braden) representaban a los sectores más duros, conservadores y anticomunistas del gobierno estadounidense, y respondían a sectores empresariales ligados a la industria militar, grupos económicos temerosos de una expansión del socialismo, círculos políticos conservadores, sectores de inteligencia militar y del Departamento de Defensa que luego serán clave en la guerra fría.

23. Para abordar este tema y el periodo es interesante consultar la investigación de Fabián Bossoer *Braden o Perón. La historia oculta*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2011.

Braden arribaría a la Argentina desde Chile, el 19 de mayo, y el 21 presentaría sus credenciales de embajador.<sup>24</sup>

Rápidamente puso en evidencia sus intenciones: su primera actividad consistió en convencer al subsecretario Nelson Rockefeller de *anular todos los acuerdos a los que había arribado la “misión Warren”* (dejando así casi en el ridículo a sus integrantes). Entre estos acuerdos uno, alcanzado de palabra, sobre el abastecimiento de equipos militares, un tema que era particularmente sensible para la Argentina que buscaba mantener el equilibrio de fuerza continental con Brasil.

Por ese camino, Braden, sin pausas, llevaría al extremo la estrategia de Hull y comenzaría a operar abiertamente en la política interna argentina apoyando a cualquier oposición al gobierno de Farrell, haciendo foco en Perón, a quien posicionaría como su “archienemigo”.

Si bien Cordell Hull no fue quien designó directamente a Braden, su influencia en la política exterior de EE. UU. fue decisiva para que el Departamento de Estado eligiera a alguien con una postura intransigente hacia Argentina. *Braden no fue el creador de la política de hostilidad hacia Argentina, sino el ejecutor de una línea previamente establecida*, aunque su estilo confrontativo y su injerencia abierta en la política interna de nuestro país le darían un protagonismo especial y casi exclusivo en la crisis diplomática de 1945.

### Breve, pero manifiestamente

Tanta fue la notoriedad de su influencia que pocos —casi nadie— tienen en cuenta la brevedad de su permanencia en la Argentina como embajador: ocupó el cargo, formalmente, entre el 21 de mayo y el 23 de julio de 1945 (o sea, *solamente durante 2 meses y 2 días o, apenas, 63 días*), aunque permaneció en el país hasta el 23 de septiembre (en total, *4 meses y 4 días*).

Se entrevistó con Perón cinco veces, las dos primeras en tono protocolar y amable; las tres restantes, poco diplomáticas, porque Braden puso de manifiesto una actitud inusualmente intervencionista: públicamente criticó al gobierno y rápidamente tomó partido por sus adversarios internos, algo sin precedentes diplomáticos.

24. En nuestro país no había embajador estadounidense. El último había sido Norman Armour, a quien el gobierno del país del norte había ordenado retirarse en junio de 1944 y, desde entonces, había quedado al frente de la embajada el encargado de negocios Edward Reed.

La declaración de guerra formal fue su participación activa y manifiesta, durante los primeros días de junio, en la gestación de un nucleamiento de 319 organizaciones patronales que suscribirían el 12 de ese mes, y publicarían el 16 (como solicitada) el audaz y desafiante *Manifiesto del Comercio y la Industria* lanzado contra la política social del Gobierno, y la Secretaría de Trabajo y Previsión y, naturalmente, contra Perón. La respuesta no se hizo esperar:

34

En los diarios de esta mañana ha aparecido un manifiesto del comercio y de la industria que, en mi concepto, tiene un carácter netamente político. Se trata en él poco de industria y de comercio, advirtiéndose fácilmente su alcance político. Para mí, es ello completamente explicable que suceda. Indudablemente la Revolución ha estructurado un nuevo ordenamiento económico-social y, como todos los nuevos ordenamientos, produce fricciones, sus oposiciones de un lado y su apoyo de otro. En el libre juego de las instituciones democráticas es un fenómeno natural que se da, algunas veces, con cierta violencia, como en este caso, en el que el asunto político interfiere en el asunto económico, estimulando así las pasiones. Éste es el caso.<sup>25</sup>

El discurso del Coronel, entonces, va subiendo de tono:

Hemos venido a asegurar un bienestar a quienes más lo necesitan. Sabíamos, desde que pusimos nuestra bandera en la casa de la calle Perú, que la lucha iba a ser dura, pero estábamos preparados para llevarla adelante. Las fuerzas que actúan dentro del país saben bien de nuestro pedido de comprensión y de colaboración. El Estado, por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión, no quiere perjudicar a nadie; pero se ha comprometido y luchará incansablemente, sin medir el esfuerzo, sin pensar en el sacrificio y sin temer a ningún riesgo que pueda sobrevenir, a asegurar la justicia social.<sup>26</sup>

La renuncia como secretario de Estado del moderado *Edward Stettinius Jr.* (el 27 de junio) y su reemplazo por *James Byrnes*<sup>27</sup> (que ocupó el cargo desde el 3 de julio de 1945 al

25. Registro N.º 48 del 16 de junio (“Declaraciones a la prensa ante un manifiesto de comerciantes e industriales”).

26. Registro N.º 49 del 18 de junio (“En una asamblea de empleados y obreros telefónicos”).

27. *James Francis Byrnes* (1882-1972): político estadounidense del Partido Demócrata. Fue miembro de la Cámara de Representantes de su país, senador, juez de la Corte Suprema, secretario de Estado, y gobernador de Carolina del Sur.

21 de enero de 1947) no modificó la situación. Byrnes mantuvo una posición intermedia frente a la cuestión argentina, menos extrema que la de Hull, aunque tampoco tan conciliadora como la de su predecesor, Edward Stettinius Jr.

Byrnes era un pragmático y veía la política internacional desde una perspectiva realista, orientada principalmente a contener la influencia soviética en la inmediata posguerra. Mientras Hull y Braden impulsaban una política de confrontación abierta con el gobierno argentino, Byrnes, inicialmente, permitió que el embajador continuara con su estrategia de fuerte presión sobre Argentina, probablemente con la expectativa de observar si la línea dura lograba alguno de sus objetivos. Finalmente, después de la victoria electoral de Perón en 1946, realista al fin, cambiaría esta postura permisiva con los “halcones” por una abiertamente conciliatoria con nuestro país.

Perón, mientras tanto, continuaba con la escalada del endurecimiento de su discurso y de sus posturas, adoptando un tono antimperialista y progresivamente radicalizado:

La salvación del país está, precisamente, en la unión de todos los argentinos. Para ello, es necesario desprenderse de la codicia y del egoísmo de los unos; de la ambición y el encanto de los otros; y aniquilar los agentes que se empeñan en destruir la cohesión del pueblo argentino para traficar después con sus despojos.<sup>28</sup>

En un intento por desactivar las tensiones crecientes con los Estados Unidos y desarticular el discurso que identificaba al gobierno argentino con una dictadura profascista, el presidente Edelmiro Farrell anunció el 6 de julio, en una cena de camaradería de las Fuerzas Armadas, que se llamaría a elecciones libres antes de fin de año.

No hubo caso, Braden prosiguió y profundizó sus ataques contra el gobierno:

Si bien la eliminación de Perón y los militares sería un gran paso adelante, la seguridad de los Estados Unidos y consecuentemente la de Gran Bretaña no quedará asegurada hasta que los últimos vestigios de los malignos principios y métodos que el actual gobierno representa y practica hayan sido extirpados, y una democracia razonablemente efectiva impere en la Argentina.<sup>29</sup>

28. Registro N.º 55 del 6 de julio (“En la cena anual de camaradería de las Fuerzas Armadas, en representación de la aviación”).

29. Braden, telegrama a la Secretaría de Estado, 11 de julio de 1945 (citado por Fabián Bosser, *Braden o Perón. La historia oculta*, p. 63). Los destacados son nuestros.

## Hasta aquí llegamos

36

Perón, que desde el principio había apostado por la armonía social bajo el paradigma de *la comunidad organizada*, al encontrarse con la oposición frontal e irreductible de Spruille Braden y la política exterior estadounidense que buscaba generar una confrontación directa desde afuera, comprendió que la armonía social que perseguía resultaba inviable en ese contexto. Ante esta situación, eligió estratégicamente un nuevo espacio de disputa: *la calle y la movilización popular*, especialmente la de los trabajadores.

El acto del 12 de julio de 1945, convocado por la Comisión de Unidad Sindical de la Confederación General del Trabajo (CGT) y que tuvo lugar en la intersección de la Avenida Diagonal Norte y Florida, fue un claro ejemplo de esta estrategia. Ante la presión externa e interna, Perón respondió con la movilización de los sectores trabajadores en un acto multitudinario, buscando consolidar su legitimidad política *con apoyo popular visible y tangible*, más allá del tradicional juego político institucional. Ese acto marcó un giro en la forma en que Perón decidió confrontar políticamente: ya no desde las instancias institucionales tradicionales ni tratando de convencer a las élites de colaborar en pos de una armonía abstracta, sino recurriendo directamente al apoyo masivo de los trabajadores organizados en la calle.

Este cambio estratégico le permitió a Perón salir fortalecido de un enfrentamiento que no había buscado inicialmente (ni deseado), pero que decidió afrontar en un terreno más favorable y eficaz para él. La movilización popular se transformó entonces en un recurso clave que le permitió cambiar el eje del conflicto planteado originalmente por la irreducible política exterior norteamericana y redefinir las reglas del enfrentamiento político.

En una fecha poco recordada en la memoria peronista, pero que se constituirá en un punto de inflexión decisivo para la historia que se avecinaba, esa multitud conformada por más de 250.000 trabajadores se reunió para apoyar masivamente a Perón y a su tarea en la Secretaría de Trabajo y Previsión, hacia donde se desplazó multitudinariamente después. Allí se corearán, *por primera vez*, las consignas “¡Ni nazis ni fascistas, peronistas!” y “¡Perón Presidente!”.

Ese acto del 12 de julio fue un preludio del 17 de octubre.

En un breve pero contundente discurso Perón dirá:

Hemos sido calumniados; hemos sido vilipendiados; mucho honor para nosotros, porque ello ha sido por la causa más noble, cual es la defensa de los humildes y de los hombres

que trabajan y realizan diariamente el esfuerzo sudoroso para hacer la grandeza de esta Patria por la cual estamos dispuestos a dar la vida.

No habrá calumnia, no habrá obstáculo, no habrá sacrificio que pueda impedirnos seguir firmes en la defensa de nuestra causa, porque en ella está el porvenir de la República.<sup>30</sup>

A partir de entonces, Perón multiplicará sus reuniones con los sindicatos y orientará su discurso hacia la organización de las masas, haciendo docencia democrática en cada uno de sus mensajes y convocando al protagonismo político.

Unos días después, ante los trabajadores de la alimentación, dirá:

El concepto moderno de una nación democrática en marcha impone, en primer término, la distribución equitativa de la riqueza que su suelo produce.

La Secretaría de Trabajo y Previsión pasará a la historia como el puente magnífico de la evolución de la burguesía al dominio de las masas. Hemos de estar preparados para que la evolución hacia las nuevas formas vaya realizándose paulatinamente, para que la metamorfosis de las ideas sociales vaya cumpliéndose en forma pacífica, a fin de que el pueblo no sufra las consecuencias de ninguna violencia.<sup>31</sup>

Ante los ferroviarios del puerto:

Hasta ahora la despreocupación de los argentinos es lo que ha permitido el desarrollo de todos los males de [los] que nosotros mismos nos quejamos.<sup>32</sup>

Con los empleados de los molinos harineros;

(...) para aglutinar a todos los argentinos, será necesario que muchos se despojen de su avaricia y sepan repartir, con los hermanos de la tierra, lo que hayan podido conseguir de más en su paso por la vida.<sup>33</sup>

30. Registro N.º 57 del 12 de julio (“Ante una concentración obrera reunida para expresar la adhesión de los trabajadores a la política social del Gobierno”).

31. Registro N.º 58 del 19 de julio (“A los obreros de la Federación Argentina de la Alimentación”).

32. Registro N.º 62 del 29 de julio (“En un homenaje a la Secretaría de Trabajo realizado por los Ferroviarios del Puerto”).

33. Registro N.º 63 del 30 de julio (“En un acto de la Asociación de Empleados de Molinos Harineros”).

Y en el congreso de los panaderos:

(...) no puede considerarse una libertad benéfica para el país la que deja en manos del poderoso la posibilidad de exprimir al que trabaja, en su propio beneficio.

Cada uno debe ser su propio idealista, unirse a los demás y luchar por su propio bienestar, porque quien renuncia a la lucha, renuncia a la vida.<sup>34</sup>

---

38

## La contrarrevolución

Ante ese movimiento, Braden intensificará sus operaciones conspirativas con oficiales del Ejército y de la Marina opuestos a Perón con el objetivo de que presionen activamente para lograr la renuncia del Coronel a todos sus cargos y poder abortar así su creciente liderazgo popular.

La respuesta de Perón ante esta nueva intromisión fue inmediata. Al día siguiente de que los Estados Unidos lanzaran la bomba atómica en Hiroshima, el 7 de agosto, pronunciará uno de sus más medulares (y poco recordados) discursos en un ámbito singular: el Colegio Militar, ante sus camaradas, los oficiales del Ejército. Un mensaje que tuvo también un destinatario ausente en el lugar, pero inequívoco: el embajador norteamericano Spruille Braden.<sup>35</sup>

Entonces dijo:

Cuando se realizan obras, se crean enemigos; cuando nada se hace, los enemigos desaparecen.

Lo que hay que hacer en este país es aceptar la evolución, entenderla, y llegar a un gobierno eminentemente popular, si no queremos caer en la guerra civil, a corto plazo. La explicación es muy simple. Yo planteo esto a la luz de la historia, que es la gran maestra de los hombres, ya que la experiencia en cuero propio es la maestra de los tontos.

Si nosotros no hacemos la revolución pacífica, el pueblo hará la revolución violenta.

(...) lo que se pide en la evolución argentina es de la más absoluta justicia: que cada hombre que trabaja gane lo suficiente para vivir.

34. Registro N.º 64 del 31 de julio (“En el acto de clausura del Congreso de Panaderos”).

35. Sobre la singularidad de este discurso véase especialmente, en este volumen, la nota a pie de página del registro que lo reproduce (N.º 65).

(...) desde que el mundo es mundo, la obra social no se hace más que de una manera: quitándole al que tiene mucho para darle al que tiene demasiado poco.<sup>36</sup>

Y aclara, inmediatamente después, quiénes son los artífices de la reacción contra esos principios de la Revolución:

(...) Ésta es la famosa reacción en la que verán ustedes que están los señores que han entregado siempre al país. Están los grandes capitalistas que han hecho sus negocios vendiendo al país; están los abogados que han servido a empresas extranjeras para escarnecer y vender al país; están algunos señores detrás de ciertos embajadores, haciendo causa común con ellos, para combatirnos a nosotros que somos los que estamos defendiendo al país; están los diarios pagados, en los que aparecen artículos de fondo, con las mismas palabras enviadas de una embajada extranjera y frente a una página pagada por la misma embajada. Ésos son los diarios que nos combaten. ¡Mucho honor en ser combatidos por esos bandidos y traidores! Ésos son los que han organizado la reacción. Afortunadamente no habían entrado todavía en las Fuerzas Armadas, pero ya han entrado en las Fuerzas Armadas, y tenemos ahora a la contrarrevolución en marcha, a la que debemos parar, haciendo lo que es necesario hacer. Ésta es una carta que se juega una sola vez en la vida, pero no debemos olvidar que estamos escribiendo la historia de la Nación.

---

39

Si hemos guerreado durante veinte años para conseguir la independencia política, no debemos ser menos que nuestros antecesores y deberemos pelear otros veinte años, si fuera necesario, para obtener la independencia económica. Sin ella, seremos siempre un país semicolonial.<sup>37</sup>

Del 9 al 20 de agosto, pocos lo recuerdan, Perón fue presidente: estuvo a cargo del Poder Ejecutivo, por delegación del presidente Farrell, que había viajado en visita oficial al Paraguay. Eran tiempos tumultuosos: el mismo día en que el Coronel asume el Poder Ejecutivo, los Estados Unidos lanzaron la segunda bomba atómica, en Nagasaki, y poco después, el 15, se producirá la rendición de Japón (que se firmaría el 2 de septiembre).

Vuelto al “llano”, el 21 de agosto, Perón tendrá una definición memorable de “pueblo” ante un grupo de trabajadores ladrilleros bonaerenses:

36. Registro N.º 65 del 7 de agosto (“Ante sus camaradas en El Palomar, Colegio Militar”).

37. *Ibidem*.

Para mí, “pueblo” es todo habitante de la República que se comporta de acuerdo con las necesidades de la Nación. La parte más importante de un pueblo es la que trabaja y produce, y la menos importante es la que consume sin producir. No creo que lo que ha llegado a calificarse en todas partes como “pueblo” obedezca a este concepto integral. Cuando se dice “pueblo”, somos nosotros; y cuando se dice aristocracia, capitalismo y otras cuantas calificaciones, son ellos. Aquéllos que afirman que nos hemos colocado frente al pueblo, deben recibir la oración por pasiva, porque los que han estado siempre, están y estarán contra el pueblo, son ellos y no nosotros. Ellos habían conseguido siempre triunfar, y no se pueden convencer [de] que ahora han sido vencidos. Es natural, pues, que les quede ese elementalísimo recurso de apelar a cualquier medio para impedir la derrota.<sup>38</sup>

Los cambios acelerados que se verificaban en todo el mundo ante el inminente fin de la guerra parecieron incidir positivamente en las tensas relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos, porque a mediados de agosto, el gobierno de EE. UU. le indicó a Braden que debía regresar al país para ocupar el cargo asistente del secretario de Estado para asuntos americanos (su función como embajador cesó formalmente el 23 de julio). Insistió en permanecer en la embajada, pero no hubo vuelta atrás.

A pesar de las altisonantes declaraciones anti argentinas y de reconocimiento categórico a la labor de Braden que pronunciarían en esos días Byrnes, Rockefeller y John Moors Cabot —que, como encargado de negocios, quedaría el frente de la embajada norteamericana ante la salida del tumultuoso diplomático hasta la llegada de un nuevo embajador—, hubo en esa maniobra algo del *promoveatur ut removeatur* —frase que se popularizó especialmente en el ámbito de la diplomacia vaticana desde la Edad Media— como un modo sutil que en apariencia premia al individuo con un puesto más alto pero que, en realidad, busca neutralizar o reducir su influencia o su capacidad de causar problemas.

Braden no iba a darse fácilmente por vencido: el 28 de agosto, en un almuerzo en el Plaza Hotel, pronunció su discurso de despedida ante lo más granado de la sociedad porteña que lo ovacionó, dejó un mensaje a los que veían su partida con la expectativa de que la confrontación se morigerara: “Que nadie imagine, pues, que mi traslado a Washington significará el abandono de la tarea que estoy empeñando”.

38. Registro N.º 72 del 21 de agosto (“Ante trabajadores ladrilleros de la provincia de Buenos Aires”).  
El destacado es nuestro.

Como había dicho Perón el pasado 21 de agosto, le quedaba “ese elementalísimo recurso de apelar a cualquier medio para impedir la derrota”.

### Vale todo: ¿atentado?, marcha y golpe

Pocos días después, el martes 4 de septiembre, cuando el Coronel viajaba hacia Córdoba para visitar el Instituto Aeronáutico, se produjo *un extraño incidente aéreo*: uno de los tres aviones caza que acompañaba al Douglas en que viajaba Perón y su comitiva se aproximó demasiado y tocó con su hélice la cola de la nave. A consecuencia del contacto, el caza se precipitó a tierra —el piloto falleció— y el Douglas perdió rápidamente altura, presagiando una catástrofe que pudo ser evitada por la pericia del piloto, teniente primero Russo, que consiguió estabilizar la máquina y aterrizar en un campo cercano. ¿Accidente o un atentado fallido?<sup>39</sup>

Las “actividades opositoras” de Braden no solo consistían en apoyar y coordinar a los partidos políticos opositores al Gobierno, impulsando la conformación de la Unión Democrática —una alianza de radicales, socialistas, demócratas progresistas y comunistas— para enfrentar a Perón, sino que, quebrando toda tradición diplomática, articuló y respaldó manifestaciones antiperonistas, como la multitudinaria “marcha de la constitución y la libertad” del 19 de septiembre de 1945. Una concentración que mostró en las calles la fuerza de la oposición al gobierno militar. Esa fue una de sus cartas más fuertes, mostrándose dispuesto a dar la pelea en todos los frentes, incluso en el escenario que le había propuesto Perón: el espacio público, la calle. A pesar de que había cesado como embajador, permanecería en el país para ponerse al frente de la protesta que reuniría casi a tantos manifestantes (o más) que aquella convocada el 12 de julio, pero con una composición social muy diferente (en esta oportunidad, clase media y alta; en aquella, trabajadores) *que ponía en blanco sobre negro la fractura social a la que habían sido inducidos los argentinos*.

La “marcha de la constitución y la libertad” fue la contracara de aquel acto del 12 de julio, la ratificación de la imposibilidad de la armonía.

Perón lo percibía claramente, había dicho pocos días antes:

39. Véase diario *El Orden* (Santa Fe), tapa, miércoles 5 de septiembre (“En un accidente de aviación peligró la vida del vicepresidente”).

Hoy mismo nos encontramos frente a la natural reacción que esta obra social había de producir en el medio argentino. Es una de las fuerzas más viles la que une a algunos hombres contra esta justicia en el país. La avaricia, la ambición desmedida [es lo] que ha aglutinado a algunos hombres en contra de nuestra obra. [Pero] la reacción no es contra las medidas políticas del Gobierno, porque el Gobierno todavía no había tomado medidas políticas cuando se produjo la reacción: la reacción es lisa y llanamente la resistencia de una oligarquía que no quiere ceder su puesto a la justicia.<sup>40</sup>

Y diría, categóricamente, después de la marcha del 19, en una síntesis esclarecedora:

O cae la oligarquía o caemos nosotros. Ése es el dilema.<sup>41</sup>

El 23 de septiembre, el embajador norteamericano Spruille Braden abandonaba definitivamente Buenos Aires para asumir su nuevo cargo de secretario de Estado adjunto para Asuntos de las Repúblicas Americanas, en reemplazo de Nelson Rockefeller.

Para comprobar cuánto tenía de verdad la amenaza que profirió cuando se despidió formalmente del cargo de embajador (“Que nadie imagine, pues, que mi traslado a Washington significará el abandono de la tarea que estoy empeñando”), al día siguiente de su partida (¿casualidad o causalidad?) se produciría un intento de levantamiento militar contra el gobierno de Farrell y Perón, con epicentro en Córdoba, liderado por un consuetudinario golpista, el general (R) Arturo Rawson —que, con su uniforme, había participado a la cabeza de la “marcha de la constitución y la libertad”—, y el general de brigada Osvaldo Martín. El levantamiento fue sofocado por los oficiales leales del Ejército de la Cuarta División de Córdoba.<sup>42</sup>

Como diría Perón en un extenso y notable discurso ante los obreros madereros el mismo día del intento de golpe:

(...) es necesario interesar a toda la clase obrera para que esté firme frente al capitalismo y a la oligarquía, que nos atacan en toda forma y con todas sus armas.<sup>43</sup>

40. Registro N.º 79 del 2 de septiembre (“Ante una concentración de obreros cerveceros”).

41. Registro N.º 86 del 22 de septiembre (“A los trabajadores de Salta”).

42. Véase el Registro N.º 89 del 26 de septiembre (“Orden General: Felicitación a los jefes del Ejército que sofocaron un levantamiento contra el Gobierno”).

43. Registro N.º 87 del 24 de septiembre (1) (“Durante un acto de adhesión de la Unión de Obreros de la Industria Maderera”).

## Libertad y equidad, esas palabritas

Había que defenderse y para hacerlo era preciso tener claridad conceptual y saber de qué se hablaba cuando se hablaba de *la libertad*:

Nosotros no somos partidarios de la libertad unilateral que se tiene desde hace tanto tiempo, dentro de la cual el rico tiene libertad para hacer todo lo que quiera y el pobre tiene una sola libertad: la de morirse de hambre. Por eso, nosotros defendemos la libertad en la que el obrero tenga su medio de subsistencia y de decoro necesarios para vivir dignamente. Conseguida esa libertad, las otras van a venir absolutamente solas, porque en una tierra donde el hombre es libre, la colectividad y el país también lo son.<sup>44</sup>

En su último discurso registrado, antes de la crisis de octubre dijo:

Sabemos que estamos combatiendo contra fuerzas poderosas, nunca más poderosas que hoy, porque nunca fueron más ricas. Pero combatimos con armas leales y de frente contra toda especulación, contra todos los que venden y compran el país, buscando que el futuro de la Patria se asegure con la honradez política, con la honradez económica y con la equidad en la distribución social de la riqueza.<sup>45</sup>

## Solo el Pueblo salvará al Pueblo (y a Perón)

A pesar de todos los esfuerzos centrados en la construcción de ese poder de mayorías que le permitiera avanzar con su proyecto político, en un momento, esas “fuerzas oscuras” estuvieron a muy poco de alcanzar sus objetivos: el 9 de octubre, presionado por los sectores del Ejército sobre los que había operado Braden, el Coronel le presenta al presidente Farrell la renuncia a todos sus cargos políticos y el 10, bajo esa misma presión, se las acepta, accediendo también una condición singular solicitada por Perón: la de permitirle despedirse públicamente de sus colaboradores y de los trabajadores.

En esa despedida —difundida por Radio del Estado y por su cadena de radiodifusoras de todo el país, y que reproducimos íntegra— Perón dijo premonitoriamente:

44. Registro N.º 88 del 24 de septiembre (2) (“Ante una reunión de obreros metalúrgicos”).

45. Registro N.º 91 del 3 de octubre (“Ante una concentración de obreros ferroviarios”).

Venceremos en un año o venceremos en diez, pero venceremos.

(...) No se vence con violencia, se vence con inteligencia y organización.<sup>46</sup>

Y así fue.

Simultáneamente a su renuncia, pidió su pase a retiro del servicio activo del Ejército que —¡las vueltas que da el destino!— le fue otorgado administrativamente la mañana del 17 de octubre.

**44** Fue arrestado el 12 y en la madrugada del 13, llevado a la Isla Martín García, donde permaneció detenido hasta el 17 de octubre. En la madrugada de ese día, por una supuesta dolencia basada en un falso diagnóstico fue trasladado al Hospital Militar Central, donde ingresó a las 6:40 h.<sup>47</sup>

La historia posterior es más que conocida. Muchas veces los poderosos imponen sus designios ante las debilidades y la fragmentación (inducida) de los pueblos. Pero otras veces, los pueblos se ponen de pie, se unen y los enfrentan y, entonces, inexorablemente vencen, como sucedió el 17 de octubre cuando una multitud —el subsuelo de la Patria sublevado, dijo Scalabrini Ortiz—, le restituyó el poder a Perón. Así es la historia. Hoy nadie recuerda a aquella multitud de la “marcha de la constitución y la libertad”.

Paradójicamente, ese mismo día 17 de octubre, el Senado norteamericano aprobaría por unanimidad la designación de Spruille Braden como ayudante del Departamento de Estado, a cargo de los asuntos americanos, mientras un sorprendido cronista del *New York Times* escribía:

(...) se ve claramente que el coronel Perón tiene más apoyos dentro de las clases trabajadoras de lo que la mayoría de la gente creía (...) por su aspecto, parecería que la atracción del coronel Perón prenda mayormente en los sectores más pobres de la población.<sup>48</sup>

46. Registro N.º 95 del 10 de octubre (2) (“Interacción con la multitud en ocasión de la despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión”).

47. Para esta etapa es recomendable la lectura de *La prisión del Coronel Perón: en la Roca de Martín García*, de Jorge G. Crespo, Ayer y Hoy Ediciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015. De la reproducción que hace esa publicación tomamos algunos de los registros que son parte de nuestra edición (n.º 98, 102 y 104) y a la generosidad del investigador, que nos facilitó copia del documento, debemos el n.º 107.

48. Citado por Fabián Bosser en *Braden o Perón. La historia oculta*, p. 127.

Un grupo de 150 militantes sindicales convocados por Luis Gay y Cipriano Reyes formaron un Comité Provisional del Partido Laborista, integrado también por los ferroviarios Luis Monzalvo y Ramón Tejada, Manuel García (espectáculos), Vicente Garófalo (vidrio) y Leandro Reyes (periodistas), entre otros. Emitieron también un documento titulado “Por la emancipación de la clase laboriosa”. El Partido Laborista quedó oficialmente fundado el 24 de octubre de 1945. Luis Gay fue elegido presidente del partido, mientras que Cipriano Reyes lo fue de la seccional de la provincia de Buenos Aires, su principal bastión.

---

45

Entre tanto, Braden, en sus nuevas funciones, continuaba enceguecido por su obsesión y el 27 de octubre declaraba:

El gobierno argentino es completamente fascista, tanto como lo fueron los regímenes totalitarios que gobernaron a Italia y Alemania.

Al día siguiente, en un mensaje del papa Pío XII a la Argentina, pareció responderle:

El foso, que va dividiendo al mundo en dos partes, cada día se hace más ancho y más profundo. El ardor —en unos del amor y en otros del odio—, al crecer continuamente, pulveriza y derrite cada vez con más vigor la tibiaza de las zonas intermedias. Del lado de allá, los que niegan a Dios, los que propugnan la lucha entre los hombres, los que nunca se sacian de grandeza y de dominio, los que quieren encender en todas partes el fuego del odio y de la destrucción; del de acá, los que acatan la santa ley divina, los que anhelan vivir de caridad, los que hallan sitio en su corazón para todos los pueblos de la tierra, los que ansían llevar a todas partes el Evangelio del Amor.

Por Decreto N.º 28959 del 14 de noviembre, el Poder Ejecutivo adelantó la fecha señalada para las elecciones nacionales en el Decreto N.º 25251 y la fijó para un momento inusual del año para una contienda electoral: el 24 de febrero de 1946, en plena canícula del verano.

Perón contrajo enlace por civil y por Iglesia con Evita y se sumergió en la vorágine de una campaña electoral que sería breve, pero de intensidad vertiginosa.

Algunos de los registros que se incluyen en esta recopilación, rescatan aspectos singulares y poco conocidos de esa campaña (n.º 108, 109, 110, 112 y 113) y el discurso íntegro de Perón para dar inicio a la misma el 14 de diciembre, con un acto multitudinario en el Obelisco, como candidato a presidente (todavía no formalizado) con el apoyo de tres partidos: el Laborista, la UCR Junta Renovadora y el Partido Independiente (Registro N.º 111). Entonces dijo:

Hoy, por esa lucha en favor de esa democracia y de esa libertad, estamos divididos en dos bandos: los que gritamos VIVA y los que gritan MUERA; los que aportan razón y justicia y los que compran armas de contrabando; los que cumplimos los dictados patrios y los que obedecen directivas extranjeras; los que propugnamos un movimiento argentino de renovación democrática y los del “frente popular”; los que combatimos los imperialismos de todo orden y los que queremos la suprema felicidad de la Patria, realizada por patriotas argentinos.<sup>49</sup>

A medida que se acercaban las elecciones, Perón comenzó a capitalizar la impopularidad de la injerencia de Braden. En el imaginario público, los candidatos opositores de la Unión Democrática (José P. Tamborini y Enrique Mosca) quedaron opacados por la figura del ex embajador norteamericano. Y todo el accionar del vehemente diplomático yanqui fue volviéndose en contra de sus objetivos, hasta sumirse en el fracaso absoluto.

En síntesis, la figura de Spruille Braden, allá lejos en Washington, terminó convirtiéndose, paradójicamente, en una aliada involuntaria de Perón en la construcción de su Movimiento. Al confrontarlo abiertamente, Braden le había dado a Perón el enemigo externo perfecto para aglutinar voluntades detrás de un mensaje de principios nacionales. El propio historiador Félix Luna señaló que, para Perón, Braden fue “su mejor oportunidad”. Años más tarde, el líder justicialista llegaría a admitir, con picardía, la importancia que tuvo este duelo en su victoria electoral, diciendo que “si [Braden] no hubiera existido, habría debido inventarlo”.

Así, el choque “Braden versus Perón” dejó una huella indeleble: marcó el nacimiento del peronismo con un sello nacional y antí imperialista, un sello que perduraría como parte esencial de su discurso político en las siguientes décadas.

En los últimos días del año 45, insólitamente a partir del 27 de diciembre, Perón inició una novedosa y meteórica gira proselitista por el norte del país. En un tren fletado especialmente desde la estación de Retiro, visitó Córdoba (el 27), La Rioja (el 28), Catamarca (también el 28), Tucumán (el 29), Jujuy (el 30), Salta (también el 30) y Santiago del Estero (el 31 de diciembre), protagonizando actos sorprendentemente multitudinarios en cada lugar.

49. Registro N.º 111 del 14 de diciembre (“En el lanzamiento de la campaña electoral en la Plaza de la República”).

En los siete últimos registros de este volumen (n.º 114 al 120), recopilamos los discursos de esa experiencia y los publicamos en versiones que, en varios casos, debimos reconstruir confrontando fuentes (porque nunca fueron publicados íntegros ni oficialmente).

En algunos de esos discursos dijo: “Nosotros no queremos pelear. Queremos votar”.

Y así fue, finalmente, el pueblo votó.

Para los medios de comunicación al servicio de los poderosos, Perón era “el candidato imposible”. Pero el poder de las mayorías había iniciado una marcha incontenible. En el seno del pueblo, anidaba aquel primer grito del 12 de julio: ¡Perón Presidente!

No será un camino sencillo. Pero se llegará. Y eso será parte del próximo volumen de esta colección.

Perón triunfará en el escenario político, y avanzará con su proyecto de la justicia social. Pero la fractura social, consolidada por la injerencia extranjera, también perdurará en el tiempo.

En eso seguimos hoy con la brecha sin cerrar.

Marzo de 2025



## PRÓLOGO I

49

### 1945, UN AÑO PARA RECORDAR

*María Paula Luciani*<sup>50</sup>

*La verdad no penetra en un entendimiento rebelde. Si todos los lugares de la tierra están en el Aleph, ahí estarán todas las luminarias, todas las lámparas, todos los veneros de luz.*

Jorge Luis Borges

No vamos a mentirles. Cuando nos llegó la invitación a colaborar con los escritos que introducen y acompañan la lectura de estos documentos, de parte de quienes con tanto cuidado trabajan en la preparación y edición de la colección JDP, los trabajos y los días, sentimos a la vez la emoción y la tensión de tener que decir “algo” sobre “el 45”, el año más adrenalínico de nuestro siglo XX, nuestro giro asombrado en una esquina sin ochava.

50. María Paula Luciani es magíster y doctora en Historia por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (EIDAES-UNSAM). Su investigación *De la Secretaría al Ministerio de Trabajo y Previsión: Transformación estatal, elencos y frentes de intervención durante el primer peronismo* obtuvo el premio a la mejor tesis de doctorado de esa universidad en 2016. Con estudios de grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la actualidad dirige la Maestría en Historia en la EIDAES. Sus temas de interés se vinculan con la larga construcción de las agencias estatales vinculadas al mundo del trabajo y su relación con los procesos de transformación estatal ligados a los orígenes y derroteros del peronismo.

Félix Luna explicaba en 1969 (otra fecha que se las trajo) la necesidad de hacer un libro bautizado con el nombre de un año por tratarse de un momento decisivo, al que valía la pena reconstruir palmo a palmo antes que leerlo a la luz de sus consecuencias y de sus ya por entonces tan sobrecargadas interpretaciones.<sup>51</sup> Así, en “todos estos años de gente”, la vigencia e insistencia del peronismo ha obligado a propios y ajenos a volver a ese año, a nombrarlo, a hurgar en sus rincones como si allí se encontraran las claves de nuestro recorrido común y de sus malentendidos recíprocos. En cualquier caso, para el oficio de historiar, pensar en términos de años obliga a volver a la delicia del “tiempo corto”, ese en que las acciones, las decisiones y las palabras de los sujetos adquieren un cabal protagonismo. El mismo donde anécdotas y tendencias estructurales pueden darse la mano a la hora de ayudarnos a comprender por qué pasó lo que pasó y, al mismo tiempo, darnos cuenta del lugar de la maravillosa contingencia en ello. La Historia vuelve a ser un patio donde hacer ronda con lo social y lo particular, lo colectivo y lo individual; con los nombres propios y los anónimos; con los condicionamientos y el libre albedrío. La comprensión del pasado nos envuelve, nos compromete y nos fuerza a sumergirnos en un baño de humildad.

Los primeros meses de 1945 llevaban a cuestas el último aliento de la Segunda Guerra Mundial. El avance aliado era irreversible, con su esperable impacto en las internas militares y en la agitación de diversas demandas de la sociedad civil, ansiosa por recuperar la normalidad institucional y dispuesta a presionar a un gobierno al que a muchos les resultaba difícil interpretar por fuera del potente clivaje fascismo/antifascismo, imperante en el orden internacional.<sup>52</sup> A la par que se reanudaban las relaciones diplomáticas con diversas naciones —entre ellas, los Estados Unidos—, Juan Domingo Perón declaraba una y otra vez su falta de ambiciones presidenciales. Entretanto, ejercía cargos centrales en el armado y funcionamiento del gobierno arribado al poder el 4 de junio de 1943, deviniendo la principal estrella de esa constelación y el blanco de enconos variopintos.

Para entonces, no está de más recordar que Perón era Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra, Secretario de Trabajo y Previsión, y armador clave del Consejo

51. Luna, Félix, *El 45*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1984, pp. 11-13.

52. Sigal, Silvia, “Intelectuales y peronismo”, en Torre, Juan Carlos (dir.), *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VIII, Sudamericana, Buenos Aires, 2002, pp. 500-503.

Nacional de Posguerra (CNP). Si bien no había sido el protagonista excluyente del golpe del 43, llegado este punto resultaba difícil para sus contemporáneos pasar por alto su determinante influencia.<sup>53</sup> Así, por ejemplo, en el Registro N.º 24 podemos ver cómo en marzo de 1945, tras encarar a Perón con múltiples preguntas de amplio espectro, —cuya respuesta unívoca el coronel elude con maestría—, un periodista ecuatoriano blanquea sin matices que “las opiniones dentro y fuera del país lo señalan como ‘número uno’ del gobierno”.<sup>54</sup>

1945, además, se revelaría como el último acto de una crisis de larga data en nuestro país. Hacía un año y medio que las Fuerzas Armadas habían derrocado a Ramón Castillo, último exponente de una etapa de fraude electoral e incubación de una profunda crisis de legitimidad política a la que los partidos de la época no dieron respuesta. A esto se sumaba el debate sobre el agotamiento del modelo de desarrollo económico gestado a fines del siglo XIX. La década de la Gran Depresión se había retirado dejando una serie de transformaciones, controversias y problemas abiertos: la diversificación de las fuentes de crecimiento económico y su relación con el desarrollo industrial sustitutivo;<sup>55</sup> las migraciones internas, su impacto en la sociabilidad urbana y en las modalidades de integración territorial; la organización y activación del movimiento obrero una vez pasado lo peor de la crisis económica; los cruces en torno al tipo y alcance de la intervención estatal y la forma en que eso afectaba la relación del Estado con los sectores dominantes; la gravitación del Ejército como actor político y su acercamiento al ideario nacionalista, entre otros. El gobierno militar de 1943 estaba atravesado por distintos diagnósticos públicos sobre varias de estas cuestiones, si bien —sobre todo en sus inicios— no se ciñó a una agenda cerrada para definir sus modos de intervención.<sup>56</sup>

53. Varios trabajos han destacado la necesidad de analizar el golpe militar de 1943 a la luz de su propia coyuntura, evitando interpretarlo en relación con los orígenes del peronismo. Devoto, Fernando, “Para una reflexión en torno al golpe del 4 de junio de 1943”, *Estudios Sociales*, N.º 46, 2014, disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/download/4475/6814>; Lida, Miranda y López, Ignacio A. (comps.), *Un golpe decisivo: la dictadura de 1943 y el papel de Juan Domingo Perón*, Edhasa, Introducción, Buenos Aires, 2023.

54. Registro N.º 24 de este volumen.

55. En 1943, por primera vez, el aporte del sector secundario al Producto Bruto Interno había sido mayor que el de la agricultura y la ganadería globalmente consideradas. Belini, Claudio y Korol, Juan Carlos, *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2012, p. 84.

56. Campione, Daniel, *Orígenes estatales del peronismo*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007, pp.

En este marco, ¿qué puede decirse sobre el conjunto de documentos del año 45 puestos a disposición de la comunidad en estas páginas? Tras una lectura atenta de estas fuentes primarias, proponemos algunos recorridos, que no agotan en absoluto las claves de análisis o lectura posibles.

## I. Perseguir al nombre propio

52

Es útil empezar recorriendo estas alocuciones de Juan Domingo Perón cediendo al orden en que están dispuestas, esto es, rindiéndonos ante el criterio de la cronología y la sucesión, dejándonos guiar por los editores en su acecho a este nombre propio a lo largo del año calendario. Así, de un vuelo rasante sobre el conjunto documental, se desprenden algunas observaciones. Por un lado, de enero a octubre, se aprecia la multidimensionalidad del rol adquirido por Perón: los registros revelan un deslizamiento febril entre las diversas responsabilidades y conflictos asociados con sus distintos cargos, donde se arremolinan temas tan urgentes y centrales como la situación diplomática argentina frente al final de la Guerra, el control de la inflación, las inquietudes del gobierno militar respecto a cómo ordenar su salida y la relación con los partidos políticos, entre otras cuestiones. No obstante, las intervenciones realizadas como Secretario de Trabajo y Previsión son las protagonistas de estos meses. De los noventa y cinco registros fechados desde inicios de enero de 1945 hasta el célebre discurso de despedida de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP) del 10 de octubre, por lo menos cincuenta y tres involucran mensajes e intercambios en el ejercicio de dicha función. Dentro de ese conjunto, su palabra pública se corresponde mayoritariamente con ocasiones en las que se dirige a distintos grupos de trabajadores antes que con eventos junto a representantes del capital, con quienes la tensión va en franco aumento hasta alcanzar un clímax con la respuesta a la publicación del *Manifiesto de las Fuerzas Vivas* a mediados de año.<sup>57</sup> En este agrupamiento documental, vemos a Perón inaugurando encuentros gremiales de diverso tipo y evocando con memoriosa diligencia los derroteros de tal o cual sindicato en su relación con la STyP; agradeciendo y explicando la tarea social del gobierno en homenajes diversos organizados en honor a la repartición; celebrando la firma de convenios colectivos; posicionándose respecto del

---

27-36.

57. En particular, Registro N.º 48 de esta entrega.

voto femenino;<sup>58</sup> subrayando la impronta con la que debe trabajarse en la STyP; aprovechando ocasiones para discutir con los críticos de la agencia; dibujando los senderos por los que pretende que se ordene su interpellación a un sector cada vez más importante de los trabajadores organizados del país.

Seguidamente, y en agudo contraste con esta intensa actividad pública, un segundo grupo de documentos nos permite asomarnos al Perón de la crisis de octubre. Obligado a dimitir de todos sus cargos el día 9 de octubre, del Registro N.º 96 al 104, vemos a un hombre políticamente en soledad, volcado a sus allegados. En las cartas a Eva Duarte, a Domingo Mercante, a su familia, Perón reflexiona, ordena su pensamiento, procura dilucidar los alineamientos y razones que explican su salida del gobierno y posterior encarcelamiento, articula estrategias y fija prioridades para un después que imagina alejado del ojo del huracán. O, al menos, eso enuncia. ¿Podríamos adivinar allí un artilugio destinado a convencer a los posibles interceptores de su correspondencia de que se había dado por vencido? Si lo hiciéramos, ¿hasta dónde estaríamos cediendo a la tentación de ver a un maestro de la prestidigitación donde parece primar una escena de enorme incertidumbre? Durante estos días, Perón llega incluso a hablarse a sí mismo, dando inicio a la escritura de sus memorias, sin vislumbrar que todavía le faltan vivir capítulos cruciales; que lo habrían de dejar indisolublemente ligados a los destinos de nuestra vida política. Estamos a horas del 17 de octubre, momento en que el soliloquio muta en catarsis colectiva al llegar el lector a la reproducción del discurso brindado desde los balcones de la Casa de Gobierno, poco antes de la medianoche, ante una multitud que se niega a retirarse sin antes constatar la liberación y el bienestar de su referente.<sup>59</sup>

Los últimos registros del volumen dibujan un tercer conjunto vinculado a la preparación y al rodaje de la campaña presidencial. La moneda había girado en el aire. Perón ya no es el funcionario polivalente de un gobierno castrense, sino un candidato a presidir el Poder Ejecutivo Nacional, gracias al apoyo de una articulación entre el jovencísimo Laborismo y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora. La campaña se lanza el 14 de diciembre de 1945 en la Plaza de la República y, diez días más tarde, continúa con una gira en tren por distintas provincias del norte del país. Estos discursos, que llegan hasta el mismísimo día de fin de año en un acto en Santiago del Estero, remiten repetidamente a

58. Registro N.º 61.

59. Registro N.º 105.

la potencia de las realizaciones ya impulsadas, muchas de ellas relacionadas con el papel desempeñado por la STyP desde 1943:

Nos prometen que van a realizar lo que ya hemos realizado nosotros. Nos van a dar salarios mínimos; nos ofrecen seguros obreros. Se olvidan de las jubilaciones. Nos ofrecen garantizar el trabajo y nos prometen que van a dejar organizar gremialmente.

Nosotros tenemos trazado un plan, y ese plan está en marcha...<sup>60</sup>

54

La oposición, entonces, se mueve en el orden de las promesas cuando él puede mostrarse dentro del orbe de los hechos. De fondo, también se están disputando los sentidos hondos de la democracia —otro *locus* repetido en estas intervenciones—, insistiendo en la carencia del valor de la libertad al primar la desesperación económica de los sujetos, así como proclamando la irrenunciable responsabilidad del Estado en estas cuestiones. Pero esta historia de la competencia electoral, que es también la del triunfo en las elecciones del 24 de febrero y la del icónico primer año de Juan Domingo Perón como presidente, se enlaza con el año que sigue, debiendo continuar en un futuro volumen sobre el año 1946.

## 2. Una lectura orientada: revisitando la importancia de la Secretaría de Trabajo y Previsión

Vista la relevancia de la STyP arrojada por una lectura lineal de estas fuentes, parece atinado proponer otra que la coloque como centro de gravedad. Este ejercicio puede acercarnos a los términos en que la STyP es presentada por Perón y se vuelve central en la disputa política que surca el año 45, a la vez que permite hacer lugar a otras dimensiones de su organización y funcionamiento, capaces de recordarnos las complejidades implícitas en el armado estatal y legal. Dicho de otro modo, hay procesos de transformación estatal que hacen que atender a la importancia de la STyP exija desbordar la mera consideración de la figura de Perón, pero no es menos cierto que la STyP llega a ser y a adquirir volumen y sentidos políticos y sociales extendidos a través del modo en que él decodifica y expone públicamente sus funciones y responsabilidades. Así, el devenir de esta agencia estatal y la construcción de Perón como figura política —recordemos: al fin y

60. Registro N.º 111.

al cabo, ambos relativamente nuevos en la escena nacional— son procesos mutuamente imbricados, sobre todo conforme se aceleran los tiempos políticos en 1945.

## 2.1 Algunas dimensiones sobre la jerarquización de los asuntos del trabajo en el periodo 1943-1946

La STyP no era el primer organismo laboral del Estado argentino. Desde 1907, el Departamento Nacional del Trabajo (DNT), dependiente del Ministerio del Interior, había sido el organismo especializado en estos asuntos.<sup>61</sup> Durante entreguerras, desde el Poder Legislativo se había impulsado la creación de nuevos ministerios y secretarías, y la reforma del deslindamiento de los existentes para procurar que el organigrama ejecutivo jerarquizara y fortaleciera su intervención en los asuntos del trabajo.<sup>62</sup> Para la década de 1920, influenciados por la alta exposición pública de los problemas sociales tras la Gran Guerra y por la expansión de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), países como Alemania, Canadá y Francia ya tenían Ministerios de Trabajo, Previsión Social o Administración Social específicos. Otras naciones como Bélgica, Cuba, España y Chile habían establecido organismos que agrupaban la intervención en Trabajo junto a áreas como Comercio, Industria y/o Agricultura.

En nuestro país, con la crisis del 30 y sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial, las voces expertas llevaron al primer plano las discusiones sobre el intervencionismo estatal en distintas esferas. Las organizaciones del capital y el trabajo también expusieron

61. Existen numerosas investigaciones sobre el DNT en distintos periodos. Solo por mencionar algunas: Auza, Néstor Tomás, “La política del Estado en la cuestión obrera al comenzar el siglo XX. El Departamento Nacional del Trabajo. 1907-1912”, *Revista de Historia del Derecho*, N.º 15, 1987, pp. 101-143; Lobato, Mirta Zaida, “Historia de las instituciones laborales en Argentina: una asignatura pendiente”, *Revista de Trabajo*, Año 3, N.º 4, 2007, pp. 145-154; Soprano, Germán, “El Departamento Nacional del Trabajo y su proyecto de regulación estatal de las relaciones capital-trabajo en Argentina. 1907-1943”, en Panettieri, José (comp.), *Argentina: trabajadores entre dos guerras*, Eudeba, Buenos Aires, 2000, pp. 31-53.

62. Se presentaron proyectos de este tipo en 1916, 1924, 1935 y 1939 desde el radicalismo, el socialismo, el Partido Demócrata Nacional y otras fuerzas minoritarias provinciales. Tanto oficialismo como oposición de turno estuvieron atentos a la cuestión de manera sostenida y amén de las peculiaridades de cada coyuntura. Ver: Luciani, María Paula, *De la Secretaría al Ministerio de Trabajo y Previsión: transformación estatal, elencos y frentes de intervención durante el primer peronismo*, Tesis doctoral Escuela IDAES/UNSAM, 2016, cap. 1.

frecuentemente los problemas que veían en la legislación laboral vigente y en las limitaciones concretas de acción del DNT y de los departamentos provinciales del trabajo, sus homólogos en el marco de las autonomías provinciales. Incluso a veces movilizadas por intereses opuestos, llegaron a coincidir en pedir la expansión de las capacidades estatales para alcanzar un ordenamiento más acabado de las relaciones de producción, capaz de otorgar previsibilidad al desarrollo económico.<sup>63</sup> Fue recién durante el periodo 1943-1946 cuando el gobierno militar llevó a cabo una importante reorganización estatal, clave para comprender tanto el ulterior derrotero del Estado argentino como los orígenes del peronismo, dentro de la cual la STyP fue una de las creaciones más importantes.

La STyP vio la luz a fines de 1943, tras el desembarco de Perón en la conducción del DNT, producido en el mes de octubre. El decreto de su creación, N.º 15074, llevaba esta zona de intervención estatal fuera de la órbita del Ministerio del Interior y la ligaba directamente con Presidencia de la Nación. Además, se disponía la absorción no solo de las funciones y personal del viejo departamento, sino de otras reparticiones dispersas vinculadas a la mejora de las condiciones de vida populares, a la vez que se apropiaba de las funciones conciliatorias, de higiene y policía del trabajo e inspección, hasta ese momento en manos de agencias como la Dirección General de Ferrocarriles, la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, la Prefectura, entre otras. También se sumaban a ella las cajas jubilatorias existentes.<sup>64</sup>

Una de las novedades más importantes que aportó su aparición fue la de avanzar en una nacionalización de la intervención estatal en el mundo del trabajo, al transformarse los departamentos provinciales del trabajo en delegaciones regionales de la STyP, previendo la futura organización de nuevas delegaciones en los territorios nacionales para, de ese modo, conformar una red de acción y coordinación eficaz en todo el territorio (art. 12).

La primera versión de su organigrama era simple y mostraba una efímera hipercon-

63. *Ibidem*.

64. Las instituciones absorbidas fueron la Comisión de Casas Baratas, la Cámara de Alquileres, las secciones de Higiene Industrial y Social y de Leyes de Previsión Social de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, la sección Accidentes de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles, la Comisión Asesora para la Vivienda Popular, la Junta Nacional para combatir la Desocupación, el Tribunal bancario, la Dirección de Inmigración y la Comisión honoraria de Reducción de Indios. Ver decreto reproducido en *Revista de Economía Argentina (REA)*, Año XXVI, N.º 306, 1943, pp. 469-472.

centración de funciones destinadas a pasar más tarde a otros rincones del Poder Ejecutivo. Así, contaba inicialmente con una estructura de siete direcciones generales, tres de ellas de apoyo al desempeño interno de sus funciones —incluida una muy destacada, de Estadística— y una Asesoría legal. Las direcciones medulares eran por entonces Trabajo, Acción Social, Migraciones y Vivienda.<sup>65</sup>

Cuando apenas echaba a andar, la STyP tuvo su bautismo de fuego al liderar la campaña solidaria tras el terremoto de San Juan en enero de 1944, momento señalado como fundante en la difusión de su imagen pública y la del coronel a cargo, por la forma en que este logró copar la escena de la tragedia, incluso en detrimento de otros protagonistas del gobierno militar.<sup>66</sup> De a poco, la agencia y su principal referente se harían más conocidos, mientras tanto y hacia adentro, transcurría la etapa formativa de la STyP, periodo caracterizado por un gran dinamismo en los cambios de personal y en los reajustes de su estructura. La calificación del personal emergía por ese tiempo como una preocupación de primer orden, evidenciada en cuestiones como el anuncio de la creación de escuelas sociales para formar a empleados o en la reformulación de los criterios de compatibilidad de cargos públicos, impulsada por la fluidez con que se designaban “personas poseedoras de conocimientos especializados en la materia, y a la vez, práctica administrativa” en espacios estatales simultáneos.<sup>67</sup>

Pese a la alta rotación de personas en distintos cargos, esta etapa —que se extiende hasta el año 46— se destaca por la contribución de tres grupos principales en la articulación de la trama cotidiana de la joven repartición y en la forja del núcleo de confianza de Perón en la gestión. Por un lado, debe señalarse a los hombres provenientes del ámbito castrense, a quienes el coronel dispuso en cargos clave y entre los que se encuentran nombres como el de Domingo Mercante, Héctor Russo, Fernando Estrada y Miguel Ángel Mazza. Por otro, se cuentan aquellos que poseían un saber especializado y académico

65. Esta organización interna llegaría hasta inicios de 1946, cuando fue necesario dictar un nuevo decreto para ajustarla.

66. Healey, Mark, *El peronismo entre las ruinas. El terremoto y la reconstrucción de San Juan*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2012, pp. 85-89.

67. Ver Art. 4.<sup>o</sup> del Decreto N.<sup>o</sup> 15074. También: Decreto N.<sup>o</sup> 7800/44 por el que se habilitaba a personas que tuvieran otros cargos en la administración pública a trabajar en la STyP transitoriamente durante el periodo de organización. Se mantuvo hasta después de las elecciones de febrero de 1946. *Revista de Trabajo y Previsión*, Año I, N.<sup>o</sup> 1 (número extraordinario), 1944, p. 290.

sobre el mundo del trabajo, entre quienes además revistaban figuras con experiencia funcional previa en el Estado muy valiosa al momento de poner en marcha un espacio. Aquí, nombres más conocidos como los de José Figuerola o Juan Atilio Bramuglia, se mezclan con otros menos renombrados como los de Juan Carlos Pichetto o Eduardo Stafforini. Finalmente, la tónica decididamente novedosa estuvo dada por un tercer grupo conformado por personas ligadas al trabajo manual y a la experiencia gremial, cuya presencia hablaba de la incorporación de saberes y perfiles no incluidos con anterioridad en la gestión estatal.<sup>68</sup> Si bien esta no fue la regla durante estos primeros años, la circulación de este tipo de figuras en algunas zonas de actuación de la agencia anticipaba una dimensión de la transformación estatal que Perón enfatizaría luego en la campaña electoral:

Dentro de la reforma social existe un punto más fundamental que recién comienza hoy con este acto. Creemos que, en el futuro, no se echará mano de la revolución social porque los caminos al gobierno, a la legislación y a la administración del Estado estén cerrados a la clase obrera. Deseamos convertir a la Revolución en evolución, obteniendo del Estado *el derecho a que los trabajadores lleguen al gobierno, a la administración y a la legislación del Estado*.

Así, *serán los mismos obreros los artífices de su propio destino*. Así, las leyes no saldrán de charlatanes más o menos interesados, sino de los propios obreros, que han sentido en su carne, desde niños, el dolor del sacrificio en el trabajo.<sup>69</sup>

En esta línea, oportunamente, el historiador Fernando Devoto señaló que en este periodo hubo un recambio entre una generación de notables en retirada y otra nueva —en parte compuesta por nombres ignotos, en parte formada por nombres conocidos proyectados a espacios de poder más significativos—que se preparaba para protagonizar el juego político.<sup>70</sup> Esta renovación incluyó a hombres y mujeres procedentes del mundo del trabajo

68. Para profundizar en las características organizativas y en el personal de esta etapa de la STyP puede verse: Luciani, María Paula, “La etapa formativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión (1943-1946): primeros pasos organizativos y figuras relevantes”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina de la Universidad Nacional de La Plata*, N.º 14, 2014; *Ibidem*, “El área de Trabajo y Previsión en el Estado peronista (1943-1955)”, *Estudios Sociales del Estado*, Vol. 3, N.º 6 (2.º semestre), 2017, pp. 11-40.

69. Registro N.º 111. El destacado es nuestro.

70. Devoto, Fernando, *op. cit.*, 2014, p. 185.

en cargos legislativos y ejecutivos de distinta jerarquía y naturaleza, elemento que marcó un cambio en el rostro del Estado durante el llamado “peronismo clásico”.

También, durante estos primeros pasos de actuación, la STyP atravesó un proceso de definición y afirmación de su autoridad, cargado de tensiones, no solo relacionadas con la recepción social de su accionar, sino con las discusiones legales que acicateó. El Decreto N.º 21877 de agosto de 1944 fue, en este sentido, significativo al ser el primero en establecer penalidades para las personas o entidades que obstruyeran la acción de la institución. En los considerandos se argumentaba la necesidad, por un lado, de respaldar las nuevas formas de presentación de reclamaciones colectivas ante la STyP —estipuladas en una resolución de marzo del mismo año—<sup>71</sup> buscando defender de manera contundente el cumplimiento de los convenios en marcha, y por otro, de penalizar el incumplimiento de las normas dictadas por la STyP ante situaciones de “intransigencia o incomprensión maliciosa”.<sup>72</sup> Se entendía por obstrucción la negativa a suministrar informaciones solicitadas por la agencia o funcionarios autorizados; la entrega de datos falsos ante esos mismos pedidos y el desacato abierto o velado a sus resoluciones de parte de cualquier persona o entidad, incluyendo funcionarios nacionales, provinciales y organizaciones patronales y/o de trabajadores. Los castigos iban desde la imposición de multas hasta el arresto y el retiro de personerías jurídicas o de patentes, para cuya aplicación se llegaba a autorizar a la STyP a recurrir a la fuerza pública. Para el caso puntual de los convenios colectivos,

71. Se refería a lo establecido en la Resolución N.º 16 de la STyP del 10 de marzo de 1944. Esta reglamentaba la forma en que debían presentarse las reclamaciones colectivas ante la agencia hasta que se sancionara un régimen orgánico (que no se llevó a cabo sino hasta 1953, con la Ley N.º 14250 de convenciones colectivas de trabajo y que generó, entretanto, complicaciones en la garantía de aplicación de los convenios). Se estipulaba allí que tanto trabajadores como patrones debían plantear detalle de sus reclamaciones ante la agencia, que sería la encargada de investigar su fundamento, periodo durante el cual se obturaba la aplicación de medidas de fuerza (huelgas, cierres, despidos) bajo consideración de falta grave que podía detener la instancia conciliatoria. También se disponía que los convenios de condiciones de trabajo y salarios deberían ser redactados por intermedio de la Dirección de Acción Social en cooperación con la Dirección General de Trabajo. Las delegaciones regionales debían tomar en sus manos cuestiones similares en las provincias. Ver: Resolución N.º 16 de la STyP del 10 de marzo de 1944, Sección Legislación Nacional, *Derecho del Trabajo*, Tomo IV, pp. 412-413.

72. Ver: Decreto N.º 21877/44 en *ibidem*, pp. 457-460. Vale señalar que en este mismo mes tuvo lugar el célebre discurso de la Bolsa de Comercio, que acusaba la indisposición del empresariado ante estas medidas.

además de penas pecuniarias y prisión para los patrones, las organizaciones gremiales eran instadas a cumplir lo acordado bajo amenaza de declarar ilegal su actitud y de no ser atendidas en el futuro por las autoridades de la STyP. El artículo séptimo definía a la Capital Federal y los territorios nacionales como ámbitos de aplicación de las penalidades, dejando establecido que en las provincias los procedimientos se ajustarían a las leyes o reglamentaciones locales sobre juicios de faltas o infracciones. Estas cuestiones marcaban una diferencia clara respecto de las capacidades de intervención del DNT y encendían las alertas de actores largamente acostumbrados a manejar los problemas laborales bajo criterios y modalidades mucho más alejados de la vigilancia estatal.

Como una muestra más de la efervescente actuación de la STyP, en 1944 había empezado a circular la *Revista de Trabajo y Previsión*. La publicación, preparada, financiada y distribuida gratuitamente por la agencia, fue concebida como vehículo de información oficial y vitrina de su quehacer interno. Era principalmente una revista de comunicación de políticas y acciones, una suerte de materialización del “mejor que decir es hacer”. A través suyo, la STyP buscaba establecer una relación con el conjunto de actores sociales, sobre todo con aquellos pertenecientes al mundo del trabajo que debían responsabilizarse de conocer y respetar las medidas que salían “a borbotones” de sus oficinas. Publicada trimestralmente, cada número conformaba una suerte de compilación de decretos leyes, decretos y resoluciones, agrupados por áreas, que ofrecía una instantánea de las medidas tomadas en el ámbito de las relaciones del trabajo, la protección del trabajador, la previsión, la asistencia e incluso, en lo tocante a los cambios que estaba atravesando la administración pública en general. También se publicitaban y daban a conocer los convenios colectivos firmados bajo la supervisión de la repartición.

## 2.2 La Secretaría de Trabajo y Previsión en el centro de la escena

Esbozada esta apretada caracterización de algunos rasgos del andar temprano de la STyP, parece claro que el breve lapso entre el momento de su creación y el inicio del año 1945, había alcanzado para hacer de ella un espacio activo y una institución con una impronta distintiva, a esa altura inquietante para varios sectores. En particular, y como fue analizado en detalle por el historiador Hugo del Campo, para las patronales, sobre todo desde la pronunciación del archiconocido “es mejor dar un 30 % a tiempo que perder todo *a posteriori*” con que Perón había buscado convencer de una buena vez a los representantes del

capital del riesgo certero de la revolución social, en el marco del discurso de la Bolsa de Comercio en agosto de 1944. Allí también había vaticinado certeramente que si seguían jugando a los bandos “acabarían por pelear”, hipótesis que el 45 estaba por confirmar.<sup>73</sup>

Con todo, como se desprende de algunas de las intervenciones correspondientes a enero de 1945, Perón aún busca la colaboración del mundo empresarial, encabezando sendas reuniones los días 15 y 18. Si bien el tono de las interpelaciones expresa una tensión inocultable, el intento está. En esas jornadas, ante algunos miembros de la Unión Industrial Argentina (UIA) especialmente convocados por el gobierno, Perón manifiesta haber esperado en vano la cooperación durante meses e interpreta las formalidades vacías y los silencios recibidos a modo de respuesta como una forma de sabotaje. Notará el lector que en estas intervenciones desliza continuamente su lugar de enunciación. Si de enfatizar su interés profundo en el desarrollo industrial se trata, les habla como Ministro de Guerra. En otros pasajes, acusa su preocupación por la elaboración y estudio de datos estadísticos confiables como condición para la formulación de políticas públicas, afirmándose como referente del CNP, pero de nuevo, en este desencuentro con el capital, el lugar de la STyP es central y Perón lo sabe: “Se ha producido también una campaña contra la Secretaría de Trabajo y Previsión y, algunas veces, en forma personal contra mí. Yo, señores, soy un hombre de lucha, de manera que no habrá campaña que me pueda siquiera molestar.”<sup>74</sup> Podríamos agregar, en relación con el modo en que el propio Perón elige presentar este asunto, que el malestar toma la forma de una moneda cuya cara y ceca son él y “su” STyP, de allí que la oposición pudiera suponer —meses más tarde— que la salida de Perón alcanzaba para poner coto a la inoportuna repartición. Como ha sido estudiado, esta interpenetración entre figura e institución también se hizo presente en el crucial debate de la Confederación General del Trabajo (CGT) al discutir los móviles de la declaración de la huelga general del 18 de octubre: ¿podía el movimiento obrero organizado pronunciarse de manera personal a favor de Perón o convenía hacerlo en defensa de la labor de la STyP? ¿Era dable, llegado ese punto, pensar el uno sin la otra?<sup>75</sup>

En cualquier caso, Perón cierra sus palabras estivales ante los industriales aludiendo

73. Del Campo, Hugo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005, pp. 223-225.

74. Registro N.º 3.

75. Para una reconstrucción detallada, ver el clásico: Torre, Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*, Sudamericana, Buenos Aires, 1990, cap. 4.

de nuevo a la STyP:

...en defensa de la Secretaría de Trabajo y Previsión, debo decir que sé que algunas veces algunos señores se han quejado de que no han sido allí bien atendidos. Nosotros hemos tenido que organizar un organismo; no todo el personal puede ser contraloreado cuando se trabaja con veinte o treinta secretarios gremiales a la vez; de manera que les pido, señores, que tengan con nosotros esa tolerancia que enseña la vida y que es la base de las buenas relaciones entre los hombres de buena voluntad.<sup>76</sup>

62

Es cierto, no obstante, que el sesgo obrerista acusado por el capital en la acción de la STyP no parecía responder solamente a las limitaciones propias para cultivar la paciencia. Desde la agencia misma se venía construyendo una imagen pública que la definía ni más ni menos como “la casa de los trabajadores”. Así, por ejemplo, en un congreso de delegados regionales, podemos ver a Perón declamando:

La Secretaría de Trabajo y Previsión, más que un organismo estatal, es *una verdadera causa* que se ha iniciado como obligación perentoria de gobierno para poner al día problemas que habían sido abandonados. En cada Delegación, pues, debe sentirse la *mística* de la Secretaría de Trabajo y Previsión y *vivirse su técnica*. Si las delegaciones no son la encarnación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, nuestra obra perturbará y sufrirá un atraso en la tarea de extenderse al interior de la República, lo que nosotros hemos promovido en la Capital Federal y sus alrededores.<sup>77</sup>

En efecto, el organismo había sido creado pensando especialmente en el bienestar de los obreros y se esperaba que esa fuera su marca registrada. Asimismo, esta orientación debía caracterizar al estilo de gestión de sus funcionarios y trabajadores: “Cuando algún ordenanza o algún empleado comete cualquier pequeña incorrección, los mismos obreros se encargan de observarles y sugerirles que modifiquen su actitud. Esos detalles reflejan que los obreros sienten ya cariño por nuestra casa y que la consideran como si fuera de ellos.”<sup>78</sup> Enunciaciones en esta línea aparecen repetidamente en los discursos públicos de Perón en el año 45. Más allá del plano netamente discursivo, no debe olvidarse que las

76. Registro N.º 3.

77. Registro N.º 13. El destacado es nuestro.

78. Registro N.º 4.

medidas impulsadas en el periodo fueron experimentadas como una ruptura por los contemporáneos, amén de los debates expertos que podamos dar en términos historiográficos sobre el eje rupturas/continuidades, tan caro a la reflexión sobre el primer peronismo. Fuera a través de la bienvenida y el acercamiento a la STyP, fuera a través de la crítica y la desconfianza ante sus iniciativas, trabajadores, capitalistas, especialistas, actores del mundo de la política y de la prensa, etc., se involucraron en actitudes que daban cuenta de la ingente visibilidad y de las novedades traídas por la agencia.

---

63

Al mismo tiempo, durante estos meses, la STyP se perfilaba como la institución capaz de brindar un sentido social retrospectivo y ordenador a la “revolución de junio”. Por ende, ofrecía la posibilidad de alinear y dar mayor coherencia a lo que inicialmente había sido un golpe militar caracterizado por la volatilidad y heterogeneidad de sus alianzas. En el tandem Farrell-Perón y su apelación cada vez más marcada a los trabajadores parecía dibujarse alguna fórmula de continuidad para los miembros del gobierno militar. En este sentido, la voz de Perón revela una y otra vez la intención de usar sus apariciones públicas para constituirse en el exégeta de las metas de junio del 43, subrayando en ello el protagonismo de la STyP.

En una entrevista del mes de marzo para el diario *La Opinión* de Chile, consultado directamente por el rol de la institución en el desarrollo de la labor revolucionaria del gobierno militar, Perón declara indudable su centralidad, agregando que “...la Revolución de junio no hubiera pasado de ser un episodio heroico en la vida de un pueblo viril, sin esta otra lucha por imponer la justicia social en un pueblo reiteradamente defraudado.”<sup>79</sup> Paralelamente y con la misma vehemencia, señala que de volver al poder aquellos a quienes el Ejército había expulsado, la “revolución de junio” indudablemente habría fracasado. De este modo, en un acto organizado por obreros ferroviarios, afirma:

La Revolución tiene en su postulado un símbolo, el símbolo de los hombres nuevos, de los hombres jóvenes. Han de despedirse para siempre muchos viejos que delinquieron en el manejo de la cosa pública, pero esos no volverán. Tienen marcado el camino: de donde están, a su casa; y de su casa, al cementerio, pero jamás a la cosa pública.<sup>80</sup>

La asociación entre misión transformadora del gobierno militar y misión de la STyP se

79. Registro N.º 25.

80. Registro N.º 15.

estrechó aún más en el verbo de Perón tras el revuelo provocado por el *Manifiesto de las Fuerzas Vivas* el 16 de junio, cuando un conglomerado de asociaciones patronales reclamó ante el Presidente Edelmiro Farrell, poniendo el acento en el fomento que la institución venía haciendo de un clima de resentimiento y agitación social en el ámbito de la producción. Nuevamente, en la forma en que se planteaba el descontento, asomaba el tópico señalado más arriba de la yuxtaposición entre la agencia estatal y la persona de Juan Domingo Perón, siendo la estrategia en este caso no objetar la existencia de la primera, sino más bien la impronta verificable en su accionar, de la cual se responsabilizaba al segundo. De fondo, estaba la voluntad desesperada de las patronales de frenar un decreto sobre salario mínimo, vital y móvil y participación en las ganancias, que estaba en danza hacía algunos meses.

Por un lado, Perón buscó bajarle el precio a la presentación acusando su carácter político al oponerle un informe técnico, que buscaba exhibir la ruptura representada por la aparición de la STyP en la política social y laboral del Estado nacional y que buceaba tanto en las características de la legislación social previa como en datos comparativos sobre huelgas, costo de vida y salarios.<sup>81</sup> Por otra parte, el eje interpretativo ordenador de su respuesta fue colocar la actitud del capital en la clave de un esperable “Ladran, Sancho, señal que cabalgamos”, expresado en afirmaciones como:

Si alguna demostración definitiva era menester para comprobar la eficacia de orientación seguida y de la obra cumplida por la Secretaría de Trabajo y Previsión, la encontramos precisamente en que esa obra provoca las quejas de algunas fuerzas económicamente poderosas, habituadas a encontrar ciertos gobiernos sumisos a sus pretensiones y siempre prestos a poner la fuerza del Estado para acallar violentamente el reclamo de los humildes.<sup>82</sup>

En adelante, como se sabe, el discurso de Perón se reclinaría cada vez más sobre los trabajadores, cerrando la posibilidad de cualquier vuelta en U en la avenida acelerada de los tiempos históricos. En relación con esto, el Registro N.º 57 constituye un jalón importante al posarse sobre la concentración masiva impulsada en defensa de la STyP el 12 de julio de 1945, a la que se calculó la asistencia de entre 250.000 a 300.000 personas, tras varias semanas de publicación de solicitadas sindicales en adhesión a la agencia y en reclamo de

81. Ver registros n.º 48 y 51.

82. Registro N.º 51.

la preservación de la justicia social. Al mes siguiente, ante una delegación de obreros la-drilleros reunida en el edificio de la calle Perú, Perón no dudaba en ubicar a la STyP como causa eficiente de los alineamientos irreconciliables desplegados en el último tiempo:

La República, hoy, se halla dividida en dos bandos perfectamente claros y reconocibles. Esa división ha tenido origen en la acción de esta casa, y el Gobierno ha tenido que elegir entre paralizar la acción social realizada para hacerles el gusto a aquellos a quienes les duelen nuestras conquistas o seguir realizando la obra que nos hemos propuesto con todos los inconvenientes que ella presupone.<sup>83</sup>

Como se desprende de esta declaración, los destinos de los elencos castrenses, de la STyP y de Perón conformaban una trama difícil de desanudar, punto que quizás no estaba del todo claro para algunos miembros del gobierno militar acuciados por la presión de la oposición simbolizada en la Marcha de la Constitución y la Libertad en septiembre de 1945, cuando los partidos políticos pidieron a las Fuerzas Armadas que entregaran el gobierno a la Corte Suprema de Justicia. Faltaban algunos días aún para que la interdependencia de esa red se revelara en toda su potencia para sorpresa de muchos.

## Colofón

El acorralamiento sufrido por el gobierno militar durante buena parte del año 45, que culminó en la crisis de octubre, mostró las complejidades de un proceso en el que se combinaban cambios sociales, estatales, institucionales, legales, políticos, ideológicos largamente analizados por las ciencias sociales. Cuando el 9 de octubre se solicitó a Perón que renunciara a sus cargos en la expectativa de frenar la andanada opositora, la despedida —no casualmente— se realizó en el edificio de la STyP. Allí habló a los miembros del personal pidiéndoles que se mantuvieran en sus “puestos de combate” y garantizaran la continuidad de la labor iniciada en 1943. Desde allí también se comunicó con los trabajadores, asignándoles la misión de defender la repartición y destacando la necesidad de “mantener la calma”.<sup>84</sup>

83. Registro N.º 72.

84. Ver registros N.º 94 y 95.

Este desenlace solo aparente tuvo en vilo al país durante una semana. Como sabemos, la jugada de un sector de las Fuerzas Armadas, para el que Perón se había vuelto si no una amenaza al menos una incomodidad, impulsó a los sindicatos al centro del debate y la toma de decisiones en la escena nacional, pero también mostró la importancia de la malla relacional y de actuación de la STyP, tornando clave la acción de sus elencos funcionariales a lo largo y ancho del país. Por caso, personajes como Domingo Mercante, entonces Director de Trabajo y Acción Social Directa, quien se había transformado en el guardián de las llaves de la relación con el movimiento obrero y en la indiscutible mano derecha de Perón, logró movilizar esos días a varios líderes sindicales para luego dejar el tema en manos de Héctor Russo. Este joven militar, que había prestado servicio en Córdoba y había llegado a oficial de órdenes de Perón en el Ministerio de Guerra en 1944, había sido enviado a la provincia mediterránea a hacerse cargo de la delegación regional de la STyP, proyectándose luego como director de delegaciones regionales. En estas jornadas decisivas, sus contactos fueron cruciales para poner a todo el país al tanto de lo que estaba aconteciendo en Buenos Aires con la detención de Perón y la movilización incipiente de las masas obreras.

La creación de la STyP, cómo fue pensada y puesta a rodar en tiempo récord, el modo en que se procuró llenar de contenido a su estilo de intervención, la tarea de difusión de su meta de justicia social, la combinación de saberes que se dio en sus pasillos, las diversas aristas de la nacionalización de la intervención laboral, delineaban procesos complejos que iban encontrando traducción y espacio a través de la palabra de Perón, constituyéndolo simultáneamente en la esfera pública y resaltando, paulatinamente, su figura respecto del resto de sus camaradas de armas. En el clima de alta conflictividad de octubre, resultaba difícil horadar a Perón sin que entrara en cuestión la existencia misma de la STyP y viceversa. El final de esta historia es conocido y explica la marquesina que reservamos en nuestra memoria colectiva para el año 1945, nuestro Aleph escondido en el sótano. Aquí solo quisimos leer estos documentos a través de nuestras inquietudes, a la espera de que el lector encuentre allí alguna idea interesante, capaz de ayudarlo a poner algún orden en “todas las luminarias, todas las lámparas y todos los veneros de luz”.

## PRÓLOGO II

67

### LA JUSTICIA SOCIAL: ESENCIA DEL PROTOPERONISMO Y BANDERA DE LA REVOLUCIÓN JUSTICIALISTA

*Ignacio Martín Cloppet<sup>85</sup>*

*A la conquista de la justicia social empeñé mi  
palabra, y en las brechas abiertas para lograr-  
la me mantengo.*

Juan Domingo Perón<sup>86</sup>

Si hay algo prácticamente inabarcable es reunir y sistematizar la obra del General Juan Domingo Perón. Celebro, pues, la tarea que viene desarrollando a lo largo de todos estos

85. Abogado e historiador. Ha publicado varias obras, entre ellas: *Gustavo Martínez Zuviría a 26 años de su fallecimiento* (1988), *¿Dónde nació Perón?* (2000), *Los de Villars* (2006), *Los orígenes de Juan Perón y Eva Duarte* (2010), *Eva Duarte y Juan Perón: la cuna materna* (2011), *Les origines de Juan Perón et d'Eva Duarte* (2013), *Perón en Roma* (2015), *Perón Íntimo* (2019), *Tacuara y el nacionalismo. Escritos inéditos de Alberto Ezcurra Uriburu* (2023), *Baluarte y el nacionalismo juvenil argentino* (2023), *Perón mitos realidades. A 50 años* (2024). Ha dictado clases en la Facultad de Derecho de la UBA y en la Universidad del Salvador. Fue profesor invitado en las Universidades Complutense y Rey Juan Carlos de Madrid, en la Universidad de Navarra, en la Universidad San Pablo de Arequipa, y en el Instituto Italo-Latinoamericano de Roma. Socio benemérito del Instituto Brasil-Argentina de *São Paulo*, Miembro Titular del Instituto Cultural Argentino-Peruano y Caballero Armado del Capítulo Hispanoamericano de Caballeros del *Corpus Christi* de Toledo. Es Miembro de Número e integra la Comisión Directiva de la Academia Argentina de la Historia y del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas.

86. Registro N.º 36.

años la Subdirección de Estudios y Archivos Especiales de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

No es sencillo investigar en la Argentina, ni mucho menos acceder a diarios, revistas, publicaciones, archivos y fondos públicos. La desidia que ha tenido el Estado en la preservación, protección y el cuidado de nuestro acervo histórico, cultural y político es alarmante. No hay nada peor para un pueblo que la pérdida de su memoria. Esta es una de las formas de esclavizarlo. El incansable equipo de esta Subdirección de la BCN no solo guarda, conserva y acrecienta la memoria histórica de nuestro país, sino que la comparte generosamente, con una impecable fidelidad intelectual, produciendo esta colección JDP los trabajos y los días, que dirige el Prof. Oscar Castellucci.

Resulta pues, más que oportuna y necesaria la publicación de este frondoso y nutrido tomo *Perón. 1945*.

El año 1945, para el entonces Coronel Perón, fue bisagra. 1944, tal cual se refleja en los dos tomos correspondientes a *Perón. 1943-1944* (2022) publicados precedentemente por la colección, fue el año de la puesta en escena del incipiente protoperonismo, donde desde la flamante Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón empezó a construir la estructura de un futuro y nuevo Estado, sin antecedentes en nuestro país, en vistas a lograr el bienestar integral del pueblo argentino, bajo un único lema: “Trabajar para el bien del país, aun cuando ello imponga el más extraordinario sacrificio de la salud y hasta de la vida”.<sup>87</sup>

A principio de 1945, dirá Perón: “Las conquistas alcanzadas por el pueblo marcan una época en la historia de la República, una era en la que termina el predominio absoluto del capitalismo”.<sup>88</sup> De esa forma, fue fortaleciendo, madurando y forjando su ideario, convencido de la necesidad de poner en práctica el concepto de la justicia social. Luego, 1946 será el año del triunfo electoral de la fórmula Perón-Quijano, que venció a la Unión Democrática en las urnas, y el de la concreción de un gobierno nacionalista, humanista y cristiano sin precedentes en la historia política de la Argentina, incorporando la justicia social como una de las tres banderas de la revolución justicialista.

En este sentido, conviene compartir una breve historia del concepto justicia social a los fines de conocer su origen y la contribución que hizo a la formación política del General de Perón.

87. Registro N.º 1.

88. Registro N.º 5.

## La justicia social en el Magisterio Pontificio

En la *Suma Teológica* (1266-1273), Tomás de Aquino le dedica a la justicia desde la II-II, q.57 hasta la 61. La define a partir de Ulpiano como: “El hábito por el cual el hombre le da a cada uno lo que le es propio mediante una voluntad constante y perpetua”. La considera como una de las cuatro virtudes cardinales, junto con la prudencia, la fortaleza y la templanza. También la clasifica en sentido general y particular. La justicia en un sentido general, es la virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común. Cada virtud, explica luego el Doctor Angélico: “Dirige su acto hacia el mismo fin de esa virtud”. La justicia es por tanto “distinta de cada una de las otras virtudes” porque dirige todas las virtudes del bien común.

69

En la tradición católica la justicia así indicada también fue llamada justicia general, justicia legal y justicia social. El término de justicia legal fue aplicado específicamente a la esfera de la ley, ya que cada ley legítima —positiva, natural o divina— se dirige al bien común. El término de justicia general reafirma la aplicabilidad universal de la justicia hacia el bien común. En cuanto al término de justicia social, Santo Tomás se refiere indirectamente a ella, la mayoría de las veces, como justicia general o legal, o sea, aquella virtud que dirige las acciones de uno hacia el bien común.

La encíclica *Rerum novarum* de León XIII (1891) fue un documento revolucionario del Magisterio Ordinario de la Iglesia, puntapié inicial de la Doctrina Social de la Iglesia. Si bien no se encuentra en el texto ninguna mención a la justicia social, esta inspira sus enseñanzas. En 1931 Pío XI publica *Quadragesimo Anno*, que contiene los derechos de los trabajadores. Señala el Pontífice:

A cada cual, por consiguiente, debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados.

A partir de este documento pontificio se reconoce y se incorpora la justicia social plenamente a la Doctrina Social Cristiana. En el texto es mencionada ocho veces, siempre haciendo referencia al bien común, que es su fin y norma. Asimismo, Pío XI en 1937 publica *Divini Redemptoris* (encíclica que condena el comunismo ateo). Allí dirá:

En efecto, además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patrones ni obreros se pueden sustraer. Y precisamente es propio de la justicia social el exigir a los individuos cuanto es necesario al bien común. (...) Pero no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de su vejez, de la enfermedad o del paro.

Muchos años más tarde, Pablo VI publicó el documento pontificio *Populorum progressio* (1967), que define al trabajo social como connatural al hombre para su mejoría material. Juan Pablo II lo complementa con *Laborem exercens* (1981), considerando al trabajo como medio de redención de la humanidad. Por último, Francisco en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* (2013) reconoce el trabajo como genuino y connatural al hombre y condena al capitalismo como no humano porque obstruye el desarrollo de los atributos de la persona humana.

Asimismo, el *Catecismo de la Iglesia Católica* se ocupa concretamente de la justicia social en la Tercera Parte. En su artículo 3, dice: "La sociedad asegura la justicia social cuando realiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a cada uno conseguir lo que les es debido según su naturaleza y su vocación. La justicia social está ligada al bien común y al ejercicio de la autoridad" (CIC 1928). Más adelante señala que:

Existen también desigualdades escandalosas que afectan a millones de hombres y mujeres. Están en abierta contradicción con el Evangelio: "La igual dignidad de las personas exige que se llegue a una situación de vida más humana y más justa. Pues las excesivas desigualdades económicas y sociales entre los miembros o los pueblos de una única familia humana resultan escandalosas y se oponen a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y también a la paz social e internacional" (GS 29) (CIC 1938).

Vale destacar también que en el orden civil, con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, tras la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919, se incorpora la noción de justicia social a su constitución como fundamento indispensable de paz universal. La aparición en las primeras décadas del siglo XX del constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral, son estadios que se vincularon con las ideas de justicia social.

Tal como señalé, la justicia social fue reconocida por el Magisterio Ordinario con los documentos pontificios arriba citados entre tantos otros. Ahora bien, el concepto se lo debemos a Luis Taparelli D'Azeglio s.j. (Turín, Italia, 1793 - Roma, 1862), sacerdote italiano de la Compañía de Jesús. Filósofo y teólogo, acuñó el término justicia social, siendo profesor universitario en la Pontificia Universidad Gregoriana y en la Universidad de Estudios de Palermo. En su obra de tres tomos: *Ensayo teórico del derecho natural fundado sobre los hechos*, publicada entre 1840 y 1843, es donde desarrolla, entre otros tantos temas, el de la justicia social tal cual se lo concibe hoy. Se considera que su tratado influyó en el papa León XIII cuando publicó la susodicha Encíclica *Rerum novarum*. Asimismo, el P. Taparelli fundó en 1850 en Nápoles junto a P. Carlo Maria Curci, la centenaria revista *La Civiltà Cattolica* de la Compañía de Jesús.

Para Taparelli, la sociedad se compone del poder público y de la obligación de cooperar con el bien social. Llega a la conclusión de una sociedad establecida bajo un orden social generado por la aptitud y obligación del hombre para la vida en comunidad. Su pensamiento se anticipa a la concepción moderna de una comunidad internacional. Perón conoció su obra en profundidad.

### Aspectos formativos de Perón

Desde niño Perón estuvo movilizado y preocupado por las injusticias sociales instauradas en la Argentina y, con el correr de los años, se preocupó por estar siempre al servicio de los más humildes y los más necesitados. Su formación fue clásica y supo buscar y encontrar sustento de ideas a su pensamiento. Es muy importante destacar la decidida influencia de su abuela paterna Dominga Dutey y sus hijas Baldomera y Vicenta Martirena Dutey cuando era un niño. Estas tres mujeres forjaron su carácter con una significativa carga de sensibilidad social. Recordará al respecto:

Yo empecé a deletrear en el Breviario de mis tíos Vicenta y Baldomera Martirena, que fueron a principios de este siglo dos caracterizadas educadoras. En los claustros de la Iglesia de la Merced, todavía bajo la dirección tutelar de Monseñor Antonio Rasore, aprendí las verdades del Catecismo. Mi credo espiritual se completó en la Escuela de Doctrina Cristiana que funcionaba anexa, donde deben constar los premios y distinciones con que los sacerdotes estimulaban mi preparación religiosa.

Asimismo, tuvo buenos maestros y profesores en los distintos establecimientos educativos a los que acudió. Perón decía: "Napoleón, el autodidacta por excelencia, al terminar su vida dijo: 'No tiren mis cuadernos de la escuela, algún día la humanidad ha de querer saber cómo formé mi personalidad y qué clase de maestros me prepararon'".

Su padre le había obsequiado antes de ingresar al Colegio Militar tres libros: *Las cartas de Lord Chesterfield a su hijo Stanhope* —para que aprenda a transitar entre la gente—, *Vida de varones ilustres*, de Plutarco —para que se inspire siempre en ellos—, y el *Martín Fierro*, de José Hernández —para que nunca olvide que por sobre todas las cosas era un criollo—. Fue un apasionado lector de los clásicos grecolatinos y de los clásicos universales de la política y del arte de la guerra.

En el Colegio Militar recibió una instrucción prusiana bajo el patrocinio del mariscal Colman von der Goltz y el capitán alemán von Schleiner. En la Escuela Superior de Guerra (1926-1929), con el grado de capitán, estuvo bajo las enseñanzas de los profesores Armando Verdaguer, Francisco Fasola Castaño, Juan Lucio Cernadas, Guillermo José Mohr y Bartolomé Descalzo, este último fue su gran maestro. Entre los formadores extranjeros podemos mencionar a Alexis von Swardz, Karl Litzman, Wilhelm von Faupel y los coroneles Han von Kretzschamar y Schneider. Durante esos años profundizó su conocimiento sobre las teorías de los afamados militares: Colman von der Goltz, Carl von Clausewitz, Alfred von Schlieffen y Ferdinand Foch.

Recordemos también que, en sus años de formación militar como oficial del ejército, empezó a madurar y a confraternizar con la justicia social. Con el grado de subteniente, con apenas 18 años, hizo su primera maniobra militar en el monte entrerriano. Escribió al respecto:

Fue mi primer contacto con la realidad humana que contemplé con preocupación no exenta de emoción. Allí vi, por primera vez y a conciencia las miserias fisiológicas y sociales. Ese impacto sobre mi sensibilidad de entonces estaba destinado a perdurar toda mi vida. Porque en aquel momento me dije: "Si algún día puedo, esto será lo primero que remedie". Comencé entonces a concebir el patriotismo, no como el amor a la tierra de nuestros mayores, ni a sus riquezas, ni a sus ciudades o sus pueblos, sino a nuestros hermanos argentinos, que son los que más merecen y necesitan.

Esta afirmación, de hondo sentimiento de justicia, siendo un joven oficial, permite entrever las premisas de su ulterior concepto de justicia social.

También en esos años formativos van a ejercer una importante influencia en su pensamiento los creadores del industrialismo militar, Luis E. Vicat, Manuel Savio, Enrique Mosconi y otros militares que proyectaron e idearon la independencia económica como basamento de la soberanía política.

Fue importante también en su formación los seis años que estuvo destinado en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral de Campo de Mayo (1920-1925). Recordará al respecto:

---

73

La Escuela de Suboficiales fue también una escuela para mí. Allí tomé contacto con legiones de muchachos humildes que venían de todas las latitudes de la patria. De cada uno de ellos aprendí un poco, por esas virtudes que la tierra da mediante la escuela grandiosa que es el dolor de la propia tierra y que no iguala a ninguna otra escuela de vida. Comprendí con ellos, porque con ellos convivía día y noche; muchas veces era su propio enfermero.

Durante su viaje de formación como militar alpino a Europa, pudo observar la realidad social y política de España, Portugal, Italia, Francia, Alemania y la Unión Soviética. En España, conoció la obra escrita de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de la Falange Española de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista). Cuando llegó a Italia en abril de 1939 tenía 43 años. No era un improvisado ni un inexperto. Tenía una férrea formación intelectual y traía consigo su paso como agregado militar en Chile y una vasta experiencia de la realidad social y política de la Argentina. La larga temporada que permaneció en Roma le permitió acercarse más profundamente al pensamiento social de la Iglesia. Es allí donde conoció la obra del P. Taparelli.

### **La justicia social, postulado de la Revolución del 4 de junio de 1943**

En la etapa del Protoperonismo, periodo que va desde la proclama revolucionaria del 4 de junio de 1943 hasta la llegada de Perón al gobierno el 4 de junio de 1946, es notable la importancia y el impulso que Perón le confirió al concepto cristiano de justicia social. “La justicia social debe llegar sin demoras a todos los sectores de la población argentina, en cumplimiento de los postulados esenciales de la Revolución del 4 de Junio”<sup>89</sup>

89. Registro N.º 9.

Es para destacar la estrecha vinculación que había entre el sacerdote Roberto A. Wilkinson (capellán militar) con el GOU y, especialmente, con Perón. Durante su presidencia fue designado Vicario General del Ejército hasta el derrocamiento en 1955. El religioso enaltecía al catolicismo social y en particular la doctrina pontificia de la justicia social. También influyó Fray Pedro Errecart, un fraile franciscano lego muy cercano al Coronel. Va a ser el propio Perón el que la incorpora como postulado esencial de la Revolución. Concepto que va a utilizar expresa y públicamente en el saludo a los trabajadores del 31 de diciembre de 1943: “Al finalizar el año 1943, he querido hacer llegar mi saludo a los trabajadores de todo el país, a fin de que el año nuevo nos encuentre espiritualmente unidos en una inquebrantable voluntad de grandeza patria y de justicia social”.

En los ciento veinte registros que se transcriben en este volumen, ya sea de sus discursos, alocuciones, entrevistas por radio, correspondencia, etc., el término es citado por Perón unas cincuenta y nueve veces. El eje principal de su política en favor de los trabajadores fue la justicia social. “Por eso, la justicia social que propugnamos, como base de la convivencia armónica de la ciudadanía nacional, tiende sencillamente a dar al ‘César lo que es del César’”.<sup>90</sup>

Existen antecedentes en el ámbito de la política, tanto en el extranjero como en nuestro país, que emplearon y esgrimieron como fundamento doctrinario la justicia social. Los socialistas lo utilizaron, como es el caso de Alfredo Palacios —diputado nacional en 1904— quien vinculó las ideas de un nuevo derecho y de justicia social, pero desde una perspectiva proletaria y diferente a la Doctrina Social Cristiana.

Entre los nacionalistas europeos de principios del siglo XX, el escritor y político francés Maurice Barrès, los políticos italianos Enrico Corradini y Benito Mussolini, hablaron de justicia social. En nuestro país, ya en el año 1923 Hipólito Yrigoyen escribía en su libro *Mi vida y mi doctrina*: “En la verdad de la ley pareja y de una justicia social humanista y cristiana que tienda a resolver los derechos de los que menos tienen, armonizados con los poderosos, que lo tienen todo, hay campo para aplicar lealmente los preceptos de la reparación nacional”. El diario *La Voz Nacionalista*, fundado en 1925 y dirigido por Juan E. Carulla, declaró entre sus principios la justicia social. En el mismo sentido, Manuel Gálvez desarrolla la idea de justicia social en su obra *Este pueblo necesita*, publicada en 1934, donde explica: “Justicia social, sí, pero no en la barbarie y en la destrucción. Justicia

90. Registro N.º 39.

social dentro del orden, de la jerarquía, de la disciplina: eso es lo que debemos darle a nuestro pueblo". Años más tarde, rescatará esta idea la Alianza de la Juventud Nacionalista —fundada en 1937 por Juan Queraltó— que proponía restaurar el orden y la jerarquía, instalando la justicia social.

Sin perjuicio de estos antecedentes nacionales, no cabe duda de que Perón en su etapa europea —tal como lo señalé— conoció en profundidad el ideario de José Antonio Primo de Rivera, quien en 1933 puso como uno de los cinco elementos esenciales de su doctrina y proyección política la justicia social: "La exigencia de la justicia social, como base inexorable de la existencia colectiva, supone una idea clave de nuestra proyección política". En una nota publicada en el diario *F. E.* del 8 de febrero de 1934 decía:

La Falange Española quiere dos cosas: primero, una justicia social, que no se nos conceda como regateo; una justicia social que alcance a todos, puesto que para nosotros no hay clases, ya que hasta la misma aspiración de los obreros no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración total de España, porque España lo quiere; y, en segundo lugar, queremos tener una nación, puesto que hoy no la tenemos. Y una de dos: o imperamos o languidecemos.

En el discurso de proclamación de *Falange* en el Teatro Calderón de Valladolid el 4 de marzo de 1934 dijo:

Todas las revoluciones han sido incompletas hasta ahora, en cuanto ninguna sirvió, juntas a la idea nacional de la Patria y a la idea de la justicia social. Nosotros integramos esas dos cosas: la Patria y la justicia social, y, resueltamente, categóricamente, sobre esos dos principios incombustibles queremos hacer nuestra revolución.

Si bien no existe mención a José Antonio Primo de Rivera desde sus años formativos hasta la creación del Movimiento Nacional Justicialista, no cabe duda de la similitud de la doctrina y la adaptación de ese ideario es algo que Perón va a reconocer pasados los años desde el exilio español, como seguidamente queda en evidencia.

Hay una carta ológrafo que Perón le escribe al falangista camisa vieja Rafael García Serrano, fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1963, donde le dice:

Mi querido amigo: he leído con incontenible emoción su carta y su artículo de '7flechas' y deseo hacerle llegar la expresión más sentida de mi gratitud. Siempre he pensado que la hidalguía española es el más preciado patrimonio de esta gloriosa tierra, pero mis años

de convivencia aquí me han convencido que esa virtud hispánica va mucho más allá de cuanto había imaginado... El justicialismo y el falangismo son la misma cosa separados sólo por el espacio. Por eso me halagan sus palabras de falangista que, para nosotros, suenan a camaradería.

Destaco, además, que las amistades españolas que mantuvo Perón durante su largo exilio en Madrid, fueron mayoritariamente con miembros de la Falange.

76

De todo este bagaje doctrinal Perón se nutrió y logró darle entidad y sustento a las enseñanzas de la doctrina social cristiana como fundamento y ejercicio de la acción política concreta.

### La justicia social como política de Estado

La justicia social es un instrumento esencial de su ideario político. Es que mejor que nadie, entendió a la política y su arte de lo posible.

Aquí, en la Argentina, es esto lo que he querido transformar para que nuestro país esté dentro de las nuevas modalidades mundiales, y voy directamente contra las fortalezas económicas de esos grandes intereses, en vez de contentarme, como se han contentado otros reformadores del pasado, con un mero cambio de personal político. Habrá quien diga que no todos los trabajadores están conmigo, y tal vez ello sea verdad, pero, seguramente, los oligarcas de este país no volverán jamás a comprar o forzar por el fraude o el cohecho el voto de un solo trabajador argentino.<sup>91</sup>

Refiriéndose al trabajo sostendrá: “Hemos sentado principios éticos de nuestra política de justicia social que se resumen en tres postulados: 1.º elevación de la cultura social; 2.º dignificación del trabajo, y 3.º humanización del capital”<sup>92</sup>.

Hay dos libros prácticamente inhallables del entonces Coronel Perón, publicados uno a fines de 1944 y el otro en 1946, que expresan la preponderancia de la justicia social. El primero es: *El pueblo quiere saber de qué se trata* (se publicaron dos ediciones, la primera en 1944 y la segunda en 1946), la obra que recopila un total de setenta y ocho discursos,

91. Registro N.º 10.

92. Registro N.º 29.

mensajes y alocuciones referidas a la política social argentina en distintas ciudades del país, que pronunció Perón entre el 4 de junio de 1943 y el 9 de noviembre de 1944. La primera edición lleva un prólogo de César Carrizo y una nota introductoria de Manuel Gálvez titulada “La obra social que desarrolla el coronel Perón”, un trabajo que había sido publicado en el diario católico *El Pueblo* el 11 de agosto de 1944. El segundo libro se titula: *El pueblo ya sabe de qué se trata*, que reúne cincuenta y seis discursos de Perón desde el 10 de noviembre de 1944 al 4 de junio de 1946. El contenido referido al año 1945 y que es también de política social, destinado a los trabajadores argentinos, se transcribe completamente en este tomo junto a otros sesenta y cuatro registros, muchos de ellos inéditos o muy poco conocidos.

En estas dos obras se presentan los “Fundamentos y finalidades de la Política Social Argentina”, los que dicen en la voz de Perón:

El objetivo integral de la libertad es la virtud y no la riqueza. El fin de la riqueza no es simplemente el bienestar material del hombre, sino ese mismo bienestar, subordinado al derecho y a la moral. Hoy las armas de la patria están al servicio de las reivindicaciones legítimas del trabajador argentino y constituyen, a la vez, la salvaguardia de la propiedad privada frente a los ataques de los extremismos. La Revolución Nacional no puede malgastar su tiempo discutiendo los principios filosóficos o sistemas jurídicos que mejor puedan servir para reparar las injusticias sociales que encontró al ocupar el poder. Debe actuar rápida y enérgicamente, para destruir hasta sus últimos vestigios los abusos que se cometían con los trabajadores. El Estado robustecerá el hogar, la escuela y el trabajo por ser los grandes moldeadores del carácter de los individuos; y según sean estos, serán los hábitos y costumbres colectivos, forjadores inseparables de la tradición nacional. Procurará la solución de los problemas sociales, morales y económicos de la familia, atendiendo de modo especial aquellos que afectan a la mujer, no solo considerada como elemento activo del trabajo, sino desde el punto de vista más amplio de la elevada misión que le corresponde en la formación del carácter de las nuevas generaciones argentinas, como depositaria de la más exquisita espiritualidad y de los más augustos atributos morales... La era de la política social argentina, dejará atrás, para siempre, la época de la inestabilidad y del desorden en el que estaban sumidas las relaciones entre patrones y trabajadores... La política social argentina está animada por la fuerza espiritual y del sentido de humanidad que late y vibra en lo más profundo de nuestras conciencias... Dignificaremos el trabajo y humanizaremos el capital. El trabajo ha dejado realmente de ser una mercancía que se venda o alquile por

lo que el mejor postor quiera ofrecer. El trabajador no está a merced de un empresario inescrupuloso ni expuesto a los extravíos y vejámenes de los agitadores. El trabajador argentino es un hombre libre de un país libre. El alma argentina, bajo el signo de su prócer estirpe, ha sabido convertir el odio en amor; el egoísmo en generosidad; la pasión vengadora, en alianza de firmes amistades. Las virtudes innatas del pueblo argentino inspirarán los fundamentos de la política social y económica que propulsa la Revolución Nacional.

### El 17 de octubre, cosecha de la justicia social

La labor que se realizó desde la Secretaría de Trabajo y Previsión fue inmensa y revolucionaria, a tal punto que se dio el fenómeno de masas más sorprendente de nuestra historia: el 17 de octubre. A mi modo de ver, esa respuesta popular, multitudinaria y espontánea, fue la gran cosecha de la justicia social inducida por el Coronel Perón desde los albores de la Revolución del 4 de junio. Vale traer las palabras y el recuerdo de lo que vivió y contempló ese día Raúl Scalabrini Ortiz:

El subsuelo de la patria sublevado. Era el cimiento básico de la nación que asomaba, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto... Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente como la brisa fresca del río. Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años, estaba allí, presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu conjunto. Eran los hombres que están solos y esperan que iniciaban sus tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo.

Un año después, Perón desde el balcón de la Casa Rosada, recordó la fecha épica con las siguientes palabras:

El 17 de octubre será para todos los tiempos la epopeya de los humildes, día de la ciudadanía y del pueblo argentino; no de una parte del pueblo ni de agrupaciones determinadas, sino de todo el pueblo auténticamente criollo. Y como buenos criollos, comencemos por perdonar a los que nos han traicionado, a los que han traicionado a nuestra causa.

La Doctrina Social de la Iglesia caló hondo en su ideario, ya que en los fundamentos de la revolución justicialista se ocupó de transformar el orden liberal en un orden humanista y

cristiano. De ahí su planteo profundo al hablar de persona humana y no de individuo, de comunidad y no de sociedad, su severa crítica al liberalismo, tanto en su expresión capitalista como comunista. Puso por encima los valores éticos y el bien común, definiendo la importancia de la propiedad privada y su función social, el trabajo como eje esencial de la dignidad del hombre, el salario justo, la protección de la familia, la regulación del trabajo de la mujer, el mejoramiento de sus condiciones laborales, la protección de la maternidad desde la concepción en el seno materno, el valor que se le debe dar al capital (no puede haber capital sin trabajo ni trabajo sin capital), la empresa como actividad económica, la participación y la copropiedad del obrero en la empresa, la participación de las utilidades, la empresa cooperativa.

Por eso, desde nuestros primeros pasos en la vida pública, hemos propugnado la justicia social y defendido la formación de nuestros gremios de trabajadores, luchando incansablemente por la defensa de la totalidad de la clase trabajadora del país. Lo primero es un imperativo de los corazones cristianos y también de la hora que vive el mundo.<sup>93</sup>

Acabado el año 1945, Perón ganó las elecciones el 24 de febrero y fue consagrado presidente de la República el 4 de junio de 1946 enarbolando las tres banderas: la soberanía política, la independencia económica y justicia social. Fue elaborando la noción de comunidad organizada y de tercera posición, que serían medulares en su doctrina para la coronación de la revolución justicialista.

93. Registro N.º 71.

## Bibliografía

ACCIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA, *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias*, Secretariado de Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de la ACE, Madrid, 1942.

ALONSO BARAHONA, Fernando, *Perón. Una biografía argentina*, SND Editores, Madrid, 2024.

80

AQUINO, Tomás de (santo), *Suma Teológica*, Tomo XI, Club de Lectores, Buenos Aires, 1987.

CLOPPET, Ignacio Martín, *Perón en Roma. Cartas inéditas (1939-1040). Amores y política*, Ediciones Fabro, Buenos Aires, 2015.

——— *Perón íntimo. Historias desconocidas*, Areté grupo editor, Buenos Aires, 2019.

——— *Perón. Mitos y realidades. A 50 años*, Sb Editorial, Buenos Aires, 2024.

FIGUEROLA, José Francisco, *La colaboración social en Hispanoamérica*, Sudamericana, Buenos Aires, 1943.

FRANCISCO, Papa, *Evangelii Gaudium*, Exhortación Apostólica, Ciudad del Vaticano, 2013.

GÁLVEZ, Manuel, *Este pueblo necesita*, Buenos Aires, 1934.

Iglesia Católica, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, Madrid, 1992.

JUAN PABLO II, Papa, *Laborem exercens*, Carta Encíclica, Ciudad del Vaticano, 1981.

LEÓN XIII, Papa, *Rerum Novarum*, Carta Encíclica, Ciudad del Vaticano, 1891.

PABLO VI, Papa, *Populorum progressio*, Carta Encíclica, Ciudad del Vaticano, 1967.

PERÓN, Juan Domingo, *El pueblo quiere saber de qué se trata*, Buenos Aires, 1944.

——— *Tres revoluciones militares*, Escorpión, Buenos Aires, 1963.

——— *El pueblo ya sabe de qué se trata*, Editorial Freeland, Buenos Aires, 1973.

——— *Perón. 1943-1944. Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos*, JDP, los trabajos y los días, II tomos, Director Oscar Castellucci, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2022.

PIÑEIRO IÑIGUEZ, Carlos, *El Peronismo y la consagración de la nueva Argentina. Desde la Revolución de 4 de Junio de 1943 hasta 1950 - Año del Libertador*, Peña Lillo Ediciones Continente, Buenos Aires, 2021.

PÍO XI, papa, *Quadragesimo Anno*, Carta Encíclica, Ciudad del Vaticano, 1931.

——— *Divini Redemptoris*, Carta Encíclica, Ciudad del Vaticano, 1935.

POTASH, Robert H., *Perón y el G.O.U. Los documentos de la logia secreta*, Sudamericana, Buenos Aires, 1981.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio, *Dignidad humana y justicia social*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.

——— *Obras Completas*, SND Editores, Madrid, 2021.

PRIMO DE RIVERA, Pilar, *Recuerdos de una vida*, Ediciones Dyrsa, Madrid, 1983.

RECALDE, Iciar, *Santa Eva Perón*, Ediciones Fabro, Buenos Aires, 2020.

81

TAPARELLI, Luis s.j., *Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos*, 3 tomos, Nueva Librería e Imprenta de San José, Madrid, 1884.

URRIZA, Manuel, *¿Dónde estuvo? Relatos históricos del 17 de octubre de 1945*, Instituto Juan Domingo Perón, Buenos Aires, 1997.

YRIGOYEN, Hipólito, *Mi vida y mi doctrina*, Buenos Aires, 1923.



### EL 45 DE LOS NACIONALISTAS

*Darío Pulfer*<sup>94</sup>

#### Introducción

El año 1945 provocó múltiples abordajes entre los analistas del pasado.<sup>95</sup> Contamos con materiales que recorren ese año, desde la crónica memoriográfica a la reconstrucción de la relación esquiva con el mundo de los empresarios industriales y la urdimbre de una ligazón perdurable con el mundo obrero,<sup>96</sup> pasando a una atención con el plexo de ideas movilizadas por Perón en esa coyuntura,<sup>97</sup> o la mirada centrada en un acontecimiento decisivo, como fue el 17 de octubre.<sup>98</sup>

94. Darío Pulfer es doctor en Ciencias Sociales (Flacso) y profesor en Historia especializado en Argentina reciente. Dirige el Centro de Documentación e Investigación acerca del Peronismo (CEDINPE) en la UNSAM, espacio orientado a la recuperación bibliográfica y hemerográfica referida al peronismo. Además, se desempeña como director del Departamento de Ciencias Sociales y Educación de la UNIPE, y de la colección Ideas en la Educación Argentina de UNIPE Editorial Universitaria.

95. Algunos de ellos: Halperin Donghi, Túlio, “Crónica del período”, en *Sur*; Paita, José, *Argentina, 1930-1960*, *Sur*, Buenos Aires, 1961 y Luna, Félix, *El 45*, Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969.

96. Torre, Juan C., “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, *Desarrollo Económico*, 28(112), 1989.

97. Sobre este tema puede consultarse: Chávez, Fermín, *Perón y el justicialismo*, CEAL, Buenos Aires, 1985 y Piñeiro Iñíguez, Carlos, *Perón: la construcción de un ideario*, (ed. revisada y actualizada), Ariel, Buenos Aires, 2013.

98. Senén González, Santiago y Lerman, Gabriel (comp.), *El 17 de octubre de 1945: antes, durante*

La lectura de los documentos seleccionados en este volumen abre nuevos interrogantes para los historiadores. La presentación integral de los materiales que a la fecha disponemos para aproximarnos a ese año crucial en la vida política de la Argentina del siglo XX, pone en discusión algunas lecturas canónicas que partían de la reproducción parcial de algunas piezas tomadas de la cobertura periodística. Ese solo hecho impone una revisión completa de las aproximaciones que hacían eje en el discurso peronista en base a restos fragmentarios de las intervenciones públicas de Perón.

Más allá de ello, también permite aproximaciones a cuestiones que no han sido abordadas sistemáticamente. En base a algunas de las piezas de la selección, nos interesa reconstruir la relación entre los diversos grupos nacionalistas actuantes en el periodo con el naciente liderazgo de Perón. Para ese trabajo disponemos, junto a la documentación que aquí se presenta, de una serie de publicaciones de época, memorias y testimonios que permiten dar cuenta de un mapa diverso de posiciones.

En particular, importa presentar algunos antecedentes, trayectorias y posicionamientos que recorren la convergencia de los nacionalistas que estuvieron con Perón. Forzosamente, en este trabajo tendremos que hacer relación al contexto político de un año considerado, con justicia, bisagra de la vida política nacional, ya que fue la dialéctica de los acontecimientos la que condujo a ciertos posicionamientos de los nacionalistas, incomprensibles de otro modo.

## Antecedentes

Previo al golpe de 1943, el nacionalismo argentino experimentaba un proceso tendiente a la unidad de sus diversas manifestaciones, inclinándose a la participación política en el marco de la menguada democracia de los primeros años cuarenta. Esto se expresó en la reunión de diciembre de 1942 en el denominado Congreso de la Recuperación Nacional.<sup>99</sup>

En ese momento, las fuerzas nacionalistas se habían transformado. No las conformaban, solamente, figuras desprendidas del viejo tronco oligárquico: junto a quienes lideraban o ejercían funciones dirigentes, se produjo la incorporación de nuevas camadas de militantes de otros estratos sociales, que buscaban hacerse eco de demandas sociales

---

*y después*, Lumière, Buenos Aires, 2005.

99. Chávez, Fermín, *Perón y el peronismo en la historia contemporánea*, Oriente, Buenos Aires, 1975, p. 200.

insatisfechas.<sup>100</sup> Una expresión de ello fue la celebración del 1 de mayo de 1943 en la Capital Federal, en la que lograron movilizar cerca de cincuenta mil adherentes.

El golpe de 1943 cambió por completo el escenario político. Los nacionalistas vieron con simpatía ese golpe, aunque no fueron parte activa en este, ya que tenía un fuerte peso militar. Solo algunos civiles de orientación nacionalista, como José Luis Torres, tuvieron contactos activos con el GOU, grupo soporte del movimiento golpista. Con el correr del tiempo se fueron incorporando en distintas posiciones.<sup>101</sup>

Frente al surgimiento de Perón como figura en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con su tendencia crecientemente “obrerista”, el arco nacionalista fue diferenciándose. Distintos referentes del nacionalismo buscaron acercarse para establecer una alianza y fungir de equipo político-civil del gobierno militar. Algunas agrupaciones vieron concretadas, momentáneamente, parte de sus consignas y demandas. Para otros, la inclinación social del emergente Coronel generó prevenciones que no pudieron ser vencidas con el paso de las décadas. De manera silenciosa primero y manifiesta luego, otra fracción iba a confluir con Perón tanto por sus anhelos de acción y protagonismo como por su afinidad política e ideológica.

Hacia finales del 1943 el mapa del nacionalismo se presentaba dividido entre quienes buscaban acercarse a Perón y quienes lo rechazaban, lo que se profundizó con los acontecimientos del año 1945. Entre los primeros se encontraba Bonifacio del Carril, líder del Movimiento de la Renovación.<sup>102</sup>

100. Rubinzal, Mariela, *El nacionalismo frente a la cuestión social en Argentina (1930-1943): discursos, representaciones y prácticas de las derechas sobre el mundo del trabajo* [Tesis de posgrado], Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015.

101. Sobre este tema puede consultarse: Lezica, Manuel, *Recuerdos de un nacionalista*, Astral, Buenos Aires, 1968 y Díaz Araujo, Enrique, *La conspiración del '43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina*, La Bastilla, Buenos Aires, 1971.

102. Sobre este tema puede consultarse: del Carril, Bonifacio, *Tres discursos: una nueva posición*, Movimiento de la Renovación, Buenos Aires, 1941; del Carril, Bonifacio, *Temas de política argentina: externa e interna*, Movimiento de la Renovación, Buenos Aires, 1942; con una introducción de Alejandro Ruiz Guiñazú sobre la Tercera Posición, Zorraquín Becú, Horacio, *La Argentina y su posición internacional*, Movimiento de la Renovación, Buenos Aires, 1943; y, con posterioridad, del Carril, Bonifacio, *Memorias dispersas: el Coronel Perón*, Emecé, Buenos Aires, 1984.

Fue el padre Wilkinson Dirube,<sup>103</sup> capellán militar, quien ofició de coordinador de una reunión entre diversos representantes de la tendencia nacionalista con Perón realizada en el estudio de Del Carril. Hasta allí se acercó el jefe de la Alianza Libertadora Nacionalista, Juan Queraltó, que reunía por entonces a sectores de la juventud de ese corte y había desarrollado la organización de estudiantes secundarios en la UNES (Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios).<sup>104</sup> Otro referente que participó del encuentro fue Marcelo Sánchez Sorondo.<sup>105</sup> En la oportunidad consideraron un texto en el que se constituía una logia civil de apoyo a las orientaciones del golpe militar surgido el 4 de junio de 1943. El sacerdote, como parte de los ritos de constitución del grupo, hizo besar un crucifijo.<sup>106</sup>

El intento fracasó por la ruptura de relaciones con el Eje, en el mes de enero de 1944. Para este grupo de nacionalistas el fin de la neutralidad significó una traición de Perón y el equipo de gobierno a cargo del General Edelmiro J. Farrell.<sup>107</sup> Produjo un distanciamiento político de sectores de ese origen en relación al gobierno que se manifestó, por un lado, con declaraciones públicas de dirigentes y, por otro, de manera más ruidosa mediante movilizaciones de la Alianza Libertadora Nacionalista, lo que llevó al gobierno militar a detener a sus referentes y clausurar su publicación.<sup>108</sup> En paralelo se producían expresiones de distancia y desencanto en las publicaciones nacionalistas, entre las cuales la más destacada era la del diario *Cabildo*.<sup>109</sup>

103. Para la reconstrucción de su trayectoria puede verse con utilidad el libro de Piñeiro Iñíguez, Carlos, *Perón: la construcción de un ideario*, Ariel, Buenos Aires, 2013.

104. Sobre este tema puede consultarse: Lastra, Bonifacio, *Bajo el signo nacionalista*, Alianza, Buenos Aires, 1944 y Palenque Carreras, Arturo, *La revolución que nos aguarda*, Peña Lillo, Buenos Aires, 1967.

105. Sánchez Sorondo, Marcelo, "NACIONALISTAS. La cuarta frustración", en *Primera Plana*, 229, 16 al 22 de mayo de 1967, pp. 21-22.

106. Beraza, Luis F., *Nacionalistas: la trayectoria política de un grupo polémico (1927-1983)*, Cántaro, Buenos Aires, 2005, p. 78.

107. Sobre este tema puede consultarse: Sánchez Sorondo, Marcelo, *Memorias: conversaciones con Carlos Payá*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001, pp. 84-85; Etchecopar, Máximo, "Con mi generación", *Nuestro Tiempo*, Buenos Aires, 1946; y *Una revolución en frío*, Cuadernos del Balcón, Buenos Aires, 1947.

108. Esos sectores juveniles organizaron manifestaciones de repudio y protesta saliendo a la calle. En las aulas secundarias y universitarias denunciaron la actitud servil del gobierno frente a la presión norteamericana. Beraza, Luis F., *op. cit.*, p. 55.

109. Propiedad de Lautaro de Durañona y Vedia. Por ese periodo recibía apoyo de Manuel Fresco.

No se trató solamente de un hecho diplomático: junto con esa medida se depuró la administración de los elementos que guardaban simpatías con el Eje o provenían de sectores intensos del nacionalismo, como los que habían escalado posiciones en el campo diplomático<sup>110</sup> o en resortes fundamentales del área educativa.<sup>111</sup>

En paralelo, un grupo orientado por el sacerdote católico Julio Meinvielle tuvo posiciones erráticas con respecto al gobierno militar y la figura de Perón. En la primera entrega de *Nuestro Tiempo*, que apareció el 30 de junio de 1944, se hacían alusiones directas a los acontecimientos políticos del momento. Federico Ibarguren señalaba que en mano de la “nueva generación” se dirá la última palabra en relación a “los imponentes revolucionarios desatados ‘aquí y ahora’, el 4 de junio en el país”.<sup>112</sup> En ese mismo número transcribían una declaración favorable a la industrialización del “Instituto Alejandro E. Bunge de investigaciones económicas y sociales”.<sup>113</sup> En la tercera entrega se mostraban optimistas en base al discurso de Farrell a las Fuerzas Armadas.<sup>114</sup> En sucesivas entregas reproducían informes del Instituto Bunge o de uno de sus referentes, Emilio Llorens, en favor de la orientación económica tendiente a la industrialización. Distinta fue su posición en relación a la acción gremial del gobierno: la Secretaría de Trabajo y Previsión no aseguraba la “tranquilidad social” como afirmaba, sino que “ha exacerbado el distanciamiento de las clases” y el “Estado no se ha colocado en su papel de árbitro de lo justo, que, por enigma de los intereses de grupo de clases, promueve el bien común, sino se ha colocado de parte de una de ellas, y, a las veces, si hemos de juzgar por públicas y auto-

---

El director del diario era el poeta entrerriano José María Fernández Unsáin. Sobre este último se puede consultar: Pulfer, Darío, *Aproximación bio-bibliográfica a José María Fernández Unsain*, Peronlibros, Buenos Aires, 2017.

110. El más conocido fue el caso de Mario Amadeo, quien renunció a su cargo en la Cancillería. Amadeo, Mario, *Ayer, hoy, mañana*, Gure, Buenos Aires, 1955, pp. 19-20.

111. Fue el caso de Gustavo Martínez Zuviría. Sobre este último se puede consultar: Garis, Ariel, *Gustavo Martínez Zuviría y la restauración católica en Argentina, 1930-1943*, Los cuatro vienes, Buenos Aires, 2023.

112. Ibarguren, Federico, “Historia. Independencia”, *Nuestro Tiempo*, 1, 30 de junio de 1944.

113. Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, “Economía. Tres acertadas medidas de política económica”, *Nuestro Tiempo*, 1, 30 de junio de 1944.

114. *Nuestro tiempo*, “Frente a la encrucijada”, 3, 14 de julio de 1944.

rizadas manifestaciones verbales, contra la otra clase".<sup>115</sup> En varias notas reproducían las posiciones de pequeños y medianos propietarios rurales, a la vez que desarrollaban notas sobre la importancia de contar con una sólida clase dirigente. Esta última argumentación trepó hasta una editorial de exaltación de los valores civiles y al imperativo de afirmar "en la sociedad argentina una nueva clase dirigente civil"<sup>116</sup>, superando la situación planteada con un gobierno militar que comenzaba a pensar en una normalización institucional. En ese espacio confluyeron varios nacionalistas desencantados, como José María de Estrada<sup>117</sup>, Marcelo Sánchez Sorondo<sup>118</sup>, Mario Amadeo<sup>119</sup>, Máximo Etchecopar<sup>120</sup>, Héctor Bernardo<sup>121</sup>, entre otros. La mayoría de ellos provenía de las experiencias de *Nueva Política* y *Sol y Luna*, expresiones genéricas de un nacionalismo de corte doctrinario.<sup>122</sup>

Otra fue la posición de los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta, caracterizados como nacionalistas republicanos. Si bien habían estado en la conspiración para derrocar al gobierno de Ramón S. Castillo, equivocando de grupo revolucionario, vieron con expectativas el rumbo tomado en sus primeros pasos por el gobierno surgido en junio de 1943. Poco después, desde la *Voz del Plata*, criticaron la dirección tomada por el gobierno en materia económica: las relaciones con Gran Bretaña, en la mirada de los entrerrianos, seguían los términos tradicionales. Sus críticas hicieron que el gobierno militar clausurara la publicación. Ese hecho hizo que su distancia fuera aún mayor. A través de declaraciones públicas y mediante la constitución de una organización para disputar en las elecciones nacionales

115. *Nuestro tiempo*, "Política Gremial. El discurso en la Bolsa de Comercio", 11, 8 de septiembre de 1944.

116. *Nuestro tiempo*, "Valores civiles", 27 de abril de 1945.

117. De Estrada, José María, *El legado del nacionalismo*, Gure, Buenos Aires, 1956.

118. Sánchez Sorondo, Marcelo, *La revolución que anunciamos*, Ediciones nueva política, Buenos Aires, 1945.

119. Amadeo, Mario, *op. cit.*

120. Etchecopar, Máximo, *op. cit.*

121. Bernardo, Héctor, *El régimen corporativo y el mundo actual*, ADSUM, Buenos Aires, 1943.

122. Esa fue la caracterización utilizada por Zuleta Álvarez en *El nacionalismo argentino*. Hacía éje en el problema de la constitución y funcionamiento de la clase dirigente argentina. Para un fino análisis de esta cuestión en el conjunto nacionalista puede verse Devoto, Fernando, "Acerca de la clase dirigente como problema en el pensamiento de la derecha nacionalista", en Altamirano, C., Gorelik, A., *La Argentina como problema*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2018, pp. 208 y ss.

buscaron construir un espacio que canalizara las inquietudes políticas del nacionalismo.<sup>123</sup>

Esos posicionamientos de los Irazusta hicieron nacer las primeras disensiones con Ernesto Palacio. Recordemos que desde 1932 los neorepublicanos se habían acercado al radicalismo como producto de la decepción del golpe militar de 1930.<sup>124</sup> Con los Irazusta habían coincidido en *Nuevo Orden* y en las campañas electorales apoyando al radicalismo. En ese momento, entre 1943 y 1944, Palacio formaba parte de un grupo de amigos que se reunía en la casa de José Luis Torres, quien había tenido un lugar significativo en las referencias de los hombres del gobierno militar, figurando en la bibliografía recomendada por el GOU e influyendo en los contenidos de la proclama del 4 de junio.<sup>125</sup> Allí coincidía con Arturo Sampay, Scalabrini Ortiz, el padre Amancio González Paz y el jesuita Leonardo Castellani, que seguían con atención los rumbos del gobierno militar.<sup>126</sup> Por otra parte, Palacio había logrado una designación en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Previsión. En el Consejo Agrario Nacional actuaban sus amigos Mauricio Birabent y Antonio Molinari, que tendrían destacada actuación periodística en el ascenso de Perón al gobierno.<sup>127</sup>

Otro grupo de menor significación política, con notables figuras intelectuales, fue el de Afirmación Argentina. Surgido en 1940, en apoyo a la neutralidad argentina y contando con apoyo del gobierno de Castillo, desarrollaron una amplia campaña en favor de la posición internacional sostenida por el gobierno conservador.<sup>128</sup> Allí revistaban Homero Guglielmini, Lisardo Zía, Carlos Astrada y Armando Cascella. Este grupo vio con simpatía

123. “Los Irazusta y el Partido Libertador expresaron su disentimiento con el gobierno militar a los pocos meses de su instauración. Y lo mismo hicieron con Perón, cuándo se conoció la influencia que éste tuvo en el dictado de algunas medidas de gobierno, considerados como perniciosas en opinión de los Irazustas”, Zuleta Álvarez, Enrique, *op. cit.*, p. 517; Mutsuky, Noriko, *Julio Irazusta. Treinta años de nacionalismo*, Biblos, Buenos Aires, 2004.

124. “Nos separamos de Uriburu por la tendencia conservadora de su gobierno. Entendimos que debió ser más popular y por eso nosotros nos sumamos al radicalismo”, Palacio, Ernesto, *Primera Plana*, 229, 16 de mayo de 1967, pp. 20-22.

125. Pulfer, Darío, “José Luis Torres y el peronismo: apoyos, tensiones, confrontaciones”, Trabajo presentado en el V Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Resistencia, 2016.

126. Galasso, Norberto, *Vida de Scalabrini Ortiz*, Mar Dulce, Buenos Aires, 1970, p. 368.

127. Pulfer, Darío, *Ernesto Palacio: un nacionalista en la encrucijada de la Argentina*, [Tesis doctoral], FLACSO, Buenos Aires, 2022.

128. Ibarguren, Carlos, “Capítulo XXIX”, en *La historia que he vivido*, Peuser, Buenos Aires, 1954.

la continuidad de la neutralidad por parte del gobierno militar, continuando con su predica.<sup>129</sup> Sus miembros tuvieron distintas intervenciones de apoyo al naciente peronismo.<sup>130</sup>

En el ámbito intelectual que orbitaba en torno a la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) se produjeron disensiones, arrastradas desde la época de la Guerra Civil Española y el despliegue de la Segunda Guerra Mundial. El intento de expulsión de autores que mostraron afinidades con la ascendente figura de Perón, como Manuel Gálvez, Leopoldo Marechal y Arturo Cancela, generó un agrupamiento de figuras del nacionalismo en favor de su candidatura. A las personalidades mayores comandadas por Marechal se sumaron jóvenes escritores como José María Castiñeira de Dios y constituyeron el Comando Coronel Perón, en favor de sus políticas.<sup>131</sup>

En el ámbito del radicalismo se habían configurado corrientes de corte nacionalista. El grupo FORJA (Fuerza de orientación radical de la Joven Argentina) apoyó la colaboración franca y decidida, casi diaria, de Arturo Jauretche con el coronel Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión, durante la primera mitad de 1944. Esto hundía sus raíces en la participación en la conspiración golpista<sup>132</sup> y en la declaración emanada como “Manifiesto de

129. Prestia, Martín y Pulfer, Darío, “Notas sobre Carlos Astrada y la experiencia de ‘Afirmación Argentina’”, Ponencia en II Jornadas Astrada, UNIPE, Buenos Aires, 2024.

130. Sobre este tema puede consultarse: Pulfer, Darío, *Actualización a la aproximación bio-bibliográfica a Lisardo Zía*, Peronlibros, Buenos Aires, 2020; *Actualización a la aproximación a Armando Casella*, Peronlibros, Buenos Aires, 2020; *Aproximación bio-bibliográfica a Homero Guglielmini*, Peronlibros, Buenos Aires, 2016; y Prestia, Martín, *Carlos Astrada, Epistolario*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2022.

131. Andrés, Alfredo, *Palabras con Leopoldo Marechal*, Carlos Pérez Editor, Buenos Aires, 1968.

132. “Nosotros estábamos en contacto con los conspiradores a través del coronel Gregorio Pomar. Además, Homero Manzi era vecino y amigo de unos mayores Quiroga y Sarmiento, que actuaban en el GOU y lo mantenían al tanto de la conspiración. Por otra parte, de años atrás solíamos enviar los Cuadernos de FORJA, a un núcleo de jefes y oficiales, entre ellos a Perón —aun no lo conocíamos personalmente— incluso cuando él estuvo en Italia. La noche del 3 al 4 de junio de 1943 éramos unos 300 muchachos que estábamos en el local de FORJA, esperando los acontecimientos, todos de boina blanca. Nos habían pedido que fuéramos a Plaza del Congreso para dar calor civil al movimiento militar... Finalmente no hicimos nada porque quedamos desconectados de Pomar. Cuando Rawson apareció al frente de la columna revolucionaria, quedamos bastante desconcertados”, testimonio de Jauretche en Luna, Félix, *El 45*, Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969, pp. 61-62.

la Junta Nacional de FORJA ante la revolución del 4 de junio de 1943".<sup>133</sup> Poco después publicaron un folleto reproduciendo la introducción de la carta de Jauretche a José B. Ábalos del año anterior y una introducción que enunciaba una consigna política contundente: "Radicalizar la revolución y revolucionar el radicalismo".<sup>134</sup> En el anexo agregaban la declaración de la organización con motivo del golpe militar del 4 de junio.<sup>135</sup>

En ese marco la intención del grupo era tender acuerdos entre el radicalismo incontaminado y el gobierno. A esa intención sumaban la aproximación de núcleos provenientes del nacionalismo a secas, con el que venían conversando desde hacía tiempo.<sup>136</sup> La iniciativa de FORJA aspiraba a tender puentes entre el gobierno militar y las fuerzas del radicalismo yrigoyenista (que, en el marco de una crisis interna, se oponían a la conducción alvearista de la UCR).<sup>137</sup> Quien oficiaba de nexo con el gobierno era el Mayor Fernando Estrada, de simpatía radical y vinculado a los hombres de FORJA desde fines de los años 30. Así se sucedieron los encuentros con Perón para promover la unidad de las desperdigadas huestes del yrigoyenismo, captar adhesiones de los dirigentes del interior y alentar las posturas intransigentes con el objetivo de desplazar a los dirigentes alvearistas de la conducción de la UCR. Para tales fines los hombres de FORJA realizaron reuniones en Santa Fe, Rosario, Mendoza, Córdoba y recorrieron numerosas localidades de la provincia de Buenos Aires comprometiendo el apoyo de destacados dirigentes del interior del país, entre ellos el de Amadeo Sabattini, exgobernador de Córdoba, y el de Ábalos, figura del radicalismo intransigente de Santa Fe. A fines del año 1943, en un encuentro en Mar del Plata, se continuaban afirmando las dos líneas: lucha interna en el radicalismo y penetración en posiciones del gobierno.<sup>138</sup> Los acercamientos del grupo con Perón no estuvieron libres de situaciones conflictivas, como la originada en la respuesta al discurso de Jordán Bruno Genta en la Universidad del Litoral que terminó con Oscar Meana, Mario

133. Jauretche, Arturo, *FORJA y la Década Infame*, Coyoacán, Buenos Aires, 1962, p. 101.

134. Jauretche, Arturo, "Radicalismo y nacionalismo", *Publicaciones de FORJA*, 1, 1943.

135. *Ibidem*, p. 22.

136. Delia García los llama "elementos progresistas provenientes del nacionalismo", *op. cit.*, p. 110.

137. Persello, Virginia, *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

138. Conclusiones de las Jornadas Forjistas en Mar del Plata. Periódico *FORJA* de Bahía Blanca, enero de 1944. Citado por García, Delia, *op. cit.*, p. 111.

Pascale y Arturo Jauretche presos.<sup>139</sup> A mediados de año se produjo un distanciamiento: Perón les había prometido posiciones en la intervención de la provincia de Buenos Aires desarrollada por el general Juan Sanguinetti. Sin embargo, ello no implicó una ruptura de la agrupación en relación al apoyo al gobierno. Las coincidencias en medidas sociales, revisión de la actuación de monopolios y el sostenimiento de la neutralidad los acercaba. En ese marco publicaron el semanario *La Víspera*, que respondía a un objetivo político estratégico con miras a participar en una puja electoral futura. Como material periodístico “lograron mantener la continuidad semanal y una factura más acabada en la presentación y variedad del contenido”.<sup>140</sup> El medio apelaba a la unidad militante del radicalismo yrigoyenista y a la capacidad del gobierno para realizar un regreso a la normalidad institucional que impidiera la restauración del “régimen” fraudulento. La sede del semanario se encontraba en Florida 334, en el “Club Argentino”, sustituto institucional creado ante la prohibición de la actividad de los partidos políticos. Un semanario podía sortear esos límites y difundir ideas y propuestas. Dirigió la publicación Francisco José Capelli, forjista marplatense. Colaboraron: Atilio García Mellid, Miguel López Francés, Arturo Jauretche, René Orsi, Roque Raúl Aragón, Alejandro Greca, José Cané, José Aralda, Abel Cardelichio, Juan Carlos Cornejo Linares, Luis Peralta Ramos, Osvaldo Crivelli, Juan B. Fleitas, G. Lerena, entre otros. La publicación logró un apoyo abierto de Ernesto Palacio, proveniente del nacionalismo republicano con afinidades radicales,<sup>141</sup> quien colaboró sin firma con algunos de los artículos del medio.<sup>142</sup>

En el mes de marzo el semanario fustigó, como otros grupos nacionalistas, la ruptura de relaciones con el Eje que implicaba el abandono de la neutralidad. “General Farrell, queremos morir aquí”, titularon.<sup>143</sup> Ello provocó la clausura del medio por parte del gobierno. Se trató del último proyecto político orgánico de FORJA.<sup>144</sup> A partir de allí sus miembros tomaron rumbos diferenciados.

139. Jauretche, Arturo, “La falsa opción de los dos colonialismos”, *op. cit.*, p. 102. Ver contextualización y comentarios en Galasso, Norberto, *Las polémicas de Jauretche*, Los nacionales, Buenos Aires, 1981, pp. 101 y ss.

140. García, Delia, “*La Víspera*: último proyecto político de FORJA”. En *F.O.R.J.A. 70 años de pensamiento nacional*. Corporación del Sur, Buenos Aires, 2006, pp. 101 y ss.

141. Semanario *La Víspera*, 23 de diciembre de 1944, p. 2.

142. Como la pieza “El huevo de Colombo”, dedicada al presidente de la UIA, de carácter satírico.

143. *La Víspera*, 24 de marzo de 1945.

144. García, Delia. *op. cit.*, p. 104.

## Nacionalistas con Perón

Como dijimos, en ese ámbito participó también Ernesto Palacio, adhiriendo a la línea trazada por los forjistas (“radicalizar la revolución y revolucionar al radicalismo”). Frecuentó el “Club Argentino” conversando con dirigentes de la agrupación, en especial Jauretche y Scalabrini. Sus relaciones en el radicalismo no se agotaban allí. Por su inserción en la fuerza conocía dirigentes de la Capital Federal y del interior. En esa combinación entre nacionalismo republicano y radicalismo popular se irá constituyendo un posicionamiento de apoyo al surgimiento del liderazgo de Perón que se verá acelerado por los acontecimientos del año crucial de 1945. Con el discreto auspicio de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a instancias en este caso también del mayor Fernando Estrada, lanzaron el periódico *Política* que apoyó decididamente al gobierno desde una perspectiva radical yrigoyenista bajo la dirección de Palacio. Este convocó a Raúl Guillermo Carrizo para comenzar con la publicación alegando que estando en funciones en la Secretaría de Trabajo y Previsión no se iba a poder ocupar directamente del periódico y que había conseguido la financiación necesaria para garantizar su salida sin depender de los suscriptores o tener que afectar recursos propios en la empresa.<sup>145</sup> El periódico adoptó un formato de diario, regularidad semanal y una extensión de ocho páginas. Fijaron sede en Av. de Mayo 676, quinto piso.

El hecho de que esa empresa periodística tomó como disparador para su lanzamiento fue el reflejado en la pieza 59 de esta compilación: el diario capitalino *La Prensa* daba cuenta escuetamente de la existencia de un grupo radical yrigoyenista que fue a vivir a Perón frente a su departamento de la calle Posadas. El coronel salió al balcón y señaló que enfrentaba a los mismos enemigos con los que debió lidiar Yrigoyen: la oligarquía.<sup>146</sup>

Distinta y más amplia fue la cobertura del semanario *Política*. Señalaban que el día 24 de julio de 1945 los “soldados auténticos del yrigoyenismo” promocionaron por primera vez en un acto público el nombre de Juan D. Perón para la presidencia de la República. Dos mil fueron los concurrentes a la comida en la que las intervenciones se combinaban

145. Antiguo colaborador de Palacio en *Nuevo Orden* donde desarrollaba una columna llamada Rincón Radical. Propiciaba la convergencia entre nacionalismo y radicalismo. Carrizo se había casado recientemente y radicado en Córdoba. Poco antes había concursado una cátedra de Derecho Minero en la universidad de esa ciudad. Piñeiro, Elena, *La tradición nacionalista frente al peronismo*, AZ, Buenos Aires, 1997, p. 280.

146. Registro N.º 59.

con los estribillos de la barra que voceaba “Yrigoyen y Perón”, “La nación con Perón” y “Perón presidente”. Al terminar esa jornada, 600 participantes de la cena desfilaron por las calles del Barrio Norte, cantando la marcha “4 de junio” y la del “reservista”. Vestían pilotos blancos, atuendo característico de los nacionalistas de ese momento. Estaban presentes el mayor Fernando Estrada, subsecretario de Trabajo y Previsión, José Cristofani, director de administración de la misma repartición y Horacio de Sanctis, jefe de Acción Social Directa, escoltados por un escuadrón de agentes montados y dos camiones de la guardia de infantería que llegaron al domicilio de Perón cerca de la medianoche. Al rato Perón se asomó al balcón, junto a Mercante y Estrada. Desde la calle con altavoces los movilizados se dirigieron a Perón: “Como ocurrió con Carlos Pellegrini, el pueblo viene a sacarlo de su casa, mi coronel, para que acepte la presidencia de la República”. En su discurso Perón dijo que “la oligarquía pide libertad” y agregó: “Nosotros también somos amantes de la libertad y para conquistarla salimos de los cuarteles el 4 de junio”. Añadió que “la libertad que anhela el país no es la libertad para hacer el fraude, ni la libertad para tolerar el fraude y obtener así algunas minorías, como pedazos de hueso que se arrojan a los perros. Tampoco libertad para vender la patria ni enajenar sus destinos”. Afirmó: “Deseamos libertad tanto para el pobre como para el rico” y que nadie pretenda explotar el trabajo de otros hombres. En otro aspecto dijo: “El país ha luchado veinte años para lograr la independencia política y está dispuesto a luchar otros veinte para conseguir la libertad económica”. Expresó que se desea una “Argentina sana, fuerte y próspera, que no sea subyugada por nadie”. Hizo enseguida el elogio de la personalidad de Hipólito Yrigoyen, sobre quien dijo que después de muerto se le empieza a hacer la justicia que siempre se le retaceó en vida porque “era un hombre incapaz de venderse a nadie”. Reivindicó a Yrigoyen y se identificó con él para “enfrentar los mismos enemigos que él tuvo, especialmente la oligarquía, que no se resignaba a ceder posiciones ante un gobierno que procuraba la felicidad de la mayoría de los habitantes”. Por último, agradeció a los visitantes haber venido hasta su casa a traerle un saludo “tan cordial”<sup>147</sup>

147. *Política*, 2, 1 de agosto de 1945, p. 3.

## Dialéctica de confrontación

Quien confrontaba desde meses atrás con Perón era el embajador norteamericano Spruille Braden. No tardó en descalificar estos hechos señalando que Perón “como megalómano, necesita reafirmar su popularidad y por eso organizó la celebración ‘espontánea’ en su domicilio en la noche del 24 de julio”<sup>148</sup>.

En la afirmación de su proyección política, Perón había promovido discursos dirigidos a las fuerzas armadas<sup>149</sup> y, en el ámbito sindical, embestido “contra la reacción capitalista” y “contra la especulación y el alza de precios”<sup>150</sup>. Según Félix Luna “fue esta la primera oportunidad en que los adictos a Perón vocearían su rotunda definición: ‘Ni nazis, ni fascistas, pe-ro-nis-tas’”<sup>151</sup>. Esta convocatoria constituyó una novedad en el armado de Perón, tras fracasar sus intentos con los sectores medios tradicionales y el sector propietario. Allí se iba fraguando el “sobredimensionamiento del lugar político de los trabajadores organizados”, que pasaban a ser el principal soporte de la fórmula política de Perón.<sup>152</sup>

Sin embargo, Perón y sus aliados no cejaron en sus intentos por consolidar una estructura propiamente política. Como vimos, el núcleo de Ernesto Palacio tenía afinidades con el radicalismo con un fondo nacionalista, comenzaba a difundir *Política* con un objetivo claro: trabajar en favor del gobierno, reunir al radicalismo y apoyar a Perón. En el seno del radicalismo se orientaban hacia quienes animaban la constitución de la Unión Cívica Radical Junta Renovadora, crítica de la orientación tradicional del partido. En coincidencia con esta postura, aunque con un origen más nítido en el radicalismo, se encontraba *La Época* de Eduardo Colom.

La dialéctica de confrontación entre oposición y oficialismo iba creciendo día a día. El 25 de julio en el Jockey desagraviaron a Braden por el acto en el que habían soltado un cerdo en alusión al embajador. Se hicieron presentes Félix Álzaga Unzué (presidente de la institución), el titular de la Corte Suprema, Roberto Repetto; el rector de la UBA, Horacio Rivarola; figuras del ambiente patronal, como Joaquín S. de Anchorena, Jorge

148. Braden al Departamento de Estado norteamericano. Citado en Van Der Karr, Jane, *Perón y los Estados Unidos*, *op. cit.*, p. 95.

149. Registros n.º 55 y 56.

150. Registro N.º 57.

151. Luna, Félix, *op. cit.*, p. 193.

152. Torre, Juan C., *op. cit.*, p. 31.

Santamarina, Horacio Beccar Varela, Ernesto Hueyo; referentes políticos, como Federico Pinedo, Enrique Mosca, Américo Ghioldi; militares, como el General Arturo Rawson, y pedagogos–escritores, como Ernesto Nelson.

Ese día Perón dejó constituidos los Tribunales del Trabajo y, con ese motivo, manifestó: Desde hace cuatro meses, esa promesa es ya una realidad teórica; pero desde hoy, la justicia del trabajo es una realidad práctica para los trabajadores de la patria... Ya lo ha dicho Martín Fierro, que la ley es como la telaraña: los bichos chicos se quedan y los grandes la rompen y la pasan. Nosotros queremos bichos chicos que puedan romperla...<sup>153</sup>

El 26 de julio setecientas personalidades del mundo de la política, la economía y la cultura firmaron una nueva declaración de desagravio al embajador Braden. Entre otros figuraban Antonio Santamarina, Joaquín de Anchorena, José Alfredo Martínez de Hoz, Félix Saturnino de Álzaga Unzué, Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero, Luís Duhau, José Antonio Lavalle Cobo, Rómulo Ayerza, Adolfo Bioy Casares, Mario Bunge, Héctor Sáenz Valiente por parte de las familias tradicionales; Jorge Luis Borges, Leónidas Barletta, Manuel Mújica Lainez, José P. Barreiro, Silvina Ocampo, Roberto Giusti, Enrique Amorín y Enrique Wernicke, entre los escritores; Américo Ghioldi, Francisco Pérez Leirós, Luis Pan, Juan A. Solari, Héctor Iñigo Carrera, Alicia Moreau de Justo, Juan J. Díaz Arana, Luciano Molinas, Ricardo Molinas, Germán López, Eduardo Araujo y Pedro Chiarante, entre políticos y dirigentes estudiantiles y sindicales.<sup>154</sup>

Perón, en el recinto de la Cámara de Diputados, se dirigió a un grupo de mujeres:

Tenemos indiscutiblemente el gran honor de haber sido, por intermedio de ese moderno organismo, los primeros en proclamar la necesidad de reconocer que en nuestro país la mujer existe. Soy un convencido de la necesidad de otorgar a la mujer los derechos políticos y apoyo con toda la fuerza de mi convicción, el propósito de hacer de esto una realidad argentina...<sup>155</sup>

El día 27 de julio se produjo un banquete para agasajar a los agregados militares de Estados Unidos y Chile. Participó Braden, quien se ubicó entre Perón y Héctor Vernengo Lima, vicepresidente y ministro de Guerra, respectivamente.

153. Registro N.º 60.

154. Galasso, Norberto, *op. cit.*, p. 265.

155. Registro N.º 61.

El día 29 de julio Perón se dirigió a los ferroviarios del puerto.<sup>156</sup> Perón continúa con su prédica obrerista. El día 30 se dirige a trabajadores de molinos harineros.<sup>157</sup>

Al mismo tiempo, en el ámbito del gobierno buscaban establecer relaciones con los partidos políticos para ampliar su base de sustentación. Así, el 30 de julio el ministro del Interior Alberto Teisaire recibió en la Casa Rosada a los dirigentes comunistas José Katz y Rodolfo Puiggrós. Fueron con la autorización del PCA (Partido Comunista Argentino), pero “sin comprometer opinión”. En la oportunidad el marino les dijo: “Los he llamado para decíles que el gobierno está amenazado por un golpe dirigido desde el exterior, en el que participan los partidos políticos de aquí. Queremos llegar a un acuerdo con el Partido Comunista para aplastar ese golpe”. Atónitos ante las declaraciones, ya que las cárceles estaban llenas de militantes de ese espacio, Teisaire se vio en la necesidad de aclarar: “No quedará un solo preso. Estamos dispuestos a discutir con los comunistas las soluciones nacionales”. Días después el PCA, por boca de Jerónimo Arnedo Álvarez, rechazó la invitación: “No queremos migajas, ni ser víctimas de chantajes. Derrocaremos a la dictadura clerical-militar-fascista”. Dos días después José Katz transmitió la determinación a Perón, quien comentó: “Nunca creí que los comunistas volaran tan bajo”. Para ese momento ya no quedaban comunistas presos. Puiggrós entregó una nota solicitando la legalización del PCA a Teisaire. Juan José Real recibió garantías de Teisaire para el regreso de Vittorio Codovilla y Rodolfo Ghioldi al país.

El 31 de julio Perón siguió con su raid sindical y habló en el Congreso de Obreros Panaderos.<sup>158</sup>

En cable cifrado al Departamento de Estado, Braden daba cuenta de algo que había percibido en el banquete de la semana anterior: las tensiones con Perón por parte de miembros del GOU. Entre los militares aparecía una corriente tendiente a entenderse con él. El desplazamiento de Perón se daría en breve siendo reemplazado en sus cargos de ministro de Guerra y vicepresidente por Franklin Lucero.<sup>159</sup>

156. Registro N.º 62.

157. Registro N.º 63.

158. Registro N.º 64.

159. Van Der Karr, Jane, *Perón y los Estados Unidos, Vinciguerra*, Buenos Aires, 1990, p. 97.

El 5 de agosto Hortensio Quijano reemplazó a Alberto Teisaire frente al Ministerio del Interior. *Política* apoyó decididamente el cambio y manifestó con fervor —en tapa— que se trataba de un radical que se hacía cargo de la “dirección política de la revolución”.<sup>160</sup>

El 6 de agosto se produjo el levantamiento del estado de sitio, lo que fue saludado desde *Política*: posibilitaría la actividad del pueblo “por medio de su agrupación espontánea y libre en los partidos organizados”.<sup>161</sup> Junto a ello se anunciable la legalización de la acción del Partido Comunista. También se produjeron movimientos de apertura hacia el ámbito universitario dejando sin efecto el decreto que disolvía la FUA y los centros adheridos a ella. El reformismo se movilizaba pidiendo por la “normalización institucional, apartadas las Fuerzas Armadas y sin fabricar sucesiones gubernativas”<sup>162</sup>

Corrían rumores de malestar militar contra la figura de Perón. Mencionaban la existencia de un documento por el cual se llamaba a la normalización institucional y exigían que ningún funcionario pueda ser candidato.<sup>163</sup>

La organización de los partidos debía hacerse según el nuevo ordenamiento estatutario. Los partidos tradicionales se oponían a la nueva normativa. Para el grupo de *Política*, por el contrario, era una medida depuradora llamada a democratizar la dirigencia partidaria y evitar las camarillas electorales, las “trenzas” y el fraude.<sup>164</sup>

Por un viaje al Paraguay del presidente provisional, general Edelmiro Farrell, Perón quedó a cargo del gobierno. En esas circunstancias se dirigió al Palomar para dar una disertación ante sus camaradas.<sup>165</sup> Buscaba afirmar el frente interno entre los militares a la vez que el ministro del Interior Quijano buscaba ampliar la base de apoyos en el frente político, acercando figuras del radicalismo. Ese discurso fue reproducido íntegramente,

160. *Política*, “El nuevo ministro”, 3, 8 de agosto de 1945, p. 1.

161. *Política*, “Una nueva etapa. La revolución al pueblo”, 3, 8 de agosto de 1945, p. 1.

162. Almaraz, Roberto, Porchon, Manuel y Zemborain, Rómulo, *¡Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón 1943-1955*, Manantial, Buenos Aires, 1998, p. 56.

163. *La Razón*, 4 de agosto de 1945.

164. *Política*, “Una nueva etapa. La revolución al pueblo”, 3, 8 de agosto de 1945, p. 1.

165. Registro N.º 65. En este volumen consignan la existencia del material de base editado por la Subsecretaría de Informaciones bajo el título “Discurso pronunciado por S. E. el Señor Ministro de Guerra, coronel Juan Perón. En El Palomar (Colegio Militar) el día 7 de agosto de 1945”, depositado en la Biblioteca Nacional, que otorga veracidad al acontecimiento y a los dichos de Perón en la ocasión.

años más tarde, por Luis B. Cerruti Costa, abogado laboralista de varios gremios, sin precisar la fuente.<sup>166</sup> Su contenido expresaba el pensamiento de Perón en ese momento y, por tal motivo, fue ampliamente utilizado en la historiografía.<sup>167</sup>

Perón buscaba consolidar el triángulo de su sustentación político-social: trabajadores, políticos y militares. Esa historia se había acelerado desde el rechazo de las cámaras patronales a su programa de reformas, la movilización estudiantil y política opositora, además de la intervención cada vez más incisiva del embajador norteamericano.

Desde la convocatoria realizada el 12 de julio desde la Secretaría de Trabajo y Previsión hasta ese momento, Perón no hacía más que postular propuestas para sostener la iniciativa política. Por esa razón, seguía con sus intervenciones de modo activo. El día 11 de agosto presidió una reunión de más de cincuenta mil trabajadores en Avellaneda.<sup>168</sup>

En el orden internacional, el día 13 de agosto, capituló Japón, tras la bomba atómica explotada en Hiroshima días antes. La Segunda Guerra Mundial llegaba a su fin. Manifestaciones callejeras festejaron la victoria aliada. “Fotos con banderas de Estados Unidos, inglesas, argentinas, y rojas, con la hoz y el martillo, flamean por las calles”.<sup>169</sup> Se escucharon estos estribillos “San Martín, sí; Rosas, no”, “no venimos por decreto”, en una marcha estimada en cuatro mil personas que se dirigía a la redacción del periódico socialista *La Vanguardia*, donde habló Américo Ghioldi. Concluía: “¡Vivan los exiliados democráticos de Montevideo! ¡Viva la Unión Democrática! ¡Viva la normalidad constitucional!”. Frente a ello, núcleos nacionalistas provocaron refriegas. Tiros y puñetazos se sucedieron durante algunos días. El día 14 se produjo una importante reunión opositora en Plaza San Martín con nuevos enfrentamientos: dos muertos y cincuenta heridos. La Alianza Libertadora Nacionalista buscó deslindar responsabilidades, culpando a la policía por la situación.

El periódico *Política* descalificaba la constitución de un “frente popular” organizado por la oposición al gobierno militar. En primera página titularon: “Contra el frente oli-

166. Cerruti Costa, Luis B., *El sindicalismo, las masas y el poder*, Trafac, Buenos Aires, 1957, pp. 148-157.

167. Sobre este tema puede consultarse: Puiggros, Rodolfo, *El peronismo: sus causas*, Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969, pp. 156-158; Cárdenas, Gonzalo, Cairo, Ángel, Geltman, Pedro, *et al.*, *El Peronismo*, Carlos Pérez Editor, Buenos Aires, 1969, pp. 195-208; Galasso, Norberto. *op. cit.*, pp. 270 y ss.

168. Registro N.º 68.

169. *La Razón*, 14 de agosto de 1945.

gárquico y la Unión Popular". En un artículo dedicado al tema sostenían que "la idea de frente popular" estaba siendo agitada por los políticos más impopulares.<sup>170</sup>

El día 15 de agosto reapareció *Orientación*, bajo la dirección de Ernesto Giudici. El día 17 agrupaciones de trabajadores afines con la oposición marcharon por la Capital festejando la caída de Japón. Frente al Jockey vivaron a la entidad. Desde el interior del Club encendieron las luces en señal de connivencia y los manifestantes prorrumpieron en gritos. En esta marcha también se destacó la presencia de Américo Ghioldi, importante dirigente del Partido Socialista.

Los estudiantes universitarios realizaron dos días de paro. El gobierno sancionó a los profesores que adhirieron.

Volvía al país el dirigente conservador Rodolfo Moreno junto a los dirigentes del partido comunista José Peter y Luis V. Sommi.

El día 20 Perón habló en la Secretaría de Trabajo y Previsión frente a los trabajadores de casas de renta.<sup>171</sup> El día 21 se dirigió a trabajadores de la industria del ladrillo.<sup>172</sup> El día 24 de agosto, habla ante los trabajadores del Estado nucleados en ATE.<sup>173</sup> Un par de días después habló a los obreros ferroviarios.<sup>174</sup>

El 28 de agosto la Unión Cívica Radical aceptó una invitación de la Junta Coordinadora Democrática, para lograr la unidad de todas las fuerzas políticas, a fin de obtener la normalización constitucional del país. La FUBA declaró una huelga de siete días. El Consejo Superior de la Universidad apoyó la medida.

El mismo día Perón envió un mensaje a la Juventud Estudios del País, a través de Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, buscando disuadir de la huelga.<sup>175</sup>

El 29 de agosto se desarrolló un acto en Plaza Congreso, en el que el dirigente radical José P. Tamborini denunció al gobierno por "atropellos policiales, la sangre de los estudiantes, las voces no acalladas pese a todo", y atacó a las "dictaduras desembozadas y fuertes" reclamando la inmediata institucionalización del país "que hasta el ejército exige".

170. *Política*, 15 de agosto de 1945.

171. Registro N.º 71.

172. Registro N.º 72.

173. Registro N.º 73.

174. Registro N.º 76.

175. Registro N.º 78.

Decanos y rectores de universidades públicas reclamaron la entrega del mando del gobierno a la Corte Suprema. La FUA rechazó el mensaje conciliador de Perón, ratificando el pedido de la “entrega del gobierno a la Suprema Corte”<sup>176</sup>.

Esta petición, cada vez más clamorosa en el discurso del conglomerado opositor, fue rechazada por el equipo de *Política*: a través de varios artículos se refirieron al tema calificando a la idea de “mito” y estableciendo que carecía de apoyo popular. En la edición del 29 de agosto, bajo el título “Introducción al caos”, los redactores de *Política* sostenían que el proyecto de unión de todos los partidos opositores al gobierno en una nueva Unión Democrática, más que solucionar el caos existente como lo prometían sus promotores, significaba entrar en el caos.<sup>177</sup> Acusaban a los opositores al gobierno militar de “nazis” y “totalitarios”, señalando que eran los mismos que habían derribado a Yrigoyen. Realizaban una inversión de los términos de la acusación que la oposición hacía de manera cada vez más estridente contra el gobierno de Farrell-Perón.

En ese momento se designó como canciller a otra figura del radicalismo: Juan I. Cooke.

El embajador norteamericano Spruille Braden seguirá promocionando a figuras opositoras, cuando fue nombrado secretario de Estado a cargo de asuntos latinoamericanos; interpretándose en Washington como “seguimiento de una actitud enérgica y libre de todo compromiso ante el gobierno militar del general Farrell”. Un diario local anotaba: “Braden desde Estados Unidos será más peligroso para los nazi-fascistas”<sup>178</sup>.

En ese momento el periódico *Política*, no confrontaba con el representante de los Estados Unidos, tratándolo de demócrata sincero y persona honrada e inteligente a la vez que elogiaba la democracia del norte. La intencionalidad del grupo del periódico era lograr la prescindencia del embajador en los asuntos internos del país. En opinión del semanario no era el diplomático el que se entrometía en cuestiones internas, sino los opositores los que aprovechaban ciertas coincidencias y las usaban para provecho propio.<sup>179</sup> Esta argumentación tuvo continuidad cuando Braden fue designado subsecretario cifrando esperanzas de que, conociendo la realidad del país, el nuevo subsecretario pudiera modificar favorablemente la posición de Rockefeller que acusaba a la Argentina

176. Almaraz, R., Porchón, M, Zemborain, R., *op.cit.*, p. 63.

177. *Política*, 6, 29 de agosto de 1945.

178. *La Razón*, 29 de agosto de 1945.

179. Piñeiro, Elena, *op. cit.*, p. 285.

de no cumplir con los compromisos internacionales y de no haber restablecido el funcionamiento de la democracia.<sup>180</sup>

Mientras se desenvolvían estos acontecimientos, Palacio y su periódico alentaban la adhesión de sectores del radicalismo al gobierno y en particular a la figura de Perón. En cada número se difundía la creación de locales de la UCR Junta Renovadora tanto en la Capital Federal como en las distintas provincias. Los dirigentes renuentes al acuerdo con el oficialismo eran censurados, criticados y ridiculizados a través de dibujos. En su predica, *Política* graficó la contienda en los términos de un enfrentamiento entre pueblo y oligarquía. Esta última concitaba el apoyo de los que despectivamente calificaba como “siervos del régimen” integrado por el “mundillo de periodistas, profesores, abogadillos, ingenieros, burócratas, etc., espesa y opaca masa de nuestra clase media intelectual y profesional”.<sup>181</sup>

Braden fue despedido en una cena en el Plaza Hotel. Concurrieron cerca de ochocientas personas. En su discurso señaló:

El pueblo argentino sabe que puede contar con mi amistad, sabe que ya la tiene, que seguirá teniéndola en todo momento. Que nadie imagine, pues, que mi traslado a Washington significará el abandono de la tarea que estoy desempeñando... La voz de la libertad se hace oír en esta tierra y no creo que nadie consiga ahogarla... No seríamos leales a nuestra patria, a los principios que profesamos, si una vez descubiertas ciertas actividades no las denunciásemos abiertamente y nos aprestásemos a eliminarlas de raíz.<sup>182</sup>

En esa coyuntura, dos jueces declararon inconstitucionales los Tribunales del Trabajo y poco después la Corte Suprema declaró inconstitucional el decreto sobre delitos contra el Estado dado por el gobierno.

Los opositores se encontraban atentos a los movimientos políticos de los líderes radicales. Amadeo Sabattini fue fustigado por algunos correligionarios al no asumir una oposición decidida. La cúpula partidaria del radicalismo censuraba a Gabriel Oddone tras presentar dudas acerca de la constitución de la Unión Democrática.

El 1 de septiembre el Partido Comunista organizó un acto en el Luna Park, contando con la participación de Manuel Ordoñez, Arturo Mathov, Josué Santos Gollán, Jorge

180. *Política*, 5 y 6.

181. *Política*, 6.

182. *La prensa*, 29 de agosto de 1945.

Walter Perkins, Antonio Santamarina, Ernesto Sanmartino, Alejandro Lastra, Juan Antonio Solari y Luciano Molinas. En la ocasión se dirigió al auditorio Rodolfo Ghioldi:

Saludamos a la Unión Cívica Radical, que ha salvado la herencia de Alem, Yrigoyen y Alvear, cuando declaró la incompatibilidad intransigente entre la calidad de miembro del partido y la condición fascizizante de colaboracionista; saludamos la reorganización del Partido Conservador, operada en oposición a la dictadura, que sin desmedro de sus tradiciones sociales se apresta al abrazo de la unión nacional, y que en las horas sombrías del terror carcelario mantuvo en la persona de don Antonio Santamarina, una enviable conducta de dignidad civil; saludamos a los ciudadanos del Partido Socialista, que resistieron con firmeza y coraje las amenazas y las persecuciones, y cuyas incitaciones unitarias son una contribución importante a la mejor solución argentina; saludos al Partido Demócrata Progresista, en cuyas filas se encuentran algunos de los ciudadanos argentinos eminentes que más han hecho, desde hace años, por la forjación de la unidad... y que siguen con brillo las huellas de Don Lisandro de la Torre.

En otro tramo del discurso afirmó que:

En lo internacional, la República exige: la eliminación hasta de los rastros de la política neutralista y pro fascista que la condenó al atraso y al desconcepto, la solidaridad leal y limpia con las Naciones Unidas y la cooperación sincera con la organización de preventión de guerras, el entendimiento, sobre bases de igualdad y de respeto mutuo, sin huellas de rectorías geopolíticas, con todas las naciones de América Latina, la conservación de la amistad con Gran Bretaña sin detrimento para el desarrollo nacional; mejoraría radicalmente con los Estados Unidos, partiendo de la línea de la 'buena vecindad', retomada ahora por el secretario Byrnes y ratificada con tanto calor por Mister Braden.

Acerca de la situación política argentina señaló:

Todas las clases y partidos han condenado a la dictadura: el comercio y la industria, la producción y el trabajo, los sindicatos obreros y los partidos políticos, los profesores y los estudiantes, los hombres y las mujeres, la prensa y el libro. Derrotada Alemania, agonizante la España de la Falange, ¿en qué se apoya el gobierno de facto? Fuera de algunos franco-tiradores del colaboracionismo —palabra que en el diccionario de la actualidad argentina no tiene prestigio ni esplendor—, el facto está de espaldas a la Nación entera. Así es en lo

económico, en lo social, en lo político, en lo cultural.<sup>183</sup>

Volvieron al país Alfredo Palacios del Partido Socialista y Rodolfo Aráoz Alfaro, referente del PCA. El dirigente José Peter, del gremio de la carne, una vez regresado al país convocó a una asamblea en el cine Victoria de Berisso. Estaba enfrentado al sindicato único que lideraba Cipriano Reyes. El acto fue convocado para reclamar la “reincorporación de todos los obreros despedidos y suspendidos desde 1943, y el pago de subsidios y días de huelga, prometido por el gobierno, estabilidad y movilidad salarial de acuerdo con el costo de vida”. Las facciones de Reyes y Peter se enfrentaron en la calle. Cayó herido Doralio Reyes, hermano de Cipriano. El día 6 murió. Perón presidió el sepelio. Poco después murió otro hermano de Cipriano, de nombre Carlos. Finalmente se firmó el convenio, lo que significó un triunfo de Reyes, imponiéndose a la FOIC de Peter.

Palacios reclamó la entrega del gobierno a la Corte, logrando la adhesión de decanos de diversas facultades, del Consejo de la UBA y del Colegio de Abogados.

Perón, el día 5 de septiembre se dirigió a los empleados de Comercio.<sup>184</sup>

Braden instó al gobierno de Estados Unidos a promover una acción diplomática conjunta con el Reino Unido, Francia y China para desacreditar al gobierno militar. El Departamento de Estado desestimó esa intervención, aunque convocó a Braden a Washington para discutir la mejor estrategia con el objeto de aislar a la Argentina, a la que trataba como país enemigo en cuanto a las negociaciones económicas de posguerra.

Perón emitió una orden general para ser leída en todas las unidades del Ejército, solicitando lealtad ante las presiones y maniobras de la oposición. Denunció “la propaganda, baja y ruin, destinada a provocar el desorden y la anarquía en que se empeñan los ‘políticos del fraude’ y aquellos que después de negociar ‘el patrimonio nacional’ han llegado hasta la infamia de propiciar la intervención extranjera y buscar la división del ejército”.<sup>185</sup> Era una respuesta a la distancia tomada por los militares ante la política obrerista encarada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Una cuestión no confesada entonces generaba desconfianza: la relación de Perón con Eva Duarte.<sup>186</sup>

183. Ghioldi, Rodolfo, *Los comunistas al servicio de la Patria*, Buenos Aires, 1945, pp. 5-19.

184. Registro N.º 80.

185. Registro N.º 84.

186. Fortunato Giovannoni, director de Gendarmería, le advirtió a Perón el malestar que causaba esa relación. Lo mismo hizo Filomeno Velazco, quien le pidió a Perón que rompiera con la

El día 15 de septiembre en el Museo Social, Braden declaró: “Hay que extirpar el naziismo de raíz... No es posible tolerar, en ninguna parte, ninguna forma de fascismo”.<sup>187</sup>

## Hacia la Marcha de la Constitución y la Libertad

La oposición preparaba la Marcha de la Constitución y la Libertad. Si resultaba multitudinaria demostrarían que el gobierno no gozaba de apoyo popular. Si ese objetivo se lograba podrían acelerar el planteo militar para adelantar la entrega del gobierno a la Corte. Braden informó al Departamento de Estado sobre el apoyo que recibía la manifestación.

El 18 de septiembre Perón habló refiriéndose a la marcha convocada para el 19:

A pesar de sus tonalidades casi heroicas, la anunciada convocatoria solo encubre un acto más de la lucha sin cuartel que obscuras fuerzas de regresión están librando contra el gobierno a través de una táctica que consiste en atacar por oleadas para tratar de derribarlo... Sus tácticas, orientadas por dirigentes que constituyen una genuina expresión de la oligarquía criolla económica y política, no fueron expresiones de juego limpio, que el gobierno hubiera deseado... Cohesionados con ciertas figuras políticas y otras ‘apolíticas’ y ayudados por determinados agentes foráneos, han logrado preparar un plan de una activa y costosa propaganda, aplaudida con rara unanimidad por ciertos sectores del periodismo, que se va a poner en marcha mañana con el desfile ofrendado a la Constitución... por eso debo denunciar algunas etapas preparatorias del desfile que culmina mañana... El dilema se resuelve así: la oligarquía cede y cae, o caemos nosotros...<sup>188</sup>

El día 19 de septiembre se produjo la imponente manifestación de la Marcha de la Constitución y la Libertad en la Plaza de los Dos Congresos. Las consignas fueron: “Entrega del gobierno nacional al presidente de la Corte Suprema de Justicia como lo manda la ley de acefalía. Elecciones inmediatas y libres sin Estatuto de Partidos Políticos y solo de acuerdo con la Ley Sáenz Peña. Ni gobierno del ejército, ni gobierno en nombre del ejército”. Comercio e industria adhirieron cerrando sus establecimientos. Encabezaban la columna que avanzaba por la calle Callao; iban Joaquín de Anchorena, Rodolfo Ghioldi y Nicolás

---

actriz.

187. *La Razón*, 15 de septiembre de 1945.

188. Registro N.º 85.

Repetto. Las delegaciones del Partido Comunista se habían reunido en Rivadavia y Callao. La convergencia general desembocó en Plaza Congreso con los representantes del Partido Demócrata Nacional, los Demócratas Progresistas, los de la Unión Cívica Radical y los del Partido Socialista.

Era un día miércoles, con un sol apacible. A las 15 horas se cantó el himno. Habló un obrero leyendo una proclama. Luego la marcha se dirigió a colocar ofrendas florales destinadas a honrar al General San Martín y la otra dedicada a Francia, en “memoria de los héroes de las Naciones Unidas caídos en la lucha por la libertad del mundo”. Luego, la marcha enfiló hacia Callao portando cartelones de San Martín, Belgrano, Moreno, Rivadavia, Echeverría, Mitre, Urquiza, Sarmiento y Roque Sáenz Peña, que habían sido confeccionados en los talleres de los artistas plásticos afines al movimiento. Cayetano Policinio Córdoba Iturburu había compuesto una canción con la música de la “cucaracha” que se repartía en volantes a los participantes: “Perón y Farrell/Perón y Farrell/ya no pueden gobernar/porque no tienen/porque les falta/el apoyo popular”. La columna que marchó por la avenida Callao hacia el bajo estaba encabezada por Don Joaquín de Anchorena, Antonio Santamarina, Rodolfo Ghioldi, Pedro Chiavante, Ernesto Giudici, Alfredo Palacios, Manuel Ordoñez, Alejandro Ceballos, Neri Rojas, José María Cantilo, Luciano Molinas, Eustaquio Méndez Delfino, Laureano Landaburu, Josué Santos Gollán, Gabriel Oddone, Enrique Dickmann, Carlos Saavedra Lamas y Jorge Walter Perkins. Camino a Plaza Francia, al llegar a Viamonte, donde se encontraban oficinas del Ministerio de Guerra prorrumpieron en cánticos: “Hoy hacemos el cajón para Farrell y Perón”, “Con tranvía o sin tranvía, Perón está en la vía”. En Plaza Francia apareció el embajador norteamericano, Spruille Braden, a punto de viajar para asumir su nuevo cargo. El número estimado de asistentes orilló las doscientos cincuenta mil personas.<sup>189</sup>

Distinta fue la evaluación que hicieron los partidarios del gobierno. Sobre la Marcha opinaba el periódico de Palacio:

Eran setenta mil individuos silenciosos, risueños, mansitos, que sólo atinaban a mirar los

189. Halperín Donghi consideró fundamental ese intento (fallido) de los sectores medios por disputar el poder político en esa coyuntura. Sobre este tema se puede consultar: Acha, Omar, “Halperín Donghi y las memorias del peronismo; un historiador ante el misterio de las identidades políticas”, *Revista de la red intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 2 (2), Córdoba, junio 2015; Trimboli, Javier, “Casi reina”, en Vanoli, Hernán, Semán, Pablo y Trimboli, Javier, *¿Qué quiere la clase media?*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016.

balcones de Callao, buscando las piernas de las muchachas. Eran setenta mil espectadores que desfilaban con un centenar de actores viejos, arrugados por el constante “maquillaje” en dirección al cementerio del Este. Sus gritos compuestos, sus cantos ripiosos de “kindergarten”, su paso acompasado, sus caras notablemente afeitadas, sus trajes pulcramente planchados para la ocasión, indicaban a cualquiera que la oligarquía pese a sus quejas, sabe conservar su línea burguesa para las grandes ocasiones.<sup>190</sup>

---

107

Esa estimación de asistentes se componía por veinte mil personas que representaban el privilegio social, político y económico encarnado en el Jockey Club, el Círculo de Armas, la Sociedad Rural, la Unión Industrial y la Bolsa de Comercio; veinte mil comunistas y un resto integrado por “socialistas, adolescentes, papanatas sueltos de esos que van adonde se hace ruido, unos pocos poquísimos radicales renegados, que no alcanzaban a dos mil”<sup>191</sup>. Los ausentes: la masa radical y la masa trabajadora, para los redactores el “auténtico pueblo”<sup>192</sup>.

El 22 de septiembre la Cámara Federal de Apelaciones sostuvo, ante un alegato de la nacionalizada Compañía primitiva de Gas, que la ley de expropiaciones era inconstitucional y violatoria de la defensa en juicio y la igualdad ante la ley.

Braden abandonaba el país, satisfecho de la acción realizada.

El día 23 de septiembre oficiales retirados de la Armada de Guerra sostenían en un documento que no debía haber candidatos oficiales. Pedían el restablecimiento inmediato del pleno goce de los derechos y garantías constitucionales mediante la urgente convocatoria para establecer autoridades legítimas. Estaba firmado por cuatro almirantes, siete vicealmirantes, diez contralmirantes y treinta capitanes de navío.

El día 24 de septiembre la Sala Primera de la Cámara de Paz Letrada declaró que los Tribunales del Trabajo instituidos por el Gobierno militar eran contrarios al artículo 18 de la Constitución Nacional, por cuanto reducían las atribuciones de la Justicia de Paz.

Por los resultados de la Marcha de la Constitución y la Libertad y en combinación con el plan trazado por la oposición debía estallar un golpe militar. Victorio Codovilla, confiado, volvió de Chile para esa fecha. Se produjo un frustrado levantamiento en Córdoba de

190. *Política*, 10, 26 de septiembre, p. 4.

191. *Ibidem*, p. 4.

192. *Ibidem*, p. 4.

los generales Arturo Rawson y Osvaldo Martín. Rawson había participado de la marcha y había arengado a los participantes, por lo que había sido apercibido. Poco después viajó a Córdoba. Martín fue reemplazado por Ambrosio Vago al conocerse sus intenciones. Codovilla fue detenido y se lo condujo a la Penitenciaría Nacional.<sup>193</sup>

Vernengo Lima impulsó que militares de la Marina retirados solicitaran el retorno a la normalidad constitucional. Firmaron el petitorio Domecq García, Ismael Galíndez, Carlos Daireaux y Enrique Fliess: “La Marina era mayoritariamente antiperonista... y estaba en efervescencia”.<sup>194</sup>

Perón siguió con sus arengas sindicales desde la Secretaría de Trabajo. “Toda la clase obrera debe estar en guardia frente al capitalismo y la oligarquía que nos ataca en toda forma y con todas sus armas”<sup>195</sup>. Frente a obreros metalúrgicos dijo:

Se reúnen los que tienen intereses, ya sea en la industria, en la producción, en el comercio y se ponen de acuerdo para que nosotros no podamos seguir adelante con las conquistas sociales... Nosotros no somos partidarios de la libertad unilateral que se tiene desde hace tanto tiempo, dentro de la cual el rico tiene libertad para hacer todo lo que quiera y el pobre tiene una sola libertad: la de morirse de hambre... Bien unidos, luchen y luchen enérgicamente por mantener las conquistas y prepárense para la lucha futura en pos de la conquista de lo que todavía falta obtener.<sup>196</sup>

El día 25 de septiembre se restableció el estado de sitio. Nuevamente el gobierno detuvo a dirigentes políticos y estudiantiles presumiblemente implicados en la conjura. El número alcanzó a casi cuatrocientas personas.

*Política* en su edición del día 26 anunciaba en grandes titulares “Fracasa el complot oligárquico”. Censuraban la Marcha y el intento golpista:

Lo curioso del caso es que esta agitación se produce en momentos en que la Revolución entra en su etapa última de restablecimiento de las instituciones mediante la restauración del sufragio libre, y después de haberse devuelto al pueblo el ejercicio de todas sus libertades... La verdad es que toda esa grita de elecciones inmediatas y “gobierno a la Corte”

193. Puiggrós, Rodolfo, *op. cit.*, pp. 172-173.

194. Rouquié, Alain, *op. cit.*, pp. 62-65.

195. Registro N.º 87.

196. Registro N.º 88.

no significa otra cosa que miedo a que la Revolución se cumpla y a que la democracia se convierta en un hecho irrevocable. Los oligarcas tienen miedo; y de aquí su odio a la Revolución y sobre todo al hombre que más legítimamente la encarna. El recuerdo de Yrigoyen los obsesiona...<sup>197</sup>

En el ámbito universitario la agitación no se detuvo. En la Universidad del Litoral reclamaron contra la decisión de la Corte de no tomar el poder, insistiendo en que este era el único camino posible. El 29 de septiembre el ministro de Justicia e Instrucción Pública emplazó a las universidades para que reanudaran las clases, bajo apercibimiento de cierre del año académico. Las autoridades universitarias pidieron prórroga.

A principios de octubre se produjo la clausura de las universidades de La Plata y Buenos Aires, ocupadas por grupos de alumnos opositores al gobierno. Fuerzas policiales desalojaron violentamente a los estudiantes de los centros de estudio. Cerca de dos mil jóvenes fueron encarcelados.

En una refriega entre fubistas y miembros de la Alianza Libertadora Nacionalista, murió el estudiante reformista Aarón Salmún Feijoo. El día 6 fueron enterrados sus restos en la Recoleta. Farrell buscaba conciliar. Mandó condolencias y anunció que se haría presente en el funeral. Su propuesta fue rechazada.

La Secretaría de Trabajo y Previsión aprobó el laudo gastronómico. El día 4 de octubre Perón habló frente a los ferroviarios: “Es necesario que los trabajadores comprendan que estas conquistas que han obtenido y las aspiraciones que alientan, solo se realizarán si ellos se mantienen unidos, pues su unidad representa una fuerza incontrastable en el país”.<sup>198</sup>

Las detenciones de políticos, las medidas contra las universidades, la presión creciente de los partidos y las expresiones del exterior hicieron pie al interior de las Fuerzas Armadas.

El 8 de octubre un grupo de alumnos de la Escuela Superior de Guerra había solicitado al comandante de la guarnición de Campo de Mayo, general de brigada Eduardo Jorge Ávalos, que el coronel Perón fuera separado de todos sus cargos. El antiguo miembro del GOU transmitió esas demandas al gobierno. Perón atribuiría al “tanito de Villa María”,

197. *Política*, 10, 26 de septiembre.

198. Registro N.º 91.

Amadeo Sabattini, el cambio de rumbo de Ávalos, influido por el coronel Quaranta. Más allá de ello, existieron otras razones que resulta preciso consignar. Por un lado, desde la perspectiva opositora Perón había ido demasiado lejos con sus proyectos y la acumulación de poder en el gobierno. Por otro, entre los militares, era mal vista la influencia creciente de Eva Duarte en cuestiones de gobierno. La designación de Oscar Nicolini al frente de la secretaría de comunicaciones, quien guardaba vínculos con ella, fue el detonante utilizado por sus opositores para pedir su retiro y más tarde su reclusión.

El día 7 Ávalos visitó a Perón en su departamento. Le manifestó el malestar de Campo de Mayo por la designación de Nicolini. Perón le dijo que estaba cansado de imposiciones y que renunciaría. Ávalos dijo que iba a decírselo al Presidente Farrell. Según algunos testimonios, en la oportunidad, Ávalos le habló de su relación con Eva Duarte.<sup>199</sup>

El mismo día 8 el Ministerio de Guerra produjo una deliberación y Ávalos anunció su pedido de retiro. Esa misma noche se efectúa una reunión de todos los jefes de unidades en Campo de Mayo y allí se dio el amotinamiento. Al día siguiente, bien temprano, Perón concurrió a la Casa de Gobierno.

Allí le dije al presidente: Mi General, sé que Ávalos viene a plantearle mi renuncia; yo estoy decidido a renunciar ya mismo si la tranquilidad del país y la estabilidad del gobierno lo muestran conveniente; tiene usted mi decisión en sus manos. El general Farrell me contestó: —Si es preciso, yo también me mando a mudar, que se arreglen ellos.<sup>200</sup>

Luego una junta de militares y marinos designó una delegación ante el presidente Farrell para exigirle el encarcelamiento de Perón. Farrell junto a Ávalos y los coronelos Gregorio Tauber y Aristóbulo Mittelbach se trasladaron a Campo de Mayo para hablar con los jefes sublevados. Allí comprobaron que, de no producirse la exclusión de Perón del gobierno, el levantamiento militar sería inevitable.

En el Ministerio de Guerra le aconsejaron a Perón abatir el levantamiento. Perón señaló que solo lo haría cumpliendo órdenes de Farrell. Las tropas y la aeronáutica estaban dispuestas. A las 17.30 horas llegaron al Ministerio de Guerra los generales Von der Becke y Pistarini. Perón preguntó cuál era la posición de Farrell. Pistarini le transmitió que consideraba que lo mejor era su alejamiento. De puño y letra Perón renunció a todos

199. Galasso, Norberto, *op. cit.*, p. 297.

200. Bill de Caledonia (Juan D. Perón), *¿Dónde estuvo?*, 1945, p. 8.

sus cargos. En la calle se producían manifestaciones y heridos. Al final del día Hortensio Quijano, ministro del Interior, anunció elecciones para abril de 1946 y el retiro de Perón de todas las funciones de gobierno según un compromiso previo en ese sentido.

### Camino al 17 de octubre

Ese día Perón se recluyó en el departamento de Posadas junto a Eva Duarte. Recibió a oficiales amigos, entre los cuales estaba Domingo Mercante. El 10 de octubre un grupo de dirigentes sindicales visitaron a Perón en su departamento. De allí salió la idea de organizar un mensaje de despedida para los trabajadores y las organizaciones sindicales. Lo comenzaron a preparar de manera inmediata. Mientras tanto los grupos políticos se movían para articular una respuesta. Jauretche buscó el apoyo de Sabattini.<sup>201</sup>

Frente a la Secretaría de Trabajo y Previsión se reunieron cincuenta mil trabajadores y escucharon las palabras de Perón transmitidas, a su vez, por la red nacional de radiodifusión.<sup>202</sup> Desde la base partieron consignas.<sup>203</sup>

En la entrega número 12 de *Política* en un recuadro de regulares dimensiones comunicaron a los lectores la renuncia del coronel Perón. En el contenido de la nota decían que en la víspera el ministro del interior, Dr. Hortensio Quijano, había reunido a los periodistas destacados en Casa de Gobierno, para hacerles conocer ciertas decisiones adoptadas en el curso de la jornada: la convocatoria a elecciones para el siguiente mes de abril y la renuncia del coronel Perón a todos sus cargos oficiales. El ministro sostenía que la decisión del coronel Perón obedecía a su “compromiso con el pueblo de la República y con las instituciones armadas” de renunciar a todas sus funciones no bien el Poder Ejecutivo llamara a elecciones. Por eso, aún antes de estar firmada la resolución de convocatoria electoral, la anunciaba conjuntamente con el retiro de Perón. Como remate de la intervención Quijano consignaba que la actitud de Perón “dignifica al país porque es expresión de su propia dignidad y dignifica al ejército porque también es expresión de sus mejores virtudes”<sup>204</sup>.

201. Sobre este tema se puede consultar: Scenna, Miguel A., *F.O.R.J.A.: una aventura argentina (de Yrigoyen a Perón)*, La Bastilla, Buenos Aires, 1972.

202. Registro N.º 94.

203. Registro N.º 95.

204. *Política*, 12, p. 1.

El día 12 de octubre renunció el gabinete en pleno. La Junta de Coordinación Democrática (conservadores, radicales, demócratas progresistas, socialistas y comunistas) en audiencia con el general Farrell exigieron la “inmediata entrega del gobierno al presidente de la Suprema Corte”, el levantamiento del estado de sitio y elecciones por la Ley Sáenz Peña. Se produjeron manifestaciones en torno a la Plaza San Martín. Desde los balcones del Círculo Militar, se dirigió a los manifestantes el vicealmirante Vernengo Lima: “Nuestro país tiene una tabla de salvación en que las Fuerzas Armadas le proporcione un gobierno del pueblo y para el pueblo. La Marina y el Ejército han resuelto devolver a la Nación a su cauce normal”. Una mujer gritó desde la plaza: “¡No le creo!”, y el vicealmirante respondió presto: “Señora, ¡yo no soy Perón!”. Le respondió una salva de aplausos: “Anuncio que todo el gobierno ha renunciado... —Farrell también, le gritan —... Tengo su palabra. ¡Puedo afirmar que todos los responsables de este estado de cosas serán castigados, comenzando por el coronel Perón!”. En ese momento se produjo un tiroteo entre manifestantes y policías que hicieron desalojar la plaza. Al final del día la consigna de orden es: “Rendición incondicional y un gabinete presidido por el doctor Juan Álvarez”.

El día 14 de octubre quedaron levantadas las clausuras a universidades. Filomeno Vélezco fue reemplazado como Jefe de Policía por Emilio Ramírez. La Unión Cívica Radical propició por unanimidad la entrega del gobierno a la Suprema Corte, pues “la anarquía a que ha llevado al país el gobierno de facto, no se soluciona con un cambio de hombres”. Se plantean reemplazantes del gabinete: Juan Álvarez, Jorge Figueroa Alcorta, Isidoro Ruiz Moreno, Alberto Hueyo, Tomás Amadeo, Federico Pinedo.

El Ministerio de Guerra sostenía que Perón no estaba detenido, sino que se han “adoptado medidas de seguridad personal por la intranquilidad propia del momento”, aclarando que por disposición del general Farrell se hacía saber que todas las conquistas sociales serían respetadas y que el Ejército jamás actuaría contra el pueblo.

Corrían rumores de paros en el Norte y resistencias obreras en el Gran Buenos Aires de concentraciones de trabajadores para marchar sobre la Capital Federal.

El día 15 de octubre en el estudio del abogado laboralista Luis B. Cerruti Costa, se reunieron Arturo Jauretche, Diego Luis Molinari, el dirigente de ATE y delegado en el confederal de la CGT Libertario Ferrari y el dueño de casa. Recuerda Cerruti:

En dicha reunión se discutieron las medidas militares, policiales y gremiales que debían adoptarse para lograr que el entonces Coronel Perón, preso en Martín García, retomara el poder. En el aspecto gremial se resolvió por unanimidad propiciar, para la reunión que

debía efectuar la CGT al día siguiente, si mal no recuerdo, la huelga general revolucionaria y se encomendó a Arturo Jauretche que la redactara en ese momento. Como estaban cerrados todos los cajones del escritorio y no había papel, Jauretche utilizó un papel de en volver y escribió a máquina un proyecto de moción de huelga general revolucionaria que Libertario Ferrari debía llevar al seno de la central obrera para obtener su aprobación.<sup>205</sup>

El día 16 de octubre se reunió el Confederal de la CGT. Votaron la huelga general para el día 18 de octubre.<sup>206</sup>

El día 17 de octubre desde hora temprana grupos obreros se fueron concentrando en distintas esquinas de Buenos Aires. Con banderas y estribillos de: ¡Perón! ¡Perón!, fueron convergiendo hacia Plaza de Mayo. Por el mediodía los comercios empezaron a bajar sus cortinas metálicas.

Habían sido levantados los puentes sobre el Riachuelo para impedir el cruce de manifestantes que venían desde Avellaneda, Ensenada, Berisso, La Plata, pero los trabajadores se arrojaban al agua y cruzaban a nado o en botes. Columnas de hombres, mujeres y chicos, avanzaban hacia la Casa de Gobierno en apoyo de Perón. En ese momento los grupos afines a Perón fueron tomando distintas determinaciones.

Eduardo Colom, director del diario *La Época* publicó una edición extra dando cuenta del movimiento popular y se anticipó a los hechos para forzar la presencia de Perón en la Casa Rosada. En esa edición Jauretche hizo incluir una Declaración de FORJA en contra de la “agitación oligárquica”.<sup>207</sup>

El diario *Crítica*, opositor al gobierno militar y a Perón difundió durante el día una edición con los hechos del día: “Grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población”.<sup>208</sup> Otro diario de circulación masiva, que salía en el turno vespertino, daba cuenta de la situación. *Noticias Gráficas* señalaba que Perón se encontraba internado en el Hospital Militar. La especie era confirmada por el diario *La Razón*, también vespertino.

205. Scenna, Miguel A., *op. cit.*, p. 639.

206. Torre, Juan C., “La CGT y el 17 de octubre”, *Pasado y Presente*, 2/3, julio-diciembre 1973.

207. *La Época*, 17 de octubre de 1945. Reproducido en Jauretche, Arturo, *FORJA y la Década Infame*, p. 117.

208. Propiedad de la familia Botana. Rodolfo Puiggrós formaba parte de la redacción del diario.

En la Plaza de Mayo crecía el rumor: Perón había sido traído de su confinamiento en Martín García, e internado en el Hospital Militar Central con una inflamación en la pleura.

Eduardo Colom llegó al balcón de la Casa Rosada y logró dirigirse al pueblo, diciendo que Farrell le había asegurado que Perón estaba libre y que él mismo iría a comprobarlo al Hospital Militar.<sup>209</sup>

Cuando caía la tarde, la Plaza Mayo se iba cubriendo por la multitud que seguía llegando. “¡No nos vamos sin Perón! ¡No nos vamos sin Perón!”, era un grito que retumbaba en el aire. Luego de las once de la noche apareció en los balcones de la Casa de Gobierno el coronel Perón. Se dirigió a la multitud y estableció un intercambio que se restituye íntegramente en este volumen.<sup>210</sup>

Un testimonio contribuye a ubicar al periódico *Política* y su brazo político, la Unión Revolucionaria:

Llegamos a la Plaza de Mayo desde el Tigre, estábamos reunidos con algunos compañeros, y lo primero que me llamó la atención, fue que desde una garita, en la línea del Cabildo, estaba Scalabrini Ortiz, y me gritaba, “lo conseguimos, lo conseguimos”, viendo la cantidad de gente que iba llegando a la plaza, lo cual a nosotros mismos nos llamaba la atención. Si bien sabíamos que todo el pueblo estaba en estado de asamblea, no pensábamos que las columnas iban a ser tan inmensas. Arriba del Hotel Mayo, sobre la Avenida de Mayo, estaba la sede de la Unión Revolucionaria, donde participaban el doctor Rivera, Cacho Rodríguez Baigorria, cuyo padre había sido ministro de Yrigoyen, Ernesto Palacio, el historiador y escritor, y todos nos saludábamos, ellos desde los balcones, Scalabrini desde la garita, todos nos saludábamos, todo era un regocijo, ¡lo logramos!, ¡lo logramos!, ¡lo conseguimos!<sup>211</sup>

Desde ese mirador, Scalabrini Ortiz describió de manera inmediata la crónica de la jornada.<sup>212</sup> José María Rosa, señalaba: “Más allá lo vi a Jauretche, impresionado por el espectáculo, pero algo apesadumbrado: ‘Estos sienten como nosotros, piensan como nosotros,

209. Colom, Eduardo, “Testimonio del Director del Diario *La Época*”, En *Perón y el 17 de octubre*, Biblioteca del Congreso, Buenos Aires, 2002, pp. 189-194.

210. Registro N.º 105.

211. Pignataro, Alberto, *Perón y el 17 de octubre*, Biblioteca del Congreso, Buenos Aires, 2002.

212. Scalabrini Ortiz, Raúl, “Emoción para ayudar a comprender”, revista *Hechos e ideas*, febrero de 1946. Esta versión fue modificada para la publicación del libro *Tierra sin nada, tierra de profetas* poco después.

pero ninguno nos conoce; si fueran enemigos ya nos hubieran apaleado'. Formamos un grupo de nacionalistas y forjistas junto a las arcadas del cabildo"<sup>213</sup>. Otra era la visión desde el mundo obrero y sindical.<sup>214</sup> Poco después Perón, bajo el seudónimo de Bill de Caledonia, presentó su versión de los hechos.<sup>215</sup>

Desde el diario *Crítica* salieron tiros al aire para amedrentar a los manifestantes. Los jóvenes de la Alianza Libertadora que habían acordonado la manifestación, se organizaron como grupo para manifestar contra el diario. En los hechos murió Darwin Passaponti que pertenecía a Alianza.

En la semana del 17 de octubre el periódico *Política* no pudo distribuirse. Luego dirían que los acontecimientos los sobrepasaron y que su intención de aparecer el viernes 18 fue impedida por la huelga general. Sin embargo, se vieron obligados a aclarar su conducta:

Durante los días oscuros, ni un solo instante se turbó nuestro juicio, ni vaciló nuestra fe. Nuestro piso de la Avenida de Mayo se convirtió en centro de agitación y de difusión de noticias para los amigos que nos consultaban de todo el interior del país; y nuestros centenares de visitantes, que venían a buscar una palabra orientadora, salieron de aquí aleccionados y confortados. En la madruga del miércoles al jueves, con los balcones abiertos a la calle, celebramos en comunión de pan y vino con el pueblo, la fiesta de resurrección de la ciudadanía.<sup>216</sup>

La analogía religiosa hablaba tanto de un sentimiento y una emoción como de los orígenes ideológicos de los redactores. En la entrega del día 24 dedicaron extensas páginas al nacimiento del peronismo. En la tapa escribieron una nota titulada “Revelación del caudillo”:

La caída del coronel Perón, por obra de una combinación oligárquico-pretoriana, y su nueva exaltación, al cabo de siete días, en virtud de una oleada incruenta, pero incontenible,

213. Rosa, José M., *Historia Argentina*, Oriente, Buenos Aires, 1980. pp. 188-190. Al pie señala: “Estos recuerdos no tienen otro valor que mi memoria”.

214. Sobre este tema se puede consultar: Reyes, Cipriano, *Yo hice el 17 de octubre*, CEAL, Buenos Aires, 1984, pp. 222-223; Borro, Sebastián, *op. cit.*, pp. 170-171; Belloni, Alberto, *Del anarquismo al peronismo*, Peña Lillo, Buenos Aires, 1960, pp. 51-52; y Perelman, Ángel, *Cómo hicimos el 17 de octubre*, Coyoacán, Buenos Aires, 1961.

215. Sobre este tema se puede consultar: Bill de Caledonia (Juan D. Perón), *¿Dónde estuvo?*, 1945.

216. *Política*, 13, 24 de octubre de 1945, p. 1.

de gratitud popular, constituye un hecho sin precedentes en la historia... Siempre hemos visto en el coronel Perón al abanderado indiscutible de la Revolución de Junio y hemos apoyado con entusiasmo su obra en beneficio de los trabajadores y del país. Nunca hemos escrito una sola línea de alabanza para su persona. Nos separaba de él un gran obstáculo: el poder. Y no está en las modalidades de nuestro temperamento, prodigar halagos a quien puede dispensar favores. Hoy estamos en condiciones de afirmar, con absoluta tranquilidad de conciencia, que la patria ha encontrado por fin, al gran conductor que esperaba.<sup>217</sup>

### Campaña electoral y nuevas reconfiguraciones

Desde los hechos de octubre *Política* se definió como peronista y comenzó a otorgar un espacio privilegiado en sus páginas a las agrupaciones políticas que conformarían la base política del naciente movimiento.

En primer lugar, estaba la UCR Junta Renovadora, cuyo pensamiento expresaba el Dr. Quijano. En la entrega 14, del 31 de octubre de 1945, reproducía una intervención del radical correntino que finalizaba diciendo: “Vaya desde aquí mi saludo, como expresión radical, para el líder que sin tener nuestra etiqueta pareciera que heredó de Yrigoyen el sentido de hermandad con el pueblo”.<sup>218</sup>

La campaña para los comicios del 24 de febrero se desarrolló en un clima de confrontación que incluía episodios de violencia.

*Política* se constituyó en una plataforma útil para defender los postulados de la naciente coalición política. Desde ese espacio se dedicaron a trabajar temas caros a los sectores medios que quería cautivar: los relativos a universidad, empresarios, viejos políticos, intervención norteamericana, prensa tradicional iban siendo analizados desde la óptica de la confluencia del nacionalismo con el popularismo nacido de las jornadas de octubre. El periódico daba cuenta del trabajo realizado por centros políticos que emergían para apoyar la candidatura de Perón.

Además de la referida UCR Junta Renovadora, reflejaba la actividad de otra fracción: UCR Concentración Yrigoyenista. El día 4 de noviembre realizó una asamblea en su local de Avellaneda con la presencia de dirigentes de veinte circunscripciones

217. *Política*, 13, 24 de octubre de 1945, p. 1.

218. *Política*, 14, 31 de octubre de 1945.

metropolitanas. Al término de las deliberaciones dieron a conocer una declaración de principios que propiciaba la candidatura de Perón para la primera magistratura.<sup>219</sup> El semanario anunciaba también la realización de un asado criollo organizado por la Juventud Yrigoyenista de Recuperación Cívica a realizarse el día 17 de noviembre en homenaje al día de “La Segunda Emancipación Argentina”.<sup>220</sup> En esa línea, grandes titulares anunciaban “El despertar del Radicalismo” en otras entregas.<sup>221</sup> A fin de noviembre, *Política* recuperaba el aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y transcribía el discurso de su titular, Domingo Mercante. En la sección Movimiento Político hacía relación a la designación de las autoridades nacionales y locales de la UCR Junta Nacional. Reproducía un manifiesto de la Concentración Yrigoyenista que negaba ser una escisión partidaria y se definía como un nuevo partido político, joven en su concepción, moderno en su estructura, dinámico, de lucha, franco y leal cuyo objetivo era sostener la candidatura de Perón y tratar que hombres jóvenes llegaran al Parlamento o a cualquier otro cargo electivo. Hacía lugar también a otras manifestaciones menores, pero significativas para nuestra reconstrucción, como la protagonizada por la Junta de Acción del Movimiento Nacionalista de la Juventud Radical ALEM-YRIGOYEN-PERON.<sup>222</sup> *Política* sostenía su prédica en favor de la candidatura de Perón e iba captando cuadros políticos e intelectuales del radicalismo. Entre ellos se integraron dirigentes juveniles de la agrupación FORJA como Mario Errecalte y Vicente Trípoli. Ese pasaje se producía ante la indecisión de los directivos forjistas en el escenario político. La opción de pelear la interna de la UCR demoraba decisiones y los militantes estaban ansiosos de actuación y posicionamientos. Este movimiento se aceleró en el mes de diciembre cuando se autodisolvió FORJA al ver cumplidas sus finalidades.<sup>223</sup>

En la coyuntura electoral que se abría la Alianza trabajó para la candidatura de Perón mediante el ataque constante a los partidos opositores y ofreciendo cierto acompañamiento logístico para las elecciones. Con ese posicionamiento parecía imponerse el criterio del apoyo a la nueva coalición, preservando su autonomía y considerándose

219. *Ibidem*.

220. *Política*, 15, 7 de octubre de 1945, p. 1.

221. *Política*, 16-17, 14 de noviembre de 1945, p. 1.

222. *Ibidem*.

223. Jauretche, Arturo, *FORJA y la década infame*, op. cit., p. 177.

ala revolucionaria del movimiento.<sup>224</sup> De alguna manera, en esa coyuntura, desafiaron a otros grupos nacionalistas que tomaron un rumbo de mayor integración a la naciente alianza popular y al candidato oficialista Perón, constituyendo sus propias listas en la Capital Federal y Buenos Aires. En favor de la Alianza y de la candidatura presidencial se publicaba *Tribuna* de Lautaro Alberto de Durañona y Vedia, quien había sellado un acuerdo con Perón para la salida del diario. En sus hojas encontraron espacio las personalidades del nacionalismo que adherían a Perón, unas veces genuinamente y otras como reacción a los ataques recibidos en el *Libro Azul*. Allí revistaron José María Fernández Unsáin como director, Juan Oscar Ponferrada, Luis Soler Cañas, Fermín Chávez, Julio Ellena de la Sota, Lisardo Zía, Carlos Suárez Pinto, Julio Pérez Andrade y Leonardo Castellani. De manera episódica aparecían notas de José Luis Torres y de Armando Cascella.

En cuanto a estos medios (*Política* y *Tribuna*) constituyan junto a *La Época* de los pocos con que contaba Perón.<sup>225</sup>

Para las elecciones esos grupos nacionalistas presentaron listas propias de candidatos a legisladores. La ALN lo hizo en la Capital Federal con candidatos como Leonardo Castellani, Bonifacio Lastra, Juan Pablo Oliver, Basilio Serrano, Carlos y Federico Ibarguren, José María Rosa, etc. Otro grupo nacionalista, apoyado por la Unión Revolucionaria, con la sigla Partido Patriótico 4 de junio, llevó a Pedro Juan Vignale, Carlos de Jovellanos y Paseyro y Mario Juan Errecalte como candidatos. Distinto fue el caso de Ernesto Palacio que integró las listas de candidatos a diputados por la Capital Federal que presentaban los radicales de la Junta Renovadora y los laboristas. Su acercamiento al radicalismo luego de la decepción del golpe militar de 1930, su militancia en tiempos de la restauración conservadora, su proximidad a los núcleos del yrigoyenismo tras el 4 de junio de 1943 y la predica desarrollada por *Política* lo colocaron en ese lugar. Aunque no estaba en el tope de la lista resultó el candidato con más votos de todos sus compañeros de nómina.

Los sectores intelectuales que adhirieron al peronismo, repudiaban los contenidos del *Libro Azul* del Departamento de Estado y buscaban organizarse de manera independiente

224. Beraza, Luis F., *op. cit.*, p. 57.

225. “Perón los necesitaba. Los nacionalistas podían aportar a su campaña el ingrediente intelectual que no podían darle los caudillejos radicales de Quijano ni los dirigentes sindicales. Necesitaba nutrir con un contenido de vibración nacional, criolla, tradicionalista una predica que el laborismo podía desviar peligrosamente hacia la izquierda y el puro materialismo”, en Luna, Félix, *op. cit.*, pp. 498-499.

a la SADE. En un banquete confluieron miembros de distintas líneas: Xul Solar, Homero Guglielmini, Ernesto Palacio, Héctor Llambías, José M. Fernández Unsáin, Guillermo House, Carlos Aparicio, Rafael Jijena Sánchez, César Pico, Carlos Astrada, Ignacio Anzoátegui, Juan Zocchi, Tomás de Lara, Carlos Obligado, Juan Pablo Oliver, Ricardo Victorica, Mario Molina Pico, Juan O. Ponferrada, Héctor P. Blomberg, Bonifacio Lastra, Bruno Jacovella, Pilar de Lusarreta, J. M. Castiñeira de Dios, Ricardo Font Ezcurra, Arturo M. Jauretche, Antonio P. Castro, Juan Oscar Ponferrada, Raúl Guillermo Carrizo, Roberto Lazcano, Valentín Thiébaut, Leopoldo Marechal, Vicente Trípoli, Carlos Jovellanos y Paseyro, Arturo Cambours Ocampo, Vicente D. Sierra, entre otros.<sup>226</sup>

Volviendo al inicio, conviene reconstruir los posicionamientos de otras fracciones del nacionalismo, tanto para ver coincidencias como diferencias. El grupo de los hermanos Irazusta formó el Partido Libertador. En diciembre de 1945 elaboraron un documento político de crítica al gobierno que resumía su posición. La “Declaración” señalaba que el golpe de 1943 había defraudado todas las esperanzas de que finalizara el sistema político y económico del régimen. Consideraban que el nacionalismo era irreal y que las medidas sociales resultaban ilusorias porque eran erosionadas por la inflación y la devaluación monetaria. Expresiones similares se dieron en manifestaciones locales del mismo partido en Córdoba, Mendoza o Entre Ríos.<sup>227</sup> La Unión Cívica Nacionalista, orientada por Emilio Gutiérrez Herrero, también se pronunció en contra de Perón.<sup>228</sup> El Movimiento Renovación y su orientador, Bonifacio del Carril, se manifestaron en oposición. En un documento publicado cerca de las elecciones de 1946, titulado “Vote contra el dictador” se condenaba la persona y la obra de Perón.<sup>229</sup> El grupo del padre Meinvielle, si bien no se expresó en la coyuntura electoral, apareció con una nueva publicación a poco de asumir Perón titulada *Balcón*. Luego de tomar distancia de Perón y el gobierno militar tras la ruptura de la neutralidad, no desconoció su novedad. Ese grupo abrigó cierta expectativa que se desvaneció rápidamente. La ruptura total llegó con la ratificación de las Actas de Chapultepec.<sup>230</sup>

226. *Tribuna*, 11 de mayo de 1946.

227. Zuleta Álvarez, Enrique, *op. cit.*, pp. 517-521.

228. Zuleta Álvarez, Enrique, *op. cit.*, p. 522.

229. Reproducido en del Carril, Bonifacio, *Crónica interna de la Revolución Libertadora*, s.e., Buenos Aires, 1959, p. 234.

230. Ratificación de los acuerdos de los países americanos por los cuales se establecía la no agresión entre los Estados y se echaban las bases del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

## Consideraciones finales

120

Las relaciones del naciente liderazgo de Perón con el diverso arco nacionalista, como hemos visto, fue variando y asumió diversas articulaciones. En los años siguientes estos reacomodamientos siguieron produciéndose, con acercamientos y distancias constantes, lo que merece estudios más pormenorizados. En ese ámbito hubo quienes sostuvieron su identidad nacionalista y apoyaron tácticamente al peronismo como modo de realización de algunas de sus aspiraciones. En otros casos, la conversión al nuevo movimiento político fue completa y asumieron decididamente esa pertenencia.

Los núcleos que apoyaron a Perón constituyeron aportes significativos en el ámbito del periodismo durante la campaña electoral, con expresiones como *Tribuna* y *Política*.

Otra contribución significativa se produjo en el campo de las ideas, siendo que en el ideario de Perón y el peronismo fueron incorporados muchos de los motivos del nacionalismo económico y del autonomismo en el plano internacional. Otra cuestión relevante para los nacionalistas, como el revisionismo histórico, no fue incorporada oficialmente por el peronismo gobernante.

Figuras del nacionalismo engrosaron distintos estamentos de la administración pública nacional o de la provincia de Buenos Aires. Hubo quienes se integraron discretamente en el ámbito académico ejerciendo la docencia.

La desconfianza a las formas que asumió el reclutamiento y la configuración de la denominada clase dirigente bajo el peronismo clásico, despertó una crítica transversal en todas las vertientes nacionalistas.

---

**1945**



## **En la asunción del Dr. Bramuglia como nuevo interventor de la provincia de Buenos Aires<sup>231</sup>**

(Discurso)

Viernes 12 de enero<sup>232</sup>

Un nuevo soldado de la revolución llega como delegado del Poder Ejecutivo nacional a ejercer el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Es uno de sus hijos humildes, trabajador y virtuoso, como he podido comprobarlo durante un año de trabajo a mi lado, con resultados excelentes.<sup>233</sup>

231. Fuente: diario *El Litoral* (Santa Fe), sábado 13 de enero de 1945, p. 2 (“El interventor en la Pcia. de Buenos Aires asumió ayer el cargo”).

232. La ceremonia de asunción se realizó en el Salón de Actos de la Casa de Gobierno bonaerense, en la ciudad de La Plata. Entre los asistentes, además de Perón, estuvieron, el general Julio Checchi, secretario de Industria y Comercio; el general Eduardo Ávalos, jefe del Acantonamiento de Campo de Mayo; los generales Pedro Rafael Jandula y Carlos M. von der Becke, y el coronel Domingo Mercante, director de Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Luego de la firma de las actas correspondientes y del juramento de los nuevos ministros, desde el balcón que da a la calle 6, Rafael Hernando Ferrer, en nombre de los trabajadores; el doctor Juan Atilio Bramuglia, el nuevo interventor; y, solicitado por los concurrentes, el coronel Perón, se dirigieron a la nutrida concurrencia que se había convocado en la plaza San Martín.

233. *Juan Atilio Bramuglia* (1903-1962): nacido en Chascomús, provincia de Buenos Aires. Abogado experto en temas laborales y previsionales, político y diplomático. Asesor letrado de la Unión Ferroviaria desde 1935. De ideas socialistas fue, junto con Ángel Borlenghi, de los primeros en acercarse a Perón para conformar la alianza que dio origen al Peronismo. En 1944 había sido designado director del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. En 1945, asumió como interventor de la provincia de Buenos Aires (cargo en el que permanecería hasta el 19 de septiembre de ese mismo año). Durante la primera presidencia de Perón, ocuparía el cargo de ministro de Relaciones Exteriores (1946-1949). En esa condición, presidiría provisionalmente la III Asamblea de las Naciones Unidas reunida en París (1948). Tras su renuncia al cargo de ministro, en 1949, retornaría a su cátedra de Derecho del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires. Y después del golpe que derrocará a Perón

En mi concepto, los hombres de gobierno han de reunir dos condiciones fundamentales: ser hombres de talento y ser hombres virtuosos. El doctor Bramuglia viene a su provincia natal a tomar el gobierno para demostrar que los hombres humildes y de trabajo suelen ser los más fecundos en la realización de las obras del pueblo.

124 Nosotros, en la Secretaría de Trabajo y Previsión, teníamos un solo lema: trabajar para el bien del país, aun cuando ello imponga el más extraordinario sacrificio de la salud y hasta de la vida. El doctor Bramuglia viene aquí con el mismo lema, dispuesto a sacrificarse por el bien público, y yo pido a todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires que pongan su cooperación y colaboración al servicio de ese sacrificio. Si lo hacen, serán ustedes quienes recibirán el beneficio inmediato de la acción de gobierno de este nuevo hombre de la Revolución, que pondrá en marcha el gobierno de la provincia.

Que Dios le sea propicio en el desempeño de sus funciones, y que el tiempo pueda decirnos que los hombres de trabajo y constructivos son también los hombres ideales del Gobierno. Nada más.

en 1955, fundaría el partido Unión Popular, como una alternativa electoral para el peronismo proscripto.

## **Con representantes de la Unión Industrial Argentina (UIA)<sup>234</sup>**

(Discurso)

Lunes 15 de enero<sup>235</sup>

125

En numerosas oportunidades he pedido cooperación, no sólo a la Unión Industrial<sup>236</sup> sino a todos los industriales del país.

Nosotros nos veremos abocados, especialmente en la posguerra,<sup>237</sup> a algunos problemas que son de solución extremadamente difícil y que, si no los

234. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 9, enero de 1945, pp. 5 y siguientes (“Se previene a los industriales sobre problemas de posguerra”). El discurso de Perón se inicia en la página 6. Véase también en Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación C65.

235. Convocada por la Vicepresidencia de la Nación, se llevó a cabo por la mañana una reunión de industriales en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. El objetivo para citarla fue exponer ante los industriales del país, la opinión gubernamental con respecto a los problemas que afectaban a la industria del país y propugnar, de acuerdo con ellos, las soluciones adecuadas a los mismos. Inicialmente, el oficial mayor de la Presidencia, Juan Fentanes, se hizo cargo de la coordinación del encuentro y se refirió detalladamente a los objetivos de la convocatoria para, luego, abrir el diálogo y responder a las inquietudes de los asistentes. Cerca del mediodía, se sumó el coronel Perón, quien expuso ante los industriales allí reunidos.

236. La *Unión Industrial Argentina* (UIA), fundada el 7 de febrero de 1887, es una asociación civil gremial empresaria, representativa del sector más poderoso de la actividad industrial del país. De las corporaciones que representan al segmento industrial, es la que ha mantenido perdurabilidad en la escena nacional, tiene capacidad política para negociar posiciones con el Estado, y ha sido (y es) la reconocida como interlocutora válida y representativa del conjunto del sector industrial. Su presidente, por entonces, era Luis Colombo. Sus miembros conformaban un grupo heterogéneo: inicialmente habían apoyado las medidas proindustriales del gobierno surgido de la revolución de 1943 pero, luego, frente a las políticas sociales impulsadas por Perón, la mayoría de sus integrantes fueron volviéndose opositores, llegando la corporación a secundar y financiar en 1946 a la Unión Democrática, la herramienta electoral del antiperonismo.

237. Estaba transcurriendo la fase final de la Segunda Guerra (1939-1945).

solucionamos oportunamente con el apoyo de toda la industria del país, será la industria misma la directamente castigada, especialmente aquellos industriales económicamente menos poderosos que serán condenados —diremos así— a muerte. Por ello, esa cooperación es indispensable. En estos últimos tiempos, el Consejo de Posguerra<sup>238</sup> ha visto la necesidad de agrupar los industriales en defensa de sus propios intereses. No soy yo quien los va a defender, sino los propios industriales. Pero quiero que los que cooperen sean los verdaderos, los auténticos industriales, los que tienen algún interés que defender, y que lo hagan con la pasión del que defiende algo propio.

Hace un año visité por primera vez a la Unión Industrial, a la que no conocía y lo hice sin ningún prejuicio. Encontré allí caballeros muy amables, muy atentos, y expresé en esa oportunidad, sin ninguna prevención contra la industria ni contra persona alguna, el concepto que tenía de la misma.<sup>239</sup> Los problemas de la industria se resuelven por cooperación de todos.

Desgraciadamente, la cooperación fue esperada en vano durante seis meses y, en vez de la misma, he recibido notas muy amables, buenas palabras; pero, en la posguerra, la industria, que puede caer en la ruina más absoluta, no se va a defender con bonitas palabras o notas amables. La industria se va a defender previendo todas las cosas que pueden ocurrir en la posguerra. Nadie más interesado que el ministro de Guerra<sup>240</sup> en que la industria se asiente sobre las bases más

---

238. El Consejo Nacional de Posguerra (CNP) fue creado el 25 de agosto de 1944, por el Decreto 23847/1944, como órgano consultivo de la vicepresidencia (y quedaría en manos de Perón, nombrado también presidente del organismo). Su función era colocar al Estado nacional en una situación de prevención frente al escenario de terminación de la Segunda Guerra, para lo cual tanto lo económico como lo social debían estar bajo la atención gubernamental, que sería responsable del correcto encauzamiento de los conflictos y las demandas que se preveía aparecerían en el horizonte social y económico de la posguerra.

239. Véase el registro N.º 12 (“Durante una visita a la Unión Industrial Argentina”), correspondiente al mes de noviembre de 1943, en el volumen de esta colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, p. 148. Disponible en: <https://digitales.bcn.gob.ar/files/textos/Peron-1943-1944-discursos.pdf>.

240. Cargo que ocupaba el mismo Perón, que fue ministro de Guerra durante las presidencias de los generales Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell (entre el 24 de febrero de 1944 y el 8

firmes y sea lo más poderosa posible; nadie más interesado que yo en defender hasta el último industrial por todos los medios y por cualquier camino.

Como dije, pedí en vano la cooperación, porque detrás de las amables notas y bonitas palabras, generalmente llegaba una medida en la que yo veía un sabotaje al trabajo que estábamos realizando. Comprenderán ustedes que, cuando se producen situaciones de tal naturaleza, yo debo pensar que hay una de estas dos cosas: o que hay intereses contrapuestos al Gobierno, o que se hace un sabotaje disimulado. La finalidad de ese sabotaje y los efectos del mismo los percibo inmediatamente, porque tengo los organismos sensibles y suficientes para captar cualquiera de esos signos; debo pensar que se está haciendo un sabotaje al Gobierno, o que se está haciendo ese mismo sabotaje a la industria. En cualquiera de estos dos casos, yo debo pensar que se trata de una cuestión que está fuera de toda consideración amable, ya que se realiza una acción solapada contra la propia actividad que se tiene la obligación de defender. La misma gravedad revestiría si esa acción solapada fuera dirigida contra el Gobierno. Por esa razón, hago un llamado a los hombres de buena voluntad. No tengo interés en disimular nada; tengo un sólo interés y es el de que la industria, por ser una parte de la Patria, esté defendida como debe estar.

Quiero que ustedes resuelvan sus propios problemas y que tengan la voluntad necesaria para defender sus intereses, en la seguridad de que tienen ese derecho y de que están defendiendo el patrimonio de sus hijos. No creo que, con nuestras instituciones tan libres y democráticas, debamos seguir calcando lo que, probablemente, no sea justo. Si las instituciones del país son, como dije, tan libres, las instituciones parciales deben sostener esos mismos principios. Las comisiones directivas de las asociaciones deben ser accesibles a todos: al que tenga un capital de cincuenta millones de pesos como al que tenga un capital infinitamente menor. Eso es lo que establece nuestra ley, y eso es lo que la misma debe permitir y asegurar. Esa es mi intención, porque sé que entre los hombres que tienen cien

millones de pesos existe la misma buena voluntad para defender la industria que entre los que no los tienen.

En este momento tengo la responsabilidad del estudio de los problemas fundamentales de la industria en la posguerra y quiero que esta responsabilidad la compartan ustedes, porque nadie mejor que ustedes saben a quién habrá que defender en ese entonces. Tengo la mejor voluntad para resolver cualquier problema y, si ustedes se disponen a trabajar y colaborar con nosotros, no tendrán nunca que arrepentirse de ello. No queremos, en absoluto, dirigir la industria; queremos dejar libertad absoluta, que el industrial haga en su casa lo que se le ocurra, siempre que sea justo. Tenemos interés en que los patrones tengan disciplinado a su personal, pero antes de asegurar eso, hay que asegurar la justicia. Cuando se haya asegurado la justicia, si se produce cualquier caso de protesta injustificada, nosotros mismos —y ya hemos dado pruebas de ello— obraremos con la mayor energía para poner en su quicio a los hombres que quieran excederse. Nosotros tenemos que contemplar muchos problemas y les pedimos esa tolerancia que, a cierta altura de la vida, se aprende a tener con los demás: ustedes nos toleran nuestros errores y nosotros toleraremos los de ustedes. Creo que, si seguimos en este tren de entendimiento y colaboración, hemos de llegar a solucionar los problemas que atañen a la industria. Pero les quiero recordar, señores, que no es con organismos muy complicados, sino con organismos muy bien intencionados con los que estos problemas se podrán resolver. Los hombres que dirijan la industria deben ser industriales auténticos. Esto mismo lo imponemos a los obreros y les aseguro que, dentro de poco, tendrán ustedes las masas obreras mejor organizadas, porque nosotros, les imponemos una disciplina, llámesela gremio o como se quiera. La gente necesita una disciplina. La masa más peligrosa es la masa inorgánica. Estamos pasando por una época de transición, pero les aseguro que, cuando las masas obreras estén bien organizadas, con sus dirigentes bien seleccionados, con disciplina gremial, serán mucho más disciplinadas que las masas anteriores, totalmente inorgánicas y en manos del primer aventurero que aparecía para usarlas a su arbitrio. Les aseguro que esto se va a ir organizando y que ustedes gobernarán a sus propios obreros por sus propios organismos sindicales. Estamos apurando un proceso que debiera desarrollarse en veinte años, y creo que no lo hacemos del todo mal y que no perjudicamos a nadie.

Nunca se tomó una medida unilateral. Se trata de un proceso que no podemos acelerar. Esto entra también en el margen de tolerancia que ustedes deberán tener para con la Secretaría de Trabajo y Previsión, que es la que organiza estas cosas.

Les agradezco muchísimo, señores, que hayan tenido la amabilidad de concurrir.

## **Ante una asamblea de industriales<sup>241</sup>**

(Discurso)

Jueves 18 de enero<sup>242</sup>

En primer término, señores, quiero iniciar esta disertación dando gracias a Dios que, en medio de un mundo sometido al caos y a la desesperación, nos permite que vivamos en esta ínsula de paz y de felicidad. El más feliz de nuestros vecinos, en el mejor de los casos, come carne una vez por semana. Esa paz, esa felicidad y ese bienestar, no sabemos o, en algunos casos, no queremos cuidarlos de acuerdo con las necesidades actuales del país. Pareciera, en algunos casos, que tratamos de pelear entre nosotros en vez de armonizar todas las circunstancias que han de permitirnos seguir gozando de esa felicidad que Dios ha derramado a manos llenas.

Agradezco muy profundamente a los industriales que vienen hoy a ofrecer una colaboración y una cooperación que, durante un año, he venido insistentemente pidiendo a todas las fuerzas económicas de la Nación. Yo, señores, lo agradezco en nombre del país y lo agradezco también en nombre de la propia industria. No

241. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 9, enero de 1945, pp. 5 y siguientes. El discurso de Perón está a partir de la página 8. Se omiten los subtítulos del original. Véase también en Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (10).

242. El acto se inició a las 11.30 h y se desarrolló en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Originalmente estaba previsto que se realizara también en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, como la reunión preliminar del 15 de enero —véase el registro anterior—, pero el crecido número de asistentes convocados obligó el traslado a un ámbito de mayor amplitud como el recinto de la Cámara Baja. En primer lugar, habló nuevamente el oficial mayor de la Presidencia, Juan Fentanes; luego, el coronel Perón, y, cuando finalizó su alocución, el subsecretario de Industria y Comercio, teniente coronel Alfredo Aquiles Baisi, dio lectura al plan de acción del Gobierno.

tengo otro interés personal que el bien del país ni otro prejuicio que el de que todos cumplamos con nuestros deberes de argentinos en esta hora preñada de amenazas para el porvenir de nuestro país.

He de declarar también, señores, que estoy absolutamente persuadido de que la Argentina ha de salvar su futuro si todos los argentinos se unen para luchar porque la bendición de sus destinos siga como hasta ahora. Si no colaboramos todos en este sentido, habremos de arrepentirnos y de responder ante las generaciones futuras de no haber sabido encarar y resolver en forma [de] que esas generaciones tengan algo que agradecernos. La democracia, señores, no ha de estar solamente en la boca, sino que es menester que esté también profundamente arraigada dentro de nuestros corazones.

El estado de descomposición política producido por la viciosa realidad de nuestras formas institucionales se ha entrelazado y, en muchos casos, ha pasado también a las actividades económicas. Lo que sucede en el panorama político, ha sucedido a veces también en el panorama económico de la Nación. Las oligarquías políticas suelen afirmarse en las oligarquías económicas, y es necesario deslindar bien ambos campos para que las interferencias del uno no perjudiquen al otro. La política del Estado ha de estar cimentada en la sinceridad y en la lealtad; jamás en las combinaciones más o menos insospechadas de los intereses personales, de los intereses de círculos o de los intereses que no sean los reales de la Nación y de la prosperidad de nuestro futuro. Cuando ello sucede, el beneficio especulativo de unos pocos pasa a apoyarse en el perjuicio de todos los demás; de manera que una norma de conducta que sea realmente conveniente puede estar mezclada con intereses que no sean los reales intereses de la colectividad.

Es menester, señores, reaccionar contra esas formas tóxicas para organizar las benéficas instituciones representativas y defensoras auténticas del bien general. En este sentido, yo sé bien de mis desvelos de hace ya tiempo por la situación que puede presentársenos en la posguerra, que es, en mi concepto, el primero de los grandes objetivos que debemos tener en cuenta para afirmar en la realidad los posibles éxitos económicos, sociales y políticos de la Nación. Ir más allá sería casi una utopía de previsión, porque nada de lo que puede suceder en el futuro lo podremos prever con certeza, si no hemos asegurado previamente ese fundamental objetivo que llamamos la posguerra. Sabemos bien que, después de

la guerra 1914-18, los industriales, especialmente, sufrieron en carne propia las imprecisiones de no haber sabido preparar una solución de continuidad que se presentaría fatalmente al terminar la guerra y que volverá a reproducirse indefectiblemente, cuando termine la que hoy azota a la humanidad entera.<sup>243</sup>

He pedido, señores, la colaboración de todos porque el problema común no puede resolverse unilateralmente; he solicitado esa colaboración leal y sincera y, francamente, no puede contestarse con palabras halagüeñas al resultado de todas mis gestiones y desvelos a ese respecto. Hubo momentos en que al pedido de leal colaboración se me ha contestado con el silencio, que, en estos momentos, constituye un verdadero sabotaje; otras veces, he recibido palabras y notas amables, pero la colaboración efectiva no la he recibido todavía.

Yo no hago cargos contra nadie, porque estos problemas han de ser resueltos por todos y, si alguno los resuelve en lugar nuestro, siempre lo hará en forma tal que tengamos poco que agradecerle.

Ese sabotaje del silencio puede estar dirigido contra el Gobierno, o puede estar dirigido contra la industria; dirigiéndolo contra uno, indefectiblemente irá dirigido contra el otro; porque el Gobierno y la industria, tal cual lo entendemos nosotros, como problema integral de la Nación, están real y absolutamente ligados; la unión que debe existir entre esos dos órganos del Estado debe ser efectiva, y la ruina del uno representaría la ruina del otro.

Siempre he mirado con profundo respeto y con el cariño que se merece al industrial auténtico, con el cariño con que se debe mirar a los argentinos que están laborando la grandeza del país. No he tenido nunca prevenciones contra los hombres que trabajan, ni las he de tener jamás, porque cada uno pone sus desvelos en pro del bien de la Patria, en la dirección que le dicten sus inclinaciones y posibilidades, y ante el destino de la Patria es tan meritorio el uno como el otro.

Se ha producido también una campaña contra la Secretaría de Trabajo y Previsión y, algunas veces, en forma personal contra mí. Yo, señores, soy un hombre de lucha, de manera que no habrá campaña que me pueda siquiera molestar.

243. En mayo de ese año terminaría la guerra en Europa, con la rendición del ejército alemán; y en agosto, tras el lanzamiento de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, se rendiría incondicionalmente el Japón, con lo que finalizaría definitivamente la Segunda Guerra.

Cierta vez realicé una visita a la Unión Industrial Argentina;<sup>244</sup> en la misma dije lo que, franca y lealmente, pensaba de esa meritoria organización que hace tantos años rige la asociación de la industria argentina. Luego de esa visita, he solicitado siempre, insistentemente, una colaboración, franca, leal y sincera, que todavía espero.

Mi buena voluntad y mis deseos de bien desgraciadamente no se han cumplido; pero, señores, como ministro de Guerra, debo dejar constancia públicamente de mi reconocimiento a la industria argentina que, en todos los aspectos en que me ha sido necesario pedirle su colaboración, la he tenido en forma absolutamente satisfactoria y más allá de toda ponderación, en forma tal que si el ministro de Guerra ha podido cumplir sus programas, ha sido merced a esa buena voluntad y capacidad de nuestra industria, naciente, joven, pujante, abnegada y patriótica.

Nosotros anhelamos esa cooperación. Todo el que vista un uniforme sabe bien que las fuerzas del país deben ser absolutamente indivisibles, y jamás una fuerza interna debe estar frente a otra, llámense éstas fuerzas económicas, fuerzas sociales o fuerzas políticas.

Nosotros entendemos el problema de la nacionalidad por el lema que hemos estampado en nuestro propio programa: la unión efectiva de todos los argentinos. Aparte de ello, señores, debemos pensar con criterio racionalista: la necesidad imprescindible de organizar el Estado en relación con la economía y, en este sentido, llamo a todos a la reflexión. ¿Qué recibimos como datos básicos para cualquier planificación? Hace cuarenta años que en este país no existen censos,<sup>245</sup> y no ha existido tampoco una dirección general de estadística integral del país; de manera que nuestros estadígrafos están mirando la realidad argentina por un pequeño agujerito y en una dirección totalmente unilateral. Las estadísticas valen cuando son integrales, y pierden su valor relativo cuando son parciales. Este país no ha dispuesto jamás de una estadografía integral. En consecuencia, quien desee gobernar y organizar la Nación, se encuentra con que, en principio, no sabe lo

244. Sobre la UIA, y específicamente sobre esa visita, véanse notas al pie del registro anterior.

245. El último censo nacional se había realizado en junio de 1914, y el total de población sumó 7.885.237 personas. Hacia 1944, se estimaba la existencia de 14 millones de habitantes.

que tiene, dónde lo tiene ni cómo lo tiene. Sin ese conocimiento, ni el Estado, ni el estadígrafo, ni el técnico podrán elaborar nada constructivo, exacto, ni real.

Entiendo que la planificación de gobierno de un estadista es una cuestión simple, si él encara racionalmente el problema, sea en el orden político, en el orden social o en el económico. En pocas palabras, se trata de saber cuál es la situación real, cuál es el objetivo al que se ha de llegar en cada aspecto, para luego llamar al técnico, al baqueano, para que indique el camino más corto para alcanzar dicho objetivo. Ese es todo el planteo.

En la presente situación, no podemos realizar ese planteo porque no conocemos el punto de partida, no sabemos dónde estamos y todo hay que hacerlo a base de cálculos teóricos, que suelen fallar extraordinariamente.

Nosotros hemos comprendido claramente este problema y deseamos buscar la cooperación de todos [para que] el Consejo del Censo Nacional y el Consejo Nacional de Estadística, creados el año pasado,<sup>246</sup> tengan el tiempo suficiente para asentar las bases reales de nuestra economía y de nuestra situación actual en lo social y en lo político. Para ello, también se necesitan los instrumentos, y nosotros, malos o buenos, los hemos creado: la Secretaría de Trabajo y Previsión<sup>247</sup> y la Secretaría de Industria y Comercio.<sup>248</sup> El país ya no podía seguir adelante sin estos cuatro organismos fundamentales, sin los elementos de estadística argentina y los instrumentos técnicos, para indicar los caminos hacia los objetivos que los estadistas del país deberán fijar en el futuro.

La organización de la riqueza, señores, es el imperativo de la hora. No hablemos de economía dirigida, hablemos de organización de la riqueza. Eso es lo que

246. Por Decreto N.º 13940/44 del 31 de mayo de 1944 fue creado el Consejo Nacional de Estadísticas y Censos (CNEC), como ente autárquico dependiente del Ministerio del Interior. El organismo estaba a cargo del contador Juan Miguel Vaccaro.

247. La Secretaría de Trabajo y Previsión, como organismo dependiente de la Presidencia de la Nación y con rango de ministerio, fue creada por el Decreto Ley N.º 15074/43 del 27 de noviembre (publicado en el Boletín Oficial el 4 de diciembre), en reemplazo del Departamento Nacional del Trabajo (que dependía del Ministerio del Interior). Perón se hizo cargo del organismo el 2 de diciembre de ese año.

248. La Secretaría de Industria y Comercio había sido creada por el Decreto-Ley N.º 20262/44, del 28 de julio, publicado en el Boletín Oficial el 2 de agosto. A su frente fue designado el general Julio C. Checchi.

el Estado debe realizar: organización del trabajo, organización de las fuerzas económicas del Estado y organización del Estado mismo. Organización del trabajo, para evitar la lucha que destruye valores y que jamás los crea. Organización de las fuerzas económicas, para que no estén nunca accionando sobre el Estado político, para que no estén nunca accionando unas contra otras y destruir los propios valores con una competencia desleal. Organización de las fuerzas económicas, para que ellas mismas creen dentro de sí sus propios organismos de autodefensa, porque la naturaleza prueba que los organismos, como el humano, si no tienen sus propias defensas, no viven mucho. Y organización del Estado, para que gobierne en bien de las otras fuerzas, sin interferir sus intereses y sin molestar su acción, sino [propugnando] los valores reales de la nacionalidad y beneficiando a los que merezcan el beneficio, porque trabajan con lealtad para el Estado y para la Nación. Organización del Estado para que no lleguemos a pensar que el Estado es todo y los individuos son nada, porque el todo es la Nación, y el Estado es, dentro de ella, una sola de sus partes.

Con esos conceptos, señores, podrán pensar claramente que no soy de los que propugnan que el gobernante ha de dirigir todas las actividades de la Nación, pero, sí está en la obligación de organizarlas, para que no choquen entre sí, y para que la libertad de los otros sea respetada por la libertad de los unos.

Entre las fallas fundamentales de nuestra instrucción y de nuestra preparación, está la de que en este país se ha tenido siempre un desprecio supino [por] la organización. No hay una sola escuela del país donde se estudie organización, y ese es el anacronismo más extraordinario, porque este es un país nuevo que debe organizarlo todo, y a nadie se le ha ocurrido que hay que estudiar profundamente las leyes de la organización, que es necesario que en todas las escuelas figure esa materia como ciencia pura, para discriminar sus grandes principios y luego establecer la aplicación de los mismos. Los países nuevos que desprecian eso, andan, como nosotros, sometidos a una anarquía integral del punto de vista político, social y económico.

Señores: hay países que hace treinta años tenían un presupuesto y un volumen comercial e industrial correspondiente a la mitad del nuestro y hoy han triplicado

esos valores con referencia a la Argentina.<sup>249</sup> Ello se debe a que organizaron en tiempo su riqueza, y nosotros hemos seguido en esta piedra libre escandalosa que nos sume en la anarquía integral, que es muchas veces peor que la anarquía política. Y esto tiene el gran defecto de ser un caldo de cultivo para los piratas de todas las actividades que medran siempre en perjuicio de los hombres honrados que ennoblecen a las naciones.

136

El mundo actual, señores, se mueve y marcha a ritmo acelerado. El libro que entra hoy a la imprenta ya es anticuado en relación al que presenta el editor, y esta es una verdadera ola que sigue a todas las actividades. La evolución y no la atonía en esperas inútiles es el problema del momento. Hoy hay que accionar, y el que no acciona queda fatalmente detrás y es arrollado por los acontecimientos posteriores. Es la ley de la vida, la evolución. Los organismos que no evolucionan y no se modernizan, como los cuerpos humanos y, en general, animales, envejecen y mueren. Para que a las instituciones no les alcance esta ley biológica deben evolucionar oportunamente o, de lo contrario, desaparecer para dejar el lugar a nuevas fuerzas adaptadas al momento y a la realidad que se vive. Esa evolución es lo único que puede evitar el cataclismo que se produce, fatalmente, cuando no se evita la inercia. Es necesario que nosotros pongamos en marcha nuestro sistema general para que la evolución que viene con gran fuerza, no produzca la ruptura y la caída de nuestros propios organismos. La posguerra traerá sorpresas muy grandes, que serán agradables si prevemos y solucionamos ya los problemas; y que serán sumamente desagradables si seguimos pensando que podemos disfrutar de un lecho de rosas, que es sumamente circunstancial.

Es necesario crear esos instrumentos de defensa. Evolución intensa, racional y realista: eso es lo que yo aconsejaría a todos los señores industriales, es decir, la evolución de las organizaciones para no morir. Las organizaciones patronales de la industria, en mi concepto, no han evolucionado dentro de estos principios. Hay que crear organizaciones sensibles y modernas, con representación de toda la industria, para que todos tengan acceso a la defensa de sus auténticos intereses, organizaciones integrales y sin exclusiones.

249. Alude, indudablemente, a Canadá. Véanse las menciones en este mismo volumen en los registros del 7 de agosto y 24 de septiembre (1).

Creo que este problema es mucho más serio de lo que muchos creen. El futuro del país será también industrial o nos tendremos que someter a ser un país semicolonial en el porvenir. Ustedes, señores industriales, deben constituir el patriciado de la industria argentina, porque ustedes han sido los verdaderos iniciadores de esa actividad. El país les deberá a ustedes, en este sentido, todo, y el reconocimiento del país estará puesto desde ese momento, en los verdaderos industriales argentinos. Me refiero también, y muy especialmente, a la mediana y a la pequeña industria; me refiero a los verdaderos pioneros de estas actividades que, abnegados y anónimos, en todos los puntos del país están trabajando para reemplazar lo que antes venía a costa de la migración de nuestros propios capitales. A todos también, señores, corresponde un poco de responsabilidad en la hora y en el futuro, aunque, como he dicho, estoy absolutamente seguro de que estamos en tiempo para salvar todos los males que pueden preverse.

Es menester, señores, organizarse leal y sinceramente; es necesario que organizaciones serias y auténticamente representativas, tomen la defensa y la dirección de la industria argentina; es indispensable, en mi concepto, ir hacia una organización ideal, que puede hacerse en base de lo ya existente, de lo actual, pero con representación directa y sin exclusiones.

El Estado moderno no resiste la acción demoledora de los hechos, económicos, sociales y políticos, si no organiza su propia defensa. La organización y coordinación de sus fuerzas económicas, sociales y políticas es la única defensa contra los cataclismos a que asistimos y que debemos tomar como enseñanza en cabeza ajena, ya que la enseñanza en la propia cabeza suele ser el maestro de los tontos.

En mis sueños optimistas de argentino, suelo ver a una Nación económicamente poderosa y, dentro de ella, a un Estado racional y equilibrado, que sirva del mejor modo las necesidades económicas, sociales y políticas, para hacer la felicidad de todos los argentinos; y sueño también, señores, que ello se consigue solamente con el sacrificio y con la tolerancia.

Creo, señores, que es menester que ustedes tengan confianza; sin esa confianza, base del optimismo realista, no se recorre largo camino en la vida. Organíicense ustedes para defenderse, que haciéndolo defenderán a la industria y defenderán al país; que se organicen las demás fuerzas económicas que juegan en el panorama nacional y habremos echado los cimientos de la verdadera grandeza

de nuestro país. Organicemos al Estado para ponerlo a tono con la hora y los argentinos nos habremos salvado de esta hora incierta.

Como coordinador económico y como presidente del Consejo de Posguerra necesito, señores, la ayuda de todos ustedes y, por eso, es que desde hace largos meses la solicito insistentemente. No deseo, en manera alguna, verme obligado a resolver unilateralmente esos problemas, porque habría entre ustedes, sin duda, una cantidad de perjudicados y yo no quisiera que, por obrar discrecionalmente, algún día pudiera perjudicar injustamente a ningún argentino.

Si colaboran y cooperan con nosotros, la tarea será simple y el país tendrá que agradecernosla en el futuro a todos nosotros. El Consejo de Posguerra está estudiando todo lo referente a una organización integral de defensa económica y de coordinación en todas las actividades del país. En lo concerniente a la industria, la Secretaría de Industria y Comercio ha tomado a su cargo todas estas actividades, y el señor subsecretario de Industria<sup>250</sup> leerá los grandes principios sobre los cuales asentamos la acción del Consejo de Posguerra.

No deseo terminar estas palabras sin agradecer profundamente el honor que ustedes me han dispensado al llegar hasta aquí. Y cuando alguien les diga que yo o los organismos que represento hayamos estado en contra de la industria, o en contra de algún industrial, en mi nombre pueden ustedes desmentirlo, seguros de que mi palabra no será jamás desmentida por los hechos.

Por otra parte, señores, en defensa de la Secretaría de Trabajo y Previsión, debo decir que sé que algunas veces algunos señores se han quejado de que no han sido allí bien atendidos. Nosotros hemos tenido que organizar un organismo; no todo el personal puede ser contraloreado cuando se trabaja con veinte o treinta secretarios gremiales a la vez; de manera que les pido, señores, que tengan con nosotros esa tolerancia que enseña la vida y que es la base de las buenas relaciones entre los hombres de buena voluntad. Si lo hacen, señores, tendré una vez más que agradecer las muchas amabilidades de que me han dado prueba los industriales. Muchas gracias.

250. El subsecretario de Industria y Comercio era el teniente coronel Alfredo Aquiles Baisi (1902-1977), oficial ingeniero militar, promoción 46 del Colegio Militar. Se retiraría del arma en 1958 con el grado de coronel.

## **Declaraciones a la prensa<sup>251</sup>**

Sábado 27 de enero (1)<sup>252</sup>

### *Ejército*

Hemos comenzado el año militar con lo que consideramos fundamental: poner toda nuestra mayor preocupación en el perfeccionamiento de los comandos y de las tropas, como asimismo, todo lo que se refiere a la parte orgánica del Ejército: reagrupamiento, completamiento de unidades que no lo estaban, de manera de terminar totalmente, en este año, con la organización y la estructuración del nuevo Ejército; y colocar a todos los comandos disponibles en sus puestos, para que no quede fuera de los cuarteles ningún personal útil para la instrucción y para el trabajo en los mismos. Se han realizado ya pases y nombramientos en forma casi total. Quedan solamente muy pocas personas, [cumpliendo funciones] fuera del Ejército.

En El Palomar, en el Colegio Militar, se realizó una reunión en la que yo, personalmente, he dado las directivas generales para la instrumentación de las tropas, dando también los puntos de vista para el trabajo de este año, en forma de alcanzar, dentro del Ejército, lo que se llama la Escuela de Regimiento. La Escuela de Regimiento consiste en preparar dentro de cada unidad una metodología de trabajo que permita hacer de cada unidad del Ejército una verdadera escuela de instrucción y preparación para la guerra. Ella se realiza organizando, diremos así, la Escuela para la preparación de los jefes y oficiales para la instrucción y

251. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (11). Autor y fecha de la recopilación: A. R. L. 3/12/47.

252. Declaraciones formuladas por la mañana ante periodistas metropolitanos, en su despacho del Ministerio de Guerra. En la gaceta que se difundió (y que reproducimos) se ordena por temas la exposición y, sobre el final, se abre el diálogo con los representantes de la prensa.

conducción de las tropas. Lo mismo para los suboficiales, que representan los pequeños comandos. Además de ello, se tiene en cuenta la preparación —diremos así— de todo lo que se refiere a la tropa.

Realizado esto, se inicia un trabajo intensivo para todos los componentes de cada unidad. A eso nosotros lo llamamos la Escuela de Regimiento, porque el regimiento es, en realidad, la unidad táctica general para el empleo del Ejército en la guerra.

Esas Escuelas de Regimiento necesitan de buenos comandos, por lo que ha sido necesario seleccionarlos y llevar al comando de tropas a los mejores jefes que tenemos.

### *Secretaría de Aeronáutica*

Otra novedad es la creación de la Secretaría de Aeronáutica.<sup>253</sup> La Secretaría viene a ser la culminación orgánica de un largo programa de las fuerzas aéreas argentinas. En casi todas las partes del mundo se ha seguido el mismo proceso orgánico de estructuración de las fuerzas aéreas: formar primeramente una aviación del Ejército y otra de la Armada. Es indudable que la guerra ha puesto en evidencia la necesidad de dar preponderancia extraordinaria a los elementos aéreos. Ello nos ha conducido a llevar —diremos así— el centro de la evolución en la organización a las fuerzas aéreas, por lo que ha querido dárseles la independencia que necesitan para prosperar, para desenvolverse, para organizarse y para trabajar en forma más eficiente.

La creación de esta Secretaría implica la separación bien clara entre las fuerzas de tierra, las fuerzas del mar y las del aire. Ello permitirá a la aviación desenvolverse con un criterio absolutamente aeronáutico, independizándola y dándole los medios necesarios para que alcance las conquistas que nuestra industria y que nuestros medios pueden brindarle por el momento.

En poco tiempo hemos dado a la aviación un incremento mucho mayor del que se le había dado en muchos años, lo que robustece mi fe. Todo lo que

253. La Secretaría de Aeronáutica fue creada por Decreto Presidencial N.º 288/45, el 4 de enero. Su primer secretario, con rango de ministro, fue Bartolomé de la Colina, quien alcanzaría el grado de brigadier general. Se considera el día de la creación formal de la Fuerza Aérea Argentina.

pueda organizar, se está organizando. Posiblemente, la terminación de la guerra nos ponga en manos de elementos más perfeccionados y en mayor número, lo que nos permitirá montar rápidamente una fuerza aérea civil y militar bien preparada.

Ya tenemos la Escuela de Aviación, de la que este año han salido cincuenta y tres aviadores, y de la que obtendremos paulatinamente el elemento necesario para la formación de los futuros cuadros de la aeronáutica nacional.<sup>254</sup>

141

Se ha dado también gran incremento al vuelo sin motor, que es el que va formando conciencia de vuelo y que va adaptando, desde jóvenes, a los hombres del aire. Todo eso ha tenido un éxito extraordinario en el país. Se han organizado ya las tres etapas fundamentales para formar la conciencia aérea: primera, el aeromodelismo para los chicos, los que comienzan así a penetrar las leyes de la aerodinámica; segunda, el vuelo sin motor, cuando son ya mayores, que es un entretenimiento deportivo que va adaptando al hombre al nuevo medio; y, finalmente, vienen las fuerzas aéreas que son las que culminan toda esta preparación. Es difícil adaptar al hombre adulto directamente al medio que no le es común, el aire. Así como los mejores esgrimistas son los que se dedican a este deporte desde niños, los mejores aviadores son los que desde temprana edad se dedican a este deporte, ya que la actividad del aire tiene siempre algo de deportivo. Todo eso está ya realizado y, ahora, es solamente cuestión de tiempo. Hasta ahora esto no se había hecho en el país; desgraciadamente, hemos perdido muchos años. Yo había visto en Europa cómo preparaban desde niños a los futuros componentes de las fuerzas aéreas.

Nosotros deberemos ir formando, desde ya, no sólo a los hombres necesarios para la aviación de guerra, sino también los pilotos necesarios para las líneas aéreas comerciales que recorrerán todo el país. En un país como el nuestro, tan dilatado, tan extenso y tan despoblado, las líneas aéreas serán, sin duda, el

254. El 30 de noviembre de 1944 egresó la 10.<sup>a</sup> promoción de la Escuela de Aviación Militar, que era la primera con graduados conforme la nueva etapa bajo la conducción superior de la Aeronáutica era ejercida por un organismo gubernamental con rango de Cartera de Estado (Secretaría o Ministerio). Los egresados, en total, fueron 67: 52 del escalafón del Aire (pilotos); 11 del General (comunicaciones, vigilancia y control aéreo, abastecimiento, etc.) y 4 del Técnico (ingenieros mecánicos y electrónicos).

transporte rápido del porvenir y, cada día, tendrán mayor importancia. Como digo, deberemos formar los hombres necesarios para la aviación de guerra y, además, una gran cantidad de pilotos para nuestras líneas aéreas para llenar las necesidades de nuestra aviación de cabotaje y aún internacional. Claro está que sobre esto último se está siempre atado a las convenciones internacionales.

La Secretaría de Aeronáutica contempla los tres aspectos de la aviación: la de guerra, la comercial y la deportiva. Por ello, la creación de esta Secretaría tiene una gran importancia, y estimo que ella va a dar un nuevo impulso a todas las actividades aéreas.

### **Ascensos**

Hemos puesto en ejecución ya la nueva ley de ascensos. Los ascensos producidos corresponden a la nueva ley.<sup>255</sup> Ya han salido los correspondientes a los oficiales hasta teniente coronel exclusive y, dentro de la próxima semana, saldrán los correspondientes a los grados superiores de teniente coronel a coronel y general.

### **Incorporación**

Las actividades del Ministerio de Guerra marchan perfectamente bien. Hemos incorporado ya más de la mitad de los efectivos, y esta operación se va realizando sin ningún inconveniente en toda la República. Los continentes que vienen son bastantes buenos. Se nota un aumento en la población; las clases van siendo un poco más numerosas. Ya se está dando instrucción a los incorporados, pero la instrucción regular comenzará del uno al quince de febrero en todas las unidades, y será de manera tal de alcanzar el mayor grado de eficiencia en el menor tiempo posible.<sup>256</sup>

255. Alude a lo establecido en el Decreto Ley N.º 29375/44 del Personal Militar, que modificó la Ley Orgánica del Ejército N.º 4707. Sancionada el 20 de octubre y publicada en el Boletín Oficial del 20 de noviembre.

256. Se refiere a la incorporación de conscriptos para el cumplimiento del servicio militar (la instrucción militar obligatoria que debían cumplir los hombres de entre los dieciocho y veintiún años de edad en la Argentina, desde 1901 hasta 1994).

Hay un hecho saliente relacionado con la materia de la Secretaría de Trabajo y Previsión. El Congreso de Trabajadores de la América Latina, reunido en Cali, Colombia, había decretado una huelga de carácter simbólico, en apoyo de “los trabajadores oprimidos en la Argentina”. Afortunadamente, esa huelga se ha producido en algunas partes, menos en la Argentina: nuestros trabajadores no han tenido interés en la operación.<sup>257</sup>

El simbolismo de ese movimiento es bien conocido. Sabemos cuál es la orientación y la ideología de los hombres que han concurrido a la conferencia de Cali. Sabemos también quiénes son los representantes argentinos que han ido allí; los conoce el país y los conocen especialmente los obreros. Son hombres que están totalmente descalificados frente a nuestros obreros. El solo hecho de que hayan renunciado a ser representantes de la Argentina ha producido pésima impresión en nuestros sindicatos obreros. Son hombres sin ningún prestigio ni arraigo en las masas obreras, y esa es la causa fundamental de que no haya tenido repercusión una cuestión de solidaridad traída de los cabellos que nadie pedía ni necesitaba.

La respuesta elocuente y rotunda que se ha dado aquí se pone en evidencia con los datos suministrados por la Policía y con los recogidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Aquí no se ha detenido ninguna actividad el día 25. Los gremios más numerosos o de una representación cualitativa más importante, se han mantenido ajenos a todo intento negativo. Lo demuestran las siguientes cifras: de 35.781 metalúrgicos, sólo 34 faltaron al trabajo sin causa justificada. Probablemente se adhirieron al paro esos 34. De 22.699 trabajadores de la construcción, solamente 69 faltaron a sus tareas sin causa justificada; y de 45.230 textiles, sólo 26 faltaron a sus obligaciones sin causa justificada. Estos son datos de la Policía,

257. Se trataba de una resolución del II Congreso de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), realizado en Cali, Colombia, en diciembre de 1944, que había propuesto ese paro en “solidaridad con los trabajadores argentinos”. La CTAL era una organización obrera internacionalista liderada por Vicente Lombardo Toledano, un sindicalista y político mexicano de tendencia marxista que, desde antes y durante la Segunda Guerra, consideró al fascismo como su principal enemigo y estaba enfrentado abiertamente con la conducción de la CGT argentina por su adhesión al Gobierno revolucionario y a la figura de Perón.

que coinciden totalmente con los datos de la Secretaría de Trabajo. La proporción de inasistencias que ellos reflejan carece, para nosotros, de toda significación.

Es una enorme satisfacción para la Secretaría de Trabajo comprobar que esto se haya producido así, porque eso da la medida del grado de consecuencia de los obreros en general con la Secretaría, a través de sus organizaciones sindicales. Existe una huelga pendiente en un frigorífico, pero en los demás frigoríficos se concurre normalmente al trabajo y los mismos obreros reconocen que esa huelga es injusta y repudian totalmente el movimiento que los ha obligado a parar actividades unos cuantos días.<sup>258</sup>

Es explicable pues, que yo, que como secretario de Trabajo y Previsión he trabajado en estas cosas con verdadero amor, que siento verdadero cariño por la clase trabajadora —no de palabra, sino de sentimientos—, sienta una extraordinaria satisfacción al comprobar esta consecuencia de la clase trabajadora para con la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Cuando me decían a mí “tenga cuidado con los obreros”; siempre he respondido: “no creo”. Y estos hechos van refirmando que quien tenía razón era yo, y no esos consejeros ocasionales que decían “No afloje mucho a los obreros”. Nadie “afloja” nada. Se ha de cumplir honestamente con lo que uno cree que es justo dar a los hombres, y ayudarlos en lo que uno considera que debe hacerlo.

He recibido, en ese sentido, enormes satisfacciones. Todos los sindicatos han concurrido entre el 20 y el 24 a la Secretaría de Trabajo para anunciar que en sus gremios no pararía absolutamente nadie. Estamos en absoluto apoyo, dijeron, de la Secretaría de Trabajo, que consideramos nuestra casa.

Esas manifestaciones tienen un doble valor. Primeramente, indican que las organizaciones obedecen a sus dirigentes, es decir que las organizaciones obreras

258. Alude a un conflicto gremial que involucraba a los frigoríficos de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, focalizado principalmente en el Frigorífico La Negra. Hacía un par de días que, entre otras delegaciones obreras, representantes del sindicato obrero de ese frigorífico le habían presentado al teniente coronel Mercante sus quejas y demandas de mejoras de salario y condiciones de trabajo, quien se comprometió a abocarse a su inmediato estudio. Como los dirigentes del gremio mantuvieron su decisión de seguir adelante con la huelga, la STyP decidió suspender las negociaciones hasta que todos los trabajadores se reintegraran a sus tareas.

van siendo cada día más serias y se va afirmando la disciplina gremial, que yo considero la base de la organización y del movimiento social del país.

Ello me autoriza a pensar que no estoy en un error cuando, desde hace años, vengo propugnando por la necesidad de que las organizaciones obreras sean organizaciones serias y bien dirigidas. Las masas obreras más peligrosas son las inorgánicas, porque pueden ser instrumento de cualquier “vivo” con pasta de caudillo que se coloque a su frente para hacerles hacer cualquier disparate. Felizmente, dentro de las masas obreras argentinas, la organización seria, con dirigentes responsables se va imponiendo en todos los órdenes, a fin de asegurar el bienestar de los propios compañeros y para actuar también con seriedad frente a los patrones y sus organizaciones.

Los señores que temen tanto al sindicalismo y a la formación de grandes agrupaciones obreras bien organizadas, dirigidas y unidas, pueden desechar desde ya sus temores. Nada hay que temer de la organización: debe temerse de las desorganizaciones. Ésas son peligrosas.

Ese es el primer aspecto del extraordinario significado del paro no realizado el día 25.

El segundo aspecto, es el del apoyo incondicional de los obreros a la Secretaría de Trabajo y Previsión. Ese organismo ha sido creado pensando muy especialmente en el bienestar de los obreros. En ese sentido, se recogen en nuestra casa enormes satisfacciones. Los obreros la consideran como una verdadera casa de ellos. Y hay casos notables. Cuando algún ordenanza o algún empleado comete cualquier pequeña incorrección, los mismos obreros se encargan de observarles y sugerirles que modifiquen su actitud. Esos detalles reflejan que los obreros sienten ya cariño por nuestra casa y que la consideran como si fuera de ellos. Este es el corolario de la enorme satisfacción que hemos recibido.

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que hoy, desde Jujuy a Tierra de Fuego y desde Buenos Aires a Mendoza, la Secretaría de Trabajo y Previsión, sin coerciones y sin violencias de ninguna naturaleza, puede orientar, dirigir y conducir, las grandes masas de trabajadores [argentinos] y, cada día que pasa, lo iremos haciendo en forma más perfecta, porque diariamente se va reforzando la disciplina sindical. Sin disciplina sindical, las masas son imposibles de manejar. Espero pues, que la Secretaría siga siempre con este espíritu.

Sé que hay algunos que no creen, desgraciadamente, en la distribución de justicia; no siempre se puede dejar a ambas partes contentas. Queda, sin embargo, la satisfacción de decir que conseguimos este resultado porque no hemos cometido jamás injusticia alguna, ni nos hemos prestado a medida alguna que no estuviera guardada dentro de la más rígida justicia. Podrán decir cualquier cosa, pero que no somos honrados y que no trabajamos día y noche para satisfacer necesidades obreras, eso no lo podrá decir nadie. Cualquier otra cosa que digan, no nos interesa. Las medidas y la forma de la acción pueden tener pequeños defectos, pero el fondo está perfectamente inspirado. Los hombres de la Secretaría de Trabajo y Previsión trabajan dentro de esas normas, cuando alguien no lo hace así, no dura mucho en la casa.

En el año que se inicia, la Secretaría tiene una nueva etapa a cumplir. Estamos terminando ya las cuestiones correspondientes al ciclo del año 1944. Corresponde ahora iniciar el ciclo del año 1945.

No sé si ustedes tienen los gráficos de la organización de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con el detalle de sus objetivos a largo plazo. Se ha estructurado ya el Consejo de la Vivienda.<sup>259</sup> Hemos pasado un año realizando obra de experimentación. Hemos construido pequeños grupos de casas para obreros en casi todo el país, sobre todo en las zonas donde la vivienda es más deficiente —Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Chaco, La Pampa, Capital Federal—, y estamos experimentando distintos tipos de casas, pues no queremos equivocarnos acerca del tipo más conveniente.

Instalado ya el Consejo, que es una organización autárquica, dirigida por hombres capaces, se comenzará a llevar a la práctica un plan de veinte años, con una inversión de 4.000 millones de pesos. Los planes deben tener carácter integral;

259. El acceso a la vivienda de los sectores populares fue una preocupación permanente en el pensamiento de Perón, de tal forma que fueron creándose sucesivamente varios organismos para el logro de ese objetivo. En 1944 se había disuelto la Comisión Nacional de Casas Baratas, creada en 1915, cuyo lugar fue ocupado por la Dirección Nacional de la Vivienda (Decreto-Ley N.º 10102/44), de otro perfil. Esta sería reemplazada por el Consejo de la Vivienda (al que se refiere en estas declaraciones), de duración efímera ya que prontamente, en mayo de 1945, sería estructurada la Administración Nacional de la Vivienda (Decreto Ley 11157/45). Sobre la creación de este último organismo véanse, en este volumen, los registros del 5 y 6 de junio respectivamente.

los que tienen carácter parcial, estructurados para corto plazo, generalmente no resultan. Los planes de construcción de viviendas para obreros deben ser amplios y escalonados a través de un largo plazo. Así, ese plan lo comenzaremos a poner en práctica con una emisión de doscientos millones de pesos al año, de manera que al cabo de diez años la obra realizada habrá cambiado por completo el aspecto de la vivienda en todo el territorio del país. Se dará una primera batalla contra los conventillos<sup>260</sup> y los ranchos sucios de algunas regiones del país. Después de esa primera acción, que será fuerte y rápida, se extenderá la construcción de viviendas.

Para cumplir esa tarea, se ha estructurado previamente un plan basado en la estadística de que disponemos. Los censos escolares realizados con anterioridad, han permitido decir en qué provincias y en qué regiones de cada provincia, la vivienda es más deficiente, y hemos establecido entonces, porcentajes de fondos disponibles en relación a los resultados de esos censos. He sabido que esos censos han exteriorizado que, en muchos casos, habitan en una sola pieza diez, doce y quince personas de ambos sexos y de toda edad.<sup>261</sup> De manera que los centros de gravedad de nuestro plan, tendrán que incidir sobre los lugares donde es más deficiente la vivienda.

Igualmente, este año, vamos a completar la codificación del derecho del trabajo. En esa codificación, se establecerán ya claramente normas básicas para las comisiones paritarias, contratos de trabajo etc., así como los estatutos para las organizaciones sindicales patronales y obreras, en forma de estructurar una organización que nos permita accionar con más racionalidad que hasta ahora.

Nosotros hemos recibido un organismo, el Departamento Nacional del Trabajo, que era totalmente insuficiente para las necesidades y que tenía una falsa

260. *Conventillos*: casas grandes y antiguas, originalmente unifamiliares, con varias habitaciones y en mal estado de conservación, que ofician de viviendas colectivas, donde conviven numerosas personas y familias de escasos recursos económicos.

261. Alude al Censo Escolar, organizado por el Consejo Nacional de Educación, que había sido realizado el 28 de abril de 1943 (salvo en los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego donde, por razones climáticas, fue levantado a fines de marzo) y contenía varias preguntas relacionadas con la vivienda de las personas y familias que fueron censadas.

orientación en sus funciones.<sup>262</sup> Hemos construido un instrumento que ha actuado muy bien en su primer año de trabajo. Durante la marcha, hemos debido ajustarlo de acuerdo a las necesidades. Si hubiéramos tratado de organizarlo en un año, para accionar después, nada hubiéramos hecho. No soy partidario de las largas organizaciones. Las organizaciones deben obedecer a la combinación armónica del medio ideal y del medio real. Hay que organizar lo indispensable para poner en ejecución; durante la marcha, debe irse luego perfeccionando y montando la propia organización, de acuerdo a las necesidades empíricas del trabajo que realiza.

Así lo hemos hecho con la Secretaría de Trabajo y Previsión,<sup>263</sup> y creo que no lo hemos hecho mal. No lo hemos hecho en forma excelente, pero tampoco en forma deficiente. Los resultados están a la vista.

### *Diálogo con los periodistas*

**Perón:** Si alguno de ustedes desea formular alguna pregunta...

**Periodista:** *¿Me permite, Coronel? En el mercado de Abasto<sup>264</sup> se trabaja veinticuatro horas. Allí la gente está muy esperanzada en que le fijen un horario, clausurando el mercado durante ciertas horas.*

262. El *Departamento Nacional del Trabajo* había sido creado por decreto del 14 de marzo de 1907 por el presidente José Figueroa Alcorta, su primer responsable fue José Nicolás Matienzo. El organismo tenía la misión de “recoger, coordinar y publicar todos los datos relativos al trabajo de la República, especialmente en lo que concierne a las relaciones del trabajo y del capital y a las reformas legislativas y administrativas capaces de mejorar la situación material, social, intelectual y moral de los trabajadores”. En 1912 sus funciones fueron ampliadas: se le encomendó la inspección y vigilancia de las leyes, la incorporación de un registro de colocaciones para trabajadores sin empleo, y la facultad de mediar en los conflictos entre el capital y el trabajo, a través de un Consejo del Trabajo. Pero, en la práctica, en manos de los conservadores, nunca había sido otra cosa que un oscuro organismo burocrático que registraba estadísticas. Perón se había hecho cargo de ese organismo el 27 de octubre de 1943.

263. La *Secretaría de Trabajo y Previsión* fue creada por el Decreto Ley N.º 15074/43 del 27 de noviembre (en reemplazo del Departamento Nacional del Trabajo). Perón había asumido como jefe de ese organismo el 2 de diciembre de ese año.

264. *Mercado de Abasto de Buenos Aires*: mercado proveedor de frutas y verduras para toda la ciudad de Buenos Aires, ubicado en la Avenida Corrientes al 3200. Funcionó como tal hasta

**Perón:** Una de las primeras cuestiones que me presentaron en la Secretaría de Trabajo fue el régimen de labor de los mercados. Esa es una cuestión “sui generis” que tienen que arreglarla los trabajadores con los patrones.

La Secretaría de Trabajo no puede promover esos problemas parciales cuando tiene enormes problemas generales a su consideración. Si ellos promueven la cuestión y llegan a la Secretaría de Trabajo, nosotros nos abocaremos inmediatamente al estudio del problema para resolverlo de alguna manera. El problema es muy difícil. Si se establecieran turnos, haciendo trabajar medios turnos, se encarecerían todas las funciones del mercado y subirían los artículos de primera necesidad. Y, en todo lo que se refiere a artículos de primera necesidad, hay que andar con pie de plomo, porque cualquier medida, de cualquier orden que sea que encarezca los artículos de primera necesidad, hay que evitarla.

Si se tratara de artículos suntuarios, el problema sería distinto. Porque quien quiera comprar un artículo de lujo, que lo pague. Pero, repito, cuando se trata de artículos vitalmente necesarios, hay que ir con mucho cuidado.

En este mundo, algunos tienen que perjudicarse un poco para beneficiar a muchos. Esa es nuestra doctrina. El sacrificio de uno que sirve para diez, no es un sacrificio: es un honor.

**Periodista:** *¿Me permite una pregunta, Coronel? ¿El problema del encarecimiento de la vida puede estar relacionado con la Secretaría de Trabajo? Porque los artículos de primera necesidad, según mi madre, están un poco caros. Esa es la verdad. Sobre todo, en las ferias. Es un problema fundamental de la Capital.*

**Perón:** Creo que es debido a la especulación. Y le diré cómo se puede conocer. Es necesario conocer los costos de producción de los artículos de primera necesidad, bien sean para comer, vestir o útiles de cualquier orden. Hay gente que cree que artículos de primera necesidad son solamente la carne y el pan. Hay un sinnúmero de artículos de esa naturaleza.

Habría que calcular perfectamente bien los costos de producción, calcular los intermediarios, reduciéndolos al mínimo posible para asegurar la circulación y la comercialización. Eso sería el proceso para buscar la solución de este problema.

1984, hoy se encuentra emplazado allí, en el monumental edificio que fuera construido en la década del 30 por el arquitecto esloveno Viktor Sulcic, el Abasto Shopping.

En nuestro país, los costos de producción aún no se han calculado. Me refiero a los artículos de primera necesidad. Los comerciantes también deben someterse a la ley del pequeño sacrificio, porque el que vende carne no puede pretender ganar lo mismo que el que vende ciertas prendas de vestir, por ejemplo, que pueden dejar un mayor margen de ganancia. El comerciante debe saber que hay que sacrificarse lo suficiente para no perjudicar a sus semejantes.

150

Los costos de producción se conocen por medio de las estadísticas. Por aquí no existen estadísticas de ninguna clase, y las que hay son, en su mayoría, inexactas. Esa es la realidad desgraciada. Un país no se puede gobernar si no existen los datos estadigráficos necesarios como para saber dónde se tienen, cómo se tienen y cómo se venden esos artículos. La Secretaría de Trabajo fue la primera que notó esto en los hechos. Teóricamente se sabía hace mucho a qué ha obedecido la falta de estadísticas y censos. A insinuación de esta Secretaría, se creó el Consejo Superior de Censos y Estadísticas de la Nación.<sup>265</sup> Ellos realizarán el trabajo necesario para que nosotros tengamos una visión integral de la estadigrafía nacional.

Algunos miran el panorama estadigráfico por un agujerito; hay que tener un panorama abierto, amplio.

Es necesario establecer la línea de la vida debajo de la cual el hombre pierde salud y sobre la cual también la pierde, pero por exceso.

Esa es la base para establecer precios, salarios etc.

Si nosotros tuviésemos hoy estos datos, podríamos evitar enérgicamente la especulación; pero no podemos evitarla totalmente, porque simplemente no poseemos esos datos.

Les diré lo que sucede, por ejemplo, con un artículo: las camisetas.

Antes se usaban de hilo; ahora, en cambio, de algodón. Cuestan lo mismo que las de hilo. Pero como si el algodón, que viene del Chaco, hubiera subido, ahora valen seis veces más. Antes costaban dos pesos, ahora ocho. La explicación se la doy con un dato: conozco una fábrica textil instalada en el año 1940 con un capital de 600.000 pesos, que cerró el ejercicio del año 1943 con un capital de siete millones y medio de pesos.

265. El *Consejo Nacional de Estadísticas y Censos* (CNEC), como ente autárquico dependiente del Ministerio del Interior, había sido creado por Decreto N.º 13940/44 del 31 de mayo.

Mienten quienes dicen que hay mayores gabelas.<sup>266</sup> Los impuestos del año 45 son los mismos que los del año 39. Hay, sí, uno por mil de aumento natural, y un 999 por mil de aumento especulativo. Eso es lo que yo [creo]. Podría citar casos de fábrica textiles que con un capital que no alcanza a ocho millones de pesos, han obtenido, en un solo año, ocho millones de beneficio. El industrial que cito me discutía un día un aumento de veinte centavos por hora para sus obreros. Argumentaba que, si hacía efectivo ese aumento, tendría que encarecer la mercadería.

Le respondí que lo que él quería era obtener una ganancia de 16 millones. Así no se hace Patria.

**Periodista:** *La Ley 12591 sería muy adecuada para contener los avances especulativos.<sup>267</sup> ¿Por qué no se aplica, cuando está tan idealmente hecha?*

**Perón:** No es la ley lo que nosotros objetamos. En el país tenemos 56.000 industriales, y para poder comprobar por qué el industrial viola la ley, a veces con una filigrana admirable, deberíamos tener un inspector que no se vendiese en cada fábrica, lo que implicaría 56.000 inspectores honrados, difíciles de encontrar por dos razones: por el gasto que demandarían sus sueldos y por su honradez.

La Ley es espléndida, pero al igual que la 11729,<sup>268</sup> parecen estar hechas para que no se puedan cumplir.

Cuando fui a la Secretaría de Trabajo —y esto lo repito siempre— me encontré con un abogado joven que me preguntó cuál era la ley social más importante para poner en práctica en nuestro país. Y yo le respondí: “una que haga cumplir la mitad de las que existen”.

266. *Gabela*: título, impuesto o contribución que se paga al Estado.

267. La Ley N.º 12591 había sido sancionada el 8 de septiembre de 1939 y publicada en el B. O. el 11 de ese mes, con el objeto de reprimir la especulación en el marco de las dificultades comerciales que provocaba el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Sería derogada por la Ley N.º 12380 (B. O.: 16 de septiembre de 1946).

268. Ley N.º 11729: intentaba regular los contratos de trabajo. Sancionada en 1933, por iniciativa de legisladores socialistas, reglamentaba la indemnización por despido y la licencia frente a enfermedades y accidentes entre los trabajadores del sector mercantil. Su aplicación fue muy resistida por los sectores empresariales. A finales de 1945, esos derechos serían extendidos a todos los trabajadores (por el Decreto N.º 33302). La ley mantuvo su vigencia hasta 1974, cuando fue reemplazada por la Ley de Contrato de Trabajo.

¿Se cumple la Ley 11729? ¿Se dan los días de descanso anual que ella determina? Nosotros tuvimos que dictar un decreto, porque no siempre se cumple.<sup>269</sup> La hicieron para que no se cumpliera; es una ley demagógica. Ella determina el número de días de descanso. ¿Qué pasa cuando no se dan? Se recurre a la Justicia; el obrero se sacrifica un año, pierde unos pesos, y cuando se falla el pleito se le dice: a usted le deben dar tantos días. Pero no se los dan, porque la ley no tiene sanciones. ¿Qué pena se le aplica al patrón que no da esos días de vacaciones? La única, el dictamen de la Justicia: usted tiene razón, le corresponden tantos días. Una ley así no es suficiente.

En nuestro país no existe una conciencia legal. La ley debe ser coercitiva; la sanción debe ir junto con la ley. En Inglaterra no se escriben y se cumplen; aquí se escriben y no se cumplen. Hay que formar, repito, una conciencia legal.

**Periodista:** *La ley tiene sanción...*

**Perón:** Se lleva doble contabilidad. Nadie ignora que, en nuestro país, a fin de evitar el impuesto a los réditos y para justificar la especulación, muchos establecimientos llevan doble contabilidad. Si se [cae] de improviso a un establecimiento, es fácil comprobar lo que digo. Pero lo difícil es hacerlo en 56.000 establecimientos.

**Periodista:** *En principio la ley es muy buena, y la prueba la tenemos en que se contuvo la especulación. Pero lo que ocurrió es que las sanciones que se aplicaron fueron dejadas por abí, guardadas, con el objeto de hacerlas prescribir. De modo que el único argumento valedero, las multas, quedó sin efecto. La ley es buena siempre que su aplicación sea correcta.*

**Perón:** Ahora es muy difícil. Hemos estudiado bien ese punto. La ley inicialmente se cumplió. Cuando la ley viene con sanciones detrás, la gente se pone de pie y la cumple, pero cuando pasan seis meses o un año, ya no se le hace caso si se encuentra el camino para rodearla. Las sanciones, como usted dice, no se aplican, y entonces cae en el desprestigio.

**Periodista:** *Lo que no la hizo cumplir fue el largo trámite dado a las actuaciones. Pero ahora la organización que tiene la Secretaría de Industria y*

269. El 23 de enero se había firmado el Decreto N.º 1440/45 que decretaba la obligatoriedad para los empleadores de otorgar vacaciones pagas para todos los trabajadores argentinos.

*Comercio permite su aplicación directa, sin esperas, sin el trámite del Ministerio de Agricultura, que era donde se detenían todas las cosas. Creo que puede volver a reivindicarse.*

Perón: Nosotros hemos aplicado multas hasta de 100.000 pesos, cosa que no dice la ley. Los especuladores ganaban un millón de pesos y pagaban 10.000 como multa. De esta suerte, hemos cobrado varios millones de pesos. La Secretaría de Industria y Comercio vive con el presupuesto de las multas. Pero ese no es el procedimiento; la gente debe cumplir la ley y no pagar la multa.

Hemos dictado un decreto estableciendo precios máximos para cada artículo.<sup>270</sup>

Todo es inútil cuando hay resistencia, cuando hay sabotaje, cuando hay intención de no cumplir. La especulación se termina de otra manera. La doctrina es simple y la he establecido desde el primer día: cuando los precios suben económicamente, es decir, naturalmente, no hay otro remedio que aumentar los salarios para que la gente pueda vivir. Es una cuestión lógica. Si los precios suben artificialmente, hay que bajarlos. Es lo que yo creo que hay que hacer ahora.

Aquí no se justifica la inflación sino en forma muy reducida. Lo demás es especulación. Bastaría ir a Impuesto a los Réditos a pedir una documentación.

Hay un caso notable de un señor que, por disolución de la firma, le habían entregado como beneficio del año anterior dos millones de pesos, y que hizo un juicio al socio arguyendo que se le habían entregado dos millones de pesos, pero que los beneficios alcanzaban a cuatro.

270. Alude al Decreto N.º 29709/44, del 9 de noviembre, que fijaba precios máximos de venta para artículos alimenticios y de vestir en la Capital Federal y partidos próximos en un radio de 40 kilómetros (B. O.: 15/11/1944).

## **Durante un acto organizado por la Unión Ferroviaria<sup>271</sup>**

(Discurso)

Señores:

Llegó a la casa de los ferroviarios como a la mía propia. Profeso por ellos un profundo reconocimiento porque soy un convencido de que muchos de los éxitos obtenidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión, se deben, precisamente, a los obreros del riel.

La Revolución del 4 de Junio va cumpliendo los ciclos programados anticipadamente. El Ejército debía realizar el movimiento, luego entregar la bandera de la revolución al pueblo y retornar a los cuarteles dejando que el pueblo terminase la obra iniciada por el Ejército. Tales ciclos se van cumpliendo perfectamente y el pueblo, en su expresión más noble, la de los trabajadores, comienza a hacer suya la Revolución.

Las conquistas alcanzadas por el pueblo marcan una época en la historia de la República, una era en la que termina el predominio absoluto del capitalismo. Pensamos que, en adelante, el poder político tendrá que organizarse en forma

271. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (12).

272. A las 20 h, en la sede social de la seccional Villa Lynch (partido de San Martín, provincia de Buenos Aires) de la Unión Ferroviaria, en el marco de un homenaje de ese gremio a las autoridades nacionales. Perón asistió acompañado por el interventor de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan Atilio Bramuglia, y el interventor de la Dirección General de Ferrocarriles, ingeniero Eduardo Rumbo. Lo precedieron en el uso de la palabra, el presidente de la seccional Villa Lynch, Julio Caprara; y el presidente de la seccional Rojas, Calixto Dussarrat. Tanto Perón, como Bramuglia y Rumbo, recibieron medallas de oro como testimonio de la adhesión del gremio.

tal que sea el Estado quien evite que las fuerzas del capital y el trabajo entren en conflicto, asegurando la armonía que debe regir las relaciones de ambos, y, por sobre todo, con la finalidad de asegurar una vida digna a los trabajadores y un equitativo beneficio para los capitalistas.

Es para mí doblemente grato hallarme en este local de ferroviarios acompañado de mi dilecto amigo el doctor Bramuglia, a cuyo talento se debe gran parte de la obra realizada por la Secretaría de Trabajo, especialmente en su aspecto más importante: el de la previsión social,<sup>273</sup> para cuya implantación se han echado las bases de una futura estructuración que ha de llevar la tranquilidad a muchos hombres envejecidos en el trabajo o disminuidos en su capacidad.

Constituía una de las aspiraciones más fundamentales contenidas en el programa revolucionario la de llevar a las posiciones públicas a hombres de trabajo y de talento, poseedores de la virtud indispensable que debe ostentar todo gobernante. El doctor Bramuglia, interventor de la provincia de Buenos Aires, es uno de los nuestros por su modestia, virtud y talento.

Es por este camino que la Revolución ha de llevar al país a una verdadera democracia ejercida de corazón y no con palabras.

Siempre me siento feliz al hallarme entre los trabajadores, porque ellos son los que elaboran y producen, y en nuestro país, en el futuro, no ha de haber lugar para aquél que consume sin producir.

En esta obra social nuestra debemos vencer grandes obstáculos porque los intereses creados son poderosos, aunque más poderosa habrá de ser nuestra voluntad y nuestra decisión para vencerlos.

En nombre de los funcionarios a quienes ustedes han querido honrar, y en el mío propio, agradezco este recuerdo muy grato para mi corazón de argentino por provenir de hombres sencillos y sin ambiciones y de quienes he tenido siempre un elevado concepto, aun en los momentos en que se me recomendaba prudencia en mis relaciones con ellos, precisamente, porque me han inspirado siempre un gran respeto por su dignidad.

273. El doctor Bramuglia, antes de ocupar el cargo de interventor federal de la provincia de Buenos Aires, se había desempeñado como director del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Sobre él, ver, en este volumen, nota al pie del registro del 12 de enero.

La Secretaría de Trabajo ha vivido ayer su día más feliz al comprobar que los trabajadores habían respondido íntegramente a sus deseos desde el momento que no habíamos pedido nada injusto.<sup>274</sup> Solamente aspiramos a que, como nosotros, piensen sin egoísmo y sin injusticias.

Agradezco esta prueba de entendimiento y de colaboración y pueden estar seguros de que yo no he de abandonar nunca la causa de los trabajadores. A los gobernantes se nos proponen a menudo cosas excesivamente curiosas. Yo sé de esas proposiciones. Pero he de seguir respondiendo con dignidad porque no deseo enriquecerme, ya que cuento con lo suficiente para vivir modestamente, y mi felicidad descansa, no en lo que se puede ambicionar inútilmente, sino en lo esencial para llevar una vida tranquila y digna.

He tenido una fe inquebrantable en los obreros del riel y les pido que la fe que sientan por nosotros sea también inquebrantable.

Empeño mi palabra de argentino que, si algún día no puedo cumplir con justicia con ustedes, seré el primero en confesarles la verdad de los hechos.

274. Se refiere a la nula adhesión en nuestro país al paro propuesto por la internacionalista Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), “en solidaridad con los trabajadores argentinos” y en contra de la CGT y el gobierno argentino “fascista”. Véase nota al pie en el registro anterior.

## **Ante armadores y obreros marítimos, al firmarse un contrato colectivo de trabajo<sup>275</sup>**

(Discurso)

Lunes 29 de enero<sup>276</sup>

Señores:

Este es, sin duda, uno de los actos más trascendentales que se hayan realizado dentro de la concepción de las nuevas formas sociales que nosotros tratamos de establecer en el país.

Como en todas las cosas de la vida, hay dos caminos para llegar a las soluciones de los problemas del trabajo: el ideal, hecho a base de doctrina y de teoría; y el real, hecho a base de empirismo puro, en la efectiva satisfacción de las necesidades de la vida. Dentro de este orden de ideas, hace ya muchos años que en nuestro país se ha escrito un código de trabajo que ha sido tan poco leído como casi absolutamente nada practicado.<sup>277</sup> Esa concepción ideal ha fracasado

---

275. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 9, enero de 1945, pp. 79-81 (“Importante convenio colectivo del trabajo marítimo fluvial”). Se omiten los subtítulos agregados en esta publicación. Véase también: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (15).

276. En la Secretaría de Trabajo y Previsión, en presencia de afiliados de la Unión Obrera Marítima (UOM), de la Federación Obrera Marítima (FOM) y representantes empresariales del sector (Centro Mutual de Patrones de Lanchas; Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores; y un representante de los armadores chicos). En primer lugar, el doctor Alberto A. Graziano, director de Asuntos Gremiales de la STyP, dio lectura al convenio y, luego, José González Márquez, en nombre de la comisión de armadores; Juan Carlos Aragüe, secretario de la UOM; y Antonio Aguilar, secretario de la FOM, hicieron uso de la palabra.

277. Alude al proyecto de Ley Nacional del Trabajo (conocido como el Código del Trabajo) que, en 1904, durante la presidencia del general Julio A. Roca, fuera presentado por Joaquín V. González, por entonces ministro del Interior. Este proyecto, con sus 466 artículos, representó el

lamentablemente en nuestro país; y nosotros iniciamos el otro camino: considerando empíricamente los problemas en una mesa transaccional, buscamos establecer las verdaderas bases de una futura codificación del trabajo.

Este plan de acción fue anunciado por mí en los primeros días en que se puso en marcha la Secretaría de Trabajo, con una nueva concepción social. Dije que elaboraríamos tantos convenios colectivos como fuese necesario para echar las bases reales del código de trabajo. En un año hemos formalizado casi novecientos convenios colectivos, estructurando así, sobre la realidad, las condiciones del trabajo argentino.

Dije hace un año que en la concertación de los convenios colectivos intervendrían los tres elementos fundamentales interesados en ellos: los obreros, los patronos y el Estado. Pero ningún otro elemento interviene puesto que a nadie más interesa que a aquellos tres factores la dilucidación de los problemas que el trabajo plantea.<sup>278</sup>

La Secretaría de Trabajo podrá ser tildada de cualquier cosa, pero nunca podrá decirse que no haya procedido con absoluta honradez y con entera justicia. No hemos estado jamás detrás de una causa mala y no estaremos jamás detrás de ningún bajo interés. Esta afirmación debe constituir la absoluta garantía que sirva para establecer esas bases de la futura codificación del trabajo en nuestro país.

Siento una intensa satisfacción al comprobar que, después de un año de actuación, hemos reemplazado a las huelgas y a las luchas entre el capital y el trabajo, por la cooperación y la colaboración entre patronos, obreros y Estado. Pensamos que esta concepción, tan vieja en el mundo en la teoría y tan reciente en su aplicación práctica, no puede producir sino beneficios para el que trabaja con sus músculos, para el que expone su capital y para el que tutela los bienes

intento más ambicioso de regulación de la relación entre el capital y el trabajo. Muy criticado por los sectores empresarios de la burguesía industrial y también por el sindicalismo (los anarquistas se opusieron tajantemente, y los socialistas, en su mayoría también), el proyecto no fue tratado en el Congreso y nunca obtuvo sanción.

278. Véase el registro N.º 16 (“Se inicia la era de la política social en la Argentina”), del 2 de diciembre de 1943, en el volumen de esta colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, pp. 159-164.

superiores del Estado. Creemos que de esta combinación de buena voluntad y de tolerancia mutua ha de nacer esa cooperación integral dentro del país que tienda a que cada uno, rico o pobre, sabio o ignorante, poderoso o humilde, obtenga el mayor coeficiente de felicidad material, de desprendimiento y de amor a todos los semejantes. Esa bondad debe ser llevada dentro del país a los límites más extremos, ya que tenemos la suerte de vivir 14 millones de almas en casi tres millones de kilómetros cuadrados. Téngase presente que la felicidad del mundo está ligada muy estrechamente a esa relación de lo que se puede extraer a la tierra y de lo que el hombre necesita consumir para ser feliz y disfrutar la vida.

Agradezco profundamente la buena voluntad que han puesto en evidencia los señores armadores juntando un poco su corazón con el de los hombres que, desafiando los temporales y pasando penurias y necesidades en sus largos viajes por los ríos argentinos, elaboran también la grandeza de la Nación. Del mismo modo, agradezco a los obreros su buena disposición para llevar a feliz término las negociaciones de sus patronos.

Refiriéndome a la unidad de los obreros marítimos, he de decir que yo soy uno de los hombres que ha bregado desde el primer momento por la absoluta unificación de todos los gremios. Las masas humanas necesitan de la organización, pues la masa inorgánica se perjudica a sí misma y puede ser vehículo de anacronismos sociales e instrumento de hombres sin conciencia que la lleve a embanderarse en causas que no benefician ni a los trabajadores ni al país. Por eso, uno mi palabra a la del representante de la Federación Obrera Marítima<sup>279</sup> para instar a los trabajadores del gremio a que se unan.

Solamente así realizarán la verdadera hermandad que debe existir entre hombres del mismo oficio, y solamente así, también, tendrán esa fuerza de aglutinación que los haga respetables en sus aspiraciones.

279. Se trataba de Antonio Aguilar, secretario general de la Federación Obrera Marítima (FOM) y secretario administrativo de la Unión Sindical Argentina (USA), organización obrera que se había originado en 1922 a partir de la experiencia del denominado sindicalismo revolucionario (con miembros anarcosindicalistas) y que, bajo la conducción de Fortunato Marinelli y Luis Gay, sin alinearse orgánicamente, se fue acercando al Peronismo hasta integrarse en la CGT en 1945.

## **Instrucciones al comisionado nacional, doctor Antonio J. Benítez, para la normalización de la UBA<sup>280</sup>**

Sábado 10 de febrero<sup>281</sup>

**160**

*Luego de ser designado<sup>282</sup> —añadió [el doctor Antonio J. Benítez]—, el Excmo. vicepresidente de la Nación, coronel Juan D. Perón, instruyéndome en nombre del Excmo. señor presidente, me dijo:*

El Gobierno desea que se restablezca la plena autonomía universitaria; que la Universidad se trace sus propias normas de vida; que constituya sus organismos rectores; que realice sus altos fines en el desenvolvimiento de nuestro país.

Quiere que la Universidad, elevándose por sobre rencores y divisiones estéreiles, contribuya con su extraordinaria gravitación a la construcción de nuestro futuro.

Quiere que se haga la paz en ella. Ponemos a su disposición todos los medios precisos y esperamos triunfar en la empresa. Si en las elecciones resultaran designados para las funciones directivas los más enceguecidos opositores al Gobierno, entenderemos haber triunfado si la elección es un ejemplo de honrada corrección, de absoluta imparcialidad, de libre ejercicio del derecho de cada uno.

280. Fuente: diario *La Nación*, jueves 15 de marzo de 1945, p. 8 (“El Consejo Superior eligió vice-rector y convocó a la Asamblea de la Universidad”).

281. Estas instrucciones trascendieron el 15 de marzo, día en el que se avanzó definitivamente en el proceso de normalización de la UBA (intervenida casi desde el inicio del proceso de la Revolución de Junio) al ser convocada la Asamblea para el siguiente 24 de abril para la elección de su rector. En ese momento, el doctor Antonio J. Benítez, que era el subsecretario de Instrucción Pública de la Nación y que había sido designado por el Poder Ejecutivo como comisionado del Gobierno para organizar y presidir la elección en la Universidad de Buenos Aires (UBA), consideró que había terminado el objeto de su convocatoria y las incluyó, reproduciéndolas textualmente, cuando pronunció su discurso de cese en sus funciones.

282. Por el Decreto N.º 3156/45, del 10 de febrero, que disponía la convocatoria de los organismos integrantes de las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, Litoral, Tucumán y Cuyo para constituirse de acuerdo al Estatuto Universitario (Boletín Oficial: 20/2/1945).

Tenga usted presente —*concluyó el coronel Perón*— que las elecciones que usted organizará y presidirá dirán con significación evidente, cuáles son las que el Gobierno de la Nación quiere para el pueblo argentino, cuando en breve sea convocado a ellas.

(...)

**En el acto de la reunión plenaria de la comisión  
que estudia el estatuto del operador radiotelegráfico<sup>283</sup>**  
(Discurso)

---

162

Martes 20 de febrero<sup>284</sup>

Agradezco profundamente este hermoso recuerdo que conservaré con gran afecto, porque representa un testimonio para mí extraordinariamente grato.

Aún no me explico cómo ha podido la República llegar hasta nuestros días sin haber reglamentado con espíritu estatutario todas las profesiones que componen el conglomerado social argentino. Pareciera que, también en este orden, la sociedad argentina había tenido hijos y entenados, y así vemos cómo profesiones muy beneficiadas por el esfuerzo común se hallan legalizadas y garantizadas por el Estado, mientras que las más humildes, que son las que necesitan del amparo y de la vigilancia del Gobierno, se encuentran abandonadas a su propia suerte. Vemos así que hombres que durante su vida han ganado más dinero se hallan favorecidos por las leyes de jubilaciones, mientras que otros, que no pueden ni con los mayores esfuerzos y sacrificios acumular lo suficiente para asegurarse una

283. Fuente: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 10, febrero de 1945, pp. 117 y siguientes (“Bases para la redacción del Estatuto tele-cable-radiotelegráfico del País. Se constituyó la comisión redactora”). El discurso de Perón está en las pp. 123-124. Véase también: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (16).

284. Esta primera reunión plenaria de la comisión que estudiaría el Estatuto del Operador Telegráfico y Afines se desarrolló en el recinto de asambleas de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en horas de la tarde. En primer término, habló el doctor Julio García Hugony, director de Acción Social de la STyP y presidente de la Comisión, quien fijó la postura de la Secretaría; y, luego, Víctor Valli, presidente de la Asociación de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines de la Acción Sanitaria y Amparo Social, quien, al terminar sus palabras, le hizo entrega al coronel de Perón de un pergamino firmado por los integrantes del gremio.

vejez tranquila y decorosa, han sido completamente olvidados por nuestras leyes de previsión, permaneciendo en una orfandad desesperante y expuestos a una vejez triste y dolorosa.

Tanto por lo que se refiere a la organización del trabajo, como de la previsión social, hemos encarado los problemas con un criterio distinto; es decir, buscamos, precisamente, regular el trabajo de aquellos sectores que gozan de menores garantías y estructurar la previsión para aquellas clases sociales más desamparadas, que son las que requieren una mayor protección social para subsistir.

Por esas razones hemos establecido en nuestros planes elaborados en la Secretaría de Trabajo y Previsión, la creación de todos los estatutos. Ello nos ha traído algunas luchas, porque hay señores que pescan a río revuelto, y a quienes les conviene que los demás estén desorganizados para aprovechar todas las ventajas en beneficio personal.

El Estado, convertido en juez, debe asegurar jurídicamente las relaciones, las obligaciones, los derechos y las garantías para todos los que trabajan. Una vez que ello esté establecido, nadie quedará librado a manejos discretionales por parte del que contrata o del que paga y, de este modo, se habrá suprimido el factor principal de disociación, de desorden y de abuso.

La Secretaría de Trabajo y Previsión no ha de desmayar hasta concluir con la tarea que se ha impuesto de terminar la organización del trabajo en el campo gremial, en el técnico especializado, en el de las profesiones liberales, en el de los trabajadores estatales, porque considera que las únicas fuerzas sin defensa y, por consiguiente, perjudiciales a sí mismas y a la sociedad, son las masas inorgánicas, porque no tienen disciplina, porque no obedecen a un sentimiento de colectividad que les permita, como componentes de un mismo núcleo, concentrar y acumular fuerzas para la lucha por la vida.

No se concebiría un Ejército que no estuviese amparado por una ley orgánica para que pueda dedicarse a sus tareas específicas y, de la misma manera, no puede explicarse que profesiones como la de telecomunicaciones puedan vivir sin reglamentaciones estatutarias, completamente abandonadas, sin saber cuáles son sus derechos y cuáles sus garantías de acuerdo al esfuerzo y al trabajo desarrollado. Yo, en mi carácter de secretario de Trabajo y Previsión, no me atrevo a desafiar el juicio de un futuro en el que todas las comunicaciones, y en especial

las telecomunicaciones, alcanzarán un gran desarrollo técnico y en el que se pudiera decir que, en nuestro país, los hombres que dominan esta actividad no son nada más que francotiradores, a pesar de estar prestando servicios de una enorme responsabilidad y de gran sacrificio, solamente comparables a la actividad del centinela que vela día y noche en su puesto por la seguridad, por el bien y por el honor de su Patria.

---

164

Es con verdadero placer que inauguro estas sesiones que han de ser sumamente provechosas para el país, y con ello habremos rendido a la Nación el mejor tributo de nuestro patriotismo.<sup>285</sup>

Estructurar las distintas actividades representa en las naciones nuevas, echar los cimientos que han de asegurar un porvenir que, Dios quiera, sea libre y glorioso como nuestro pasado.

Por último, he de agradecerles el pergamino que ustedes me ofrendan, pero he de decirles que solamente lo acepto como expresión de sus buenos sentimientos de argentinos y no por la obra que yo pueda desarrollar, porque, en la Secretaría de Trabajo y Previsión, no hacemos más que cumplir con nuestros deberes de funcionarios, porque para ello el Estado nos proporciona los medios morales y materiales que necesitamos para ejercer nuestra función con toda tranquilidad de conciencia.

285. El Estatuto de Trabajo para Operadores Telegráficos y de Radio Cable sería sancionado por el Decreto Ley N.º 14954/46 del 24 de mayo, y publicado en el Boletín Oficial, el 10 de junio.

## **Sobre la necesidad de dignificar la situación económico social de los docentes bonaerenses<sup>286</sup>**

(Declaraciones periodísticas)

El magisterio de Buenos Aires —al igual que el de todas las provincias argentinas que costean su instrucción primaria— cumple una abnegada misión en ardua y fatigosa labor. No puede, en realidad, ser grata la labor de enseñar, si el profesional que tiene a su cargo ese alto apostolado no tiene, por parte del Estado que le confía la modelación del intelecto y del carácter de las reservas vitales de la argentinidad, la retribución digna que lo jerarquice moral, social y económica-mente en la sociedad.

Puedo afirmar que poseo profundo conocimiento y le asingo, por ello, su justa valoración a la obra que realiza el maestro rural. Conozco la situación especial de las maestras que, educadas en los grandes centros, deben alejarse de ellos para cumplir, con toda amplitud y sentido, su labor educativa en ambientes heterogéneos, en lugares apartados y frente a psicologías, modalidades, hábitos e idiosincrasias de tal policromismo, que paralizan las directivas de los modernos métodos pedagógicos, para dar pase a ese tipo ideal de la maestra-madre y amiga, que interpreta y comprende afectivamente los problemas de sus educandos.

286. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (17). Recopilado: A. R. L. 19/12/1947.

287. El vicepresidente de la Nación y secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan Perón, celebró una entrevista con el interventor federal de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan Atilio Bramuglia, en la que expuso sus puntos de vista con respecto a la situación del magisterio de Buenos Aires, y sobre la urgente necesidad de abocarse al estudio del problema que plantea el desnivel económico-social en que se encuentra. Tras la reunión, formuló estas declaraciones a los periodistas.

Considero que la deficiente condición económica del educador constituye, en sí misma, una traba para su labor. Constituye una perturbación moral y espiritual que pesa y mortifica al docente, aun cuando posea la más acendrada vocación y buena voluntad.

Yo confío en que el doctor Bramuglia y los colaboradores de su Gobierno podrán cristalizar, a corto plazo, esta aspiración legítima y justa de remunerar a los docentes de la provincia de Buenos Aires con un sueldo mínimo de 200 pesos, y dotándolos de un escalafón equitativo que comience con esa asignación inicial. Asimismo, debe contemplarse la situación expuesta en todas las provincias, muchas de las cuales carecen de los locales para escuelas y del número de docentes necesarios. Con ello, además, serán batidos del ámbito del país los últimos reductos del analfabetismo que, para honra de nuestro progreso cultural, presenta ya un índice mucho más reducido en las últimas estadísticas, y se halla casi totalmente localizado en los medios rurales más apartados.

La justicia social debe llegar sin demoras a todos los sectores de la población argentina, en cumplimiento de los postulados esenciales de la Revolución del 4 de Junio. Por otra parte, nuestra democracia debe consistir también en asegurar a los argentinos, sin excepción, el lugar que les corresponde en la sociedad, pues no puede ser democrática una organización político-social que no esté regida por la verdadera jerarquía de valores humanos, pues el éxito del sistema consiste, precisamente, en su adecuada jerarquización. En otros términos, entiendo que no hay democracia integral sin justicia social.

Con otras medidas a dictarse: coordinación de los traslados de personal en las reparticiones públicas, creación de una bolsa oficial de permutes, etc., el Gobierno procurará la unidad familiar, evitando separaciones conyugales o familiares, por traslados u otras causas continuando su plan de dignificación económico-social del magisterio.

## Entrevista concedida a Rafael Ordóñez, de Associated Press de Buenos Aires<sup>288</sup>

Lunes 26 de febrero<sup>289</sup>

167

*El vicepresidente de la República, coronel Juan Domingo Perón, habiendo dejado atrás las primeras etapas difíciles de la revolución, declaró hoy que se inclinaba en favor de la realización de elecciones formales en este país, en fecha no lejana, y que deseaba la plena restauración de la cordialidad con los Estados Unidos.*

*El coronel Perón desechó como cosa poco probable que la Argentina encuentre en el comportamiento de Alemania, país que se tambalea bajo los golpes de sus adversarios,<sup>290</sup> causa suficiente para declararle la guerra. Hay razones para creer que el papel del vicepresidente en el Gobierno argentino, ahora y en el futuro próximo, así como el programa por el cual aboga, están a consideración de los jefes de las delegaciones que asisten a la Conferencia Interamericana en México, con la única exclusión de la República Argentina.<sup>291</sup> El Salvador, que no está representado allí por ahora, participará en las sesiones a partir del día 10 de marzo*

288. Fuentes: diario *La Mañana*, martes 27 de febrero de 1945, p. 3 (“Un reportaje al coronel Perón”). Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (18). Recopilación: 31-XII-49. Los subtítulos corresponden a la fuente original.

289. Publicada el 27 de febrero en *La Mañana* (diario matutino editado en Montevideo, República Oriental del Uruguay entre 1917 y 1998). La entrevista fue realizada por el periodista mexicano-estadounidense Rafael Ordóñez (1908-1996), vicepresidente de Associated Press y jefe de servicios en la América del Sur, y que había residido en Bolivia, Perú, Brasil y Argentina, trabajando como corresponsal de esa agencia noticiosa.

290. La Segunda Guerra había entrado en su fase final, Alemania se rendiría incondicionalmente en el mes de mayo.

291. La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz se estaba realizando en esos momentos en la ciudad de México, en el castillo de Chapultepec, y efectivamente la Argentina era el único país americano no invitado, por su controversia con los Estados Unidos. Pero en sus sesiones se buscaba una salida diplomática a esta situación.

*próximo, fecha en la cual inicia sus labores el Gobierno de aquel país, recientemente electo.<sup>292</sup>*

*El coronel Perón tiene numerosos amigos entre los principales estadistas de Sud América. Los agentes confidenciales van y vienen, y hay un activo cambio de correspondencia.*

168

## **La unidad del Gobierno**

*Refiriéndose al procedimiento que sigue el Gobierno, el coronel Perón declaró que él y el contralmirante Alberto Teisaire, ministro del Interior,<sup>293</sup> se mantenían unidos, hombro a hombro, en apoyo de las medidas más importantes, y agregó que el presidente Farrell<sup>294</sup> era “un hombre bueno y generoso”, cuyas simpatías estaban del lado de “la política humana” iniciada y sostenida por Teisaire y Perón.*

---

292. Se trataba de un gobierno apenas formalmente democrático: el del general Salvador Castaneda Castro, representante de los intereses de la oligarquía local —que ocuparía la presidencia entre 1945 y 1948— y que había sido recientemente electo (en el mes de febrero) en representación del efímero Partido de Unificación Social Demócrata, en una elección amañada, de la cual los otros candidatos, presionados, se fueron retirando de la contienda durante la campaña electoral.

293. *Alberto Teisaire* (1891-1963): en ese momento, ministro de Marina e interino del Interior (lo fue del 6 de junio de 1944 hasta el 4 de agosto de 1945). Fue oficial de la Armada argentina (alcanzó el grado de contralmirante) y político. De origen conservador, fundaría el Partido Independiente, uno de los tres partidos que en 1946 sostendrían la candidatura presidencial de Perón. Durante el periodo de la revolución del 43 su actuación fue decisiva para que Perón pudiera acceder a la vicepresidencia de la Nación en julio de 1944. Luego, durante la presidencia constitucional de Perón, sería electo senador nacional (1946-1954), convencional constituyente (1949) y vicepresidente de la Nación (1954). Inmediatamente de producido el derrocamiento del gobierno constitucional, en 1955, abjuraría públicamente de su adhesión al Peronismo, aceptando hacer una declaración filmada de 12 minutos de duración en la que leyó un documento acusador de siete páginas sobre los delitos que atribuía a Perón y que la “revolución libertadora” exhibió en las salas cinematográficas. Esta actitud lo condenó al ostracismo y moriría olvidado por todos.

294. *Edelmiro Julián Farrell* (1887-1980): oficial de Estado Mayor del Ejército Argentino (promoción 32 del Colegio Militar). Arma: Infantería. Se retiraría en 1958 como general de división. Ministro de Guerra (del 7 de junio de 1943 al 24 de febrero de 1944) en la etapa inicial de la Revolución del 4 de Junio. Vicepresidente (de facto) de la Nación entre el 15 de octubre de 1943 y el 24 de febrero de 1944; quedaría a cargo del Poder Ejecutivo entre el 24 de febrero y

*Todo esto lo dijo el Coronel en el curso de una entrevista que le fue solicitada cuando las personas que se encuentran fuera del Gobierno hablan de su persona como de la más decisiva fuerza que se ejerce dentro del actual Gobierno argentino en favor de una política que armonice con la que siguen las Naciones Unidas. Algunas de estas personas de afuera califican los métodos seguidos por el coronel Perón de oportunistas, pero él negó que fuera exacta la acusación.*

*La entrevista ha sido celebrada en momentos en que se discute en muchas partes la posibilidad de que el coronel Perón sea candidato presidencial en las elecciones que, tal vez, sean realizadas en septiembre o en el último trimestre del corriente año. El contraalmirante Teisaire figura entre aquellos que dan curso a esta opinión, y lo hace en señal de aprobación.*

*La posibilidad de la candidatura del coronel Perón emerge del doble papel que desempeña como ministro de Guerra y secretario de Trabajo y Previsión. En tal papel, el vicepresidente encarna el programa revolucionario del Ejército que, así lo dijo él mismo, “está lejos de haberse llevado totalmente a cabo”, y ha establecido lazos que lo ligan a cuatro millones de trabajadores, para quienes él ha sido principalmente el responsable de mejoras en salarios y otras conquistas sociales a las cuales calificó de ser “nuestra versión del New Deal del presidente Roosevelt”.*<sup>295</sup>

### *Elogios a Roosevelt*

“Por cierto —dijo el coronel Perón—, no es mi intención llevar la comparación muy lejos. El presidente de ustedes, al tratar de restablecer el equilibrio entre las grandes fuentes de riqueza, por una parte, y las grandes masas del pueblo, por

el 9 de marzo de 1944. Finalmente, sería presidente de la Nación (de facto), entre el 9 de marzo de 1944 y el 4 de junio de 1946. Amigo y camarada de Perón, se conocieron compartiendo el destino en el Centro de Instrucción de Montaña, en Mendoza y, desde entonces, actuaron conjuntamente en el terreno político-militar. Hombre sencillo, sin demasiadas aspiraciones políticas, sería una especie de punta de lanza del proyecto de Perón.

295. Franklin Delano Roosevelt (1882-1945): presidente de los Estados Unidos entre 1933 y 1945 que, mediante la aplicación del programa político conocido como *New Deal* (programa de políticas económicas intervencionistas), sacó a su país de la gran depresión económica originada por la crisis del 29.

la otra, ha encarado problemas titánicos que no se me han presentado a mí en las mismas proporciones. Además, se trata, en su persona, de uno de los grandes hombres de la historia y de un gobernante que hizo frente a esos problemas con gallardía y, en muchas ocasiones, con todo éxito, empleando para ello los instrumentos que ofrecen los medios políticos propios de su país. Por mi parte, creo tener un instrumento que él no tendría en los Estados Unidos, y lo he usado".

170

*El coronel Perón no hizo más alusión a su comando del Ejército y al poderío abrumador que ello implica, sugerencia suficiente para dar a los decretos que emanan del Gobierno aquella fuerza sin la cual no hay ley que exista.*

"Yo no soy un improvisador —continuó diciendo—, créame: he sido un hombre de estudio toda mi vida y profesor durante diez años...<sup>296</sup> Como hombre de estudio, he seguido de cerca la evolución del New Deal y sé que se trata apenas de una fase, muy importante, por cierto, de grandes cambios que sacuden al mundo. Nuestro pequeño país no es un punto suspenso en el espacio, como nuestros nacionalistas dan la impresión de creer, sino parte integral de ese mundo que sufre estas transformaciones profundas. Debemos avanzar con la marea si no queremos naufragar".<sup>297</sup>

### **Ataque a las oligarquías**

*El coronel Perón se refirió extensamente a "las grandes oligarquías de hombres extremadamente ricos y poderosos" que dominan a grandes masas de trabajadores del campo y de la ciudad a través de políticos cuidadosamente escogidos de antemano.*

296. Perón se había desempeñado como docente en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino desde comienzos de 1930, cuando fue designado profesor suplente del curso 1.º B. de "Historia Militar" (cuya la titularidad asumió a fin de año) hasta 1936. Luego, entre 1938 y 1939 fue profesor de "Operaciones combinadas" en la Escuela de Guerra Naval.

297. "Su interés por el estudio de la 'Historia Militar' le permitió conocer la evolución de las teorías y doctrinas estratégicas y tácticas, así como el desarrollo de las guerras de la historia con sus contextos y marcos políticos económicos y sociales. También le permitió dilucidar amplias cuestiones metodológicas con clara proyección en la política tales como la vinculación entre la doctrina, la teoría y las formas de acción" (en "Peronismo, militarismo y nación en armas", por Fernando de Estrada [consultado en: <https://www.ucalp.edu.ar/wp-content/uploads/2016/09/Revista-77-del-Instituto-de-la-Realidad-Nacional-convertido.pdf>])

“Aquí, en la Argentina, es esto lo que he querido transformar para que nuestro país esté dentro de las nuevas modalidades mundiales, y voy directamente contra las fortalezas económicas de esos grandes intereses, en vez de contentarme, como se han contentado otros reformadores del pasado, con un mero cambio de personal político. Habrá quien diga que no todos los trabajadores están conmigo, y tal vez ello sea verdad, pero, seguramente, los oligarcas de este país no volverán jamás a comprar o forzar por el fraude o el cohecho el voto de un solo trabajador argentino”.

### *Elecciones a breve plazo y con plena libertad*

“Las elecciones —dijo— serán celebradas muy pronto, y los partidos políticos podrán contar con plena libertad, u oponerse a cualquier candidato de su predilección, después de haber expulsado de sus filas a los beneficiarios del peculado y otros elementos indeseables”.

*El semanario “La Vanguardia”, órgano del Partido Socialista, que ataca al coronel Perón, [no] será suprimido, añadió en respuesta a una pregunta, diciendo, además, con una carcajada, que los socialistas lo combatían porque su programa social “les ha restado clientes”.*

*Su descripción sobre los cambios mundiales, condujo a la pregunta de cuáles eran sus puntos de vista acerca de Rusia. “Me alegro que me lo pregunte —respondió sin vacilaciones— pues por mucho tiempo he sido partidario de la tesis de que no podemos dejar de reconocer que Rusia es un gran factor en el mundo. Yo creo, y por mucho tiempo he dicho, que debemos iniciar los pasos para establecer relaciones formales con Moscú”.*<sup>298</sup>

*Volviendo nuevamente a los Estados Unidos, dijo que la política con la cual él se identificaba, buscaba primero los más altos intereses de la República Argentina, en seguida los del continente americano y, en tercer lugar, los del resto del mundo.*

298. Esta afirmación será parcialmente desmentida, véase registro siguiente.

## *La declaración de guerra a las potencias del Eje*

*Preguntado sobre qué medidas concretas creía él que el Gobierno argentino podría adoptar para restaurar la armonía con los Estados Unidos, puesto que era evidente que existía ya cierta armonía subterránea con los otros países de América, el coronel Perón respondió: “No deben ustedes exigirnos que declaremos la guerra a nadie. Deben ustedes aprender a comprender a los argentinos, su sentido realista, su sentido de la proporción y su sensibilidad. Deben darse cuenta ustedes de que ha habido una evolución importante en nuestro Gobierno y que los hombres que iniciaron la política que alejó a la Argentina del sistema panamericano no figuran hoy en el Gobierno”.*<sup>299</sup>

*¿Qué medidas, entonces —preguntó el corresponsal—, creía él que podría adoptar la Argentina? “Aprovecharemos cada oportunidad que se nos presente —contestó— para demostrar nuestro deseo de contar con la amistad de los países de América, inclusive la de Estados Unidos. Seguiremos los acontecimientos con toda paciencia y lealtad, hasta que hayamos celebrado nuestras elecciones. Después de eso, el problema habrá desaparecido”.*

“La declaración de guerra contra Alemania, en forma repentina o basada en motivos evidentemente insuficientes, tardíamente reconocidos y de carácter oportunista —declaró el coronel Perón—, nos haría perder los amigos que tenemos en este país y otras repúblicas de América, y daría a nuestros adversarios la oportunidad de despreciarnos, explotando nuestra ligereza. Ningún argentino aprobaría tal medida, aun cuando se insistiera en ella. Y, naturalmente, no es probable que Alemania nos invite a adoptar tal medida provocándonos aún más”.<sup>300</sup>

299. Alude, claramente, al sector liderado por el general Pedro Pablo Ramírez, filohispánico y pro-germánico (en el marco del desarrollo de la Segunda Guerra), y de carácter primordialmente conservador y autoritario, del que procuraba distanciarse.

300. Esta entrevista fue publicada en diarios norteamericanos (*New York Herald Tribune* y *el New York Times*), venezolanos (*La Esfera* y *El Nacional*) y cubanos. Su repercusión internacional, en el ámbito diplomático, estaba relacionada con que estas declaraciones oficiaron como señales de acercamiento del Gobierno argentino a un contexto internacional que, liderado por Estados Unidos y Rusia, le era hostil.

## Declaraciones periodísticas en Córdoba<sup>301</sup>

Martes 27 de febrero<sup>302</sup>

173

*El coronel Perón aclaró opiniones sobre un atribuido propósito de establecer relaciones entre la Argentina y Rusia, en una breve entrevista que concedió a los representantes del periodismo cordobés, a su paso por esta ciudad. El vicepresidente dijo concretamente que ello no era exacto.*

*Después de su llegada, el coronel Perón fue entrevistado por los periodistas, a quienes recibió cordial y afectuosamente. Dijo, en primer término, que está casi terminado el estatuto de los partidos políticos, y que faltaba poco para que se firmase el decreto correspondiente.<sup>303</sup>*

*Respecto a la fecha de convocatoria a elecciones, manifestó que nada podía decir por cuanto la resolución dependía del presidente de la Nación, general Farrell.*

301. Fuente: diario *El Litoral* (Santa Fe), miércoles 28 de febrero, p. 2 (Subtítulo: “Declaraciones en Córdoba”). Véase también diario *La Prensa*, miércoles 28 de febrero de 1945, p. 10 (subtítulo “Declaraciones formuladas en Córdoba”).

302. Estas declaraciones fueron hechas en la sala de espera de la estación Alta Córdoba, donde conversó con un grupo de periodistas, tras una breve detención de la formación ferroviaria en la que se trasladaba hacia la ciudad de Tucumán (véase registro siguiente). Este viaje hacia Tucumán tuvo la particularidad de que el tren se fue deteniendo durante el trayecto en varios lugares, donde se realizaban breves actos, con la asistencia de autoridades locales y público. Uno de ellos, por ejemplo, fue en la localidad cordobesa de San Francisco donde se dirigió a la concurrencia invitándolos “a mantenerse unidos, como único modo de salvar las instituciones y aprestarse para concurrir a comicios libres, que serían intachables en cuanto a la pureza del sufragio y a las garantías para todos los partidos políticos para hacer efectiva a la democracia argentina, pues el pueblo debía hacer la selección de hombres y votar por los más modestos y capaces”. Luego de ser ovacionado por los concurrentes, la formación continuó la marcha (Diario *El Litoral*, miércoles 28 de febrero, p. 2).

303. En ese momento estaba en una etapa de elaboración avanzada la redacción de un nuevo Estatuto Orgánico para los Partidos Políticos —que sería aprobado por el Decreto N.º 11976 del 30 de mayo—, una instancia esencial para iniciar el anunciado proceso de apertura democrática.

*Expresó luego que está todo resuelto, con amplio criterio, lo relativo a la reincorporación de los profesores universitarios que renunciaron en solidaridad con los firmantes del manifiesto, así como también lo relacionado con la situación de los estudiantes, correspondiendo a los interventores de las universidades contemplar esa situación. Agregó el coronel Perón que hay “piedra libre” para resolver el problema.*<sup>304</sup>

174

*En otro orden de cosas, manifestó el vicepresidente que no eran exactas las versiones que se le atribuían relacionadas con el propósito de establecer relaciones con Rusia; “pero, agregó, algún día tendremos que saber que Rusia existe, máxime con lo que ahora está pasando”.*

*Al preguntársele al coronel Perón si existirían limitaciones para la actuación de los partidos políticos, respondió que eso lo resolverían los mismos partidos. Manifestó, más adelante, que el entredicho con Alemania era una cosa terminada.*<sup>305</sup>

*El convoy reanudó su marcha a las 18.30 h.*

304. El Poder Ejecutivo, por medio del Decreto N.º 3157/45, del 10 de febrero, había dispuesto la reincorporación del personal docente y administrativo de las universidades que había sido separado de sus cargos por el PE por decreto de fecha del 29 de octubre de 1943, y también la reincorporación de los estudiantes respecto de los que se habían tomado medidas disciplinarias el 28 de julio de 1943. En ambos casos, las sanciones habían sido adoptadas durante la gestión del presidente general Pedro Pablo Ramírez y por actos y manifestaciones contrarias a la política internacional del Gobierno nacional en el marco del desarrollo de la Segunda Guerra.

305. A mediados de ese mes, el gobierno argentino había presentado ante el Tercer Reich (por intermedio de Suiza, ya que no mantenía relaciones diplomáticas directas) un enérgico reclamo por una incidencia registrada en el intercambio de diplomáticos de los dos países: los argentinos fueron retenidos y esto fue considerado una actitud hostil por parte de Alemania. El incidente fue rápidamente superado.

## **En la Plaza Independencia de San Miguel de Tucumán**

**ante una concentración obrera<sup>306</sup>**

(Discurso)

Miércoles 28 de febrero (1)<sup>307</sup>

Excelentísimo señor interventor de la provincia de Tucumán;  
señor comandante de la 5.<sup>a</sup> División de Ejército;<sup>308</sup>  
señores ministros y funcionarios;  
señoras, señores, trabajadores tucumanos:

En primer término, deseo hacer llegar a ustedes un afectuoso saludo del excelentísimo señor presidente de la Nación quien, por mi intermedio, ha querido estar presente en esencia en esta reunión del músculo de Tucumán, a quien la Nación debe tanto por sus sacrificios.

306. Fuente: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 10, febrero de 1945, pp. 97-116 (“Recepción en Tucumán al secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan Perón”). El discurso de Perón se encuentra a partir de la página 106. Véase también: Coronel Juan Perón, *El pueblo ya sabe de qué se trata. Discursos*, s.e., [Buenos Aires, 1946], pp. 52-57.

307. Viajó en el tren presidencial acompañado, entre otros, por su ayudante de campo, capitán Santiago Menéndez; el oficial de órdenes, capitán Héctor F. Russo; y el director general de Asistencia Social, capitán cirujano doctor Miguel Ángel Mazza. Después de ser recibido en la estación ferroviaria de Tucumán por las autoridades provinciales encabezadas por el interventor federal, vicealmirante Enrique B. García, y una multitud entusiasta de trabajadores; y tras visitar la Casa Histórica, fue agasajado en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. De allí, se dirigió, a pie, hasta el palco oficial ubicado en la Plaza Independencia. El primer orador del acto fue el delegado interventor de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Tucumán, Benito Agulleiro. Luego, hicieron uso de la palabra, el representante del CGT, Luis Cruz; y, en nombre de la Federación de Trabajadores de la Industria del Azúcar, Celestino Valdez. El discurso de Perón fue transmitido a todo el país por la Red Argentina de Radiodifusión.

308. Era el general Felipe Urdapilleta.

Hay un camino en la República que tiene el simbolismo de la unión de todos los argentinos que nosotros propugnamos: es el camino que une Buenos Aires que, con su Veinticinco de Mayo, se convirtió en la cuna de la libertad; con Tucumán que, con su Nueve de Julio, se convirtió en la cuna de la Independencia argentina. Al recorrer ese camino he querido traerles el símbolo de nuestra unidad que, como lo hiciera el Gran Capitán en 1815, que traía el Regimiento de Granaderos y otras tropas de infantería para reforzar en Tucumán al ejército auxiliar del Perú, fue entonces también el símbolo del valor y de la unidad argentina.<sup>309</sup> Nosotros consideramos a esa unidad como indispensable para la salvación del país. Vivimos momentos duros como no lo han sido tanto a lo largo de toda nuestra historia, pero hemos de salir adelante con la dignidad, con el valor y la decisión necesarias para lo cual necesitamos estar profunda y férreamente unidos como nos encontramos hoy la mayoría de la población argentina. Para ello, es preciso que el más humilde de los argentinos se considere un diente indispensable de ese enorme engranaje que es la integridad total de nuestra Patria; pero es necesario también, para que esa unidad sea efectiva, que sacrificemos un poco de egoísmo para que, en este país, como lo dije muchas veces, no haya hombres exageradamente ricos en perjuicio de otros exageradamente pobres. Para tener hombres decididos a defender la Patria es necesario, en primer término, que esos hombres sean fuertes y amantes de esa Patria, cuyo amor está generalmente en razón directa con la justicia que esa Patria asegura para todos sus hijos. Por eso nos hemos puesto a la obra para realizar en nuestro país un trabajo indispensable, para que no pueda existir la desgracia de ver la miseria en medio de la opulencia.

Los soldados sabemos bien de nuestro pueblo; recibimos vuestros hijos y vuestros hermanos en los cuarteles, vivimos con ellos, conocemos sus penas, la desnutrición y las enfermedades de los niños que repercuten en el muchacho de 20 años;<sup>310</sup> sabemos de su miseria inicial y queremos, de una vez por todas, poner remedio a esa miseria que no toleraremos en el futuro, cueste lo que cueste y

309. Alude a la figura y la acción del general don José de San Martín.

310. Se refiere a los conscriptos que se incorporaban al Ejército para el cumplimiento del servicio militar (la instrucción militar obligatoria que debían cumplir los hombres de entre los dieciocho y veintiún años de edad en la Argentina, desde 1901 hasta 1994), muchos de ellos provenientes de los sectores más postergados de la sociedad.

se oponga quien se oponga. Queremos hombres fuertes y hombres sanos, queremos que vuestros niños aprendan a sonreír desde su niñez; queremos que, en esta tierra, donde el trabajo sobra, no haya ningún hombre tan desgraciado que no pueda ganarse el pan con el sudor de su frente. Es natural que todo ello no lo podamos desarrollar en poco tiempo; la incuria y el abandono de cincuenta años, mal podrán remediar en el corto lapso de un año. Ustedes han demostrado poseer la confianza que les pedí inicialmente hace un año, y veo nacer en las masas argentinas una fe en lo que hemos de hacer, que nos da todas las fuerzas que necesitamos para luchar hasta lograr nuestro propósito.

Quiero dar cuenta al pueblo de Tucumán de nuestros planes, de la obra realizada y de la por realizar. En primer término, la Secretaría de Trabajo y Previsión ha buscado obtener en las masas argentinas el dominio y el desarrollo de principios éticos indispensables al trabajador, mediante la elevación de la cultura social, la dignificación y la humanización del trabajo. Buscamos organizar el trabajo para que, en esta tierra, no vuelva jamás a ser una mercancía que se compra. El trabajo es una fuerza humana, y ha de organizarse y administrarse como fuerza humana; no habrá en adelante fundamentos capciosos que puedan desvirtuar dentro de la masa trabajadora la mística que nosotros estamos inculcando para su bien y para asegurar su futuro. Para ello, es necesario, también, que la masa trabajadora comprenda su problema; debe organizarse gremialmente en sindicatos sólidamente constituidos y seriamente dirigidos, para lo cual esos sindicatos deberán ser unidos y fuertes, bien disciplinados gremialmente y deben arrojar de su seno toda cuestión política o ideológica que no esté de acuerdo con su bienestar obrero. La política dentro de un sindicato es una bomba de tiempo destinada a destrozarlo cuando menos lo piense la clase trabajadora.

Hemos organizado ya la justicia del trabajador. Es indispensable que el trabajador tenga el fuero que lo defienda de la injusticia de los demás. Esa justicia comenzará ya a funcionar en el mes de junio en toda la República.<sup>311</sup>

311. Los tribunales del trabajo habían sido creados por el Decreto N.º 32347/44, del 30 de noviembre (Boletín Oficial: 13/1/1945), y sería el 25 de julio de 1945, en un gran acto en la Casa de Gobierno, el momento en que jurarían los siete camaristas del fuero laboral que declararían constituido el tribunal. Véase, en este volumen, el registro de ese día.

Hemos estructurado y estamos estructurando la organización de los salarios generales. Hemos de establecer un salario mínimo de cada uno de los gremios y para todos los trabajadores del país. Nadie podrá ya intentar en adelante, la explotación del hombre por el hombre, sino que deberá retribuir el trabajo del hombre en forma humana y cristiana. Hemos estructurado totalmente la organización de las relaciones entre los trabajadores y sus patronos. Ya no será posible ni el abuso de los unos ni la prepotencia de los otros. Las finalidades de esa relación se alcanzan ahora en una mesa transaccional bajo el ojo vigilante de la Secretaría de Trabajo que no permite injusticias y que no tolera injusticias de ninguna naturaleza. Mil convenios colectivos hemos realizado en el año 1944; ellos serán la base de nuestro futuro código de trabajo; con él, la garantía de la masa trabajadora está asegurada para siempre.

En previsión social ya está terminado el plan, que ha iniciado su ejecución, para la construcción en el país de casas para obreros por cuatro mil millones de pesos. Pensamos en pocos años hacer desaparecer el conventillo y el rancho en toda la extensión de nuestra Patria.

En materia de seguros sociales, tenemos ya estructurado el Consejo Nacional de Previsión Social.<sup>312</sup> El panorama del país era triste en cuanto a la previsión social; tenían jubilación sólo aquéllos que habían ganado mucho dinero durante su vida, en tanto que los humildes y los trabajadores estaban desamparados totalmente de la previsión social del Estado. Un millón y medio de hombres hemos incorporado este año a la previsión social; con el Consejo aseguraremos el seguro integral de los trabajadores contra los riesgos profesionales y desterraremos el cuadro pavoroso de una vejez desamparada o de una invalidez sin asistencia social.

Estamos sobre el camino de la mutualidad integral; en otras palabras, comenzaremos por el ahorro, que es la asistencia individual de cada trabajador; continuaremos con la mutualidad, que es la asistencia del grupo; y terminaremos con la asistencia general del Estado, que es la previsión social indispensable para la masa de los trabajadores.

312. El Consejo Nacional de Previsión Social había sido creado el año anterior, el 25 de abril de 1944, mediante el decreto Ley N.º 10424 (Boletín Oficial: 2/5/1944).

Referente a Tucumán, el problema del azúcar ha tenido una feliz solución; basta ahora que se ponga en cumplimiento el decreto del Poder Ejecutivo, y les aseguro que hemos de poner en movimiento todos los medios necesarios para que eso se cumpla irremisiblemente; no habrá remisos en el cumplimiento de este decreto, porque lo hemos de imponer de cualquier manera. Yo pido a los ingenios la comprensión necesaria para que ello se realice sin violencia de ninguna naturaleza. El ingenio es, en esta tierra, un producto del ferrocarril y de la protección del Estado; en consecuencia, sus beneficios no han de ser todos para el ingenio, sino que es indispensable que ellos aseguren la vida de las masas trabajadoras en esta región insalubre. La protección a la industria sólo se justifica cuando refluye sobre la masa que trabaja y se sacrifica. Se ha dicho que el régimen de trabajo de la industria azucarera argentina puede ser similar al de otros países; yo contesto a eso diciendo que, en los demás países, las industrias azucareras son industrias de negreros y aquí lo son de blancos y argentinos.

Referente a las leyes de protección obrera, la Ley 11544<sup>313</sup>, que se refiere al pago de las horas extras, la Secretaría de Trabajo y Previsión tiene preparada una resolución por la cual se aclara que todo el personal de las fábricas de la industria azucarera tiene derecho al pago de las horas extras, [y] reclama el cumplimiento del decreto número 678, que aumenta el precio del azúcar y fija los salarios para todos los obreros que intervienen en la industria del azúcar con especialidad. Ese decreto no se discute; se cumplirá en todas sus partes.<sup>314</sup> Ya han intervenido las fuerzas del capital y del trabajo en las conversaciones previas, de manera que sólo resta cumplirlo. Como complemento de una conquista más del decreto, se ha firmado ayer otro decreto, que lleva el N.º 4531, cuyo texto traigo aquí para que sea leído a ustedes desde este micrófono.

313. La Ley N.º 11544, sancionada en 1929, establecía que la jornada laboral no podía exceder las 8 horas diarias y las 48 horas semanales para toda persona que trabajase en relación de dependencia, bajo un contrato de trabajo en empresas públicas o privadas. Fue promulgada por Hipólito Yrigoyen.

314. Decreto N.º 678, del 12 de enero de 1945, por el que se crea la Junta Nacional del Azúcar y aumenta el precio de venta del producto destinando dicho aumento a la formación de un fondo especial de compensación y asistencia social.

*Seguidamente el capitán Russo<sup>315</sup> dio lectura de dicho decreto, que dice así:*

*“Visto lo propuesto por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y  
Considerando*

*Que habiendo finalizado los estudios referentes a la fijación de los salarios que  
deben percibir los trabajadores de la producción azucarera, corresponde determi-  
nar la retribución del peón de cultivo jornalizado.*

**180**

*El presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros*

*Decreta*

*Artículo 1.º - A la planilla de salario anexa al decreto número 678, segunda  
parte, ‘salario de cultivo’, se agregará la siguiente retribución: ‘peones en general  
jornalizados, pesos 4,30 diarios’.*

*Art. 2.º - Comuníquese, etc.”*

*Añadió el coronel Perón:*

Como medida complementaria al decreto 678, y para evitar posibles inconvenientes futuros al fijarse el personal técnico y especializado, traigo también la resolución número 19 de la Secretaría de Trabajo para que le sea leída a ustedes desde este micrófono.

*A continuación, el capitán Russo dio lectura de la misma, cuyo texto es el si-  
guiente:*

*“Visto lo expuesto por el decreto 678, y*

*Considerando*

*Que una finalidad esencial del referido decreto es la elevación del nivel de vida  
de los trabajadores del azúcar, tanto mediante normas de asistencia social como*

315. Héctor Francisco Russo (1911-1969): oficial del Ejército argentino, egresado de la promoción 59 del Colegio Militar. Se retiró en 1947 con el grado de Capitán. Hombre de confianza de Perón. Fue miembro del GOU, en el que actuó como secretario de Actas. Estuvo a cargo de la intervención de la delegación regional cordobesa de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Luego fue director de Delegaciones Regionales de ese organismo. En los días decisivos de octubre de 1945, sus contactos con los delegados regionales serían claves para poner a todo el país al tanto de lo que estaba aconteciendo en Buenos Aires con la detención de Perón y la movilización incipiente de las masas obreras. Antes de la asunción de Perón a la Presidencia, ocuparía provisoriamente el cargo de secretario de Trabajo y Previsión, en reemplazo de Mercante, que había renunciado en enero de 1946 para trabajar sobre su candidatura a gobernador de la provincia de Buenos Aires.

ajustando los salarios a la planilla que forma parte integrante de dicho decreto; que no obstante los buenos propósitos que al respecto ha tenido el Poder Ejecutivo nacional, se pretende desvirtuarlo con la modificación y rebaja de la categoría que algunos trabajadores tenían con anterioridad al decreto, situación que ha motivado la justa queja de los trabajadores y su petición de que la norma legal deba ser de estricto cumplimiento por parte de todos; que es función ineludible de la Secretaría de Trabajo y Previsión no sólo velar por la aplicación de las leyes del trabajo, sino también evitar que los trabajadores perciban retribuciones inferiores a las que les corresponde:

*El secretario de Trabajo y Previsión*

*Resuelve*

*1.º - En el plazo de quince días, a partir de la fecha, los sindicatos o asociaciones obreras de la industria azucarera presentarán ante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión que corresponda por jurisdicción, una declaración en la que con respecto a sus afiliados se haga constar:*

*a) Categoría y clase de trabajo que el obrero tenga actualmente;*

*b) Retribución que percibe. Los casos señalados en las precedentes declaraciones serán presentados agrupando a los trabajadores por empresa industrial en la que trabajan actualmente.*

*2.º - La relación anterior será entregada a la entidad patronal con el objeto de que, en el término de ocho días oponga los reparos a que se crea con derecho. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho objeciones, se entenderá que se halla conforme con la clasificación hecha por la asociación obrera.*

*3.º - En caso de divergencia entre las manifestaciones obrera y patronal, la delegación regional respectiva comprobará la exactitud de las referencias mediante inspecciones por medio de sus funcionarios en el lugar de trabajo u otros medios probatorios que estime conveniente.*

*4.º - Cuando quede acreditado que, dentro de una misma empresa o explotación, un obrero ha sido rebajado de categoría o de salario, la delegación regional intimará a la parte patronal para que, en el término de 48 horas, le reponga la categoría que le corresponda y le abone el salario fijado en la planilla del decreto ley, si fuera superior al que estuviere percibiendo. El empleador que no diere*

*cumplimiento al aludido requerimiento se hará pasible de las sanciones establecidas por el Decreto 21877,<sup>316</sup> en la forma que en el mismo se determinarán.*

*(Fdo.: coronel Perón, secretario de Trabajo y Previsión)".*

*Continuando con su exposición, el coronel Perón agregó:*

Sobre asistencia médica y social, la Junta Nacional del Azúcar, que está por constituirse, administrará los fondos especialmente destinados a este objeto, por el decreto 678, con la denominación de "fondos especiales".

Ahora, para nuestros amigos los ferroviarios, deseo decirles que los ferrocarriles del Estado, tendrán, en marzo, el escalafón administrativo, y las retenciones ya han sido puestas en planillas para efectuar los pagos en el mes de abril.

Con respecto a subsidios, se ha ordenado la inversión de 250.000 pesos en concepto de subsidios para Tucumán. También traemos la orden para distribuir subsidios de beneficencia. Para ayuda escolar a la provincia de Tucumán, como asistencia social se ha ordenado la inversión de 240.000 pesos para comedores escolares y la suma de 200.000 pesos para ropa de los escolares.

Señores: Antes de terminar, quiero agradecerles profundamente esta demostración que colma mi corazón de argentino y satisface ampliamente los anhelos del secretario de Trabajo y Previsión. Sólo quiero hacerles una recomendación a los trabajadores de Tucumán: cuiden sus organizaciones; depúrenlas y únanse, apoyen a la Secretaría de Trabajo y Previsión, porque ese es el organismo que defiende las conquistas presentes y las futuras conquistas de los gremios de los trabajadores. Piensen que estas conquistas han de asegurarlos en el porvenir cuando elijan y apoyen a los hombres que han de ser útiles al país, en primer término, y al pueblo, en segundo lugar. Piensen que estamos en el comienzo de las conquistas de nivelación social y de justicia del trabajo. Piensen que sólo las conservarán según sea la conducta que observen los trabajadores como ciudadanos de la Nación. Y piensen qué si estas conquistas algún día las pierden, no habrá en ello más que un solo culpable: el trabajador mismo.

316. Decreto N.º 21877/44 (fecha de sanción 16/08/1944, B. O.: 24/08/1944), de Infracciones Laborales. Policía del Trabajo. Sanciones disciplinarias (Laboral). Penalidades a personas o entidades que obstruyan la acción de la Secretaría de Trabajo. Derogada por Ley N.º 18694 (B. O.: 03/06/1970).

Finalmente, les agradezco de nuevo todas las amabilidades que ustedes tienen con este modesto soldado de la Revolución, les agradezco y les recuerdo que, allá en Buenos Aires, existe el corazón de la clase trabajadora que palpita y que vive en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

## **En la inauguración del congreso de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo del noroeste<sup>317</sup>**

(Discurso)

**184**

Miércoles 28 de febrero (2)<sup>318</sup>

Celebro poder tener la fortuna de haber iniciado el trabajo de esta reunión de delegados del Norte argentino. La Secretaría de Trabajo y Previsión, más que un organismo estatal, es una verdadera causa que se ha iniciado como obligación perentoria de gobierno para poner al día problemas que habían sido abandonados. En cada Delegación, pues, debe sentirse la mística de la Secretaría de Trabajo y Previsión y vivirse su técnica. Si las delegaciones no son la encarnación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, nuestra obra perturbará y sufrirá un atraso en la tarea de extenderse al interior de la República, lo que nosotros hemos promovido en la Capital Federal y sus alrededores.

317. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 10, febrero de 1945, pp. 97-116 (“Recepción en Tucumán al secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan Perón”). Este discurso de Perón se encuentra a partir de la página 114. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (21).

318. En el local de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ubicado en la calle 24 de Septiembre 688 (y Chacabuco) de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, inaugurado ese día con su presencia. Allí, desde las 17 h, recibió previamente a las delegaciones de los gremios que le entregaron diversos obsequios (entre muchos otros, medallas de oro, de plata, un cofre de palo santo con incrustaciones en nácar, pergaminos y un poncho de vicuña hecho por tejedoras de Tafí del Valle) en reconocimiento a su labor en favor de la clase trabajadora. Concurrieron los representantes de Salta, doctor Rodolfo Valenzuela; de Catamarca, doctor Electo Santos; de La Rioja, doctor Roberto Cáceres; de Jujuy, doctor Juan F. Moia; y de Santiago del Estero, doctor Emilio Usandizaga. Lo precedió en el uso de la palabra el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Benito Agulleiro.

Cada Delegación debe ser siempre la prolongación de la Secretaría, inspirarse en sus mismos principios, tener la misma fe en el éxito y obrar con la misma perseverancia inquebrantable en la persecución de sus fines.

Cada uno de ustedes tiene en la mano nuestros planes, basados en los principios fundamentales de nuestra obra, y tiene también a su alcance una doctrina que hemos ido elaborando a través de un año de trabajo, de modo que la teoría tiene la orientación que necesita para triunfar. Todo lo que resta, señores, depende de los delegados.

Decía Napoleón que, en las tareas de gobierno, el hombre es todo y los hombres no son nada.<sup>319</sup> En cada región, según sea el delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, será el resultado de la acción en que estamos empeñados. Si él es hombre capaz, dinámico, modesto y trabajador, el éxito de la Secretaría en toda la República debe descartarse. Si, por el contrario, él es un funcionario burocrático, que se conforma con cumplir estrictamente con su obligación sin poner nada de su parte para ir un poco más allá, el éxito de la Secretaría aparecerá comprometido en la jurisdicción donde ese funcionario actúe.

Sé bien que ninguno de ustedes tiene esas características que constituyeron la causa del fracaso de toda una generación de argentinos. Las nuevas generaciones han de ser de otro cuño; es necesario romper los viejos moldes y fundir, desde ahora, moldes nuevos. Eso es lo que la Secretaría quiere y lo que ha de conseguir.

Deseo, en esta oportunidad, hacer público mi reconocimiento por la acción del señor Agulleiro<sup>320</sup> al frente de la Delegación Regional de Tucumán. Lo que hoy hemos presenciado aquí es suficiente para que un funcionario quede

319. Esta frase es atribuida a Napoleón Bonaparte y refleja su perspectiva sobre la centralidad del liderazgo fuerte y decisivo, y el poder individual en el gobierno, aunque no hay un registro exacto de cuándo y dónde la pronunció.

320. *Benito Agulleiro*, en ese entonces delegado interventor de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Tucumán (desde agosto de 1944). Sucesor en el cargo de Carlos Aguilar, bajo cuya gestión y por su impulso se había creado, en junio de 1944, la FOTIA. Había sido secretario adjunto de la intervención del teniente coronel Mercante en la Unión Ferroviaria (desde el 23 de octubre de 1943 hasta el 13 de septiembre de 1944). De formación marxista, se había convertido al nacionalismo católico. Ejerció también el periodismo (escribía columnas gremiales) en medios nacionalistas como *Crisol* y autor del libro *Técnica de la infiltración comunista*, La Mazorca, Buenos Aires, 1943.

perfectamente perfilado frente a camaradas del trabajo como somos nosotros. Cada uno de los delegados, en su esfera de acción, en su área territorial, debe tender exactamente a lo mismo: organizar a la masa obrera; hacer que ella tenga confianza en el trabajo que realizamos; lograr que apoye la obra de la Secretaría, que es la obra del Gobierno; y conducirla a defender sus propias conquistas. Por nuestra parte, nosotros nos dedicamos a cumplir con nuestro deber, a fin de que el Estado pueda mañana decir bien de los funcionarios que han sabido cumplirlo.

186

Antes de terminar, sólo deseo hacer una recomendación: cada Delegado debe ir formando su personal. Ya ha sido aprobado el presupuesto y estamos en condiciones de completar en cada delegación el personal requerido. No hay que olvidar, además, que, cuando faltan hombres, la multiplicación del esfuerzo de la actividad de los que existen debe suplir esa falta. Esa ha sido nuestra norma en la Secretaría de Trabajo, donde es público y notorio que se sabe a la hora que se entra, pero no a la que se sale.

Esa debe ser nuestra tarea si queremos llevar a buen término nuestra acción. He de trabajar incansablemente para dotar a ustedes, de hombres y de medios. Ustedes han de seleccionar su personal dentro del concepto de que el hombre útil debe progresar y que el que no es útil debe ser encaminado hacia otra dirección, en la cual pueda dar beneficios al país. No todos pueden servir para esta difícil función.

Señores: al dejar inaugurado este Congreso de Delegaciones del Norte, les deseo los mejores éxitos, recordándoles que en la sede de la Secretaría de Trabajo y Previsión encontrarán todo el apoyo que necesitan para el mejor rendimiento de sus funciones.

## **Nota al Ministerio del Interior respecto del problema del analfabetismo en los adultos<sup>321</sup>**

(Documento)

[Jueves] 1.º de marzo<sup>322</sup>

Entre los numerosos problemas encarados por la Secretaría de Trabajo y Previsión, el de la enseñanza de los obreros adultos, a cargo de la Dirección General de Enseñanza de Menores como recurso de extensión,<sup>323</sup> ha tropezado con el inconveniente de la abundancia de adultos analfabetos con relación a los medios a disposición.

Este grave problema nacional puede solucionarse sólo mediante una acción de conjunto, emprendida simultáneamente por todos los organismos del Estado y particulares en estrecho entendimiento y colaboración, como asimismo interesando vivamente a los propios adultos analfabetos. Un plan bien meditado y decididamente ejecutado podría terminar con el analfabetismo en el país en pocos años, a condición de que se lo ejecutara con una férrea voluntad de lograrlo.

321. Fuente: diario *La Nación*, jueves 1.º de marzo de 1945, p. 7 (“El problema del analfabetismo en los adultos”).

322. La fecha corresponde al momento en que el Ministerio del Interior se dirige a los interventores federales, a los gobernadores de los territorios nacionales y a los organismos de su dependencia, recomendándoles adoptar las medidas para la solución del problema del analfabetismo en los adultos sugeridas en la nota que el secretario de Trabajo y Previsión le había dirigido “recientemente”. O sea, el documento original es de una fecha anterior inmediata no precisada. La misma comunicación había sido hecha al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y al Consejo Nacional de Educación.

323. Por Decreto N.º 14538/44, del 3 de junio, había sido creada la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), con carácter autárquico y cuyas relaciones con el Poder Ejecutivo se establecería por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Dicha norma, organizaba el aprendizaje industrial y reglamentaba el trabajo de los menores, creando en la Secretaría de Trabajo y Previsión, la Dirección de Aprendizaje y Trabajo de los Menores.

Convendría que, en este sentido, se coordinara la acción de la enseñanza en los distintos organismos para:

- a) Intensificar la enseñanza de analfabetos en el Ejército y la Armada, en forma de cumplir en el año programas extensivos.
- b) Habilitar las escuelas diurnas para funcionamiento nocturno de enseñanza a adultos analfabetos.
- c) Extender este beneficio a todos los territorios del país por medios extraordinarios.
- d) Interesar a los industriales, comerciantes, estancieros, etc., para la instalación de escuelas y facilitación de los medios indispensables, como servicio social, en sus propios establecimientos.
- e) Habilitar la enseñanza particular, por intermedio de maestros sin puesto, los que podrán hacerse cargo de hasta 20 adultos analfabetos por cada uno de los cuales podría pagarle el Estado una prima a fijar.
- f) Establecer una disposición reforzando los conceptos de la ley de enseñanza y su contralor, en forma de asegurar su cumplimiento, para que en el futuro no haya adultos analfabetos.
- g) Realizar una campaña propagandística para estimular en los adultos analfabetos el deseo de aprender.

Este problema debe ser encarado seriamente, estableciendo un plan de acción enérgico y práctico, a ejecutarse con intensidad y perseverancia, librando una verdadera batalla contra el analfabetismo.

Si el señor ministro<sup>324</sup> acepta estas ideas, podría constituirse una pequeña comisión o nombrarse una persona para que proceda a profundizar el estudio y proponer en consecuencia.

324. El ministro del Interior era el contralmirante Alberto Teisaire.

**Durante un acto organizado por los ferroviarios del Midland<sup>325</sup> / <sup>326</sup>**  
(Discurso)

Sábado 3 de marzo<sup>327</sup>

**189**

En primer término, señores, deseo agradecer esta demostración y saludar a los presentes en nombre del excelentísimo señor presidente de la Nación, general Farrell. El General, convaleciente de una bronquitis un poco fuerte, no ha podido tener el placer de llegar hasta aquí el día de hoy, porque nosotros mismos le hemos aconsejado que no lo hiciera. De lo contrario, hubiera venido.

Agradezco, señores, este homenaje que es, sin duda alguna, el mejor pago espiritual que pueda recibir un funcionario celoso del cumplimiento de su deber

325. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 11, marzo de 1945, pp. 125-133 (“Obreros y empleados del Ferrocarril Midland tributaron un homenaje a las autoridades nacionales”). El discurso de Perón está a partir de la página 130. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (22).

326. *Ferrocarril Midland* es el nombre con el que se conocía a uno de los ramales del actual Ferrocarril General Belgrano de la red ferroviaria argentina. La línea, de trocha angosta y denominada originalmente “Buenos Aires Midland Railway”, unía en su traza original Puente Alsina con Carhué, recorriendo íntegramente el territorio de la provincia de Buenos Aires. Al cierre de esta publicación, solo una pequeña parte del ramal se encontraba activa, entre las estaciones Kilómetro 12 y Marinos del Crucero General Belgrano, siendo operada como parte de la línea Belgrano Sur.

327. En la estación Libertad del ferrocarril Midland (partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), en la sede del Club Atlético Ferrocarril Midland, desde las 20 h, los empleados y obreros ferroviarios homenajearon a Perón; al doctor Bramuglia, interventor de la provincia de Buenos Aires; al teniente coronel Mercante; y al ingeniero Eduardo Rumbo, interventor de la Dirección General de Ferrocarriles, obsequiándoles sendas medallas de oro, en reconocimiento por las conquistas logradas por los trabajadores del riel. Además de Perón, hicieron uso de la palabra, Pedro Lorenzo, por la Unión Ferroviaria; Clemente Arnaiz, por La Fraternidad; y también el doctor Bramuglia y el teniente coronel Mercante.

y amante del bien público. La casa de los ferroviarios me es extraordinariamente grata; en primer término, porque tengo el honor de ser presidente honorario de la “Unión Ferroviaria” y, luego, porque yo no olvidaré, mientras viva, que la primera agrupación obrera de la República que tuvo confianza y puso su fe en nosotros fue, precisamente, el grupo de ferroviarios que nos está acompañando, que nos está ayudando y estimulando en esta lucha en que estamos empeñados para el bien integral de los argentinos.

190

Dentro de la concepción moderna de la democracia, caben, sin duda alguna, diversas escuelas. Nosotros, amantes de las instituciones de nuestro país, democrático como el que más, amamos la libertad, pero una libertad con justicia, que es la mejor.

Dos escuelas han caracterizado la historia de la democracia en el mundo. Una, es aquélla que caracteriza a un país que trabaja para un grupo de personas y para un grupo de funcionarios que llegan al poder por buen o mal camino. La otra, es la que asegura el gobierno a los hombres más aptos y más capacitados, es decir, los hombres que califican su capacidad con la virtud.

La Revolución ha querido fijar esta segunda escuela para las masas y para los dirigentes económicos, políticos y sociales de la Nación. Por ello, ha buscado, en primer término, la purificación de las formas administrativas de la Nación, a las cuales se ha referido tan elocuentemente mi amigo el doctor Bramuglia.

En segundo lugar, ha buscado, por todos los medios, de evitar que los bienes que este país ha recibido de Dios y de la naturaleza no sean distribuidos entre un grupo de privilegiados, sino que puedan ser compartidos y disfrutados por todos los argentinos.

El comienzo de nuestra Revolución como es natural, ha tenido sus altibajos, sus luchas, sus aclaraciones; pero hoy, entramos francamente por un camino claro, con un objetivo perfectamente definido, y ya las masas de trabajadores argentinos y el pueblo mismo no pueden ser engañados por los que buscan crear espejismos que, en esta época de aclaración de todas las situaciones, no pueden tener eficacia.

Ya no podrán volver las épocas del engaño y de la falacia integral de algunas personas que medraron en beneficio de esos grupos privilegiados. Asistimos a

un movimiento nuevo dentro del país. El fenómeno político del año 1945 será distinto a todos los fenómenos políticos anteriores.

Hoy, los moldes viejos han sido rotos y fundiremos sobre nuevos moldes. Se engañan aquéllos que creen que, con los mismos sistemas, pueden volver a situaciones semejantes. Ni en el campo político, ni en el social, nuestras conquistas pueden ser ya borradas de la vida argentina, y, si alguno lo intentara, debe saber que nos hemos de levantar todos para impedirlo.

Este mismo panorama que estoy presenciando, lo he visto hace pocos días a lo largo del país, hasta la provincia de Tucumán.<sup>328</sup> Hay una nueva mística en las masas. Afirmo que he de seguir trabajando incansablemente para que cada argentino se convenza [de] que de la honradez con que él proceda, con la honradez con que él sepa elegir a los futuros gobernantes y con la honradez con que él le imponga el cumplimiento de su deber a los nuevos gobernantes; de que, por humildes que sea, es un piñón de ese extraordinario mecanismo que es todo el país. En el futuro no tendremos nada que temer porque aquél que caiga en el delito nuevamente o robe su voto al ciudadano será castigado por la ley y, si la ley no lo castiga, lo castigaremos nosotros.

Es satisfactorio ver que la Revolución ha cumplido un ciclo, pero lo es más que la Revolución está en el pueblo, que los hombres y las mujeres han llegado a comprenderla en su síntesis y esencia, y [que] la han comprendido aquellos que más merecen comprenderla: los hombres que trabajan [y] producen, y no los que consumen sin producir.

La Revolución tiene en su postulado un símbolo, el símbolo de los hombres nuevos, de los hombres jóvenes. Han de despedirse para siempre muchos viejos que delinquieron en el manejo de la cosa pública, pero esos no volverán. Tienen marcado el camino: de donde están, a su casa; y de su casa, al cementerio, pero jamás a la cosa pública.

La República debe defender su futuro y cada hombre joven en su puesto debe saber que está en un puesto de combate para no permitir que las generaciones caducas que fracasaron en la conducción del Estado vuelvan a tomar el Gobierno en sus manos para desvirtuarlo en sus verdaderos fines.

328. Véase, en este mismo volumen, el registro del 28 de febrero (2).

Los jóvenes tienen en esta hora una responsabilidad tremenda. Ellos son los únicos que pueden prolongar la Revolución hasta la consumación total de su obra purificadora. Los jóvenes deben tener cada uno una bandera en su casa y un símbolo en su corazón que les asegure que para salvar al país hay un solo camino: trabajar honradamente por el bien argentino, persuadidos de que, si cada uno no es capaz de cumplir su deber, el país no será restaurado jamás ni recuperaremos para la Patria los bienes maravillosos que la naturaleza ha sembrado a manos llenas.

192

En todo esto rindo un homenaje a los ferroviarios del país. Ellos en sus locomotoras y en sus trenes han llevado la idea de la Revolución a los cuatro puntos cardinales del país. Ellos nos han ayudado en esta obra de difusión de nuestras ideas y de nuestros ideales que han compartido y han ejecutado en muchas partes.

Por eso, afirmo que la “Unión Ferroviaria” y “La Fraternidad” son elementos fundamentales en la consecución de los fines de la Revolución del 4 de Junio.<sup>329</sup> Nosotros no hemos apelado, para llevar la Revolución al país, a los señorones gastados de los lujosos salones que no han producido sino penas, desgracias y sufrimientos al país. Nosotros hemos pensado primeramente en los hombres humildes, cuya vida, por no haber estado en excesivo contacto con el dinero, les ha permitido mantener ideales que valen más que todo el dinero del mundo. Por eso, hemos buscado a esos hombres humildes porque, como todo el país, estamos desengañados de los grandes señores, cuyo fracaso ha sido evidente.

Ha dicho Bramuglia, con razón, que el país no necesita de grandes talentos sino de hombres honrados y trabajadores, sea en el Gobierno como en el trabajo de los campos o en cualquier otra actividad.

Para terminar quiero, como siempre, en mi carácter de presidente de la “Unión Ferroviaria”, recordar a los ferroviarios un consejo que no me cansaré jamás de

329. *La Fraternidad* es el sindicato que agrupa a los maquinistas (conductores) de locomotoras y trenes. Fue el segundo sindicato en obtener la personería jurídica en la Argentina (se fundó el 20 de junio de 1887). La *Unión Ferroviaria* es el gremio en el que se organizan los restantes trabajadores de los ferrocarriles (fundada el 6 de octubre de 1922). En aquel entonces conformaban la Confederación Ferroviaria, sindicato de rama que predominaría en el movimiento obrero argentino hasta mediados de la década del 40.

repetir: cuiden la organización, sean absolutamente unidos; no provoquen jamás, dentro de la organización, la lucha pues, de lo contrario, no serán nunca fuertes; sean disciplinados consigo mismos y con la organización, depúrenla y manténganla, como hasta ahora, dentro de la más absoluta pureza; no permitan jamás que la política se meta dentro de la organización porque, a menudo, un político dentro del gremio es una bomba de tiempo que uno no sabe cuándo ni cómo puede explotar.

---

193

Finalmente, señores, yo agradezco esta demostración que, para mí, es una exteriorización de ese espíritu de camaradería que hemos desarrollado con el gremio ferroviario, espíritu de camaradería nacido donde más se fortifica el amor entre los hombres: el trabajo, con el cual se conquista un puesto bajo el sol que había sido negado a los ferroviarios durante más de cuarenta años en este país. Les agradezco como secretario de Trabajo y Previsión, y les agradezco como soldado, porque los soldados de la Patria, no han tenido nunca más que un solo norte en su vida: propender, por todos los medios, a la felicidad de sus conciudadanos, a la grandeza de la Patria y a la seguridad de sus fronteras.

## **En un almuerzo del personal civil del Ministerio de Guerra<sup>330</sup>**

(Discurso)

**194**

Viernes 9 de marzo (1)<sup>331</sup>

En primer término, deseo hacer llegar a todos ustedes, el saludo muy afectuoso del excelentísimo señor presidente de la Nación. Los saludo también en nombre del Ministerio de Guerra que, como organismo director de las actividades del Ejército, tiene mucho que agradecer a los hombres que, anónimamente, colaboran en la extraordinaria tarea de formar las fuerzas armadas de la Nación.

El Ejército ha aprendido a querer a sus empleados, porque sabe de sus sacrificios y sinsabores, de su contracción a sus deberes y sabe, también, la extraordinaria colaboración que prestan en la diaria tarea al Ejército y a sus reparticiones en especial.

Las actividades de los ejércitos modernos han probado suficientemente que, detrás de los soldados que se mueven, hay un verdadero ejército de funcionarios, que sirven a esas actividades en forma indivisible. Los ejércitos no son nada sin sus funcionarios y los funcionarios nada podrían tampoco sin sus ejércitos.

330. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (24), 2 p. (folios 77-78).

331. En el polígono del Tiro Federal Argentino, Av. José F. Uriburu (hoy Av. Libertador) y Quesada, en el barrio de Núñez (CABA), a las 20.30 h, en “la primera comida de compañerismo” organizada por el Club Personal Civil del Ministerio de Guerra. Acompañaron a Perón en la cabecera, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Rómulo Etcheverry Boneo; los generales Eduardo Ávalos, Juan Carlos Bassi y Carlos von der Becke, entre otros altos oficiales, y el doctor Guillermo Zacchero, presidente del Club Personal Civil del Ministerio de Guerra, que lo precedió en el uso de la palabra y le entregó una estatuilla del General Don José de San Martín en nombre de sus compañeros y como recuerdo de esa actividad.

Dentro de las actividades de ese cuerpo de funcionarios que posibilitan nuestra misión, existe un margen considerable en manos de la mujer. Hoy, señores, la guerra moderna está probando que la mujer ha pasado a ser un factor indispensable de las fuerzas armadas, no solamente en las tareas de la retaguardia, porque hoy se ven verdaderos cuerpos formados por mujeres que prestan servicio, sino como combatientes, en las tareas inmediatamente detrás de los combatientes. Por eso, al rendir desde aquí el tributo que, en las actividades modernas de los ejércitos prestan las mujeres, rindo un homenaje a la mujer argentina que nos acompaña en esta comida de camaradería.

Es grato presenciar el espectáculo de los ocho mil servidores del Estado que nos acompañan, en la labor que, unidos, desarrollamos para bien del país. Todos los hombres y mujeres, compañeros nuestros en la lucha por hacer grande a la Patria, deben estar con nosotros, profunda, inseparablemente unidos, porque esa es nuestra consigna y debe ser la consigna de la hora de los argentinos.

Señores:

El Ministerio de Guerra, y en particular los jefes y oficiales, han demostrado siempre que no abandonamos a nuestros camaradas de lucha. Tampoco abandonaremos a nuestros camaradas de trabajo. Si hasta ahora no hemos encarado la solución de numerosos problemas que conocemos perfectamente, es porque las horas de trabajo no nos han dado la tregua suficiente, pero ya el Ministerio de Guerra ha tomado las medidas necesarias para solucionar la mayor parte de las dificultades que afligen a este enorme sector de la actividad militar. Hace ya tiempo que existe y está por terminar su cometido, una comisión que ha de formar la Mutualidad para los empleados del Ministerio de Guerra. Ese será el punto de partida sobre el cual hemos de edificar un sinnúmero de conquistas que, paulatinamente, han de alcanzarse, como ser la asistencia social integral como se la ha estado estructurando para otros gremios.<sup>332</sup>

El Ministerio de Guerra ha de tomar medidas para conseguir, en el más corto plazo, la realización de todas las resoluciones atinentes a la asistencia social del personal. Hasta tanto ello pueda cristalizarse, he dictado una resolución para que

332. Por Decreto N.º 11890/45, del 26 de mayo, se crearía la Mutualidad para el Personal Civil del Ministerio de Guerra.

los servicios hospitalarios del Hospital Militar Central sean, cuanto antes, extendidos a todo el personal civil del Ministerio de Guerra. Ello permitirá salvar transitoriamente la situación y, para más adelante, aspiramos a construir un Policlínico que pueda prestar integralmente sus servicios al personal civil. También nos pondremos en gestiones para obtener un terreno donde construir las instalaciones necesarias para que el personal civil del Ministerio de Guerra cuente con su campo de deportes y anexos. En estos días designaremos la Comisión que ha de estudiar el escalafón y las reformas al régimen jubilatorio.

196

Señores:

Hago grata esta oportunidad para saludarlos a todos muy cariñosamente, para formular un voto en el sentido de que sigan siempre camaradas y unidos como estamos en este momento, para que sigamos trabajando unidos incansablemente por el bien de la Patria, que es el bien de todos. Muchas gracias.

**En un homenaje ofrecido por el sindicato de la industria del vidrio<sup>333</sup>**  
(Discurso)

Viernes 9 de marzo (2)<sup>334</sup>

197

Agradezco muy profundamente esta demostración a la Secretaría de Trabajo y Previsión y a los funcionarios que, cumpliendo un mandato de la Revolución del 4 de Junio, ajustamos desde allí los resortes de una justicia que ya hemos proclamado superior a todas las justicias de la tierra, porque es la que alcanza el mayor número de hombres de trabajo honrado y humilde.

Es interesante contemplar el panorama de los obreros argentinos a quienes, por primera vez, alcanza esta justicia plena y bien intencionada, sin que detrás de las acciones de nuestro organismo estatal estén escondidos mezquinos intereses políticos. Es interesante cómo los trabajadores que reciben lo que en justicia les corresponde por su esfuerzo en la labranza de la grandeza de la Patria, agradecen al Gobierno que no hace sino cumplir con el más elemental de sus deberes. El Gobierno que no sea capaz de hacer justicia, no es gobierno, sino un mecanismo destinado a favorecer a los siempre favorecidos, y elegido también por los siempre

333. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 11, marzo de 1945, pp. 111-115 (“Los obreros del vidrio y la Secretaría de Trabajo y Previsión”). El discurso de Perón está a partir de la página 113. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (25) (Matrizado: H. O. LL. - Corregido: T. - 18/11/48).

334. En el estadio Luna Park (Av. Corrientes y Bouchard, Ciudad de Buenos Aires), en un acto organizado por el Sindicato Obrero del Vidrio. Precedieron a Perón en el uso de la palabra, en representación de los organizadores, los dirigentes del gremio José María Freire, secretario de Propaganda y Prensa, y Vicente Garófalo, secretario general, para agradecer las mejoras en los salarios, la declaración de la insalubridad de algunas de las tareas de la industria, la extensión del régimen jubilatorio y la inclusión de los obreros del vidrio en la Ley N.º 11729 (que reglamentaba la indemnización por despido y la licencia frente a enfermedades y accidentes entre los trabajadores del sector mercantil).

favorecidos, porque la masa argentina, que hoy agradece la justicia que con retraso le llega, dentro de nuestro viciado régimen democrático anterior no elegía sus gobiernos, aun cuando se le daba el engaño del voto en el comicio.

Yo estoy absolutamente persuadido de que, si las masas trabajadoras hubiesen sido las que eligiesen sus gobiernos, jamás se hubiese llegado a la situación de ignominia por que atravesaba el país. Por eso, estas demostraciones de verdadera cultura social que ofrecen las nuevas masas argentinas liberadas del peso extraordinario de una injusticia que era vergüenza para el país, representan el nuevo movimiento con una conciencia del presente y con una esperanza en el porvenir que la mayor parte de los argentinos había perdido en esta hermosa tierra. Estas reuniones de los hombres de trabajo —lo único constructivo que tiene el país, porque producen lo que consumen, en tanto que otros consumen lo que son incapaces de producir— están indicando al país una nueva conciencia que ha de salvarlo; porque esas fuerzas nuevas encarnadas en la juventud argentina han de perpetuarse en el tiempo y han de aspirar a un futuro que las masas trabajadoras merecen, pese a lo que ya se está pensando en los entretelones políticos.

No se me escapa que hemos sido, somos y seremos combatidos en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Algunas personas critican nuestra obra sin saber que se están produciendo daño a sí mismas. El obrero que no apoyase nuestra labor sería un verdadero suicida, y aquél que haya manifestado ser amigo y protector del obrero y ataque nuestra política social, es un felón<sup>335</sup> que no merece ni la estimación ni el reconocimiento de los propios obreros.

En el gobierno, en las actividades de la dirección del país, no basta decir que es bello y que es grande asegurar la justicia social, porque más bello y más grande que decirlo es hacerlo.

Desde el punto de vista gremial y sindical, es también magnífico este espectáculo. Las masas argentinas, como lo he entrevisto en mis sueños, serán más unidas cuando [cada] uno de los obreros sea un verdadero hermano del que trabaja a su lado. Por eso, siempre que converso con los obreros me aventuro a darles mis consejos tan desinteresados como honrados. Únanse, depúrense, lleven a la dirección del movimiento sindical a hombres probos, inteligentes y honestos,

335. *Felón*: adjetivo. Que comete una traición o un acto desleal contra alguien.

porque así asegurarán la supervivencia de la organización con todas las fuerzas que la organización necesita para imponer sus propios derechos. Es indudable que el movimiento gremial ha de mantenerse incontaminado de la política, pues, como he dicho varias veces, un político metido dentro de una organización gremial es una bomba de tiempo que uno no sabe cuándo ni cómo va a explotar. El político, en el comité. En el sindicato, el obrero, defendiendo sus auténticos intereses. Para que los sindicatos mantengan una unidad de acción y sean un verdadero instrumento de la defensa gremial, sin desviaciones peligrosas hacia el campo político, que no interesa al movimiento gremial, es necesario mantener una absoluta disciplina de gremio. Esa disciplina que asegura la unidad de acción gremial llevará también al éxito de las propias conquistas.

Se han dicho de la Secretaría de Trabajo y de mí muchas cosas. Yo solamente sé una: que no hay un obrero argentino a quien se le haya pedido compensación por el trabajo que nosotros realizamos por él y que nos paga el Estado. Sé también que no hay ninguna organización obrera a la que le hayamos impuesto condiciones que no sean en beneficio directo del gremio. Nosotros no trabajamos a compensación, sino que lo hacemos por el bien del país y sin pensar en otra cosa que no sea pura y exclusivamente el bienestar y la felicidad del pueblo.

Se hacen correr innumerables versiones, y se ha llegado a afirmar que yo estoy peleado con mi querido amigo el teniente coronel Mercante.<sup>336</sup> Tendrían que

336. *Domingo Alfredo Mercante* (1898-1976): oficial del Ejército argentino (promoción 43 del Colegio Militar). Arma: Artillería. Se retiraría de la fuerza en 1946 como coronel para dedicarse a la actividad política. Hombre de máxima confianza de Perón, a quien conocía desde 1924. Hijo de un dirigente ferroviario, fue el nexo inicial entre Perón y el movimiento obrero. Con el inicio del gobierno producto de la Revolución del 4 de Junio fue uno de los iniciadores del Peronismo nombrado interventor de la Unión Ferroviaria. Luego, designado director general de Acción Social (que se transformaría en la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa) en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Tendría una destacada actuación en los sucesos de octubre de 1945. Mientras Perón desarrollaba su campaña política, ocuparía el cargo de secretario de Trabajo y Previsión entre el 10 de octubre de 1945 y el 4 de junio de 1946. Retirado del Ejército, sería electo gobernador de la provincia de Buenos Aires para el período 1946-1952 donde tuvo un desempeño relevante. Sería también convencional y presidente de la Convención Constituyente que reformó la Constitución nacional en 1949. A pesar de que lo reconocían como “el corazón de Perón” y era visto como su sucesor en la presidencia, por una razón nunca claramente dilucidada se malquistó con Eva Perón y, en poco tiempo, no solo fue condenado al

ocurrir muy graves cosas para que eso pudiese suceder. Formamos un núcleo de hombres que no buscamos nada para nosotros, y no habiendo mezquinos intereses personales, jamás la discordancia surge entre los hombres.

Agradezco esta demostración que colma de satisfacciones mi sentimiento de argentino y de hombre que ama a la masa obrera de su Patria. Y, para terminar, quiero decirles que, digan lo que digan, propalen las versiones que propalen, nosotros somos los mismos soldados que llegamos hace un año a la Secretaría de Trabajo y Previsión; somos los mismos hombres que estamos decididos a sacrificar todo por asegurar la justicia social en el país, y somos la encarnación de una revolución que ha de prolongarse en nuestros trabajadores y que no podrá ser detenida, en el futuro, por ninguna fuerza.

## **Conferencia pronunciada con motivo de la primera Reunión Nacional de Municipios<sup>337</sup>**

(Discurso radial)

Viernes 9 de marzo (3)<sup>338</sup>

Tocan a su fin las tareas preliminares de la primera Reunión de Municipios de la Nación Argentina. Por primera vez en la historia de nuestra Patria, las células políticas de choque directo con las necesidades y aspiraciones de los habitantes de nuestro suelo se reúnen para tratar problemas de interés común.<sup>339</sup> De este interés, que se ve hoy acrecentado por la gravitación de factores que actúan allende las fronteras y que originan problemas que podemos resolver si nos dedicamos con tesón a mancomunar nuestros esfuerzos, para dar a la Patria los días de gloria que sólo podemos ofrecerle con amor y devoción.

Mucho espero de esta Reunión de Municipios que me honro en presidir, porque he sido siempre un convencido de que el individuo aislado e inerme ha de encontrar en el municipio la primera institución política que actúe como órgano tutelar y amparador de la vida civil. Y esto por razones históricas, psicológicas y políticas.

337. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 11, marzo de 1945, pp. 9 y siguientes (“La primera Reunión Nacional de Municipios”). Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (23).

338. Conferencia pronunciada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, a las 20.30 h, en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Posguerra, y en ocasión de la inminente culminación de las sesiones preliminares de la primera Reunión Nacional de Municipios, que se iniciaría el 17 de marzo siguiente.

339. La convocatoria a la primera Reunión Nacional de Municipios había sido establecida por el Decreto N.º 35190/44, del 30 de diciembre. Véase, sobre su desarrollo, en este volumen, los registros del 17 y del 23 (1) y (2) de marzo.

Históricamente, por haber constituido, en la antigüedad, la primera tentativa de formación federalista capaz de bastarse en su sola presencia y sucesivo perfeccionamiento, para llenar páginas plenas de cultura, de civilización y de magnífico brillo que, desde la Hélade<sup>340</sup>, llega hasta nuestros días.

Psicológicamente, por ser expresión de la tendencia del espíritu humano de aferrarse con sus afectos a los objetos próximos que nacen en el hogar y trascienden sus puertas hasta completarse con los que forman el villorrio, el pueblo, la ciudad y todo lo que cotidianamente familiariza su sensibilidad, llenando día por día sus horas de trabajo, de descanso, de lucha y de amor.

Socialmente, porque nace en la vida del grupo menor de familias una comunidad de necesidades, de anhelos y sufrimientos. Es allí donde se gestan las ideas de la cooperación y de la solidaridad benefactora; es el primer contacto que, al ponerse ante la civilización, tiene el hombre saliendo de su choza primitiva y de su habitación familiar para entrar en la vida política y social, que dan contenido y realidad a sus valores.

Es así que el municipio, original forma del Estado, anterior al Estado mismo y a toda otra formación colectiva, está en contacto directo con las necesidades del pueblo y es el organismo que refleja, con mayor exactitud, sus inquietudes y sus incessantes anhelos de progreso, y en el que repercuten, en último término, beneficiosa o adversamente, los actos de gobierno de un país, elevando o deprimiendo el nivel moral, político, económico o social de los individuos.

La naturaleza, intensidad y alternativas de la guerra actual han producido, en todos los países del universo, graves trastornos de orden moral, social y económico, cuya extensión y arraigo pueden dificultar la normalización de las condiciones de equilibrio y mesura que deben constituir el más firme apoyo de la justicia y del progreso de los pueblos. Por otro lado, la confusión de ideas y sentimientos de tales trastornos derivada, enturbia las conciencias, fomenta el espíritu de disociación entre distintos sectores sociales y agudiza oposiciones injustas, sin reparar comúnmente en que, para disiparla, bastará fortalecer la serenidad en el juicio, la templanza en la imputación, la comprensión de las acciones ajenas y la hombría de bien en las propias.

340. *Hélade*: la antigua Grecia.

El actual momento exige formar una conciencia colectiva sobre los aspectos más destacados de los problemas que puedan afectar al país, como consecuencia de las repercusiones de la guerra, pero ello sólo será posible si, a los organismos y autoridades que tienen confiada la misión de velar por el ordenamiento social y económico, llegan las auténticas inquietudes y aspiraciones del pueblo argentino y, a éste, las previsiones que, para la defensa de su tranquilidad, bienestar y progreso, estructuran los correspondientes resortes del Estado.

Los municipios, por su calidad de entidades primigenias de la vida política de la Nación, recogen las más leves vibraciones del sentimiento popular y son el fiel trasunto de las reacciones espirituales del ciudadano, del núcleo familiar y del sector profesional.

Por ello, el Gobierno de la Nación, por Decreto N.º 35190 de diciembre de 1944, ha convocado la Reunión Nacional de Municipios, que tendrá el honor de presidir, bajo los auspicios del Consejo Nacional de Posguerra,<sup>341</sup> con el primordial objeto de formar una conciencia colectiva sobre los aspectos más destacados de los problemas que puedan afectar a la economía del país, como consecuencia de la terminación de la guerra mundial y su liquidación. A tal efecto, serán consideradas las inquietudes y aspiraciones de los municipios de la Nación, en orden a las cuestiones de índole social y económica, cuyo temario ha sido cuidadosamente elaborado.

Todos los aspectos de la vida municipal y de las relaciones económicas entre las comunas, las provincias y el poder central, serán objeto de amplio estudio y consulta; cada uno de los representantes de las ciudades y pueblos plantearán a la Asamblea sus necesidades económicas, sociales y financieras. Así se llegará, en un futuro próximo, a la adopción de medidas preventivas para evitar o atenuar los perjuicios derivados del tránsito de la guerra a la paz.

El temario elaborado, guardando un absoluto respeto por la autonomía municipal, condición indispensable de su vitalidad y fuente inagotable de soberanía ciudadana, tiende a vigorizar la vida de las comunas en el orden administrativo, económico y social, presentando un carácter consultivo con objeto de que los

<sup>341</sup> Sobre el Consejo Nacional de Posguerra, véase, en este volumen, nota al pie del registro del 15 de enero.

estudios que hayan de realizarse en la Reunión Nacional de Municipios, sirvan de fehaciente y valiosa documentación para la ordenación de la vida económica y social.

En anteriores oportunidades he afirmado que la Revolución nacional, busca restablecer la pureza de las instituciones democráticas, removiendo todas las causas que habían originado su innegable decadencia. Este movimiento innovador se esfuerza para lograr una total recuperación moral del pueblo de la República, pero, para ello, se requiere la previa solución de los problemas económico-sociales.

Siguiendo esta línea de gobierno, el Poder Ejecutivo de la Nación ha convocado esta Reunión Nacional de Municipios, con propósitos esencialmente constructivos, buscando una coordinación racional de las necesidades y anhelos de expansión de las comunas con la política económico-social de la Nación, que permita lograr soluciones a los problemas que plantea el período postbélico, dentro de principios de justicia y equidad social.

Ratifico mi esperanza en que, la magna Reunión Nacional de Municipios que se avecina, representará una positiva contribución a la dilucidación de los importantes problemas que se plantearán al país, en el siempre incierto período de transición de la guerra a la paz.

**Entrevista referida a su probable candidatura concedida a la periodista Concepción Ríos<sup>342</sup>**

Sábado 10 de marzo<sup>343</sup>

205

*La conocida periodista Concepción Ríos,<sup>344</sup> que se halla en estos momentos en esta capital, entrevistó antes de su viaje al vicepresidente del gobierno argentino, coronel Juan D. Perón, obteniendo algunas declaraciones de las que entresacamos las siguientes:*

**Los exiliados en Montevideo**

Nunca he tenido injerencia en los problemas y las resoluciones de los exiliados en Montevideo. Entiendo que hay algunos sobre quienes dictaminará la Justicia; sobre los otros, los que están por su propia voluntad, porque no se sienten cómodos en el país, tampoco puedo tener injerencia. Es un asunto personal. Pero si lo que usted quiere saber es qué recaudo, qué vigilancia, qué medidas tomará el Gobierno si regresaran los exiliados exclusivamente políticos, aun cuando hayan formulado declaraciones contrarias a los hombres de la Revolución, le contesto terminantemente que ninguna.

342. Fuentes: diario *La Mañana* (matutino editado en Montevideo, República Oriental del Uruguay), sábado 10 de marzo de 1945, p. 3 (“Un nuevo reportaje al coronel Perón”). Los subtítulos corresponden a esta versión. Véase también diario *La Nación*, domingo 11 de marzo de 1945, p. 7 (“Reiteró algunas manifestaciones el coronel Perón”).

343. La entrevista había sido concedida a la periodista argentina Concepción Ríos que, en ese momento, se encontraba en Montevideo realizando tareas para el diario *Noticias Gráficas* de Buenos Aires. No se precisa la fecha exacta de la entrevista, pero se deduce que había sido realizada recientemente.

344. *Concepción Ríos*: periodista argentina, dedicada al tema parlamentario. Escribió para *Noticias Gráficas*, fue la encargada de los reportajes políticos en el semanario *El Hogar*, e integraría, después, la redacción del matutino *Clarín*.

## *Hacia la normalidad*

El país va a la normalidad de sus instituciones y al libre ejercicio de sus derechos, sin trabas, sin cortapisas. No habrá murallas para la discusión honrada, cara a cara y de buena fe. Al salir el estatuto de los partidos [políticos], el acto preelectoral tendrá las características de siempre, como corresponde a un pueblo democrático.

**206**

**Periodista:** *¿A cuánto tiempo estamos de esta preparación, coronel?*

**Perón:** A poquísimo. Será casi simultánea a la aparición del Estatuto.

## *Su candidatura a la presidencia*

**Periodista:** *Coronel, se habla de su inminente candidatura, lanzada desde un partido político.*

**Perón:** No es verdad. El estatuto militar me prohíbe ser candidato de ningún partido. Sin comentarios, escuetamente, lo he hecho publicar en los diarios, para que se tenga esa seguridad.

**Periodista:** *Sin embargo, coronel, el país vive momentos de inquietud porque se dice que se realizan reuniones parciales en su nombre, para conseguir adeptos políticos a una fórmula encabezada por usted.*

**Perón:** Desmiéntalo terminantemente. No hablan en mi nombre. Si alguien, por afecto, con buena fe, se ha tomado esta tarea, es sin mi anuencia. Yo no soy un militar a quien no llegan las prohibiciones del estatuto. Estoy dentro de ellas. Si algún día me tocara ir a la presidencia de la República, no sería jamás “atado de pies y manos” por compromisos y trapisonadas.

## *Cuáles son sus directivas*

El proceso tras el cual he ido es simple, es un proceso de reorganización del Estado y de reconstrucción de las fuerzas que actúan en el país. Sería ingenuo pretender que en el mundo no ha pasado nada. Nosotros, por ejemplo, somos un gobierno de régimen republicano, representativo y federal. Nuestros poderes están divididos en ejecutivo, legislativo y judicial. Para esta estructura de “forma” nos preparan al nacer. Pero descuidan el “fondo” de [un] asunto tan importante. Y mientras van y vienen las palabras, también el mundo se ha movido y otras frases,

antes desconocidas, abarcan los titulares de los diarios y marcan las oscilaciones de la Bolsa: “la dictadura del proletariado” o “la dictadura del capital”. Éstas son las únicas realidades que se disputan el poder político del Estado. Yo pretendo, en nuestro país, devolverle el poder político al Estado. Por eso luchó, y por eso digo que muchas fuerzas que se mueven ahora son viejas y están “demodés”.<sup>345</sup> Es innegable que desde el 4 de Junio ha surgido una fuerza nueva. Yo creo en ella. Cuando al pueblo le toque votar, no podrá hacerlo por viejos hombres de la política que se han gastado en la función pública sin beneficio para nadie. Tendrán que integrar la plana con hombres nuevos que comprendan el mundo nuevo. Yo creo en el instinto del pueblo. Las masas no se resignarán a perder o ver cercenadas sus conquistas. Porque también es innegable que, desde el 4 de Junio, el Departamento Nacional del Trabajo ha realizado una obra fecunda y grande. Por nada ni por nadie el pueblo se la dejará quitar.

### *Cómo podría ser candidato*

**Periodista:** *¿Será usted, coronel, el hombre encargado de continuarla desde la presidencia de la República?*

**Perón:** Usted estuvo presente en mi entrevista con los periodistas de Chile.<sup>346</sup> La versión taquigráfica salió algo confusa. Entonces, uno de sus colegas del otro país me hizo una pregunta similar. Le contestaré de idéntica manera y esto servirá para definir un pensamiento y aclarar aquel concepto: no hay hombre que pueda escapar a su destino. Yo no podría sustraerme a ser candidato si alguien me lo pidiera. Pero, entiéndase bien: no sería jamás a costa de un fraude o de un acomodo. Y desde aquí no usaría yo mi fuerza para imponerlo, ni me acomodaría

345. *Demodés*: pasadas de moda.

346. Se refiere a una entrevista concedida a un grupo de periodistas chilenos, representantes de varios medios del país trasandino, realizada el 26 de diciembre de 1944 en su despacho de la casa Rosada y que fuera gestionada por Concepción Ríos. Véase el registro N.º 154, correspondiente a esa fecha, en el volumen de esta misma colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, p. 776.

con algún político para [conseguirlo]. Creo que no hay un solo argentino, con patriotismo y buena fe, que no le contestara a usted igual cosa.<sup>347</sup>

347. Véase la rectificación de conceptos que se le atribuyen en este reportaje en el registro siguiente.

**Comunicado rectificando conceptos atribuidos en un reportaje reciente<sup>348</sup>**

Domingo 11 de marzo<sup>349</sup>

209

*Se ha publicado en Montevideo y reproducido en los diarios de esta Capital, un reportaje que la periodista Concepción Ríos hiciera al coronel Perón.<sup>350</sup> Como dicha versión traduce erróneamente y deforma algunos conceptos, agregando comentarios sobre la referida entrevista que, en ningún momento, ha emitido el funcionario entrevistado, la Vicepresidencia de la Nación ha dado a conocer el siguiente comunicado a fin de evitar la difusión de tales especies.*

*1.º: El vicepresidente estima que en todo lo referente a los expatriados corresponde entender al excelentísimo señor Presidente y al ministro del Interior y, en consecuencia, ninguna opinión se ha permitido emitir en tal sentido.*

*2.º: En lo que se refiere al retorno a la normalización institucional tampoco ha afirmado lo que el mencionado reportaje contiene. Este asunto debe ser resuelto por el excelentísimo señor Presidente; y cada uno de los miembros del Gobierno está absolutamente solidarizado con él, en este como en cualquier otro asunto. En consecuencia, no puede el vicepresidente, ni el ministro de Guerra, adelantar épocas ni fechas que, por el momento, desconoce y no es de su incumbencia determinar.*

*3.º: Sobre la candidatura a la Presidencia de la Nación. En este aspecto, cuanto aparece en el mencionado reportaje es absolutamente inexacto y contiene*

348. Fuentes: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (26). Recopilado: 9/1/48. Véase también *La Prensa*, lunes 12 de marzo de 1945, p. 9 (“El vicepresidente rectifica conceptos de un reportaje”).

349. Comunicado distribuido por la Subsecretaría de Informaciones.

350. Véase el registro anterior.

afirmaciones que, atribuidas a un funcionario, pueden hacerlo aparecer como desconociendo lo que ha sido su propia labor.

En primer término, se hace aparecer al Ejército como [regido] por un “Estatuto”, lo que es falso. El Ejército se rige por su “Ley Orgánica” y, en parte alguna de ella existe prescripción que establezca las limitaciones a que hace referencia el reportaje [de] marras.

**210** Al reglamentar la Ley Orgánica, el P.E. ha establecido [las] prescripciones pertinentes —por otra parte, normales en todas las anteriores reglamentaciones similares— para que ningún militar en servicio activo, participe en actividades de los partidos políticos o, en otras palabras, “pueda ser político militante”.

Ello dista mucho de que un militar, por el hecho de serlo, pueda ser despojado por nadie del derecho a ejercer la primera magistratura del país o cualquier otro cargo electivo que la Constitución y las leyes acuerdan como derecho inalienable del ciudadano argentino.

En tal concepto, la reglamentación de referencia no puede prohibir que un militar sea candidato de uno u otro partido político. Lo que el militar no puede es ser “hombre de partido”, con militancia política activa.

Lo que el coronel Perón ha afirmado siempre y ratifica [hoy] es que, así como en su carácter de ciudadano se debe a la voluntad popular, como soldado se debe al Ejército y que su conducta, en esta como en cualquiera otra emergencia, estará condicionada a la determinación de sus camaradas cuya voluntad acatará sin vacilaciones.

4.º: En cuanto se refiere a las apreciaciones atribuidas con respecto a los hombres políticos del país, existe otra interpretación errónea que es menester desvirtuar.

Lo que la Revolución persigue, y que los mismos partidos también reclaman, es evitar la repetición de los fenómenos que han alterado las normas legales e institucionales del país y asegurar que, en el futuro, los hombres que han de manejar la cosa pública sean garantía de probidad y patriotismo; con ello [se quiere] asegurar que nuestro pueblo no sea nuevamente defraudado en sus justas aspiraciones.

La lógica selección que de este concepto se desprende, no puede, en forma alguna, ser discrecional ni absoluta, sino discriminatoria de acuerdo con los antecedentes morales de los hombres que han actuado anteriormente.

*Los jóvenes han de sentir, desde ahora, una nueva sensación de posibilidades, hasta hoy cerradas a sus condiciones y virtudes. Por eso, puede asegurarse que una época nueva se inicia para todos los argentinos que, a su capacidad para el gobierno, unan la virtud necesaria que la califique.*

**Durante un acto organizado por la Unión Obreros Municipales<sup>351</sup>**  
(Discurso)

Miércoles 14 de marzo<sup>352</sup>

En primer término, quiero hacerles llegar el saludo más cordial del excelentísimo señor presidente de la Nación, general Farrell. En segundo término, deseo expresar mi agradecimiento y el del señor teniente coronel Mercante<sup>353</sup> por el obsequio que oportunamente nos entregaron en nombre de la Unión Obreros Municipales.

Magnífico espectáculo es presenciar esta reunión de obreros, hombres libres y criollos que bregan por sus mejores derechos.

Nuestra obra no puede ser reconocida en el presente. Somos y seremos atacados por los que tienen intereses que no son, en verdad, de la clase trabajadora. Nuestra obra no es para hoy. Nuestra obra está destinada al futuro. Nuestra obra no es para nosotros. Estamos trabajando para los demás y es indudable que, en este tren de actividades, los hombres que han perdido posiciones que ambicionaron, han de caer implacablemente sobre nosotros con sus calumnias y sus injurias.

351. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 11, marzo de 1945, pp. 147-158 (“La Unión Obreros Municipales realizó un acto público”). El discurso de Perón se encuentra en las pp. 157-158. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (27).

352. El acto tuvo lugar en la sede de la Unión Tranviarios, Moreno 2967, de la Ciudad de Buenos Aires. En primer lugar, hizo uso de la palabra Juan E. Ugazio, secretario de la Comisión Asesora de la Unión Obreros Municipales; y, luego, precediendo al discurso de Perón, habló el interventor del gremio, el teniente coronel Carlos Forcada.

353. El teniente coronel Domingo Mercante era, en ese momento, director general de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Somos espíritus preparados para la lucha y la afrontamos con la franqueza y con la dignidad que la lucha honrada requiere para triunfar. Estamos convencidos de que no habrá fuerza de ninguna naturaleza que pueda detenernos en la acción que estamos desarrollando. No habrá fuerza, porque la fuerza del mal jamás podrá sobreponerse a la del bien.

Deseamos inculcar en la clase trabajadora los principios éticos indispensables para su progreso. Luchamos por la elevación de la cultura social del pueblo; luchamos por la dignificación del trabajador que todo lo da al país y por la humanización del capital que ha de ponerse al servicio de ese trabajo constructivo, que representa el numen sagrado de la grandeza de la Patria.

Las conquistas del presente, si bien visibles, no son tan efectivas como las que estamos propiciando para el porvenir. Los aumentos de salarios, la mejor organización del trabajo, el aprovechamiento de los descansos indispensables para el trabajador, representan el cúmulo de ventajas que han de verse multiplicadas con las del porvenir, acumuladas por una previsión social que el Estado está en la obligación de desarrollar y defender para su clase trabajadora.

Esta previsión social ha de ser integral para que sea efectiva. Comienza por el ahorro, esa virtud extraordinaria de los hombres previsores, que, si representa un pequeño esfuerzo en las épocas de bonanza, ve compensados sus sacrificios en las épocas difíciles. El ahorro es la acción de primer grado en la previsión social, es decir, la previsión individual. El segundo grado está en las mutualidades, que ya han sido defendidas desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y que comprende el esfuerzo de una comunidad o gremio en defensa de todos sus miembros. El tercer grado de la previsión social, es la acción del Gobierno en su aspecto integral de seguros, asistencia social y demás servicios anexos.

Dije hace un momento que los beneficios del presente, salario, trabajo y descanso, han de verse extraordinariamente aumentados por esa previsión social a cargo del Estado, que complementa y amplía la previsión individual, por el ahorro, y la previsión de la comunidad, organizada en mutualidades. Los jornales se ven así aumentados porque los hombres disponen para vivir de su salario, y para sus necesidades extraordinarias cuentan con los medios que la previsión del Estado y la comunidad le ofrecen.

He asistido complacidísimo a la enumeración de las conquistas obtenidas por el gremio municipal. Como argentino y como secretario de Trabajo y Previsión experimento la misma satisfacción que cualquiera de ustedes por estas ventajas y conquistas.

Yo soy de los hombres que piensan que el que gobierna ha de tener en su alma el sentido innato de la justicia. Sin esa condición, ningún hombre puede hacer buen gobierno. Y debe tener también en su corazón el amor al prójimo y, en particular, al trabajador, que es de los próximos el que necesita y merece más amor.

Me hago un deber en reconocer públicamente la acción del teniente coronel Forcada.<sup>354</sup> Él recibió una misión, que ha cumplido brillantemente, y yo, como superior jerárquico, como secretario de Trabajo y Previsión, debo felicitarlo públicamente por esa acción que ha beneficiado a tantos obreros y empleados de la comuna, y a tantos hogares argentinos que se lo agradecerán entrañablemente.

No deseo terminar esta conversación sin insistir sobre algo que he repetido muchas veces: deben ustedes propender a que el sindicato sea cada día más fuerte y más unido. Los trabajadores tienen, frente a los poderes económicos y políticos, una sola defensa: la unidad. Eso solamente es lo que los puede hacer fuertes y capaces de defender sus propios derechos. Un obrero vale poco, pero cien mil obreros valen mucho. Mantengan un gremio unido. Entre ustedes deben respetarse y quererse como verdaderos hermanos. La discordia en las comunidades es siempre un síntoma de disociación que debilita y descompone. Sean ustedes absolutamente disciplinados gremialmente y, sobre todo, tengan en el gremio [el] concepto claro de que, para vencer en la lucha por la vida, es necesario ir tras un solo objetivo, que es la defensa gremial. A menudo los cazadores que van detrás de dos liebres acaban por no alcanzar a ninguna; para cazar una liebre, hay que dedicarse a esa sola. Esto quiere decir que, en los gremios, es indispensable, ante

354. *Alberto Carlos Forcada* (1904-1962): oficial del ejército argentino (egresado de la promoción 50 del Colegio Militar). En ese momento, era teniente coronel. Se retiraría de la fuerza en 1949 con ese mismo grado. Había sido designado interventor del gremio de los municipales de la ciudad de Buenos Aires. Durante su gestión, unificó a la Unión de Obreros y Empleados Municipales (UOEM) con otros gremios menores bajo la denominación de Unión Obreros Municipales (UOM) e inició el proceso de peronización del sector.

todo, establecer como condición primordial que la aglutinación de los hombres de trabajo persiga la defensa del gremio y de las conquistas gremiales. No dejen que la política se introduzca dentro del gremio, porque entonces con ella entra la segunda liebre; y cuando ustedes se pongan a perseguir a esa liebre, perderán la otra. Les digo esto como un consejo que nace del fondo de mi corazón, con la lealtad y la franqueza con que debemos hablar los hombres que no tenemos nada que ocultar.

---

215

Se me ha dicho, y sé que hay algunos trabajos en los gremios para desviarlos políticamente de mí. No me interesa, porque el trabajo que he realizado en los gremios ha sido corriendo tras una sola liebre; les he hablado siempre mal de la política, y si yo hubiera querido explotar a los gremios políticamente, hubiera empleado otro lenguaje.

Por eso, aparte de todas las acusaciones que pueden hacerme en ese sentido, los trabajadores que me han escuchado, que creo que son todos los de la República, saben bien que yo soy un hombre incapaz de explotar lo bueno para emplearlo con fines subalternos.

## **En el acto inaugural de la Reunión Nacional de Municipios<sup>355</sup>**

(Discurso)

Señores delegados de los Municipios Argentinos:

Para comenzar, deseo dar a los señores delegados la bienvenida en nombre del gobierno de la Nación, nexo de unión común de todos los argentinos por cuya felicidad trabaja con el pensamiento puesto en la grandeza de la Patria y la mirada fija en el porvenir de la Nación.

Campesinos o ciudadanos, todos los argentinos que trabajamos por el bien común hemos de sentir esa hermandad patriótica que, al hacer unidos y grandes a los pueblos, eleva a los hombres [tanto] por sus sacrificios como por sus triunfos.

Hombres de las ciudades, sean nuestras palabras de amor y reconocimiento a los esforzados y rudos campesinos que, en todas las latitudes de la Patria, elaboran su grandeza y cimentan sus provenir.

355. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (29).

356. El encuentro, que tuvo lugar en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, fue auspiciado e impulsado por el Consejo Nacional de Posguerra. Se inició poco después de las 18 h, y contó con la presencia de miembros del Poder Ejecutivo: los titulares de Marina e interino del Interior, contralmirante Alberto Teisaire; de Hacienda, doctor César Ameghino; de Instrucción Pública, doctor Rómulo Etcheverry Boneo; de Agricultura, coronel Amaro Ávalos; de Obras Públicas, general Juan Pistarini; y el secretario de Industria y Comercio, general Julio Checchi. Los delegados ocuparon las bancas y todas las instalaciones fueron colmadas por numeroso público. En primer lugar, hizo uso de la palabra, como presidente de la comisión organizadora, el coronel Aníbal Imbert; en nombre de los delegados del interior, lo hizo el señor Jorge Molinero Calderón; y, finalmente, pronunció su discurso el coronel Perón. Véase también sobre esta actividad, el registro del 9 de marzo, en este volumen.

Cuenta la historia que el gran Licurgo,<sup>357</sup> en unas de sus más notables y atrevidas concepciones, dividió las tierras de Laconia<sup>358</sup> en treinta mil partes que distribuyó a los campesinos, e hizo nueve mil partes del territorio de Esparta, que entregó a otros tantos ciudadanos. Existía, a este respecto, entre los habitantes, una desigualdad tan prodigiosa que la mayor parte, privados de toda posesión y reducidos a la miseria, estaban a cargo de la ciudad; mientras que todas las riquezas se encontraban en manos del más pequeño número. Licurgo, que quería desterrar de Esparta la insolencia, la envidia, la avaricia, el lujo y las dos más grandes y más antiguas enfermedades de todos los gobiernos, la riqueza y la pobreza, persuadió a los espartanos en poner en común todas las tierras, de hacer una nueva distribución de ellas y vivir, en adelante, en una perfecta igualdad, a fin de dar todas las distinciones al mérito sólo y no reconocer otra diferencia que la que naturalmente resulta del desprecio por el vicio y la estima para la virtud.

Gloriosos tiempos de la Esparta de Licurgo. El problema demográfico de todos los tiempos: la ciudad y el campo. Un solo problema: el de la Nación. Un solo objetivo: su grandeza.

El arte de gobernar se ha caracterizado, en todas las épocas de los países cultos, por la elegancia con que han sabido armonizarse las normas clásicas del derecho con la mutable [y] efímera realidad del vivir cotidiano.

Hallar el equilibrio entre los derechos y obligaciones que mutuamente existen entre pueblo y gobierno, constituye la prueba más concluyente de capacitación de quien tenga la virtud de lograrlo, y es la piedra de toque de la sensibilidad colectiva. Por ello, precisamente un problema psicológico de las multitudes ciudadanas, de las que están en acción en un momento dado de la historia, es

357. *Licurgo*: célebre legislador (un personaje mitad real y mitad leyenda que vivió —supuestamente— en el siglo IX a. C.) fue la figura clave que hizo a la grandeza de la ciudad griega de Esparta mediante el establecimiento de leyes que incluían características tan revolucionarias como el predominio de lo público frente a lo privado y la educación pública de los niños, que dependía plenamente del Estado y que se basaba en la formación física y militar. Con las leyes de Licurgo, todos los ciudadanos tenían los mismos derechos ante la ley (salvo los esclavos, claro) y la aristocracia carecía de los privilegios que sí tenían en otras ciudades de la misma Grecia.

358. *Laconia*: zona del Peloponeso griego también conocida como Lacedemonia, su ciudad más importante era Esparta.

indispensable que las directivas generales de orientación política en cualquiera de sus aspectos (económicos, financieros o sociales), así como las soluciones concretas de los casos prácticos de cada momento, estén impregnadas del sabor de la época y del sentido de la realidad.

Por esto, el Poder Ejecutivo, al convocar la primera Reunión de Municipios que celebra la Nación Argentina, no lo ha hecho para analizar aspectos institucionales del régimen comunal ni problemas vinculados al funcionamiento de los entes municipales, sino que, con el espíritu bien atento a las connexiones mundiales y los ojos fijos en el porvenir de la Patria, ha esbozado los objetivos que deben perseguirse, auscultando las verdaderas aspiraciones e inquietudes del pueblo, en cuanto se refiere a los asuntos más inmediatos que tienen planteados o pueden plantearse en el momento más imprevisto.

De ahí que no sean las normas del gobierno comunal las que en esta reunión se analicen, sino las orientaciones que pueden solucionar, de manera concreta y terminante, cualquier eventualidad que amenace perturbar el ritmo de nuestra economía.

No venimos a discutir los métodos que emplearemos para lograr una finalidad; venimos a decidir cuáles son las finalidades que conjuntamente nos proponemos alcanzar.

Surge claramente del temario que habéis estudiado un afán bien simple que puede sintetizarse así: queremos indagar y conocer cuáles son las aspiraciones e inquietudes de los municipios y cuáles son sus posibilidades económicas para satisfacerlas. Ante todo, cuál es la meta; luego, ya veremos cuáles son los medios para alcanzarla.

Esta labor se encara con la convicción de que es función primordial del Estado analizar el desajuste que pudiese existir entre esta meta y esos medios, tanto en el municipio urbano como en el rural, con el firme propósito de contribuir a remediarlo a la luz del interés superior de la Nación. No hay, en efecto, problemas exclusivamente urbanos ni problemas exclusivamente rurales, sino, ante todo, problemas argentinos.

Los municipios son, en efecto, los focos que polarizan cuanto puede involucrar, sea una amenaza, sea una promesa, para el futuro desenvolvimiento de la Nación. En ellos encontramos el soporte máximo de la economía nacional y,

también, la raíz de sus más fundamentales problemas. No envejece la aguda frase de Tocqueville: “El hombre es quien constituye los reinos y crea las repúblicas, pero el municipio ha salido de las manos de Dios: sus raíces están en las entrañas mismas de la sociedad”.<sup>359</sup>

En momentos como los actuales, de próxima y substancial transición entre las inciertas realidades definidas por la guerra y la realidad de las incertidumbres que provocará la posguerra, el Gobierno de la acción debe preocuparse por encontrar la solución a los problemas de la vida municipal; porque si no se consigue resolverlos adecuadamente, quedarán asimismo sin solución buena parte de los más esenciales problemas de la vida nacional.

Es a través del municipio que se establece el primero y más directo contacto entre el Estado y los ciudadanos de nuestro pueblo. Nuestro pueblo, los hombres y mujeres de nuestra tierra, constituyen el más rico activo de nuestra Nación, el máspreciado de sus dilatados recursos.

Tan importante es el factor humano, que el bienestar y la seguridad de nuestro pueblo constituyen la razón de ser del propio Estado.

Las aspiraciones e inquietudes de los municipios son un aspecto esencialmente básico de las inquietudes y aspiraciones de nuestro pueblo; y como el municipio desempeña un papel preponderante en la vida del país, resulta también imperativo que adquiera la posición que le corresponde en la definición de la política nacional. Forzosamente debe ser así, porque la organización municipal no es tan sólo un problema administrativo: es un problema íntimamente unido al organismo del Estado.

Es un hecho indiscutible que la evolución social y económica de todas las naciones modernas, se caracterizan de acuerdo a una ley que parece ineluctable, por la transición de una economía familiar cerrada, a una organización económica más compleja, impulsada por el tipo avanzado de industrialización que la vida moderna impone. Paralelamente, se advierte también la transformación en urbana de la hasta ayer predominante forma rural de vida. El desplazamiento de

359. *Alexis de Tocqueville* —Alexis Henri Charles de Clérel, vizconde de Tocqueville— (1805-1859): intelectual y político francés que sentó las bases de la democracia contemporánea. La cita pertenece a *La democracia en América* o *De la democracia en América* (cuyo título original en francés es *De la démocratie en Amérique*).

la población a zonas urbanas, con el cambio fundamental que acarrea en la estructura de las relaciones de trabajo, en la manera de vivir y de ganarse la vida, se ha reflejado, a su vez, en las profundas modificaciones experimentadas por las características de la vida social.

Debe esperarse que las condiciones de vida características de los centros urbanos que afectan a una siempre creciente proporción de nuestro pueblo, se difundan con más amplitud en todo el ámbito de la Nación. Deben aunarse esfuerzos para que el municipio argentino logre estar a la altura de su misión en una época en que esta parece consistir, fundamentalmente, en brindar a la población las mejores condiciones de vida que permita el progreso técnico.

Los problemas municipales, su estado sanitario, sus servicios esenciales, las condiciones de vida y techo de su población, son problemas argentinos, de interés nacional, motivo de profunda preocupación para las autoridades nacionales que no vacilarán en adoptar todas las medidas inherentes a la órbita de su responsabilidad y facultades constitucionales, que facilitan al municipio la correcta solución de sus propios problemas. No incumbe, desde luego, al Gobierno de la Nación, asumir la responsabilidad en materias puramente locales, del mismo modo que tampoco corresponde al municipio cargar sobre sus espaldas la responsabilidad de los problemas netamente nacionales. Sería incomprensible, no obstante, que el Gobierno de la Nación se desinteresara por la manera de vivir del pueblo argentino en atención al hecho de que habita en la jurisdicción de un municipio.

Podrá decirse (alguien lo ha dicho ya) que ciertas cuestiones incluidas en el temario escapan a las funciones propias de los municipios y que mejor corresponden a la esfera de organismos superiores: podrá decirse (otros ya lo han afirmado también) que hay cuestiones peculiares de los municipios que no deben llegar a las autoridades de la Nación. Yo no debo contestar a estas dudas o vacilaciones; pero sí quiero deciros —con el tono más cordial y como si hablara privadamente con cada uno de vosotros— que, para impulsar la marcha ascendente del progreso argentino, necesitamos todos los concursos bien intencionados; vengan de donde vengan. Y estoy firmemente convencido de que unidos hombros con hombros, juntos lograremos los más grandes ideales que, como argentinos, podemos apetecer. Solamente proclamo que, para lograrlos, no se necesita más que laboriosidad, honradez y lealtad a la Patria.

## **Durante una breve visita a Chascomús, provincia de Buenos Aires<sup>360</sup>**

(Crónica periodística)

Domingo 18 de marzo<sup>361</sup>

221

(...)

Siempre había deseado que mi primera visita fuera a la ciudad de Chascomús [tan grata a mi espíritu] por la simple razón de tener que agradecerle el haber sido la cuna de un hijo que marcará una época en Buenos Aires: el doctor Bramuglia.

El doctor Bramuglia pertenece y es la avanzada de una generación de jóvenes que realiza la civilización política del país. Perteneces a los hombres jóvenes y nuevos en esta hora en que existen dos generaciones: una que se debate y no se resigna a abandonar las posiciones que usufructuaba y otra que pretende las posiciones que merece por capacidad y honradez. A esta generación pertenece el doctor Bramuglia. Ello debe ser motivo de orgullo para Chascomús.

Es una lástima que el tiempo empañe este acto magnífico, pero desde ya me comprometo a volver para cumplir íntegramente mi deber de gratitud con esta ciudad [centenaria y heroica].

360. Fuente: diario *La Razón*, domingo 18 de marzo de 1945, p. 4 (“Una breve visita a Chascomús hizo el coronel Perón”).

361. Acompañado por el interventor de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan A. Bramuglia, y otros funcionarios nacionales y provinciales, visitó la localidad de Chascomús (de donde Bramuglia era oriundo), pero una intensa lluvia obligó a suspender casi la totalidad de las actividades programadas. De todas formas, de su breve discurso, pronunciado desde los balcones de la Municipalidad y precedido por las palabras del comisionado municipal, teniente coronel (R) Mario Alfredo Bárcena, quedaron registradas estas frases.

## Entrevista con un periodista ecuatoriano<sup>362</sup>

Lunes 19 de marzo<sup>363</sup>

222

**Periodista:** *Como periodista ecuatoriano y habiendo sido presentada una proposición de la delegación del Ecuador en México a fin de que se dejase abierto el camino a la Argentina para que se adhiriese a las resoluciones de Chapultepec, quisiera preguntarle qué cree usted que va a hacerse en este sentido.*<sup>364</sup>

**Perón:** Usted perdonará que no pueda anticiparle nada de eso, porque no soy el ministro de Relaciones Exteriores. Solamente podría darle opiniones personales, que no tienen valor. Pero si, en cambio, usted le preguntase al ministro de Relaciones Exteriores, él le podría contestar perfectamente bien.<sup>365</sup> Entre los

362. Fuente: Comisión Bicameral de Homenaje Bibliográfico al Tte. Gral. Juan D. Perón. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (30).

363. Según consta textualmente en la misma gacetilla de prensa: "En Buenos Aires, a los 19 días de marzo de 1945, siendo las 9 h, se realiza en el despacho del señor ministro de Guerra una entrevista celebrada por el titular de la cartera, coronel D. Juan D. Perón, y el periodista ecuatoriano, señor ... [ilegible, no nos resultó posible identificar de quién se trataba]". La entrevista terminó a las 9.50 h.

364. La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Conferencia de Chapultepec), se había celebrado recientemente en el Palacio Chapultepec de la ciudad de México (del 21 de febrero al 8 de marzo). En dicha conferencia habían participado 20 países, todos los de América, con la excepción de Argentina. El período que había transcurrido entre enero de 1942, cuando Argentina se negó a seguir la política impulsada por Washington de romper relaciones con el Eje, y febrero de 1945, o sea entre la Reunión de Río y la Conferencia de Chapultepec, fue uno de los de mayor tensión en la relación entre EE. UU. y nuestro país, que fue excluido del sistema interamericano. Poco después de terminada esta conferencia, y como parte de un acuerdo previsto en ella, la Argentina le declararía la guerra al Eje (el 27 de marzo), firmaría el Acta de Chapultepec (el 4 de abril), se reincorporaría a la organización de los países americanos y participaría de la Conferencia de San Francisco, donde se conformarían las Naciones Unidas.

365. En ese momento ocupaba interinamente el cargo el doctor César Ameghino, también ministro de Hacienda.

ministros tenemos un acuerdo: no interferir [en] los [asuntos] de cada Departamento de Estado, que no sean de la competencia de cada uno.

Yo le daría las explicaciones con el mayor gusto, pero póngase en mi lugar y verá que tengo razón. De relaciones exteriores no me gusta hablar. Soy ministro de Guerra, secretario de Trabajo y Previsión y vicepresidente de la Nación. Como ministro de Guerra y secretario de Trabajo, puedo decirle lo que usted quiera; como vicepresidente no, porque soy presidente de la Cámara de Senadores y, como ella no existe, viene a resultar un comando sin tropas.

**Periodista:** *La próxima pregunta tiene que ver con su posición de ministro de Guerra, pero, a la vez, es de orden internacional. ¿Cree usted en la posibilidad del abandono de la no beligerancia de la Argentina en fecha próxima?*

**Perón:** Ese es otro asunto que tiene que decidir el Gobierno. Comprenderá que no le puedo decir a usted que sí y luego resulta que no.<sup>366</sup>

**Periodista:** *¿Hay una posibilidad?*

**Perón:** Posible es... siempre que se decida así. Sabrá usted que, a este respecto, el ministro de Relaciones Exteriores ha dicho la última palabra. Nosotros vamos a consultar al país.

**Periodista:** *¿De qué manera se le consultará? A la prensa, al pueblo...*

**Perón:** Al pueblo.

**Periodista:** *¿Se ha pensado en la posibilidad de un plebiscito?*

**Perón:** Exactamente.

**Periodista:** *¿No existe alguna dificultad técnica para que la Argentina dé un paso como la declaración de guerra, por ejemplo, en el sentido de que eso lo debería resolver el Congreso?*

**Perón:** No, porque en esas condiciones no estaríamos en situación de tomar resolución alguna, porque todas las leyes son dictadas por el Congreso. La doctrina nacional y extranjera sobre gobiernos “de facto” es uniformar en el sentido de dar validez a sus actos.

**Periodista:** *¿Es posible hacer un plebiscito? ¿No habría aquí las mismas dificultades que en las elecciones, es decir, que sería necesario hacer registros?*

366. Pocos días después, el 27 de marzo, el gobierno argentino declararía el estado de guerra con Alemania y Japón, y adheriría al Acta de la Conferencia de Chapultepec.

**Perón:** En esto no habría ningún interés en hacer fraude; y, en lo otro, se hacen modificaciones a fin de terminar con él.

El plebiscito se puede hacer en forma parcial; por municipio, por ejemplo. Se pondría un sello que dijese “plebiscito” en la libreta de enrolamiento. Y digo en la libreta de enrolamiento, porque son los ciudadanos los que han de ejercer este derecho.<sup>367</sup>

224

**Periodista:** *¿Eso se haría dentro de los próximos días o semanas?*

**Perón:** Todavía no se ha decidido, pero sería cuanto antes.

**Periodista:** *Supongo que la Argentina tendrá interés en estar representada en la Conferencia de San Francisco.*<sup>368</sup>

**Perón:** Sí.

**Periodista:** *¿Se podría tomar como un hecho la realización del plebiscito?*

**Perón:** Como posible. Nada de lo que le digo es definitivo y tiene valor. Las decisiones las adoptará el Gobierno.

**Periodista:** *Yo podría decir, entonces, que el Gobierno está contemplando la posibilidad de la realización de un plebiscito. En caso de llegarse a una situación tal, usted, como ministro de Guerra, ¿cree posible que la Argentina, siendo ahora una potencia militar de categoría, que últimamente ha aumentado sus efectivos y también su armamento, podría intervenir en la guerra contra Japón?*

367. *Libreta de enrolamiento:* era el documento de identidad de los ciudadanos varones (las mujeres solo pudieron ejercer sus derechos cívicos con la libreta cívica a partir de 1952), que servía como tal a los fines militares (enrolamiento para el servicio militar, hasta 1994) y a los políticos, como el ejercicio del sufragio. Desde 1968 sería progresivamente reemplazado por el documento nacional de identidad.

368. La Conferencia de San Francisco se concretaría entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945, día en que se aprobaría unánimemente la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La participación argentina fue un tema de una intensa disputa entre Washington y Moscú (que se oponía). El 30 de abril, luego de un áspero debate, y a propuesta de México y Chile, se resolvió invitar a participar a la Argentina. La participación en esta Conferencia fue el paso final para cerrar la etapa de conflicto que se había abierto con Estados Unidos en enero de 1942 y para la reincorporación plena de nuestro país a la organización de los países americanos (véase sobre este tema: “La Argentina y la lenta vuelta al sistema interamericano: El largo camino a Chapultepec”, de Leandro Ariel Morgenfeld).

**Perón:** Esta es una cuestión sobre la que no se puede adelantar mucho. Porque eso de que hemos avanzado es todo muy relativo; es más leyenda que realidad. Hemos aumentado los efectivos y la instrucción, pero en cuanto a dotación no tenemos nada. De manera que marcharíamos con reclutas que nunca han visto un armamento con el que han de luchar. Nuestra tropa está instruida, pero instruida a nuestra manera, para una guerra aquí.

**Periodista:** *¿Para una guerra local?*

**Perón:** Sí, local. Nos preparamos por si fuesemos atacados; pero no para ir fuera de la frontera.

**Periodista:** *Usted dijo una vez que el rearme correspondía a la necesidad de contemporizar el Ejército de la Argentina con el de las demás naciones del continente.*

**Perón:** No he dicho tal cosa. Cuando a mí me preguntaron, una vez, para qué se armaba la República Argentina, contesté que no nos armamos, que nos ponemos al día por si somos atacados. Nuestro Ejército nunca ha tenido intenciones de salir de sus fronteras. Sería absurdo pensar lo. ¿No ve usted que la naturaleza nos ha puesto barreras magníficas? Por un lado, tenemos una enorme cordillera que, para pasarla, es menester tener gran capacidad. Por otro, tenemos grandes ríos. Lo que quiere decir que Dios nos ha dicho: ustedes aquí tienen que defenderse.

Nosotros no daremos un sólo paso hacia afuera, porque nunca lo hemos dado. Pero sí, pobre de aquél que intentare atacar territorio argentino. Catorce millones de habitantes irían sobre él.

**Periodista:** *¿Esa es toda la razón para el rearme argentino?*

**Perón:** Nada más. Nosotros estamos abandonados del resto de América, probablemente por la situación creada, y necesitamos nuestros medios, que son totalmente insuficientes para salir fuera del territorio y, menos aún, para hacer una guerra moderna.

**Periodista:** *Me han dicho en alguna parte que la producción bélica de la Argentina no podría compararse con máquinas, por ejemplo, construidas en Estados Unidos.*

**Perón:** Es natural. Eso necesita una técnica y una experiencia que nosotros no tenemos. Estamos tanteando. De manera que es infantil creer que nosotros estamos armados hasta los dientes, como hay quien dice. Esa es una leyenda

negra. Nosotros no podemos estar armados y preparados como dicen. ¡Estamos en condiciones de defendernos...y gracias!

**Periodista:** *Dicen en el exterior que, a muchas fábricas, no de artículos bélicos precisamente, sino de telas y otras, el Gobierno está comprando casi el 80% de su producción para el Ejército. ¿Hay algo de verdad en eso?*

**Perón:** ¡Ojalá! ¿Sabe usted que cuando nosotros recibimos el Ejército en el año 226 43 los soldados salían a la calle de civil porque no tenían botines? La tropa hacía instrucción, pero no tenía elementos.

**Periodista:** *¿Cuándo fue eso?*

**Perón:** En el año 1943. Lo único que hemos hecho es dar equipos, fabricar esos elementos, porque era lógico que los [fabricáramos].

Nosotros tenemos fábricas de algunos armamentos, pero no para nosotros. Inglaterra se ha llevado mucho. Las pistolas que se usan en Gran Bretaña, son nuestras, de la casa Ballester-Rigaud. También se han llevado municiones. De manera que hay mucho de leyenda en eso.

**Periodista:** *Todos los periodistas le preguntan sobre las elecciones...*

**Perón:** En ese asunto nada tengo que ver, y en el que no me gusta meterme, porque dicen que yo soy candidato. Valiente servicio me van a hacer. De modo que me inhibe siquiera pensarlo.

Yo cumple con mi obligación militar y en los cargos que desempeño cumple con mi deber de funcionario. Lo demás no me interesa.

Mi ideal consiste en poder irme a mi casa a escribir un poco de historia. Yo me he especializado en historia. Me gustaría terminar una historia militar de San Martín...<sup>369</sup>

**Periodista:** *¿Usted cree posible irse pronto a su casa?*

369. Perón, en 1937, había presentado un trabajo sobre el general Don José Francisco de San Martín en el 2.º Congreso Internacional de Historia de América: “La idea estratégica y la idea operativa de San Martín en la campaña de los Andes” (publicado en *Congreso Internacional de Historia de América* [2.º, 1937], v. 4, pp. 665-681, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1938). A partir de entonces, siempre había sido su idea continuar y profundizar ese trabajo para transformarlo en una historia integral sobre la vida y la obra del prócer argentino (que no concretaría).

**Perón:** No sé. Le digo cuál es mi ideal. Desgraciadamente, uno alcanza muy pocas veces el ideal.

**Periodista:** *Usted ha dicho hace unos días que ningún hombre puede escapar a su destino.*

**Perón:** Es exacto. Pero mi destino no está marcado por los designios de nadie, sino por el Ejército. Si él me dice que tengo que ir a barrer la calle, así lo haré. Me debo al Ejército más que a ninguna otra cosa.

227

**Periodista:** *¿Y si el Ejército le dijera que fuera a elecciones?*

**Perón:** No hay más remedio. Yo acato la voluntad del Ejército. Soy un brazo ejecutor de la voluntad del Ejército, porque soy un soldado. En este sentido, no tengo más remedio que hacer lo que él dice.

Le voy a relatar un cuento que le revelará lo que yo pienso.

Después de una desgraciada campaña que Epaminondas<sup>370</sup> desarrolló para la defensa de Tebas, de la cual era oriundo, fue designado [como castigo] para [la limpieza] de la ciudad, y dicen que nunca Tebas estuvo tan limpia como en esa época.

Yo pienso de la misma manera: un soldado no tiene otra obligación que cumplir con el deber que le impone el cargo que se le asigna. Así que, si me dijieran que barra la ciudad, trataría de limpiarla lo mejor posible. Si bien es cierto que el cargo honra al ciudadano, no lo es menos que el ciudadano ennoblecen al cargo.

**Periodista:** *Pero usted tiene a su cargo la tarea de limpiar el país.*

**Perón:** Pero es una tarea más grande que limpiar las calles.

Somos hombres de buena voluntad. No creemos que seamos hombres providenciales. La República ha estado enferma de salvadores de la Patria. Eso es lo más peligroso que tuvo el país. Para nosotros ha habido un solo salvador de la Patria: el General San Martín.

Somos funcionarios humildes, hombres de trabajo, que creemos más en el trabajo que en el genio y, donde nos ponen, actuamos en la mejor forma posible.

**Periodista:** *Existe la intención, y usted lo ha dicho en varias ocasiones, de convocar a elecciones.*

370. *Epaminondas* (418 a.C. - 362 a.C.): célebre general y político griego, sus métodos tácticos en el combate bélico llevaron a Tebas a dominar la antigua Grecia, desplazando a Esparta.

**Perón:** Lo considero natural. Creo que el Presidente lo considerará oportunamente, pero no se puede hablar en forma terminante porque eso depende de la decisión del general Farrell.<sup>371</sup> Nosotros, en este sentido, somos soldados y lo que diga el General, haremos. No haremos ninguna otra cosa.

Soy el ministro de Guerra, pero soy un soldado del General. Tengo dos dependencias. Soy vicepresidente, pero también soy soldado. De manera que, si el Presidente dice que hay que hacer tal cosa, la hago.

Esto es algo que los políticos jamás podrán entender: que yo, como vicepresidente, esté incondicionalmente a las órdenes del presidente de la República. Yo no estoy como vicepresidente, sino como coronel, y él como general. Esta es la verdad.

Repite que es otro concepto del que tienen normalmente los políticos. Y no me considero vicepresidente, sino un hombre al servicio del presidente de la Nación.

**Periodista:** *Usted, por los cargos que desempeña, quizás tenga en el gabinete tres votos. Por eso acudo a entrevistarlo.*

**Perón:** Con el general Farrell me une una amistad grande, de toda la vida. Juntos hemos andado en la montaña. Ha de imaginar usted que lo obedezco más por afecto que por cualquier otra cosa. Además de ser mi superjerárquico, si me dice que haga tal cosa, enseguida la realizo. Si yo me he metido en esto, ha sido más por él que por mí. Son circunstancias que la gente difícilmente entiende, porque no comprende la camaradería militar ni entiende la subordinación como nosotros la hacemos.

Todo depende de lo que diga el Presidente.

**Periodista:** *Es que una gran mayoría dentro y fuera del país lo señala a usted como el número uno del Gobierno.*

**Perón:** Soy el consejero número uno del General y nada más. Yo hago todo lo que puedo para que esto marche mejor. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión he desarrollado una política que, creo, el país necesitaba. El Papa me ha

371. General Edelmiro J. Farrell, en ese momento, presidente de la Nación.

dado la razón con mis propias palabras, como me la acaba de dar la conferencia de Chapultepec.<sup>372</sup>

**Periodista:** *¿En el sentido de sus actividades como secretario de Trabajo y Previsión?*

**Perón:** Naturalmente. Y en todos los demás aspectos que ha tratado esta Conferencia, estoy de acuerdo. No ve usted que es la doctrina jurídica que la República Argentina ha sostenido desde hace muchos, pero muchos años. Lástima grande que no se haya producido un siglo antes. Nos hubiera venido muy bien. El Acta de Chapultepec debía haber sido signada por nosotros hace un siglo.

La naturaleza ha sido para con nosotros extraordinariamente pródiga. Aquí tenemos de todo. Basta recorrer el país para darse cuenta de que no podemos tener ambiciones sobre ninguna nación del mundo. El fatalismo geográfico nos ha llevado arriba solos. El país ha avanzado a pesar de los gobiernos.

**Periodista:** *¿Se levantaría el estado de sitio antes de llamar a elecciones a fin de garantizar el proceso electoral?*

**Perón:** Me imagino que sí. Eso lo estudiará el ministro del ramo.

**Periodista:** *¿Cuál es su opinión personal?*

**Perón:** A mi juicio debe levantarse el estado de sitio y dar legalidad absoluta. Queremos que las elecciones sean puras y libres.

**Periodista:** *¿Con la intervención de todos los partidos políticos?*

**Perón:** De todos los partidos.

**Periodista:** *¿Con la intervención del Partido Comunista también?*

**Perón:** Habría que derogar una ley en vigencia. El Partido Comunista no puede intervenir. Habría que derogar todas las disposiciones anteriores.

372. El Papa Pío XII había dicho el día anterior en un discurso pronunciado en la Plaza San Pedro: “La seguridad de los pueblos no puede alcanzarse sin justicia ni libertad”. Y en la Conferencia de Chapultepec se había aprobado una resolución conocida como “Carta Económica de las Américas” en la que se habían incluido algunos de los reclamos económicos latinoamericanos, incluyendo el reconocimiento a los derechos de los trabajadores para organizarse sindicalmente. También se había aprobado una resolución complementaria sobre “Desarrollo industrial”, que recomendaba a las repúblicas americanas fomentar la creación de nuevas ramas industriales y perfeccionar y ampliar las ya existentes, siempre que las condiciones para ello fueran favorables.

**Periodista:** ¿Usted estaría a favor de la derogación?

**Perón:** Completamente. Si se ajustara a las condiciones requeridas para los partidos políticos, como las demás agrupaciones políticas, no tendría ningún inconveniente. Tendría que suprimir las violencias y las agitaciones de todo tipo. Pero no tiene significación política.

230

**Periodista:** Es decir, ¿si se salieran de la ilegalidad y se convirtiera en un partido legal?

**Perón:** Sí.

**Periodista:** ¿Cree usted que, también como preliminar a las elecciones, debería procederse a una amnistía de los presos políticos?

**Perón:** Las amnistías aquí han sido siempre muy abundantes. Pero no tenemos presos políticos.

**Periodista:** Hay quien opina de otra manera.

**Perón:** Sí, porque están haciendo cuestiones de política. Sabe usted por qué se fueron algunos políticos a Montevideo...

**Periodista:** *He hablado con varios de ellos. Me han manifestado que están allí por propia voluntad y que regresarán cuando se levante el estado de sitio. Ellos me expresaron que aquí hay detenidos políticos. Me han hablado de dos campos de concentración; uno, en una isla...*

**Perón:** Los alemanes que han sido detenidos por espías están en la Policía porque no queremos mandarlos al campo para evitar que lo llamen “campo de concentración”.

**Periodista:** ¿Están detenidos en la Policía?

**Perón:** Bajo proceso. El número lo ignoro, pero son unos pocos. Aquí nunca ha habido un servicio de espionaje muy fuerte: estaciones de radio, etcétera.

**Periodista:** Le formularé una pregunta que me han pedido de varias partes. ¿Cuántos presos políticos hay?

**Perón:** Todos los días se van largando presos, pero son los que han promovido desorden, tales como petardistas, gente que se tirotea con la policía. Para nosotros no son políticos.

En época normal son detenidos bajo procesos, porque han producido algún desorden o cometido algún delito común. Pero a ninguno de ellos puede llamársele político.

La isla a la que usted alude es Martín García, que es una prisión militar. En todos los países del mundo existen esas prisiones.

**Periodista:** *He hablado con [un] catedrático y, a mi pregunta de si pensaba regresar, me contestó que mientras no se levantase el estado de sitio no veía garantías de seguridad.*

**Perón:** ¿Les han hecho algo aquí?

A algunos de esos políticos se les sustancian juicios en la Justicia. Los diarios de ayer o anteayer tratan de un sonado asunto de más de un millón de pesos en el que han participado varios ex concejales.<sup>373</sup>

**Periodista:** *Hace unos días usted dijo a una señorita, respecto a los refugiados en Montevideo...*<sup>374</sup>

**Perón:** Lo dijo la señorita; no lo dije yo.

Le reitero lo que dije antes: un núcleo importante de esos exiliados tiene cuentas pendientes con las autoridades.

**Periodista:** *¿Considera un crimen contra la Patria la propaganda que estos elementos han hecho desde afuera respecto a la Argentina?*

**Perón:** Yo no la haría. Los trapos se lavan en casa.

El país no se puede dividir de los hombres que quieren y de los que no quieren.

373. Se refiere a la noticia de una investigación iniciada por el juez de Instrucción doctor Sagasta por un negociado con la compra por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de los terrenos donde se hallaba ubicado el antiguo aeródromo de Villa Lugano y que había implicado un perjuicio para la comuna de 1.278.000 pesos. El hecho había sucedido en 1937 y presentaba características similares al negociado de las tierras de El Palomar. La denuncia presentada por una Comisión Investigadora presidida por el coronel retirado Rodríguez Conde, involucraba al ex secretario de la Municipalidad, doctor Amílcar Razzori, y a los ex concejales Pascual De Lorenzo, Camilo Stanchina, Francisco Turano y Carlos [Rophile], de la Unión Cívica Radical; y Peregrino Rial, del bloque de la Concordancia (socialistas independientes y conservadores); y a los intermediarios Carlos Porta y Enrique Roston (Véase diario *El Orden*, domingo 18 de marzo de 1945, tapa, "Acusan a ex concejales").

374. Véanse, en este volumen, los registros del 10 y 11 de marzo. Se refiere a la entrevista con Concepción Ríos.

Entre esos señores hay hasta un pederasta, comprobado con antecedentes en la Policía. Nosotros podíamos haber publicado sus antecedentes para que el mundo juzgue. Pero, ¿para qué sacar esas cosas en el exterior?<sup>375</sup>

**Periodista:** *Usted ha aludido, en una de sus últimas entrevistas, a que no podía negarse a una candidatura si la postularan de cierta parte. ¿Esa cierta parte es el Ejército?*<sup>376</sup>

232

**Perón:** El Ejército, naturalmente. Es la única manera por la cual haría cualquier cosa. Soy un hombre al servicio del Ejército.

**Periodista:** *Yo pensaba en la clase obrera, puesto que usted goza de gran popularidad por sus reformas sociales...*

**Perón:** Ellos tienen sus medios para elegir a los hombres que quieran. Ellos son un número; las elecciones aquí son cuantitativas.

**Periodista:** *Yo decía si de ellos saliera el postulado...*

**Perón:** Siento un gran afecto por los obreros, por quienes he trabajado intensamente. Entiendo que es una tarea que había que realizar imposiblemente. Tengo un gran respeto por ellos y ellos piensan como yo: que las agrupaciones obreras no deben entrar en política. De ellas hemos desechado totalmente la política.

**Periodista:** *Es decir, ¿usted considera que no es asunto de la clase obrera intervenir como tal en política?*

**Perón:** Sí. Y ello es lógico porque aquí tenemos todos los partidos en los cuales ellos pueden tomar parte. Yo no propugnaría que hiciesen política, porque meterían la política en el sindicato, que es como hacer entrar la viruela en una tribu de indios. Es un tipo de viruela especial, pero es viruela.<sup>377</sup>

---

375. Entre 1943 y 1944, en Argentina, circularon versiones que acusaban a un político exiliado de estar involucrado en un caso de pederastia. Dichas acusaciones señalaban al doctor Honorio Pueyrredón, un dirigente radical que había ocupado cargos importantes, como el de ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen y embajador en los Estados Unidos. Estos rumores, junto con su exilio, afectarían gravemente su carrera política, aunque nunca fue procesado judicialmente por hechos de esas características.

376. Véanse, también, los registros del 10 y 11 de marzo.

377. Desde las primeras épocas de la conquista, la viruela se demostró un “agente” bélico de importancia en la lucha contra los indígenas. En el sur del continente, las primeras epidemias

**Periodista:** Quisiera preguntarle algunas cosas relacionadas con su persona... Usted es, en cierto sentido, una incógnita para el continente, para el mundo. Eso en cuanto a sus condiciones personales e ideológicas. Yo quería preguntarles si usted ha estado alguna vez en Alemania...

**Perón:** Conozco [Innsbruck]...

**Periodista:** No es Alemania; es Austria. (Risas)

**Perón:** He estado en las tropas alpinas y también en Italia.

233

**Periodista:** ¿Cuándo estuvo?

**Perón:** He estado un año y medio después de la declaración de la guerra.<sup>378</sup> He estado sitiado en Roma.

**Periodista:** ¿Conoce Alemania?

**Perón:** Bastante.

**Periodista:** Últimamente se ha forjado esa palabra de dos Alemanias, una decente y otra actual. ¿Cree usted que existen las dos Alemanias?

**Perón:** Cada día existen más. Creo que Alemania va a evolucionar para colo-  
carse dentro del orden del mundo. Considero esto como factores de hecho y no de concepciones ni de lucubraciones. El mundo se ha dividido en dos enormes bandos, uno de los cuales quiere aplastar al otro. El que resulte aplastado no tiene más que pensar en una cosa.

**Periodista:** ¿[En] qué?

**Perón:** En entrar en el nuevo orden de la vida.

**Periodista:** ¿Qué cree usted que debería hacerse con Alemania?

**Perón:** No se me ha ocurrido pensarla.

---

fueron señaladas en el siglo XVIII por fuentes tempranas, que enfatizaron la desesperación de los indígenas ante su aparición y el aislamiento (o abandono) de los enfermos, ante una enfermedad vinculada directamente al contacto con los blancos. (...) La última epidemia de importancia puede citarse en 1886, aunque ya las fuentes señalaban mucho antes una diferencia notable entre el tipo de viruela que afectaba a los indígenas, la viruela confluente, generalmente mortal, y las variedades más leves que afectaban a la población blanca (véase "Robar el paraíso. Indios, viruela y bautismo en Argentina (1870-1884)" de María Silvia Di Liscia).

378. Durante el transcurso de la primera etapa de la denominada Segunda Guerra, Perón había sido enviado por el Ejército al continente europeo, entre 1939 y 1941, para capacitarse en diversas disciplinas y como observador militar. Estuvo en Italia, Francia, Alemania y España, entre otros países.

Yo le diría que es un país sumamente culto; eso lo sabe todo el mundo. A Alemania la han creado; los países no nacen ni son. Se forman una mentalidad. La mentalidad nacional-socialista ha sido formada y, entonces, por qué no pensar que se puede formarle a Alemania otra mentalidad. Destruir a Alemania me parece que sería una cosa inhumana. En cambio, se le podría cambiar perfectamente la mentalidad.

---

234

**Periodista:** *Se la está destruyendo por la guerra. Hasta hay una intención de los alemanes.*

**Perón:** Creo que es una cuestión perfectamente factible.

**Periodista:** *¿Cree posible que el alemán se incline por la democracia?*

**Perón:** *¿Por qué no?*

**Periodista:** *Cuando una generación es educada de cierta manera...*

**Perón:** Usted sabe que un hombre cuando pierde la vista, lo pierde todo. Sin embargo, si se lo reeduca se hace un hombre útil. Creo mucho en la reeducación.

El proceso de reeducación es una cuestión en la que hay que creer profundamente, porque es real en la vida de los hombres.

**Periodista:** *Dicen que, en los campos de prisioneros, los alemanes no están arrepentidos y siguen siendo nazis.*

**Perón:** Hay dos cosas que se han unido: el patriotismo y la mentalidad. Los alemanes son muy patriotas y a ello se une la mentalidad que han formado.

Cuando termine la guerra y no haya dos bandos, el patriotismo desaparece, de manera que el hombre suavemente entra en razón.

En todo caso sería necesario comprobarlo...

**Periodista:** *Tratarlo.*

**Perón:** Tratarlo y comprobarlo si es así. Los hechos lo dirán. Nosotros no comprendemos esas cosas porque nacimos y nos criamos dentro de otra escuela completamente distinta.

Lo mismo he observado en Italia, donde permanecí más tiempo que en Alemania.

**Periodista:** *Usted ha dicho que Argentina tendrá que darse cuenta de que existe Rusia.*

**Perón:** Es natural.

**Periodista:** *Eso se ha interpretado por algunos como que Argentina reconoce y entrará en relaciones diplomáticas con Rusia. ¿Cree factible eso?*

**Perón:** Perfectamente factible.

Nadie puede pretender desconocer que Rusia existe en el mundo con las cosas que se están produciendo. ¿No cree usted lo mismo?

**Periodista:** *Mi opinión es que debiera haber relaciones. ¿Quién deberá hacer eso, el Gobierno actual o el surgido en las elecciones?*

**Perón:** Creo que el Gobierno actual. ¿Por qué no?

**Periodista:** *¿Qué opina usted del problema judío y de las aspiraciones de establecer un estado propio en Palestina?*

**Perón:** Me parece una gran idea el arreglar de alguna manera el problema judío. Esa es una manera de solucionarlo. Donde no quieren que estén los judíos, se van a Palestina; los que quieren que estén, que se queden. Es lo que yo haría con sentido común.

**Periodista:** *¿En cuál de las dos posiciones estaría la Argentina?*

**Perón:** Argentina tiene una colectividad judía muy numerosa, la que se lleva muy bien con nosotros. Nunca hemos tenido nada. Son argentinos y patriotas. También he tenido soldados.

**Periodista:** *En Chapultepec se presentó una ponencia signada por la delegación cubana que no fue tratada en el último instante porque, habiéndose negado Estados Unidos a tratar el asunto español, por considerarlo extra continental, tampoco se consideró este problema. Casi todas las naciones apoyaban las reclamaciones judías de establecerse en Palestina. Es un problema difícil. ¿Apoyaría la Argentina las demandas judías?*

**Perón:** Cómo no. Aquí hay medio millón de judíos.

**Periodista:** *¿Apoyaría la propaganda sionista dentro del país?*

**Perón:** Es libre.

**Periodista:** *Hay una restricción: que debe ser expresada en español.*

**Perón:** Es una cuestión legal. En ningún otro idioma se permite. Pero no se han producido dificultades. Hemos visto diarios judíos escritos en “ídish”.<sup>379</sup>

379. El ídish fue la lengua materna de gran parte de la inmigración judía en Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XX. Entre los judíos que venían de Europa Oriental, el hebreo

En Entre Ríos, por ejemplo, hay colonias judías muy numerosas. Soy muy amigo del doctor Goldberg<sup>380</sup>, que es el capitán en jefe, digamos, de toda la colectividad y está muy contento.

era la lengua de una pequeña élite, y el ídish, la lengua masiva de los inmigrantes. La base sintáctica y gran parte del léxico del ídish provienen del alto alemán, aunque también posee influencias del idioma hebreo y de algunas lenguas eslavas. Se escribe con caracteres del idioma hebreo.

380. Podría referirse a *León Dujovne Goldberg*, que fue un prominente médico, escritor y líder comunitario en la comunidad judía argentina durante las décadas de 1940 y 1950, pero no hay ninguna evidencia de que haya estado relacionado con Perón. También podría tratarse de un error de transcripción del apellido y corresponder *Goldman* en lugar de Goldberg. El doctor *Moisés Goldman*, uno de los líderes judíos más destacados en la época de Perón, también médico y líder comunitario, fue una figura clave en el establecimiento de relaciones entre la comunidad judía y el gobierno, trabajando en diversas iniciativas para mejorar las condiciones de vida de los judíos en Argentina, y sí mantuvo un vínculo estrecho con Perón.

**Entrevista publicada en *La Opinión* de Santiago de Chile<sup>381</sup>**

Martes 20 de marzo (1)<sup>382</sup>

237

**Periodista:** *¿Qué interpretación histórica le da al movimiento del 4 de Junio que, habiendo surgido desde los cuarteles del Ejército, se da la tarea de realizar una reforma o revolución en el campo social?*

**Perón:** Yo ya he explicado claramente el sentido profundamente social de la Revolución de Junio. Los motivos que la provocaron y el espíritu que animó a sus conductores, surgieron de la misma realidad argentina. No fue un sentimiento de ambición el que movió al Ejército a abandonar sus cuarteles, sino el clamor de la calle, del taller y del campo, el que llegó hasta ellos para golpear sus puertas en demanda de justicia y predecelos en su marcha triunfante. Sólo cumplimos con nuestro deber, porque no hubiéramos podido justificar nunca ante nuestra conciencia y ante la historia, una actitud indiferente frente a la tremenda realidad política y social de aquella hora sombría y caótica.

**Periodista:** *¿Es desde la Secretaría de Trabajo y Previsión desde donde el Gobierno imprime su carácter revolucionario?*

**Perón:** Indudablemente. La Revolución de Junio no hubiera pasado de ser un episodio heroico en la vida de un pueblo viril, sin esta otra lucha por imponer la justicia social en un pueblo reiteradamente defraudado.<sup>383</sup> Para nosotros, la

---

381. Fuente: Comisión Bicameral de Homenaje Bibliográfico al Teniente General Juan D. Perón. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (32).

382. Entrevista realizada por el periodista chileno Pedro Miranda, vinculado ideológicamente al trotskismo latinoamericano. Director, en la década del 60, de la revista venezolana *Vea y Lea*. Permanecería exiliado en Caracas durante la dictadura de Pinochet.

383. La Revolución del 4 de junio de 1943 en Argentina había derrocado al gobierno del presidente Ramón Castillo (1873-1944), parte de lo que se conoce como la “década infame” (1930-1943), un período caracterizado por el fraude electoral, la corrupción y la represión política. Castillo y su gobierno representaban principalmente a los intereses de la oligarquía agraria y la élite conservadora. Su administración estaba alineada con los sectores más conservadores de la

conquista del poder fue sólo el punto de partida de la acción revolucionaria. Allí comienza esa lucha sin tregua por imponer eso que llamamos uno de los propósitos inexcusables que animaron la Revolución de Junio. No existe paralelo entre el esfuerzo cumplido por derribar un Gobierno tambaleante y el realizado por imponer las conquistas sociales.

**238** *Pregunta: ¿Cuál o cuáles son, a juicio suyo, coronel, las medidas ejecutivas de mayor importancia que haya tomado esa Secretaría de Trabajo y Previsión? Fuera de lo realizado ya, ¿qué otra medida de importancia para las clases asalariadas aplicará el Gobierno? ¿Qué labor le quedará por realizar al futuro Congreso Nacional en el terreno de la legislación social?*

**Perón:** La obra revolucionaria abarca todo el campo social argentino. Es, por lo tanto, compleja y amplia. Con todo, creo que la obra fundamentalmente revolucionaria, está en el campo, concretada en el Estatuto de Perón.<sup>384</sup> No hay que olvidar que somos un país agrícola ganadero, invariablemente gobernado por las oligarquías políticas de los terratenientes que se sucedían en ocupar el sillón de Rivadavia,<sup>385</sup> oponiéndose sistemáticamente a todo lo que significara

---

sociedad argentina, incluyendo grandes terratenientes y empresarios que se beneficiaban del modelo agroexportador predominante. La población estaba descontenta con la corrupción y el fraude electoral, que se sumaban a un creciente malestar social con las políticas conservadoras que solo favorecían a una élite pequeña y excluían a las clases trabajadoras y a los sectores medios.

384. *Estatuto del Peón:* establecido por Decreto N.º 28169/44 del Poder Ejecutivo Nacional del 17 de octubre. Fue una de las medidas sociales de mayor trascendencia del Peronismo. Su sanción señaló el comienzo de la protección legal del trabajador rural. Esta normativa fijó, por primera vez, para todo el territorio de la República, condiciones de trabajo humanitarias para los asalariados rurales no transitorios, entre ellas: salarios mínimos, descanso dominical, vacaciones pagas, estabilidad, condiciones de higiene y alojamiento. Este decreto sería ratificado por la Ley Ómnibus N.º 12921 y reglamentado por el Decreto N.º 34147 del año 1949.

385. *Sillón de Rivadavia:* en Argentina representa a la silla que se encuentra en la oficina presidencial de la Casa Rosada. Es donde toma asiento el titular del Poder Ejecutivo Nacional del país; por eso, figurativamente, la expresión alude a la Presidencia de la Nación. En el imaginario de los argentinos circula el mito de que el reconocido sillón del presidente en la Casa Rosada es el que utilizó Bernardino Rivadavia (1826). En realidad, el que se encuentra actualmente en el despacho presidencial no fue el que usó Rivadavia durante su particular mandato (fue un presidente sin Constitución nacional), sino que corresponde a la primera presidencia de Julio

una conquista o una mejora para el trabajador rural, que había llegado por la explotación, a una condición de paria social.

El Estatuto lo ha redimido devolviéndole su condición de hombre, de ciudadano de un país, donde sólo parecía legislarse —por cálculo político— para las grandes masas urbanas que aparecían gozando de privilegios irritantes, frente a sus hermanos del sufrido campo argentino.

Puedo afirmar que hemos avanzado mucho. Pero la tarea que aún queda por realizar es enorme, y esperamos que el futuro parlamento argentino, no sólo solucione y legalice la obra de la Revolución, sino que la complete. Y así lo hará. La masa trabajadora, no está dispuesta a permitir que la despojen de las conquistas por las que había venido luchando estérilmente desde hacía más de medio siglo.

**Periodista:** *¿Qué valor le asigna usted, coronel, a la sindicalización obrera, una de las más caras conquistas de la democracia? En el campo sindical de las masas ¿qué reforma sustancial ofrece la nueva estructura del Departamento de Trabajo y Previsión<sup>386</sup>? En la práctica, ¿tienen vida legal los sindicatos de trabajadores?*

**Perón:** Cuando me hice cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el organismo con que el Estado argentino aceleraba el cumplimiento de su deber social, dije que era necesario que los trabajadores cumplieran con uno de los imperativos de la hora: el imperativo de la organización. Ese principio, que rompía la indiferencia suicida de los gobiernos anteriores, que creyeron siempre que el ideal de un Estado, debía seguir siendo la falta de organizaciones profesionales, dio un gran impulso en el campo de la sindicalización. Comenzaron a proliferar las organizaciones, depuradas de los agitadores a sueldo y de los políticos que se habían enquistado en su seno, para medrar [a] su sombra. La acción de la Secretaría de Trabajo, que abría sus puertas a todo reclamo de justicia, fue robusteciéndola al compás de cada conquista. Por su intermedio —una de las tres partes de todo problema social—, el Estado reivindicaba para sí, un principio de autoridad que había sido abandonado, por indiferencia, por incapacidad o por cálculo. Ya no aparecía como enemigo de las organizaciones obreras, sino que se transformaba

---

Argentino Roca y data de 1885.

386. Era Secretaría de Trabajo y Previsión.

en su representante, en el árbitro obligado de toda cuestión suscitada entre el capital y el trabajo. Hoy día, no son solamente los trabajadores ciudadanos —más cultos y más capacitados— los que reconocen las ventajas de la sindicalización. Los oscuros obreros del campo, se organizan. Han perdido el miedo. Discuten de hombre a hombre con los patronos las condiciones de trabajo o exigen el reconocimiento de sus derechos. He visto con emoción cómo hombres rudos, quemados por el sol de los rastrojos de los cañaverales, de los obrajes y de las salinas, exponían desde las tribunas sus problemas, rechazando altivamente toda solución que no fuera digna. Me siento orgulloso de ese surgimiento de la conciencia sindical, entre los hombres de mi tierra, que comienzan en las organizaciones a ejercer una gimnasia democrática, que luego aplicarán en el campo más amplio de las contiendas políticas.

**Periodista:** *En reiteradas ocasiones ha dicho usted, coronel, que la tierra debe ser del que la trabaja y no un bien de renta. Este concepto socialista, ¿cómo lo piensa encarar el Gobierno? ¿Colonización agrícola o parcelación de la Pampa inexplorada?*

**Perón:** La solución del problema, mejor dicho, del drama de la tierra, ya tuvo un principio de solución, en la rebaja de los arrendamientos rurales, en la suspensión de los desalojos y de los lanzamientos y en el aseguramiento de la adquisición de las cosechas con precios básicos remunerativos. Paralelamente a [esto] se está desarrollando un plan oficial de colonización. Estas medidas parciales, aparentemente han puesto fin a la amenaza sombría que flotaba sobre los hogares campesinos de ser desplazados por las haciendas valorizadas, pues los ganaderos, preferían criar novillos a doscientos pesos por cabeza, que tener colonos que harían menos remunerativos sus campos. Hemos comenzado por asegurar la buena tierra amiga, para los hombres que la trabajan, terminando con su éxodo hacia las ciudades saturadas. Desde luego —agrega— esas son medidas de emergencia, de tiempos de guerra. Lo demás vendrá a su hora. La revolución hay que hacerla en la tierra, si es que queremos hacer algo definitivo, y esa revolución vendrá implacablemente —señala con energía, esa energía extraordinaria que ha puesto este hombre que ha enfrentado victoriósamente todos los intereses y todos los convencionalismos, que habían detenido hasta ahora el progreso social de la República—.

**Periodista:** *¿Qué me puede decir, coronel, acerca de Chile y Argentina, en relación a su destino común?*

**Perón:** Chile y Argentina tienen un destino demasiado común, como para que los gobernantes puedan oponerse a él. Sería alejarse de la realidad, máxime cuando la propia naturaleza complementó sus economías en lugar de oponerlas. La Argentina necesita de la producción chilena en la misma medida que Chile necesita de la producción argentina. ¿Qué puede impedir, entonces, que el ideal de una cordillera libre, una más íntimamente a dos pueblos, hermanados en la raza, en la sangre, en la historia y en una misma o irrenunciable estructuración política? El Gobierno de la Revolución no se opondrá jamás a esa unidad, como no se opondrá nunca a la unidad continental, porque eso significaría renegar de su pasado y del mandato de sus héroes y sus mártires, que entregaron generosamente su sangre y sus vidas para consolidarlas.

**Durante un homenaje organizado por la Asociación Bancaria<sup>387</sup>**

(Discurso)

Martes 20 de marzo (2)<sup>388</sup>

He de agradecer este homenaje a la Secretaría de Trabajo y Previsión que, confieso, me emociona profundamente, porque los bancarios que tomaron contacto con nosotros hace un año,<sup>389</sup> hicieron gala de un entusiasmo y de una pureza de intenciones tan extraordinarios que todos en la casa nos sentimos ligados a sus aspiraciones.

He de aprovechar esta oportunidad para conversar con ustedes, como acostumbro a hacerlo, porque prefiero la conversación a los discursos, ya que la verdad habla siempre sin artificios.

387. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 11, marzo de 1945, pp. 91-103 (“Los empleados bancarios ofrecieron una demostración al coronel Perón”). El discurso de Perón está en las páginas 100-103. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (31). Recopilación: A. R. L. 18/12/1947.

388. En el Teatro San Martín (Ciudad de Buenos Aires), a las 20.45 h, en un homenaje organizado por la Junta Directiva de la Asociación Bancaria para agradecer el reconocimiento de la personería gremial, la implantación de la jornada de trabajo de 7 horas continuas, el nuevo escalafón de sueldos, la mejora del salario familiar y la concreción de otras aspiraciones de los trabajadores bancarios. Habló en primer lugar el presidente de la Asociación Bancaria, Ricardo de Alzáa; y a continuación lo hicieron Raúl Ángel Arce, en representación de los bancos oficiales; Ernesto Lauda, en representación de los bancos provinciales y mixtos; el vicepresidente de la entidad organizadora, Roberto Meisegeier; y el doctor Juan Atilio Bramuglia, interventor de la provincia de Buenos Aires, que acompañó a Perón en el acto. En testimonio del agradecimiento, al secretario de Trabajo y Previsión le entregaron una alegoría ejecutada en bronce, con base de ónix, representando al cóndor andino con una leyenda de una poesía de Olegario V. Andrade.

389. Véase Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / Perón 1943-1944*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022 (registro N.º 88, 11 de agosto (2), pp. 476-478).

Nuestra situación en la Secretaría es, en estos momentos, de una comodidad enorme, porque nos consta que los hombres comprenden nuestra teoría, penetran en nuestra misión y acompañan sentimentalmente nuestra obra, que ha de marcar rumbos en el país y para la que no habrá gente suficientemente perversa como para desvirtuarla en el porvenir.

Los pueblos y los hombres se entienden acabadamente en las cosas que son nobles y justas; que se cumplen con lealtad y desinterés, y no hay embusteros lo suficientemente poderosos como para confundir lo que las masas tienen por verdad y por mentira.

Sin embargo, la confabulación de algunos contra el pueblo, no ha terminado. Exiliados voluntarios, desplazados del fraude y de la prebenda, se aferran a los últimos maderos que quedan en este temporal purificador. Parte de una generación de hombres caducos que fracasó tanto en la función pública como en la política, se debate en los estertores de una muerte lenta pero segura. A su frente, una generación de hombres jóvenes y fuertes, cansados de una tutela y vasallaje infamante, reacciona para tomar su puesto en la lucha, decididos a triunfar para bien del país. Esta lucha de generaciones, que ha de ser decisiva para la Nación, representa dos épocas distintas: la explotación de la función pública en beneficio personal, frente al sacrificio por la defensa de la cosa pública, que es, en último análisis, la defensa de la Patria.

Es indudable que esgrimimos la verdad en lucha franca, frente a la falsedad, a la calumnia y a la injuria agazapada detrás del anónimo. Los que se han decidido a salvar al país de las garras voraces de los explotadores, para defender a los hombres de trabajo honrado, son tildados hoy de “colaboracionistas”<sup>390</sup> Algunos de esos señores que hablan de “colaboracionismo” suelen hacerme llegar, varias veces por semana, y por interpósitas personas, un pedido de audiencia privada; pero no seré yo quien les dé “el levántate y anda” que necesitan para seguir viviendo.

Desde el día en que pusimos en marcha la obra de la Secretaría de Trabajo y Previsión para sacar a los hombres de trabajo del descreimiento y el escepticismo

390. En nuestro país, en esa etapa, la oposición conservadora tildaba de “colaboracionistas” a los dirigentes políticos y gremiales de distintas vertientes ideológicas (socialistas, comunistas, radicales, etc.) que se sumaban a la gestión del gobierno revolucionario y a la tarea de reivindicación social impulsada por Perón.

en que habían caído, comenzó un combate despiadado contra nosotros. Afortunadamente, hemos vencido y, mientras ellos hablan, les estamos demostrando que procedimos y procedemos con éxito. No trabajamos para estos días sino para el futuro. Algún día las generaciones de argentinos, podrán, como en el caso del ilustre Sarmiento,<sup>391</sup> saber con qué clase de gente hemos tenido que vénosla.

244

Algunos dicen que usufruimos la función pública. Personalmente puedo decir que no tengo un centavo ni lo tendré nunca, porque no lo necesito. Si alguien puede encontrar algo que sea mío, que lo declare públicamente, porque se lo he de regalar. Se me dice que soy un acaparador de puestos, y también puedo explicar eso. Yo he pedido un solo puesto: el de secretario de Trabajo y Previsión. Convengo que yo gestioné ese puesto. Yo propuse la creación de ese organismo al Gobierno y he de advertirles que, por lo que se refiere a mi comodidad personal, no he salido ganando con ello.

El cargo de vicepresidente de la Nación, les consta a mis camaradas y al excelentísimo señor presidente de la Nación, que lo rehusé reiteradas veces y solamente a pedido del propio presidente y de los jefes del Ejército he aceptado. Exactamente lo mismo ha sucedido con el Ministerio de Guerra, que me ha sido impuesto por mis camaradas, a quienes no puedo negarles absolutamente nada. En cuanto a los sueldos —aunque es triste tener que hablar de estas cosas— debo expresar que no cobro como vicepresidente, ni como ministro, ni cobro viáticos; solamente percibo mi sueldo de coronel, y nada más.

391. *Domingo Faustino Sarmiento* (1811-1888): político, escritor, periodista, militar y estadista. Gobernador de la provincia de San Juan entre 1862 y 1864. Presidente de la Nación Argentina entre 1868 y 1874. Senador nacional por su provincia entre 1874 y 1879. Ministro del Interior en 1879. Entre sus obras se destacan: *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga* (1845), *Argirópolis* (1950), *Recuerdos de provincia* (1850) y *Conflictos y armonías de las razas en América* (1884). A pesar de ser Sarmiento una figura histórica identificada con la tradición histórica liberal, Perón, por su formación intelectual, en esta etapa lo rescata con un perfil conciliador y de gran fortaleza espiritual. En un intento de apropiarse de esa figura histórica, Perón (y varios sectores del peronismo en formación) lo valoran positivamente omitiendo las polémicas que provocó. El diario *La Época*, de perfil oficialista, ubicaba a Perón como heredero de San Martín y Sarmiento. Sobre este tema véase: Figallo, Beatriz: "Sarmiento y el primer peronismo. Entre las imágenes y las conmemoraciones: los proyectos de nación", *Temas de historia argentina y americana* N.º 18 (2011) <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7289/1/sarmiento-primer-peronismo-entre-imagenes.pdf>.

He acusado ante la Justicia a los que se han permitido difamarme “río de por medio”;<sup>392</sup> y en cuanto a los que desde aquí lanzan acusaciones, les garantizo la más absoluta seguridad para su persona y los suyos, bajo mi palabra de caballero, si se atreven a lanzar una acusación ante la Justicia de nuestro país, por la que tengo el más alto respeto.

La Revolución espera cumplir integralmente su cometido. Hemos dado pruebas de que somos capaces de ponernos frente a la muerte por nuestros ideales. Los que nos combaten, no han demostrado todavía esa virtud. Los hombres políticos que nos acompañen en el futuro deberán ser tan puros como lo hemos demostrado nosotros, porque no deseamos exponer al país a nuevas depredaciones. Hemos dado nuestra palabra de soldados en el sentido de que hemos de cumplir, cualquiera sea el esfuerzo que debamos desarrollar, para que los hombres que hoy hacen juegos malabares y combinaciones de toda laya estén absolutamente persuadidos [del] que, para nosotros, no existen otros postulados que los del bien del país y la grandeza de la Patria.

El país vive una nueva era. La del fraude, de los peculados y la mentira ha terminado. Los que juzgan el panorama con criterio e ideas antiguas, están equivocados. Nuevos conceptos han de surgir con hombres jóvenes, porque es necesario romper los viejos moldes y fundir [en] otros nuevos; si no, la obra revolucionaria [habrá] fracasado irremisiblemente. Hemos de tomar la bandera de las nuevas generaciones, no de un hombre, sino de muchos hombres. Somos enemigos en absoluto de los personalismos, porque pensamos como San Martín y no queremos a nuestro lado a aquéllos que prefieran servir a un caudillo antes que a su Patria. Es menester alentar esa nueva mística y honrarse con ella. Los países cuya generación de hombres jóvenes es impermeable a la mística del deber, no llegan lejos. Aspiramos a que nuestra Argentina, prolongada en nuestros jóvenes, pueda llegar muy alto en el futuro y, para ello, cada argentino ha de responder ante su conciencia si supo forjarse un alma nacional en la que estuviera ausente

392. Alude a políticos opositores funcionales al régimen desplazado el 4 de junio de 1943 (conservadores, socialistas, radicales) que, autoexiliados en Montevideo, Uruguay, denostaban sistemáticamente a las políticas y a los funcionarios del Gobierno nacional.

toda idea de inmoralidad y de bajeza y de todos los males que envilecieron a la Nación en el [pasado].

Deberemos huir de todos los extremismos, siempre unilaterales y exagerados, porque la evolución del mundo ha sido y será siempre pendular, y la estabilización se halla en la vertical. ¿Por qué habríamos de pretender la detención del péndulo en una posición siempre inestable? Los extremismos han sido siempre necesarios en las primeras etapas de la evolución, pero la sedimentación los va paulatinamente borrando hasta desaparecer, para resurgir cuando se inician nuevos ciclos evolutivos. Nuestro país ha de seguir adelante por su propio camino, que es el que nos fijaron nuestros mayores, y que no fue un mal camino, sino que fueron malos quienes debieron seguirlo; malos baqueanos que se extraviaron durante la marcha, especialmente en la oscura noche que vivimos los últimos tiempos que precedieron a la Revolución: época de fraude y de mentiras.

Yo pregunto ¿qué ocurriría en el país si los hombres de la Revolución abandonasen la función pública y la entregasen a los que estaban antes del 4 de Junio? Esos señores tratan de meternos miedo agitando fantasmas en todas direcciones; esos señores, verdaderos tigres de peletería, no pueden ni podrán jamás asustar a quienes cumplen con su deber dispuestos al sacrificio.<sup>393</sup> Es lamentable que algunos argentinos cedan al temor de que ellos puedan volver a las épocas anteriores al 4 de Junio.

Hemos notado en ciertas esferas una falta de colaboración a la Revolución que no podemos justificar y ni siquiera explicar. Por esta razón, hago un llamado a los hombres jóvenes que no tienen el alma marchita, para que acompañen a la Revolución, que ha de ser salvadora si logra sus objetivos [o], de lo contrario, habrá de hundirse en el caos más espantoso si, después de muertos nosotros, llegase a fracasar, porque no acepto que, antes de fracasar, podamos nosotros quedar con vida.

He abusado de la amabilidad de ustedes, y por eso les anticipé que quería conversar; porque alguna vez es necesario que entre argentinos podamos discutir

393. La expresión *tigres de peletería* describe a personas, organizaciones o entidades que aparentan ser fuertes o intimidantes pero que, en realidad, no tienen la capacidad de causar daño o ejercer el poder que proyectan. Es una forma de destacar la diferencia entre la apariencia y la verdadera capacidad o intención.

los problemas del futuro de nuestra nacionalidad para ponernos de acuerdo y marchar en una misma dirección, que no puede ser otra que el sacrosanto objetivo de nuestra nacionalidad. Hemos de defender la libertad conseguida, hemos de asegurar la honradez y la gloria de su futuro.

**En el acto de clausura de la Reunión Nacional de Municipios<sup>394</sup>**  
(Discurso)

**248**

Viernes 23 de marzo (1)<sup>395</sup>

Poco me resta decir después de los densos debates sostenidos en el curso de las deliberaciones, y de los discursos de las sesiones inaugural y de la que estamos realizando. Poco podría decir, además, que no invadiera el campo reservado a los especialistas de las múltiples materias que han sido tratadas en esta primera Reunión Nacional de Municipios.

Pero no debo llamarme a silencio cuando vibra mi corazón con vuestro propio entusiasmo y quiero sentirme, una vez más, como parte integrante de vuestro propio ser y compartir vuestras inquietudes. No podría tampoco dejar que os alejarais de Buenos Aires, donde habéis traído la presencia física de nuestros hermanos del interior, sin que os diera un abrazo de despedida que sea, a la vez, promesa de inesperada amistad.

Mucho he reflexionado durante estas dos semanas de labor comunal sobre los problemas permanentes de nuestros municipios, y los transitorios que pueden presentarse en la posguerra. Muchas han de ser las medidas de carácter pasajero que pueden ser tomadas para superar los inconvenientes del pasaje de la guerra a la paz. Obras que habrá que incorporar al acervo legislativo de las épocas normales. Lo que no podemos prever, ni siquiera imaginar, es si la evolución legislativa

394. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (33). Recopilación: A. R. L. 13/1/1948.

395. La sesión de clausura de la Primera Reunión Nacional de Municipios tuvo lugar a las 18 h en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Precedió a Perón en el uso de la palabra José Francisco Figuerola, secretario general de la comisión organizadora del encuentro. Véanse, también, en este volumen, sobre esta actividad, los registros del 9 y del 17 de marzo.

que en el porvenir experimente el derecho municipal, llegará a dar forma jurídica completamente definida a todas las cuestiones que la excepcional situación del mundo nos ha señalado como de inaplazable estudio en los momentos actuales.

No sería prudente predecir esta trascendental transformación, ni podemos enterrever si las funciones de los organismos municipales del futuro serán más amplias o más restringidas que las que el vigente Derecho encomienda a los actuales.

Pero, sin entrar en el análisis del mayor o menor alcance sustancial del Derecho de fondo que rija los organismos comunales, juzgo conveniente que los técnicos, eruditos y especialistas en asuntos municipales, estudien si ha llegado la oportunidad de emprender la codificación de nuestro Derecho Municipal. Este sería el primer escalón de una obra de mayor envergadura cuya necesidad es, sin duda alguna, tanto o más sentida: la codificación del Derecho Administrativo Argentino. Así terminaríamos con la anarquía en que se debate el ciudadano frente a los problemas que le crean sus relaciones con las diversas jerarquías de la Administración Pública.

Concibo el Municipio como una comunidad de vida con un gobierno propio, cuyos problemas han de enfocarse, plantearse y resolverse teniendo en cuenta la naturaleza de la propia comunidad, sus necesidades y sus fines, su situación y sus recursos. Debido a este respeto que siento por las comunidades locales, células más o menos desarrolladas (pero siempre expresión de una personalidad definida), he considerado que debían ser llamadas a colaborar con el Gobierno de la Nación en los momentos que, a través del Consejo de Posguerra, se están estructurando los planos y señalando las orientaciones que han de servir al país para reordenar su vida económico-social.

No podían estar ausentes los Municipios de esta tarea, porque debía llegarnos el aire purísimo del interior y con él nueva savia que robustezca nuestra mente y reavive el ritmo de nuestro corazón. No valdría lo primero si faltara lo segundo, porque no es la inteligencia sino el corazón el único manantial copioso de las grandes obras, ya que sólo en él reside el talismán que mueve y cautiva voluntades, que congrega a los hombres y los saca de su soledad para sumarlos a las grandes empresas colectivas. La inteligencia establecerá los resortes para que las organizaciones se formen, consoliden y prosperen; pero el único motor capaz de mover las voluntades es el corazón, porque en él reside la fuerza creadora e

incontenible del amor. Apreciaréis si es o no es cierto lo que os digo, con sólo pensar en cuál es el sacrificio que no somos capaces de soportar por el amor a nuestra madre o por el amor a nuestra Patria.

Se comprenderá pues que, concibiendo el municipio como una comunidad de vida, no participe de la concepción abstracta de unos municipios sujetos a un modelo único, al que deban ajustarse desde el municipio rural de pocos vecinos hasta el de la gran metrópoli porteña. Las necesidades rudimentarias de una comunidad rural entrañan problemas notoriamente distintos de los que agitan la vida material y espiritual de una gran ciudad como Buenos Aires. Se comprenderá así mi personal satisfacción al haber podido examinar por mis ojos las inquietudes y aspiraciones de todos los núcleos municipales de mi Patria, en circunstancias como las presentes en que se puede acudir a remediar una necesidad y, lo que es más interesante, se puede conjugar esta necesidad con otras análogas de otros municipios, sean vecinos o alejados entre sí por miles de kilómetros.

En el gigantesco ordenamiento económico-social que proyectamos han de tener cabida todas vuestras inquietudes y todas vuestras aspiraciones. Si no fuera así, habríamos desperdiciado un tiempo valiosísimo, de cuya pérdida me consideraría responsable ante el país. Sin embargo, me anima la esperanza de que esta Reunión Nacional de Municipios haya escrito en los anales de nuestra historia elocuentes páginas que inspirarán el renacimiento de nuestras virtudes cívicas. Afirmación que no será exagerada si consideramos que el espíritu de cooperación social desborda en cada línea que habéis escrito. Este sentimiento de hermandad que fluye de toda la obra realizada; esta aproximación real y efectiva entre hombres de todas las latitudes de nuestro vasto territorio; esta compenetración de las angustias y problemas recíprocos; esta alegría por las mejoras logradas y apetecidas por los demás, fundada en el gran amor a la Patria común, constituye, para nosotros y para el porvenir, una simiente que arraigará con raíces profundas y se desarrollará con tallos vigorosos que no será fácil arrancar en el futuro. A todos nosotros toca cuidar que no se malogue, y traspuesto el período crítico de la posguerra, podremos esperar con tranquilidad las buenas cosechas que se sucederán hasta la lejanía de los tiempos.

No exagero cuando afirmo que nos encontramos ante un verdadero renacimiento nacional. Todo debe germinar, florecer y fructificar. Necesitamos un renacimiento

total de nuestro modo de ser, y al tiempo que aprovechamos todo lo bueno que constituye la nervadura del carácter de nuestro pueblo y de nuestra raza, debemos hacer un acto de fe en nosotros mismos y un acto de confianza en el futuro esplendor de nuestra Patria.

Fomentar las artes, las industrias, las bellas letras; impulsar los estudios filosóficos, jurídicos y las más variadas ramas del saber; modernizar (estilizándola, perfilándola, despojándola de lo superfluo) toda nuestra legislación; incrementar por todos los medios las fuentes del saber humano, los institutos de investigación y de enseñanza.

Debemos honrar los talentos, el trabajo y los artistas, y reverenciar la magistratura y las autoridades que se destacan por su saber, por su virtud, por su patriotismo; debemos elevar a los cargos públicos a los hombres de mérito, salidos del pueblo; debemos enseñar a los magnates cuáles son sus deberes de solidaridad social porque la cuna dorada ha dejado de ser un título de monopolio para los honores, las influencias y la participación del poder. Debemos ser un ejemplo constante de amor patrio.

Pero que nuestro patriotismo flote purísimo y encendido como un hálico de bendición; patriotismo congénito, inadvertido, indefectible; que actúe sobre nosotros y sobre nuestros conciudadanos y sobre todos los hombres del mundo, con la comunicación emotiva que sólo puede engendrar la sinceridad.

Llevad a vuestras ciudades, a vuestros pueblos, a vuestros pequeños lugares; llevad a las grandes asambleas, a la plaza pública o a la intimidad de vuestros amigos y de vuestro hogar, el deseo fervoroso de que nuestra Patria viva días luminosos de su historia forjados con el esfuerzo paciente y abnegado de todos sus hijos; llevad el deseo fervoroso de que ni ricos ni pobres pierdan la fe en el insobornable afán de justicia distributiva que nos anima y que permite, sin lesionar derechos legítimos, barrer para siempre la miseria y la desigualdad irritante; llevad el anhelo de que ni un solo habitante de este pródigo país deje de prestar su concurso a la obra de renacimiento moral y material de la Nación, en la seguridad de que su esfuerzo será recibido y estimado en igual medida que la lealtad con que lo preste.

Vosotros debéis ser la avanzadilla que llegue a todos los confines argentinos, plante el mástil, enarbole la bandera y proclame que somos un país de hombres

y mujeres esforzados que tenemos como finalidad esencial de nuestra vida servir a la Patria para engrandecerla y respetarla.

**En un banquete ofrecido a los participantes de la primera Reunión Nacional de Municipios<sup>396</sup>**  
(Discurso)

El Consejo Nacional de Posguerra, al convocar por primera vez en la historia política de la nación, la primera Reunión de Municipios, ha querido recordar y pensar en cada uno de los villorrios y ciudades de la Patria, convocando a sus hombres a celebrarla en la metrópoli argentina, para unir en un haz de voluntades y de corazones las aspiraciones y las necesidades de la Patria.

Es por ello, señores, que saludo en ustedes y rindo mi homenaje reverente, a cada una de las regiones de la Patria con las que soñamos todos los argentinos, haciendo votos para que sea siempre una realidad la estrofa de nuestro Himno, y podamos saludar siempre gloriosas y altivas, a las provincias del sud.

Nuestro federalismo, impregnado de orgullo, y la satisfacción regional, ha de tener como símbolo medular de sus fuerzas, el estímulo y la depuración que cada uno en su propia región pueda hacer para elevar y dignificar, cada día más, a la Patria grande que todos amamos por sobre todos los demás amores de la tierra.

Es por ello señores, como presidente del Consejo Nacional de Posguerra, pensando en todas y en cada una de las regiones de nuestra Patria, percibí la

396. Fuente: Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D3 (34).

397. En el salón Les Ambassadeurs (también conocido como el Armenonville II, ubicado Figueroa Alcorta 3428 —y Salguero—, Ciudad de Buenos Aires, hoy desaparecido), se realizó, desde las 21 h, un banquete de agasajo a todas las delegaciones participantes de la primera Reunión Nacional de Municipios. Hablaron el coronel Aníbal Imbert, presidente de la comisión organizadora del encuentro; Tomás Diego Bernard (h), en nombre de los delegados a la reunión; el teniente coronel César Caccia, intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires; el coronel Perón y el presidente de la Nación, general Edelmiro Farrell.

necesidad de crear una fuerza nueva con nuevo símbolo; y agruparnos alrededor de la bandera de la Patria, para hacer la virtud y la [ilegible] de la forma, la honradez del fondo, la justicia social que nos levante ante la vista de propios y extraños, haciendo de cada argentino un hombre un poco más feliz de lo que era; con la aspiración suprema de asegurar el bienestar de todos, que es la felicidad, la grandeza y el futuro de la Nación, elevando el espíritu, perfeccionando nuestra democracia, perfeccionando nuestros sentimientos, para que en este país no haya nadie desigual ante la ley. Y que las condiciones para gobernar o para dirigir las colectividades, sean solamente dos: el talento y la virtud, que hace a los hombres capaces, material y moralmente, para dirigir a sus conciudadanos.

Sueño, señores, como argentino que he vivido un pedazo de mi vida en cada provincia de la Patria, con una gran casa para vosotros en Buenos Aires. Un hermoso edificio donde cada provincia tenga su propio lugar para que cuando vengáis a Buenos Aires, os podáis juntar con hombres de las regiones de la Patria, para hacer la verdadera gran unidad nacional.

Y sueño, finalmente, señores, con una Argentina que sea también un conglomerado cuyo símbolo sea esa casa, en la cual no palpitar más que un solo corazón, el corazón de los argentinos.

## **Ante dirigentes gremiales, sobre la política social del Gobierno y sus planes para el futuro<sup>398</sup>**

(Discurso)

En primer término, tengo el placer de saludarlos. He querido reunirlos para conversar con ustedes sobre la realización de todos nuestros planes de trabajo y previsión social.

Creo que los dirigentes obreros no solamente deben seguir el movimiento y el desarrollo de todas las iniciativas de la Secretaría de Trabajo y Previsión, sino también conocer sus planes, la orientación de sus finalidades y aspectos de trabajo y previsión social, que la Secretaría tiene como objetivos a corto y largo plazos.

Ello tiene la ventaja de que los dirigentes obreros sientan dichos beneficios como una conquista propia y colaboren efectivamente con la Secretaría de Trabajo y Previsión. En esta tarea cada uno de ustedes debe ser un verdadero apoyo de la obra de política social de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Para hacerlo con toda la eficacia que cabe suponer, quiero, a un año de la iniciación de nuestra tarea, recapitular y enterarlos de una manera general de lo que hemos hecho y de los planes existentes en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

398. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, N.º 20, diciembre de 1945, pp. 215-226 (“La permanencia de las conquistas sociales está en manos de los trabajadores”). Los destacados corresponden a esta edición. Véase también en: Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (1). Texto tomado del folleto “La permanencia de las conquistas sociales está en manos de los trabajadores”, editado por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

399. Versión taquigráfica del discurso pronunciado en la Secretaría de Trabajo y Previsión ante dirigentes gremiales y difundido por la Red Argentina de Radiodifusión.

Nosotros somos hombres racionales y no improvisamos. Necesitábamos crear el organismo y realizar la obra.<sup>400</sup> Parecería que ello habría dado lugar a una labor inorgánica y no es así. Se establecieron planes y objetivos, y rápidamente se hizo la obra indispensable. Si hubiéramos sido teóricos, todavía estaríamos organizando. En cambio, resolvimos, bien o mal, pero resolvimos.

256

El conocimiento de los planes de la Secretaría, tiene la ventaja [del] que cada uno de ustedes tenga la oportunidad de conocerlos y defenderlos. Yo trataré de que, en lo sucesivo, por lo menos una vez por mes, conversemos sobre nuestra labor y nos ayuden a que la realicemos juntos. De estas conversaciones, yo entregaré la versión taquigráfica para que todos tengan el exacto conocimiento de lo conversado, y evitar que pueda haber tergiversaciones, equivocaciones o comentarios dirigidos a un confusionismo determinado.

Los planes de la Secretaría de Trabajo y Previsión han sido elaborados desde hace casi diez meses, poco después de haberse organizado la misma. En el aspecto constructivo y de realización han sido divididos en dos grandes aspectos: trabajo y previsión social.

En lo referente a trabajo, hemos sentado principios éticos de nuestra política de justicia social que se resumen en tres postulados: 1.º Elevación de la cultura social; 2.º Dignificación del trabajo, y 3.º Humanización del capital.

El primero, parecería contener a los otros dos; pero es necesario enumerarlos y enunciarlos separadamente para hacer resaltar que la dignificación del trabajo y la humanización del capital representan una parte importante de la cultura social; pero hay otros aspectos que no entran dentro de esos renglones y que tienen una importancia extraordinaria en la elevación de la cultura social del país. Uno de ellos sería desarrollar en el pueblo argentino una verdadera conciencia social, sin la cual las conquistas sociales o son resistidas o pasan poco menos que desapercibidas.

Es necesario llevar a la conciencia del país la sensibilidad indispensable para poder apreciar lo que es el bien de una conquista social, llevar al espíritu de los hombres la natural repugnancia que representa para el corazón humano, el

400. Se refiere a la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión (sobre la creación del organismo, véase nota al pie del registro del 18 de enero).

negarse para cualquier conquista que vaya en beneficio del prójimo menos afortunado dentro de la colectividad.

También dentro de esa elevación de la cultura social entra un aspecto importantísimo y fundamental para la masa de trabajadores: *la formación de una verdadera mística social dentro de la masa obrera*. Los grandes movimientos de cualquier orden tienen en la vida una fuerza motriz superior a todas las demás fuerzas. Es esa mística que el corazón y la mente llegan a desarrollar en los hombres que luchan por la misma causa. Los obreros deben poseer esa mística; los dirigentes están en la obligación de desarrollarla, pensando que dentro de la masa no ha de haber sentimientos dispares con los sentimientos que propugnan el mejoramiento moral y material de la propia masa. Esa mística, que forma parte de la cultura social de un pueblo, es en nuestras masas mucho más indispensable que en cualquier conglomerado humano, porque nosotros somos un pueblo nuevo, en formación, que comienza recién a computar los verdaderos valores dentro del campo social de la Nación y del mundo entero.

Nosotros, con esa mística en la masa obrera, y con esa conciencia social desarrollada dentro del país, iniciaremos una causa que deberá triunfar en el tiempo, porque posee lo que es la fuerza motriz de los grandes organismos sociales y que no ha de permitir que vuelvan épocas en que el trabajador sea exploliado en nuestro país.

Esa conciencia social y esa mística de la masa obrera, son las que encarnan los factores de las fuerzas que se mueven en el campo social. Hay un deber del dirigente obrero y un deber del dirigente patronal. El deber del dirigente obrero debe estar encaminado a cumplir dentro del campo del espíritu del trabajador, los principios éticos que hemos enumerado anteriormente, y dentro del campo material de la política social, cumplir los planes que hemos trazado y que, sin duda alguna, van hacia la persecución de objetivos superiores de beneficio para la clase trabajadora.

Además de estos principios éticos, la Secretaría de Trabajo ha estructurado los planes que todos ustedes pueden leer y penetrar más profundamente en el libro que ella ha publicado, en el que figuran los planes gráficos, las planillas, enumeración de cuestiones y una doctrina que ha sido cristalizada en todas las conversaciones que he tenido con los obreros. Está en ese libro todo lo que la Secretaría

de Trabajo piensa llevar a cabo para conseguir dar estabilidad a las condiciones generales de trabajo en la República.<sup>401</sup>

En primer término, se ha estructurado perfectamente todo lo que se refiere a la *administración laboral*, organización y funcionamiento de todos los organismos con la gratuidad de todos los servicios. La Secretaría de Trabajo ha de hacerse cargo en el futuro de todas las cuestiones que involucraban un asunto ante la justicia o de cualquier otro aspecto, en el cual el obrero deba pagar honorarios. En el futuro aspiramos a que el obrero sea defendido por funcionarios de la Secretaría de Trabajo, sin tener que desembolsar un solo centavo por aquel concepto.

En cuanto a la *organización profesional*, buscamos realizarla científicamente, en base a una estadigrafía real, en forma de que todos los trabajadores cuenten con la garantía necesaria para su organización, evitando que, muchas veces, los sindicatos tengan que vivir a salto de mata, frente a los patronos o las autoridades. Es necesario fijar a estos organismos sus derechos y sus garantías frente a las demás fuerzas que trabajan para su destrucción.

En este sentido pueden ustedes leer todas estas cuestiones en el libro que ha de facilitar a quien lo solicite la dirección de Acción Social Directa. Con su lectura podrán ampliar los conceptos de esta conversación.

Con respecto a las condiciones de trabajo, vamos hacia el establecimiento definitivo del contrato colectivo. Aspiramos a “no escribir en el aire”, sino a darle una estructura jurídica a cuanto estamos haciendo, para que en el porvenir no haya nadie tan osado que sea capaz de atacar a estas instituciones, que no han de morir, para bien de los trabajadores.

También hemos de estructurar, y ya se está trabajando activamente en ello, todo lo que se refiere a las condiciones de trabajo en general, orden interno en los locales de trabajo, duración de la jornada, accidentes, descanso, etcétera.

401. No hemos podido identificar el “libro” al que alude, pero, por sus características y contenidos descriptos, podría referirse a la publicación periódica “Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión” que contenía información, antecedentes, doctrina y jurisprudencia referida a la política social argentina; publicaba todas las resoluciones y decretos del organismo, y también los discursos de las principales actividades de Perón relacionadas con el ámbito laboral.

Otro aspecto interesante es el relacionado con la justicia del trabajo.<sup>402</sup> En todas partes del mundo la justicia del trabajo ha pecado de lenta. En nuestro país, es una verdadera tortuga, porque cuando un obrero necesita recurrir a la Justicia pierde el tiempo y muchas veces pierde también el dinero que va a reclamar. Conociendo eso, nosotros hemos organizado la justicia del trabajo, rápida, inmediata, gratuita, a cubierto de todos los especuladores. Un obrero no puede estar perdiendo su tiempo todos los días para ir a ver al abogado fulano o al procurador zutano. Su asunto debe ser resuelto en un juicio rápido, dentro de lo posible oral, y si tiene razón, no hay por qué estar haciéndole "chicanas"; y si no la tiene, no hay por qué hacerle perder tiempo reclamando lo que no le corresponde.

A eso tiende la organización de los Tribunales del Trabajo. El Estado tendrá que pagar unos pesos más para formar esos tribunales, pero nuestros obreros tendrán que desembolsar unos pesos menos y obtendrán una justicia técnica, verdadera y rápida.

Este asunto ha sido objeto de algunos torpedos. Es natural que lo quieran torpedear los que antes vivían de la explotación de los pobres obreros. Sabemos muy bien que ya se mueven fuerzas hasta en el foro, diciendo que esto es inconstitucional. Sabemos muy bien a dónde van dirigidos esos dardos y por qué se disparan; pero, como estamos decididos a defender los intereses de los que tienen menos intereses, hemos de sacrificar cualquier cuestión para que esto se cumpla. Una justicia de trabajo rápida, real, sin explotaciones de ninguna naturaleza, es la base de todo el mecanismo de solución en los conflictos del trabajo. Hasta ahora, lo hemos hecho nosotros, aquí en la Secretaría, un poco arbitrariamente si se quiere, pero saben perfectamente ustedes el extraordinario bien que esa, nuestra justicia, quizá fuera de la ley, ha proporcionado a la masa de trabajadores.

Otro aspecto de nuestro plan es el de la retribución del trabajo, asunto sumamente importante y que ha significado durante muchos años el nudo gordiano de las relaciones entre trabajadores y patronos. Desde que se consideraba al trabajo como a una mercancía, hasta estos días en que lo hemos elevado y dignificado

402. Por el Decreto-Ley N.º 32347/44, de Organización, Competencia y Procedimiento de la Justicia del Trabajo, sancionado el 30 de noviembre de 1944 y publicado en el Boletín Oficial el 13 de enero de 1945, había sido creado el fuero laboral.

suficientemente, la escala creciente ha sido bastante pronunciada. Sin embargo, esto ha llegado sólo a algunas partes, y es necesario hacerlo llegar hasta el último rincón de la República. La Secretaría de Trabajo está empeñada en eso y ha de cumplirlo a despecho de la crítica, de las diatribas, de las calumnias y de las infamias puestas en movimiento.

El salario mínimo es una conquista que yo creo han logrado ya hasta los negros de África. En nuestro país, desgraciadamente, todavía no es un hecho. El Estatuto del Peón,<sup>403</sup> al que le han tirado hasta con escopeta, es un monumento que no lo van a voltear nunca.

La Secretaría de Trabajo va más lejos. Ha organizado ya el régimen de las comisiones de salarios mínimos. Hemos de llegar a todas partes con esas comisiones, controladas por nuestras propias delegaciones. Cada zona del país tendrá las comisiones necesarias de acuerdo con las condiciones del trabajo, las necesidades y las posibilidades de cada región. De esa manera, lograremos que cada hombre que trabaja pueda vivir con su familia digna y decorosamente, ya que el salario no sólo debe contemplar el punto de vista material, sino también el espiritual. Esperamos tener establecido en todas partes, durante este año, el salario mínimo, no solamente en forma teórica, sino aplicado y controlado.

En este aspecto de la retribución del trabajo, se está trabajando también sobre las tarifas del salario, la forma de pago, organización y reglamentación del trabajo a destajo, salarios en especie, etcétera, como, asimismo también, con respecto al servicio social en los establecimientos, cosa que debe formar parte de la retribución del trabajo. El patrón no solamente debe pagar al obrero, sino que también debe cuidar su salud.

Otra cuestión que interesa a nuestro plan es la referente a *las fuentes de trabajo*. Nosotros no somos hombres teóricos, somos más bien hombres realistas y prácticos de manera que no nos hemos puesto a elaborar un código del trabajo, de esos que no los aplica nadie y no los lee sino quien los ha hecho. Nosotros estamos construyendo en sentido contrario. Hay dos métodos que la clasificación filosófica pone a disposición del que trabaja: el método ideal y el método real. El ideal sería construir un código de trabajo como los que ya existían en el país y

403. Sobre el Estatuto del Peón, véase nota al pie del registro del 20 de marzo (1).

que no sé si muchos los habrán leído. El otro método es ir a ver las condiciones de trabajo de los obreros y de allí sacar las leyes que han de servir para organizarlo. Nosotros queremos elaborar tantos convenios colectivos como sea posible y, de allí, extraer las bases reales para la reglamentación del trabajo argentino. No hay mente humana que teóricamente pueda elaborar nada constructivo en este sentido. Es el sacrificio del trabajo real de todos los días el único que acumula la sedimentación de los conocimientos necesarios para llegar a la realidad del trabajo. En esta forma estamos buscando de establecer un cuerpo de doctrina, de leyes y reglamentos del trabajo, que han de ser en todos los casos redactados por los técnicos, pero aprobados por los otros que son más técnicos: los que realizan el trabajo.

Tenemos también planificada *la organización internacional del trabajo*. Es lamentable que el Estado argentino no haya propugnado, hace mucho tiempo, la creación de una oficina para la organización internacional del trabajo. Este asunto, que ha venido acumulando antecedentes a través de numerosos congresos, acuerdos y convenios entre diversos países, no ha cristalizado jamás en nada práctico. Es necesario establecer dentro de la Secretaría de Trabajo un organismo destinado a realizar la verdadera organización internacional que nos ligue a todos con los demás trabajadores del resto del continente y, por extensión, del resto del mundo.

Vamos también hacia *la regulación de las relaciones entre patrones y trabajadores*, lo que se viene realizando por medio de la Dirección de Acción Social Directa. Esto va a ser estructurado conjuntamente con la Dirección del Trabajo. Hasta ahora han funcionado separadas por razones de ejecución, pero, paulatinamente, nos orientamos hacia el manejo de estas cuestiones dentro de un régimen absolutamente jurídico. Con ello, sin que se pierda el ritmo de actividad que le imprime la Dirección de Acción Social Directa, necesitamos estructurar jurídicamente los organismos, dándoles los instrumentos para asegurarles que el porvenir no haga variar ni la forma ni la acción de este organismo que, durante un año, según lo han apreciado ustedes, ha dado excelentes resultados en todos los aspectos de la política social argentina.<sup>404</sup>

404. La Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa había sido creada recientemente, el 6 de abril de 1945, por Resolución N.º 48 de la Secretaría de Trabajo y Previsión, designándose al teniente coronel Domingo A. Mercante como su director general.

Otra cuestión interesante, ya estructurada en la Secretaría, se refiere al *trabajo de asistencia social de la mujer*. Este organismo, creado por primera vez en el país, separando unas actividades de otras, en razón de las distintas exigencias de la vida, tiende a que la mujer sea preferentemente considerada en su trabajo y en su acción doméstica. La creación de esa Dirección del Trabajo y Asistencia de la Mujer tendrá cada día mayor importancia, porque la mujer necesita mayor defensa por estar más expuestas a las demásias de los demás.<sup>405</sup>

262

Otro aspecto del plan que cumplimos es el relativo al *aprendizaje y trabajo de los menores*.<sup>406</sup> Aspira la Secretaría a que los futuros obreros argentinos se hayan formado en las Escuelas del Estado. Si los abogados, médicos, militares y maestros son gratuitamente formados por el Estado, en escuelas que pagamos todos, ¿por qué razón hemos de condenar al obrero a que aprenda sacrificándose en el taller y que no haya una escuela que lo prepare como un artesano útil para el resto de su vida?

¿Es aceptable que el hombre más pobre, más librado a sus propios medios, sea abandonado por el Estado, mientras a los demás se les costea los estudios? Esto es injusto. Por cada uno de los señores que, teniendo medios abundantes para costearse su futuro en las escuelas, aprovecha las ventajas que el Estado le proporciona, debe haber cinco obreros que sean formados como artesanos, en la seguridad de que esos cinco hombres han de dar en el futuro tanto provecho al país como los otros en quienes se ha gastado ingentes sumas de dinero. Por esta razón, la Secretaría de Trabajo ha luchado a pesar de todos estos inconvenientes y dificultades, para formar las escuelas de artesanos. Hemos de formar las escuelas contra quien se oponga, para que los muchachos obreros puedan hacer su

405. La División del Trabajo y Asistencia de la Mujer fue el primer organismo dedicado a la mujer instituido desde el Estado (luego sería elevada al rango de Dirección). Era parte de la Dirección General de Trabajo y Acción Social Directa y había sido creada por la Resolución N.º 244 de la STyP del 14 de agosto de 1944. Sobre este tema, véase el registro N.º 117, del 3 de octubre de 1944, de esta misma colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, p. 602.

406. Véase el Decreto N.º 6648, suscripto hacía pocos días, el 24 de marzo de 1945, que modificaba varios artículos del Decreto N.º 14538/44 que reglamentaba el aprendizaje industrial y el trabajo de menores.

aprendizaje sin sufrimiento y dolor; que cuando vayan al taller puedan tener un salario más de acuerdo con sus necesidades y también más de acuerdo con sus aptitudes. Formaremos el artesano argentino, que hasta ahora ha sido preparado sobre el dolor y el trabajo de la niñez.

Éstos son los problemas que presentamos en forma simple porque queremos cumplir con nuestra promesa de darles solución. Si no tuviéramos intención de hacerlo, probablemente lo presentaríamos lleno de complicaciones.

263

La segunda parte del plan comprende todo lo que se refiere a *previsión social y política inmigratoria*. En lo que atañe a previsión social, el primer aspecto corresponde a la seguridad social, a propósito de la cual hemos estructurado todo un plan que ustedes podrán leer en el libro a que he aludido.

Un primer asunto es relativo a la *vivienda*, que presenta otra grave injusticia. Mientras existen compañías de capitalización y bancos estatales que al hombre que gana un alto sueldo le construyen una linda casa a pagar en cuarenta o cincuenta años, el obrero queda librado a sus propios medios y debe vivir hacinado en un conventillo sin poder tener la aspiración de construirse su propia casa, pese a que es el que más la necesita y el que más la merece. El Estado tiene la obligación ineludible de gastar, aunque sea, 4.000.000.000 de pesos para dar casa, humilde sí, pero limpia, sana y alegre, a los obreros que consumen sus vidas en las fábricas. Es este un problema más complejo de lo que parece, y todavía estamos luchando para imponer nuestro plan. No es fácil; todos quieren saber cómo se va a pagar y eso es lo que no me interesa a mí. Lo que me interesa es ver levantar las casas cuanto antes. Hemos de poner nuestro plan en ejecución muy pronto. Hasta ahora hemos estado haciendo experiencia, porque no queremos hacer una cosa que después resulte un clavo. Debemos hacer una casa que no sea un palacio, porque no la podría pagar el obrero, y que tampoco sea un conventillo. Debe dársele una casa para que la pague como quiera y cuando pueda.<sup>407</sup>

El otro aspecto que la Secretaría persigue es el relativo a la *seguridad social*. El panorama que nosotros encontramos en este aspecto no era menos injusto que los que hemos venido enumerando. El que ganaba 5.000 pesos por mes, se jubilaba a los 30 o 35 años de servicio con esa cifra, cuando si hubiera hecho

407. Véase, en relación con este tema, los registros de los días 5 y 6 de junio en este volumen.

una vida ordenada se hubiese podido jubilar él mismo a los 10 años. En cambio, al pobre que ganaba cinco pesos por día, que lo partiera un rayo. La Secretaría quiere llegar a un seguro social que sea compartido por los patrones, por los obreros y por el Estado. En otras partes del mundo, donde los hombres son menos avaros, las propias compañías dan un seguro social a sus obreros. Conozco grandes compañías en las cuales, si un obrero deja el 10 por ciento de su sueldo como ahorro, cada mes, el patrono pone otro 10 por ciento, para ir formando el seguro social. Otras empresas lo van formando mediante acciones, cupones, etcétera. Resulta inconcebible hoy que haya hombres tan poco humanos que no consideren indispensable la seguridad de la vida y la salud de los obreros que trabajan para él. Si se gasta en la reposición de maquinarias, ¿cómo no va a gastarse en la reposición de los hombres, que valen más y son más difíciles de conseguir?

Aquí no ha prendido todavía esa idea. Mientras ello no se realice, será el Estado quien deba descontar un tanto por ciento a los patrones y un tanto por ciento a los obreros, para realizar el seguro social que cubra los riesgos de la vejez y la invalidez. Hacia eso vamos, y este año hemos incorporado casi un millón y medio de trabajadores —no de vividores— a la causa del seguro social argentino.<sup>408</sup>

Otro aspecto de nuestro plan es la *asistencia social*, que en nuestro país había sido interpretada casi como una beneficencia. El que sea amigo de hacer obras caritativas, que las haga de su bolsillo, pero no con el dinero del Estado. Nosotros hemos de suprimir esa clase de beneficencia del Estado, para hacerla por los funcionarios de Asistencia Social que cumplen un servicio del Estado para el hombre que verdaderamente lo necesita.

Con ese propósito hemos creado un *Registro General de Asistencia Social*; una *Comisión Nacional de Ayuda Escolar* —porque el niño del obrero necesita

408. “Hasta 1944 solo el 7 por ciento de la población económicamente activa estaba afiliada a las distintas cajas de jubilaciones. Con el impulso de Juan Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión (...) ese porcentaje aumentó rápidamente con la creación de la Caja para Empleados de Comercio y la del Personal de la Industria, a las que más tarde seguirían las de trabajadores rurales, personal doméstico, autónomos, profesionales y empresarios. En menos de una década, la totalidad de la población activa había quedado cubierta” (“El Peronismo y las jubilaciones”, Antonio Cafiero, en diario *Página 12*, 5 de noviembre de 2008, Sección El País, Opinión).

que en la escuela lo ayuden con ropa o con comida—<sup>409</sup>; el *Patronato Nacional de Ciegos*, que se encarga de la reeducación de estos pobres hombres que han tenido la desgracia de perder la vista; y un sinnúmero de establecimientos que el Estado debe tener la obligación de mantener, para mitigar la desgracia ajena y evitar el espectáculo de miseria social que ofrecen las personas abandonadas en la vía pública, por carecer de medios propios para subsistir.<sup>410</sup>

La *Dirección de Subsidios* administra los fondos destinados a ese efecto, no en forma discrecional, sino encargándose y responsabilizándose de que el subsidio llegue a quien le corresponda y no al que tenga una influencia política o de otra naturaleza.

Existen también los asilos nacionales que llamamos ahora hogares. He visitado también algunos de ellos y he observado que, en esta materia, tenemos mucho que hacer. No podemos saber si los que estamos hoy aquí, algún día nos veremos en la necesidad de alojarnos en uno de esos hogares, de modo que es justo que nos preocupemos por mejorarlos hasta con un propósito egoísta.<sup>411</sup>

409. La Comisión Nacional de Ayuda Escolar había sido creada por Ley N.º 12558, de septiembre de 1938, y por Decreto N.º 18524/43, había pasado a depender de la Dirección Nacional de Salud Pública de Asistencia Social. Luego, véase nota siguiente, en agosto de 1944, pasaría a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

410. Por Decreto N.º 21901, del 16 de agosto de 1944, se había dispuesto la modificación del Decreto N.º 12311 (del 21/10/1943), de modo que todo lo referente a beneficencia, hogares y asistencia social, dependientes de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, pasase a Trabajo y Previsión (B. O. 1/9/944). Así el Registro Nacional de Asistencia Social había pasado a depender de la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Por Decreto N.º 21306, también de agosto de ese año, se imponía la inscripción obligatoria de internados educacionales o de asistencia social en ese organismo y se dictaban las normas para el funcionamiento de esos establecimientos. Por su extensión no podemos reproducirlo, pero, por el detallismo y la calidad de su contenido, merecería ser conocido.

411. Por Decreto N.º 12311, sancionado el 21 de octubre de 1943 y publicado en el Boletín Oficial del 10 de noviembre de ese año, se había creado la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Interior, con el objeto de unificar y coordinar los servicios sanitarios y los asistenciales y terminar con el subsidio estatal a las instituciones particulares. Así, pasarían a ser parte del organismo, el Departamento Nacional de Higiene (luego disuelto), la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el Instituto Nacional de la Nutrición, la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, el Registro Nacional de Asistencia Social, la Dirección de Subsidios y todos los organismos de salud pública,

La *medicina social* es otro de los aspectos de nuestro plan. La medicina social tiende a prevenir y a curar con el objeto de conservar el material humano. Ya que todos los días tenemos exposiciones y congresos para ver cómo se saca más lindo a un toro o una vaca, es bueno también que empecemos a ocuparnos de cómo se saca mejor a un hombre o una mujer, y se los conserva bien durante la vida, para que sean útiles y felices. Esta medicina la hemos de extender a todos los ámbitos donde haya hombres que la necesiten, ya sea en sus lugares de trabajo o de reposo. En esta materia ofrece la República un margen extraordinario de aplicación, porque no se explica [quel], en un país de casi tres millones de kilómetros cuadrados y catorce millones de habitantes, haya tanta tuberculosis, lepra, paludismo y otras cosas que van en contra de la raza.

Hemos de empeñar la obra de la Dirección de Acción Social, como así también de la Dirección de Salud Pública, para llegar hasta el último rincón del país en procura de la salud y el bienestar.

Otro aspecto del plan es el referente a la *mutualidad*. La previsión social tiene tres grados distintos. El primer grado es el ahorro personal, en el que cada persona, mediante el ahorro, hace su propia previsión para las necesidades más inmediatas. Cuando él no puede sobreponerse a la desgracia o a la enfermedad por sí mismo, recurre a la colectividad, y entramos aquí en el segundo grado de la previsión social: la comunidad, unida en una mutualidad defiende a cada uno de los hombres que la componen. El tercer grado es la previsión social integral, la que está obligado el Estado a prestar a todos sus habitantes y que, por otra parte, todos los habitantes lo pagan, y lo pagan bien.

El *descanso* es otro de los aspectos de nuestro plan. Si se organiza el trabajo, es necesario organizar también el descanso. Pensamos que cada hombre debe tener el necesario descanso diario para reponer sus fuerzas; el necesario descanso

asistencia social y cuerpos médicos que dependían de los distintos ministerios, dependencias y reparticiones autárquicas de la Nación. Este impulso centralizador duró poco tiempo: el 16 de agosto de 1944, por Decreto N.º 21901, se produjo una nueva división entre los servicios sanitarios y los asistenciales. Mientras los primeros siguieron bajo la órbita de la Dirección Nacional de Salud Pública (sobre cuya base se crearía la Secretaría de Salud Pública por Decreto N.º 14807 del 23 de mayo de 1946), los segundos pasaron a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Véanse las notas anteriores.

semanal para reponer su espíritu; y el necesario descanso anual, para reponer las fuerzas del cuerpo y del alma.

Esta organización es, sin duda, la más larga, porque pensamos estructurar también el *turismo social* en forma de que no sea un privilegio de los pudientes oxigenar y yodificar su cuerpo después de cada año de trabajo. El mar y la montaña deben ser accesibles a todos los hombres, ricos o pobres, porque la salud no reconoce distintos grados de necesidad. El obrero, sin un desembolso que pueda perjudicarlo para el resto del año, debe poder pasarse quince o veinte días anuales en las playas o en las sierras. En estos momentos, trabajamos con el Ministerio de Obras Públicas en la formación de un plan que permita, dentro de dos o tres años, llevar un millón de trabajadores con sus familias a la montaña o al mar, alojarlos y darles de comer por un precio sumamente módico, que pueda representar el ahorro de unos pesos de su salario durante el año.<sup>412</sup>

Finalmente, tenemos lo relativo a la *política inmigratoria*; este es un asunto importante, tanto considerando las migraciones internacionales como los movimientos interlocales. Es sabido que los obreros son los que sufren más con la introducción de inmigrantes al país, porque con ello se aumenta la oferta de brazos, en tanto que se mantiene en un mismo nivel la oferta de trabajo. Es un problema que debe estudiarse cuidadosamente.

La política argentina, en este sentido, es de poblar, buscando aumentar, en lo posible, el número de habitantes con la introducción de hombres que sean sanos y buenos; pero ello, será después [de] que hayamos asegurado que la introducción de esas masas no producirá un perjuicio a los propios argentinos que ya trabajan en el país. Dentro de esa norma propugnaremos de todas maneras

412. En el año 1945, se firmaría el Decreto N.º 9305/45 para la construcción de un complejo en Chapadmalal, emplazado sobre la costa atlántica bonaerense, en un predio de 75 hectáreas, con 19 casas pertenecientes a la Villa Turística Presidencial y 9 hoteles, con una capacidad de 4000 plazas, destinadas a trabajadores y sus familias, con prioridad para niños, ancianos y discapacitados de todo el país. La Unidad Turística Embalse (Río Tercero) se comenzaría a construir hacia 1946 y se terminaría en 1951. Está ubicada en el Valle de Calamuchita (Córdoba), en una superficie de más de 200 hectáreas. Su estructura original disponía de siete hoteles y cincuenta casas, con una capacidad cercana a las 3000 plazas, y edificios complementarios para la administración, servicios generales y pabellones para el personal. Quien pensó y diseñó ambos complejos fue el ministro de Obras Públicas, general Juan Pistarini.

la inmigración, pero con destino a los lugares despoblados del país, y no hacia donde tenemos exceso de población.

Será necesario establecer un nuevo régimen de adaptación a la tierra, atrayendo a los inmigrantes directamente a las zonas que les son destinadas y de las que no puedan salir por lo menos durante un largo tiempo. Es este un problema que ya lo estamos estudiando para la posguerra.

---

268

En cuanto a los movimientos interlocales, hemos de estudiar también el asunto para evitar que ellos perjudiquen a los obreros, especialmente en las grandes ciudades.

Señores, en grandes líneas, estas son, en general, nuestras ideas para el futuro que, como digo, son simples, porque tenemos la buena intención de cumplirlas. La Secretaría de Trabajo ha hecho cuanto ha dicho hasta ahora; no hemos prometido nada en vano, y ustedes lo saben tan bien como yo. Ahora estamos empeñados en consolidar lo que hemos hecho, y hemos de conseguirlo.

Yo les diría a ustedes que en esta segunda parte —la consolidación de nuestra obra— tienen tanto que hacer como nosotros. Nosotros hemos hecho de nuestra parte todo lo que hemos podido hacer con verdad y con lealtad. En adelante, serán ustedes los que tengan que defender estas conquistas al lado nuestro.

Cuando comencé esta obra era nazi o era comunista. Luego, demagogo, ambicioso u oportunista; después, les hacía fraude a ustedes, a los obreros. Yo he de demostrarles hoy que solamente soy un hombre que ha trabajado de buena fe, dando de sí todo lo que tiene y no pidiendo absolutamente nada, cosa que no sé si todos los que han hecho algo pueden decir.

Lo que no dicen de mí, es que yo, en un año, he hecho más que lo que muchos han charlado durante cuarenta años, cobrando dietas y engañando al país y a los trabajadores. Mi falta ha consistido en levantar y dignificar el trabajo y el nivel social de la masa obrera; en nivelar la vida de los hombres en este país donde, por un lado, se ganan diez mil pesos por día y, en otros, se ganan veinte centavos diarios. Hemos hecho aumentar los jornales a todos los trabajadores del país; hemos mejorado las condiciones de trabajo de todos los obreros y en todos los establecimientos; hemos asegurado el descanso diario, semanal y anual en todas las actividades del país; hemos establecido ya en gran parte los salarios mínimos y los estableceremos en todas partes, mejorándolos paulatinamente; hemos

fomentado la mutualidad y la extenderemos cada día más; hemos asegurado el régimen social al país y hemos desarrollado una conciencia social que es indispensable y de la que antes se carecía; hemos creado la asistencia social en todos sus aspectos y la vamos desarrollando cada día con más intensidad.

A cambio de esto, sólo hemos pedido a los trabajadores una cosa: que nos ayuden y nos apoyen en la defensa de sus propias conquistas. Jamás en esta casa se le ha pedido a nadie algo que represente un beneficio personal para nosotros. Estoy persuadido de que no he de pedir nunca cosa semejante; primero, porque me avergonzaría de ello y, segundo, porque, a pesar de lo que muchos dicen, mi demagogia es completamente distinta de la que piensan ellos.

Yo pregunto si la Ley 11729<sup>413</sup> pudo haber sido hecha para cumplirse, si no se le incluyeron las medidas compulsivas para hacerla efectiva. Nosotros hemos tenido que substituirla, en la parte referente al descanso, por un decreto que asegure por lo menos quince días de vacaciones. Pregunto a los obreros si alguna vez se les ha cumplido lo dispuesto en la Ley 11729, y si cuando no se les cumplió y recurrieron a la Justicia, la Justicia ha hecho algo más que decirles: "Tiene razón, pero marche preso".

Nosotros hemos hecho un decreto inconstitucional, pero que obliga a los patronos a dar quince días o a pagar multas.<sup>414</sup> Es que los políticos no acaban nunca de aprender y combaten con las mismas armas de siempre: la mentira, la insidiosa, la calumnia, etcétera. Pero éstas tienen las piernas muy cortas; no van muy lejos. Los malos políticos no hacen experiencia; son como las moscas, a las que uno las espanta y vuelven tantas veces que hay que matarlas.

Trabajamos para el país, como ya lo he dicho muchas veces, y al que hace bien, así sea enemigo, no se le puede probar que hace mal. Los que critican destructivamente al hombre que realiza una obra, se envilecen; en tanto que el que es capaz de ponderar a un enemigo, se enaltece. Yo aprecio a los hombres como los veo, sean blancos o negros, y los juzgo por sus obras. Si es un enemigo a muerte el que hace una obra buena, estoy listo para decirle que es buena; pero,

413. Sobre la Ley N.º 11729, véase en este volumen nota al pie del registro del 27 de enero (1).

414. El 23 de enero se había firmado el Decreto N.º 1440/45 que decretaba la obligatoriedad para los empleadores de otorgar vacaciones pagas para todos los trabajadores argentinos.

así sea mi íntimo amigo o mi jefe, el que hace una cosa mala, también estoy listo para decirle que es mala.

Eso es lo que necesitan los hombres de este país, donde llevamos ya muchos años de pelea intrascendente e inconstrutiva. ¡Alguna vez hemos de pelear para hacerlo bien! Pero no debemos pelear jamás para destruir lo bueno.

270

Dicen que los sueldos y los salarios han aumentado, pero que también ha aumentado el costo de la vida. ¿Es que ellos habrían preferido que no hubiesen aumentado los salarios mientras los precios subían? La inflación es una enfermedad como la pulmonía. Hay que pasarla y curarla; pero hace falta tiempo. Vendrá la cura de la pulmonía y los salarios se mantendrán dónde están, y vendrá entonces el mentís para esos señores que conversan y dicen que hay que hacer lo que ellos nunca fueron capaces de realizar.

Lo que yo puedo asegurar es que el peso se mantendrá en su valor y que, dentro de cinco o diez años, los obreros comprarán con un peso más de lo que están comprando hoy. Eso es lo que el Gobierno debe cuidar, es decir, mantener el poder adquisitivo pese a la inflación. La inflación argentina es del veinte al cuarenta por ciento, mientras que en todos los países del mundo es del doscientos al cuatrocientos por ciento.

Tengo aquí un informe de un señor americano llamado Roditi, que es un famoso industrial y poderoso comerciante de Estados Unidos.<sup>415</sup> En un artículo para la United Press dice que, después de haber recorrido casi todo el mundo, ha comprobado que en la República Argentina es donde los sueldos están menos abultados y donde se vive más barato y mejor. Voy a leer la parte pertinente del artículo: “Me he detenido especialmente en la República Argentina cuya situación, si ofrece aspectos comunes con las de sus vecinas latinoamericanas, se distingue por características permanentes y circunstanciales. En la Argentina, el costo de la vida ha aumentado debido al exceso de exportación y a la gran disminución de

415. *Charles Albert Roditi (1895-?)*: hombre de negocios estadounidense, presidente de D. Roditi & Sons Inc., Casa de Compras Universales, una empresa de importación y exportación con oficinas en México, Caracas, Río de Janeiro, San Pablo, Montevideo, Santiago, Valparaíso, Lima, Bogotá y Buenos Aires. Había estado recientemente en nuestro país (véase diario *La Razón*, del 12 de marzo de 1945, p. 7) donde fue recibido por Perón y por Farrell (véase diario *La Razón*, 2 de abril de 1945, p. 2, “Audiciones del Presidente y del Vicepresidente de la Nación”).

las importaciones, pero en razón de la abundancia y mayor solidez de su economía, los precios han sufrido un aumento sensiblemente inferior a los demás países del mundo, pudiendo afirmarse que acaso en ninguna parte del mundo hoy es posible vivir una vida tan civilizada y barata a la vez”.

Esto es lo que piensa un hombre que termina de pasar por la Argentina. Es que este fenómeno, que algunos ven tan difícil, reducido a su realidad, es simple. En esto hay exceso de exportaciones, déficit de importaciones y gran margen de especulación. Ese margen de especulación lo estamos lavando con cientos de miles de pesos todos los días, en concepto de multas que, en muchos casos, nuestros jueces disminuyen al diez por ciento. Hemos de seguir incansablemente en esta campaña, porque estoy seguro de que, cuando comiencen las importaciones, las van a pagar todas juntas.

Sobre el aumento de salarios, se me ha dicho todo lo que se le puede decir a un hombre. Se dice que he sido el culpable de la inflación. Que la inflación es la que produce el aumento de los salarios, pero en la especulación no se piensa. Cuando se aumenta en el diez por ciento los salarios, los productos aumentan un cincuenta por ciento. Pero eso, nosotros lo sabemos perfectamente bien. Dicen que es desmedida la carrera de aumento de los salarios, pero no saben todavía lo que hemos de aumentar en el porvenir. Cuando los precios obedecen a causas naturales de costo de producción, comerciales o de circulación, no hay más remedio que aumentar los salarios, y yo les he oído decir a todos los industriales y comerciantes que las causas son naturales. Entonces, aumentamos el salario. Si no fueran naturales aquellas causas, no habría por qué aumentar el salario, pero entonces tampoco tendrían que subir los precios.

Por otra parte, esto coincide con lo que yo quiero: elevar el standard de vida, cosa que se logra de una sola manera, esto es aumentando los salarios. Ahora bien, el nivel de esos salarios va a ser complementado con los planes de previsión social. Hasta ahora recibimos una osamenta social a la que [le] estamos poniendo los músculos y los nervios para hacer que parezca algo mejor que una osamenta. Si yo debo evolucionar aumentando el standard de vida de los trabajadores, no tengo más recurso que la elevación de los sueldos. Pero cuando esté bien desarrollado nuestro plan de previsión social, ello implicará un aumento indirecto de los salarios, porque si en lugar de tener que pagar cincuenta pesos

por la habitación, se tiene una casa mejor por treinta pesos, el resultado práctico equivaldrá a un aumento de veinte pesos en los ingresos. Del mismo modo, si el Estado presta asistencia médica y no hay que hacer ningún desembolso por este renglón, ello ha de traducirse en un virtual aumento de sueldo. El mismo concepto puede extenderse al suministro de medicinas y a la organización en todos sus aspectos de los servicios de asistencia social. Por eso, creo que en el futuro hemos de contemplar el panorama, logrando con la previsión un virtual aumento de sueldo.

Como yo no puedo echar de mano de eso, tengo que aumentar los salarios. Las cuestiones de previsión social han de ser encaradas en forma racional, a fin de que resulten una cosa conveniente y no perjudicial. Tenemos el caso del Hospital de los Ferroviarios, que no hemos podido construir, a pesar de contar con el terreno y con el dinero, pues es preciso ir despacio a fin de realizar algo que llene por completo las aspiraciones de los trabajadores.<sup>416</sup>

En definitiva, vuelvo a decirles que cuando la previsión social del Estado sea completa, los obreros habrán triplicado sus jornales.

Bien, he llegado al término de esta disertación y quiero referirme al deber de la clase obrera en esta hora. El futuro es siempre incierto, y lo es especialmente para los pobres. Si alguien llegara a destruir lo que hemos construido y lo que hemos hecho para los obreros argentinos, el panorama del futuro sería aún más incierto. Ustedes deben impedirlo de todas maneras y, desde ya, deben llevar a sus gremios estas inquietudes. ¿No ven ustedes que ya algunos diarios comienzan una campaña difusa contra estas conquistas, no en forma abierta, pero sí en forma solapada, defendiendo algunas doctrinas o teorías extrañas como comenzando a dudar de la validez de nuestras construcciones? ¿No ven que otros diarios

416. Este policlínico sería construido en la zona de Puerto Nuevo, Retiro, en la ciudad de Buenos Aires. Sus consultorios externos comenzarían a funcionar en 1952 y sería inaugurado formalmente en 1954, siendo ya Perón presidente. Su edificio de 9 pisos y más de 10.000 metros cuadrados, con 700 camas para atender a más de 225.000 afiliados ferroviarios, era uno de los más modernos del continente. Con el derrocamiento de Perón, fue saqueado por los comandos civiles antiperonistas y nunca pudo recuperar su esplendor. Tras el cierre de ramales y la privatización de los servicios ferroviarios durante el gobierno de Carlos Menem, fue disminuyendo abruptamente la cantidad de empleados ferroviarios, mermaron los aportes a la obra social y el hospital cerró definitivamente en 1999.

derrotistas atacan la obra realizada? ¿No ven que hace pocos días ha salido de uno de nuestros tribunales de justicia una acordada que dice que todo lo que se ha realizado es inconstitucional, como si la constitucionalidad dependiese de la apreciación de las personas y no de la apreciación de la obra?<sup>417</sup> Las obras buenas son constitucionales, las que son inconstitucionales son las obras malas. Es anacrónico decir que una obra es mala porque no ha salido del Congreso, precisamente el mismo día en que otra Cámara condena a ocho miembros de la Cámara de Diputados por delitos comunes.<sup>418</sup>

Señores: He de confesarles a ustedes, que son obreros, y he de decirles por qué soy obrero: porque quiero a los argentinos y porque de los catorce millones de argentinos hay doce millones de obreros y pobres; mientras que, de los otros, hay apenas dos millones de privilegiados que no necesitan de mi cariño ni de mi protección. Quienes combaten lo que se ha hecho en el campo obrero, no son argentinos ni patriotas, son vulgares aventureros al servicio de un dinero manchado por la infamia y, muchas veces, con el deshonor. Nosotros defendemos nuestras conquistas sociales porque nos hemos identificado con ellas. Son tanto de ustedes como nuestras. El que diga lo contrario, miente, y no lo podrá probar en momento alguno.

Ustedes deben defender esa obra. Yo lo pido y lo aconsejo. Lo pido en nombre de la Secretaría, y lo aconsejo porque estoy convencido [de] que es la obra de ustedes y que, si ustedes no la defienden, nadie la defenderá en su lugar en forma que tengan algo que agradecerle. Ustedes deben agitar a las masas y tenerlas listas

417. En dos acuerdos extraordinarios de la Corte Suprema de la Nación del 2 de abril se habían declarado violatorias de la Constitución Nacional a dos resoluciones del Poder Ejecutivo (al que se le reconocían solo facultades legislativas limitadas y se le señalaba que no podía ejercer funciones judiciales). La posibilidad (real) de que estos vetos de la Corte pudieran extenderse, por analogía, a otras decisiones de políticas gubernamentales, preocupaba seriamente al Gobierno.

418. El 6 de abril la Cámara Federal había dictado resolución definitiva en el proceso por el negociado de las tierras de El Palomar (por el que se había perjudicado a la Nación en más de un millón de pesos de entonces), condenando a prisión e inhabilitación, entre otros, a los ex diputados Juan G. Kaiser (presidente de la Cámara, conservador), Gregorio R. Godoy (presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, conservador), Miguel A. Aguirre Zabala (radical), José Guillermo Bertotto (radical) y Víctor Juan Guillot (radical antipersonalista), por el delito de defraudación (y también a cuatro intermediarios de la operación delictuosa).

y alertas. No debe haber nada que pueda malograr esta obra. Yo les diré cuándo es necesario iniciar la lucha y, en tal caso, les aseguro que estaré a su frente.

Yo les pido que hagan llegar a sus compañeros estas palabras. Cada obrero debe estar en su puesto de lucha para defender su propio bienestar. Cada obrero debe defender, en todo momento, la obra que nosotros hemos construido para ellos. Desde su puesto, en todo lugar, en todas las circunstancias, ellos deben defenderla abiertamente, porque si eso no se produjese, puede llegar el momento en que, por indiferencia, las masas, sean nuevamente burladas y caigan en la situación en que se hallaban antes, de descreimiento y de miseria social.

Los hombres que tienen una cosa que defender, deben defenderla hasta con la vida si fuese necesario, porque eso forma parte de la felicidad de ustedes y de sus familias. Nadie tiene derecho a quitarles lo que ustedes han conquistado en buena ley. Todo obrero debe combatir, en cualquier forma, esta solapada campaña contra las conquistas sociales. Cada uno debe saber que el ataque contra esa obra, es el ataque contra la clase obrera, y hoy, más que nunca, los obreros deben cumplir con su deber, porque si no lo hacen ustedes, tendrán mucho de qué arrepentirse en el futuro.

No son las palabras ni los cuentos chinos los que hacen la felicidad de los hombres. Son los hechos; y los hechos no se discuten: se conquistan luchando y se conservan peleando abiertamente si es menester.

Registro N.º 30

## **A cualquier precio será asegurada la defensa del continente americano<sup>419</sup>**

(Comunicado)

Viernes 13 de abril (1)<sup>420</sup>

**275**

El estado de guerra, situación actual en que se encuentra la República Argentina desde la promulgación del decreto en acuerdo general de ministros N.º 6945/45, de fecha 27 de marzo último,<sup>421</sup> se traduce necesariamente en un conjunto de deberes, obligaciones y responsabilidad para todos los habitantes de la Nación, de cuyo conocimiento, comprensión y fiel cumplimiento, dependen en parte la defensa continental y el esfuerzo bélico de las Naciones Unidas con quienes la República ha contraído solemnes compromisos.

Como ministro de Guerra me interesa, en especial, considerar ese estado de guerra en su aspecto general y sus consecuencias, desde que la República Argentina se ha alineado al lado de las naciones de América, en su lucha por objetivos comunes y ningún hecho, ni interno ni externo, deberá, en manera alguna, interferir el esfuerzo a realizar.

Considero así, como misión propia, la de ilustrar a mi país sobre sus deberes y obligaciones en esta emergencia.

En el estado de guerra, la vida normal, en lo posible, no debe alterarse, a efectos de que la Nación pueda rendir su máximo esfuerzo; pero es menester que la

419. Fuente: Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (3). Reproduce fotográficamente un artículo publicado en el diario *La Prensa* del sábado 14 de abril de 1945, con el encabezamiento que lleva por título este registro. En la fuente, el medio periodístico no está identificado.

420. Se trata de un comunicado entregado por el ministro de Guerra.

421. Decreto 6945/1945: Adhesión al Acta final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (Chapultepec); declaración del estado de guerra entre Argentina y Alemania.

población conozca cuáles son sus obligaciones en ese estado y cuáles las facultades del Poder Ejecutivo para tomar toda medida tendiente a hacer más efectivo y eficaz el esfuerzo que, en cooperación con las Naciones Unidas y para la defensa del Continente, está obligada a prestar.

El insospechado desarrollo del campo de acción y de influencia de la guerra moderna, le hace adquirir en la época actual, un carácter integral del que emerge una responsabilidad colectiva que es necesario comprender.

En primer término, surge como ineludible deber moral de la hora para todo el pueblo de la Nación, sin distinción alguna, establecer una sólida y bien cimentada cohesión, como factor indispensable para alcanzar la absoluta unidad nacional que el estado de guerra hace necesaria, a fin de responder en las mejores condiciones las contingencias que tal situación presupone.

En ese sentido, cabe recordar que toda alteración del orden interno, toda obstrucción vedada o abierta a la acción del Gobierno, cualquiera sea su procedencia, está en contra del esfuerzo de guerra que debe desarrollar el país, y las medidas y sanciones, destinadas a evitarlo, serán, en consecuencia, de absoluto rigor.

Conviene, también, puntualizar algunas leyes de las que actualmente rigen la vida ciudadana y cuyo desconocimiento, olvido o expresa infracción, dan motivo en cada caso a severas sanciones.

El Decreto-Ley Orgánica del Ejército (Decreto N.º 29375/44) establece en su artículo 1.º el servicio de defensa nacional, que en la guerra alcanza a “todos los habitantes del país sin distinción de edad y sexo”.

De acuerdo con la prescripción legal citada, en las circunstancias actuales, las obligaciones de este orden tienen la amplitud que la conservación del Estado impone, debiéndose entender que el servicio de referencia abarca las más diversas actividades que concurren a los fines de la defensa nacional.

En lo que se refiere a los “delitos contra la seguridad del Estado”, cuyas previsiones sobre su represión han dado lugar al cuerpo de disposiciones legales contenidas en el Decreto N.º 536/45 en acuerdo general de ministros,<sup>422</sup> es oportuno

<sup>422</sup> Este decreto, suscripto el 15 de enero de 1945 por el general Farrell y por los ministros Etcheverry Boneo, Teisaire, Ameghino, Peluffo, Perón y Pistarini, incluyó a la huelga en

destacar que el estado de guerra influencia como agravante la comisión de los mismos y, en todos los casos, la pena correspondiente es de una severidad mucho mayor que la que correspondería en la paz.

Tales delitos que comprenden los cometidos contra la seguridad interna y exterior del Estado, contra los abastecimientos de las fuerzas armadas, contra la economía nacional, contra la ejecución del trabajo industrial (sabotaje) y contra la seguridad de los transportes aéreos y telecomunicaciones, implican severas sanciones que, en determinados casos, pueden alcanzar hasta la reclusión o prisión perpetua.

El secreto militar adquiere durante el estado de guerra su mayor importancia, y a fin de reprimir su revelación dolosa o imprudente, el Código Penal de la Nación, en sus artículos 222 y 223, establece las penas correspondientes.<sup>423</sup>

Por Decreto N.º 34023/44<sup>424</sup> en acuerdo general de ministros, se especifican los asuntos que deben permanecer secretos por afectar a la defensa nacional, los que mantienen tal carácter también para las personas que deben o pueden conocerlo en razón de su empleo o función pública o privada.

determinados ámbitos (en los servicios públicos, por ejemplo) entre los delitos contra el Estado y la seguridad nacional y, en general, consideró delito a la acción que hiciere cesar o suspender el trabajo por motivos ajenos al mismo (art. 33).

423. *Código Penal de la Nación Argentina*: “Artículo 222: Será reprimido con reclusión o prisión de uno (1) a seis (6) años, el que revelare secretos políticos, industriales, tecnológicos o militares concernientes a la seguridad, a los medios de defensa o a las relaciones exteriores de la Nación. En la misma pena incurrirá el que obtuviere la revelación del secreto. (...) Si la revelación u obtención fuese cometida por un militar, en el ejercicio de sus funciones el mínimo de la pena se elevará a tres (3) años y el máximo de la pena se elevará a diez (10) años”. “Artículo 223: Será reprimido con prisión de un mes a un año e inhabilitación especial por doble tiempo, el que por imprudencia o negligencia diere a conocer los secretos mencionados en el artículo precedente, de los que se hallare en posesión en virtud de su empleo u oficio”.

424. Decreto 34023/44: define los “secretos militares” como hechos, noticias, obras o asuntos vinculados con la defensa del país, cuya revelación puede perjudicar a la seguridad nacional y que deben permanecer secretos por su naturaleza especial o por decisión de las autoridades militares competentes. Se basa en los artículos 222 y 223 del Código Penal que prevén y reprimen la revelación de los secretos militares (véase nota anterior). Su texto completo aparece publicado en el diario *La Prensa*, del sábado 14 de abril de 1945 (“Un decreto especial determina el alcance del secreto militar”).

La República Argentina ha contraído compromisos que importan volver su esfuerzo total en cooperación con las Naciones Unidas; toda acción que, de un modo u otro, perturbe el normal desenvolvimiento de la vida del país o trabe la acción del Gobierno, importa una disminución en la capacidad bélica del país y, como consecuencia, interfiere el esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas y pone en peligro la seguridad del Continente confiada en parte a las armas de la Patria.

278

Por lo tanto, los delitos de rebelión o levantamiento contra el poder del Estado serán juzgados por el Consejo de Guerra ya constituido.

Por extensión, la obstrucción de cualquier clase a la acción del Estado en la consecución de los objetivos de guerra y la alteración del orden de cualquier clase que ella fuere, deberán ser considerados como sabotaje y traición a la Patria, siendo juzgados en consecuencia.

En los momentos actuales, el país debe estar por encima de las discrepancias y de las pasiones subalternas de los hombres; la negativa a colaborar en esta circunstancia no es una cuestión de apreciación discrecional de los argentinos, sino una primordial obligación, y el Gobierno no consultará en caso alguno, aplicándose la ley respectiva y recurriendo, si es necesario, a la movilización para lograr tal cooperación, en el concepto de que ningún argentino está exento de su obligación militar en tiempo de guerra.

El país ha contraído el compromiso de apoyar el esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas y asegurar la defensa continental, y lo cumplirá a cualquier precio.

Existen fuerzas de antagónica manera de pensar, opuestas al sentimiento de leal confraternidad americana, como también ideologías opuestas a las Naciones Unidas que, pretextando precisamente lo contrario, se proponen desarrollar una acción adversa al Gobierno por haber este aceptado los acuerdos y compromisos de la Conferencia de México.<sup>425</sup>

Este juego, disimuladamente cobarde, es perfectamente visto y conocido. Nadie puede aceptar que, en nombre de una causa noble, se pretenda engañar a la

425. Sobre este tema, véase, en este volumen, nota al pie del registro del 19 de marzo.

opinión sana del país. Para los individuos que intervienen en estas acciones, se preparan sanciones ejemplares.

Tales sanciones serán extensivas a todos los habitantes, sin distinción de cargos ni dignidades, desde que no hay en el país hombre, por importante que sea o se considere, que pueda estar sobre los intereses superiores de la Nación.

El Ejército, por intermedio de sus organismos correspondientes, va tomando paulatinamente su situación de guerra. El detalle de dichas actividades no es posible darlo a publicidad por razones de secreto militar.

El ministro de Guerra espera que cada uno de los argentinos, compenetrados de la gravedad de la hora y con una amplia comprensión de sus deberes, dejando de lado banderías que sólo perturbaciones pueden producir, se unan al esfuerzo común de la Nación.

Espero, asimismo, que sea la persuasión y no la fuerza la que incline a los hombres a deponer enconos y pasiones personales, en defensa de los sagrados intereses de la Patria, considerando que, en estos momentos, toda obstrucción puede acarrearle graves males, conformando el delito de traición.

## Entrevista con periodistas<sup>426</sup>

Viernes 13 de abril (2)<sup>427</sup>

280

**Perón:** Quería entregarles personalmente un comunicado del Ministerio de Guerra sobre nuestro trabajo para ir cambiando, paulatinamente, la situación del país de la paz a la situación de guerra.<sup>428</sup> Naturalmente, esto tiene algunas consecuencias dentro de lo que jurídicamente resulta un distinto estado en todas las actividades que dependen del Ministerio de Guerra. La órbita de acción del Ministerio de Guerra se amplía extraordinariamente con el estado de guerra. Y es lógico que nosotros aprovechemos esta situación para colocarnos dentro de la realidad, porque si no podrían presentarse en el futuro algunas situaciones un tanto equívocas si estuviésemos en estado de guerra y no nos diésemos cuenta [de] que estábamos en estado de guerra.

O se está en tiempos de paz o se está en tiempos de guerra. La situación jurídica de los ciudadanos, de las instituciones y del país, cambia dentro del concepto de la ley en un estado y en otro. Al declarar la guerra, de acuerdo con los compromisos del Acta de Chapultepec y el acta final de la Conferencia de México,<sup>429</sup> el país se ha visto obligado a pasar a la situación de guerra y, en consecuencia, a

426. Fuentes: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (2). Recopilación: 5/1/48. El destacado es del original. Se complementa con una frase publicada en el diario *La Nación*, que se indica citándola al pie.

427. Versión taquigráfica de la conferencia de prensa realizada a las 9.30 h en su despacho del Ministerio de Guerra, ante representantes de los diarios metropolitanos y de agencias noticiosas acreditados ante ese departamento de Estado. Al iniciar la entrevista, Perón les entregó a los representantes de la prensa una copia del comunicado que se transcribe en el registro anterior y el texto del Decreto 34023/44 en el que se precisaba el concepto de “secreto militar”.

428. Véase este texto en el registro anterior.

429. Véase nota al pie en el registro anterior sobre el Decreto N.º 6945/1945.

tomar las medidas que esa situación impone. Si bien no hemos querido hacerlo bruscamente, lo iremos haciendo en forma paulatina.

Con el objeto de poder informar a la población sobre estos asuntos, les he preparado un comunicado que encierra las primeras cuestiones que se refieren al estado de guerra con respecto a la población. En cuanto al Ejército, las cuestiones que le conciernen las dilucidamos nosotros; y, de acuerdo con un decreto sobre secretos militares, los asuntos del Ministerio de Guerra son naturalmente secretos.

Las actividades de guerra son siempre integralmente secretas. Vamos colocando al organismo en la situación que corresponde al nuevo estado, y se va evolucionando hacia esa finalidad, tratando de poner al Ejército en condiciones conforme a la nueva situación de ejército de guerra, en vez de ejército de paz, sin aumentar sus efectivos.

Junto con el comunicado, les entrego el Superior Decreto sobre secretos militares, que debe conocer la población. Les ruego, en este sentido, que pongan toda su cooperación con el Ministerio de Guerra, para que la población conozca cuanto antes, en la forma más difundida posible, todas estas informaciones que interesan especialmente al país. Sobre esto, no tengo más que decir.

Hay una cuestión de interés que deseo hacer resaltar. Existen en el Ministerio de Guerra un sinnúmero de ofrecimiento de personas civiles de toda categoría, y generales, jefes, oficiales y asimilados en situación de retiro a los que no he podido contestar aún porque su número es tan grande que las respuestas van a llevar un tiempo grande para poder agradecer a todos, el ofrecimiento de sus servicios y su adhesión a la política del Poder Ejecutivo. Por eso, deseo [que] me hagan el favor de anticiparles una palabra de agradecimiento y que les vamos a contestar después.

Si los señores periodistas tienen alguna pregunta que hacer estoy a su disposición; si no, pasamos a Secretaría de Trabajo y Previsión.

La Secretaría de Trabajo y Previsión está bastante bien en todos sus aspectos. Seguimos desarrollando un plan integral que se encuentra bastante adelantado. Hace pocos días he tenido una reunión con todos los dirigentes obreros, les he explicado el plan y hemos hablado de distintas cosas. Las agrupaciones obreras, los sindicatos, me habían hecho llegar sus temores acerca de que las conquistas sociales alcanzadas pudieran un día, quedar derogadas, interferidas o revisadas,

en cuyo caso —me decían— se les presentaría una situación muy peligrosa a los trabajadores; en consecuencia, ellos tenían extraordinaria inquietud respecto a eso. Por esa razón, yo les hablé, días pasados, a los dirigentes obreros para tranquilizarlos sobre ese aspecto.<sup>430</sup> Sin embargo, yo creo que cualquier acción que se lleve en contra de esas conquistas sociales produciría en el país una peligrosa reacción por parte de los gremios obreros, que tendría, en mi concepto, su índice más peligroso en que los obreros tendrían toda la razón del mundo. Yo he de defender, desde todos los puntos y desde cualquier parte en que [me] encuentre, esas conquistas sociales alcanzadas, porque son de gran valor, y los obreros no permitirán, en forma alguna, que puedan quedar sin efecto. En los gremios obreros la agitación es ya bastante pronunciada. A raíz de los fallos de la Suprema Corte, los obreros se han conmovido y se siguen agitando.<sup>431</sup> No sería difícil que comenzaran a producirse hechos peligrosos de reacción. Yo trataré de tranquilizarlos, porque estamos decididos a hacer cumplir, a cualquier precio, lo que se ha establecido para las conquistas obreras.

**Periodista:** *¿El conflicto con los frigoríficos, que lleva ya diez días, podría resolverse pronto?*

**Perón:** Es probable. En este caso, tienen razón los obreros. Hay convenios establecidos que han sido firmados por los patrones y por los obreros.<sup>432</sup>

**Periodista:** *Los frigoríficos dicen que no tienen hacienda...*

**Perón:** Muy bien; pero los frigoríficos quieren despedir obreros. Como el convenio que han firmado asegura ochenta horas de trabajo quincenales, los obreros

430. Véase, en este volumen, el registro del 9 de abril.

431. Véase, respecto de este tema, nota al pie del registro del 9 de abril.

432. El contexto era una compleja situación suscitada por la decisión de los empresarios de los frigoríficos de no respetar los convenios suscriptos para regularizar la relación con los trabajadores, que hasta entonces trabajaban a destajo, y su pretensión de despedir obreros unilateral e injustificadamente. En esas circunstancias, más de 20.000 trabajadores de los frigoríficos estuvieron en huelga. La profundización del conflicto había llevado a que la CGT dispusiera, en solidaridad con los trabajadores, un paro general que, finalmente, no se concretó por la fuerte presión que, en favor del sector obrero, ejercieron los sectores gubernamentales (nacionales y bonaerenses) para que los empresarios depusieran esa actitud. Pocos días después de la entrevista, el 24 de abril, el gobierno nacional intimaría a los frigoríficos por el Decreto N.º 9424 a reincorporar al personal que había dejado cesante.

renuncian a una parte de las horas de trabajo establecidas, están dispuestos a trabajar sesenta horas para que puedan ser ocupados los obreros que los frigoríficos quieren despedir. Nadie les puede prohibir que renuncien a una parte de sus haberes para que puedan ser repartidos entre sus compañeros. Los obreros tienen toda la razón del mundo. Se trata de una cuestión justa, humana. Hay una idea muy noble de parte de los obreros; que no se ve de parte de los patrones.

**Periodista:** *¿Se podría saber si está próximo a resolverse el conflicto?*

283

**Perón:** Ya se va a resolver. La Secretaría de Trabajo termina su misión cuando comienza la huelga. Nosotros actuamos hasta que el conflicto se produce; después nos queda decir si la huelga es legal o no es legal. En el caso actual, la huelga es legal. Existe un convenio firmado por los frigoríficos y por los obreros; hay que respetarlo; estamos obligados a respetar el convenio.

Se ha dicho que yo he autorizado a despedir obreros. Nada más incierto. Yo no puedo autorizar semejante cosa, en contra de un convenio establecido entre patrones y obreros. Se ha invocado mi nombre para decir que yo había autorizado el despido. Yo no autorizaría jamás a despedir obreros cuando existe un compromiso previo entre patrones y obreros. La Secretaría de Trabajo y Previsión se somete a esos convenios. Los convenios firmados, para mí, son sagrados. Los han establecido patrones y obreros de común acuerdo. Yo no puedo aceptar que una sola de las partes quiera dejar sin efecto un compromiso contraído y que no quiera aceptar lo que convino con los obreros. Dicen los frigoríficos que no tienen hacienda... pero eso debieron haberlo pensado antes.

**Periodista:** *Los frigoríficos dan explicaciones...*<sup>433</sup>

**Perón:** Los obreros también las dan. Yo también doy explicaciones.

**Periodista:** *Los frigoríficos dicen que han faenado con exceso, en cantidades que excedían las cuotas normales requeridas para la exportación; y que, además, la sequía ha agravado el problema.*

**Perón:** El argumento es para que no puedan trabajar todos los obreros que estaban ocupados en los frigoríficos; ellos quieren despedir a doce mil obreros. Los ochenta mil obreros que quedan dicen: muy bien, si hay menos trabajo, nosotros

433. Véase la posición patronal en la solicitada publicada en el diario *La Razón*, del miércoles 18 de abril de 1945, p. 6 ("Los frigoríficos y la huelga").

cedemos parte de nuestros jornales para que se les dé a los otros compañeros y puedan trabajar. Con esto, los frigoríficos no se perjudican en nada. Si hay alguien que se perjudica, es el grupo de obreros que hacen esa renuncia de haberes en favor de otros obreros. Si el frigorífico se perjudicara, dicen los obreros, estamos de acuerdo en que no quisiera darles trabajo; pero el frigorífico no pierde nada: los que pierden son los obreros.

284

Si yo fuera patrón, aceptaría el procedimiento que proponen los obreros. En vez de tener a un grupo sin trabajo, para que el resto trabajase las 80 horas quincenales, aceptaría que trabajasen todos, con sólo 60 horas por quincena.

En otro caso, en el conflicto de Rosario, se trata de 120 obreros que el frigorífico quiere despedir. Es un frigorífico que tiene miles de obreros. El resto del personal se desprende de parte de sus horas de trabajo. Los frigoríficos dicen que no; que, por principio, ellos quieren tener la libertad de despedir a sus obreros; y los obreros, por su parte, tienen la libertad de hacer la huelga. La libertad la van a tener todos.

La Secretaría de Trabajo actúa hasta que se produce el conflicto; al llegar el conflicto, sólo declara si la huelga es legal o no es legal. El resto corresponde a la Policía o al Ministerio del Interior o a la gobernación respectiva. La Secretaría de Trabajo estudia la faz jurídica del asunto y decide quién tiene razón en el conflicto actual, ya eso lo ha dicho el director de Acción Social Directa.<sup>434</sup>

**Periodista:** *El conflicto afecta a muchos obreros, pero no creo que sean 100.000 sino 40.000 o 60.000. Creo que es exagerada la cifra de 100.000 obreros. Los frigoríficos Swift y Armour de La Plata, tienen de 12.000 a 14.000 obreros; el Swift de Rosario puede tener unos 7.000 obreros que trabajan normalmente.*

**Perón:** Los datos y las cifras que tengo son de los frigoríficos; pero no tengo cantidades precisas, porque no intervengo directamente.

Los obreros trabajan a destajo. La Secretaría de Trabajo no puede permitir a ninguna industria que tome hoy 5.000 obreros para decirles mañana que [se] quedan sin trabajo. Los obreros, en esas condiciones, viven en permanente estado de alteración y de movimientos. Los frigoríficos deben tener personal fijo. Si no lo tienen, que organicen su tarea en forma de tenerlo. Hay que organizar un

434. Era el teniente coronel Domingo Mercante.

régimen más estable de trabajo. Nosotros tenemos un decreto que establece que no se puede tener a los obreros así, porque esos permanentes focos de conflictos [alteran] el orden.

En los frigoríficos hay muchos obreros que sólo trabajan diez días al mes; los frigoríficos los largan veinte días sin trabajo. ¿Ese obrero puede vivir con los jornales de diez días de trabajo? Es injusto tener desocupados a los obreros durante veinte días en un mes. Eso es pernicioso para la organización del trabajo. Yo he hecho dictar un decreto que contempla ese aspecto del trabajo obrero, y se ha llegado a un convenio entre ellos, porque antes los frigoríficos tomaban a los obreros cuando querían y como querían. Eso no se puede admitir. Hay que organizar mejor las cosas. La Secretaría de Trabajo no puede admitir que se tenga al personal trabajador así. ¿Cómo va a poder vivir ese pobre hombre, si tiene familia, si sólo puede recibir los jornales de diez días de trabajo al mes? Los frigoríficos han desarrollado sus actividades como se les ha ocurrido; tienen que organizar sus tareas porque, de lo contrario, es una explotación y una injusticia para los obreros. Si no van a tener trabajo para todos los obreros, que les digan: no tenemos trabajo para ustedes. El obrero se orientará hacia otro trabajo. El Estado no puede admitir esas situaciones. La forma de trabajar de los frigoríficos les da mayores beneficios, porque así ellos no pagan un obrero de más. Se podría seguir el mismo criterio en otras actividades: en época de vacaciones los patrones despedirían a su personal para no pagarles sueldos. Si eso no se hace con empleados que son retribuidos con sueldos grandes, no se debe hacer con los obreros que tienen jornal por quincena.

**Periodista:** *Lo más grave es que los frigoríficos tienen a los obreros trabajando por hora; los hacen ir a las 6 de la mañana y a las 9 suspenden sus tareas. Las exigencias de los frigoríficos son demasiadas.*

**Perón:** Conozco eso. He estado varias veces en Berisso y he visto cómo vive esa pobre gente. He hablado con ellos. Me han contestado: “¡Qué voy a hacer! Si trabajo diez días al mes, me pagan por hora y me retacean las horas”.

Las compañías aquí son así. Estas mismas compañías, en su país, son magníficas: tienen sus seguros sociales. ¿En nuestro país, qué compañía extranjera tiene un seguro social para el personal de su fábrica? La Shell Mex, en los Estados Unidos, tiene una magnífica organización, con seguro social y una serie de beneficios para

su personal. Nosotros debemos llevar a todas nuestras grandes industrias a una organización semejante, que sea un poco más humana. Que las empresas se preocupen un poco más por sus obreros.

Si los hombres de industria reservan una suma de dinero para reponer sus máquinas, ¿cómo no han de guardar un poco de plata para reponer al personal humano? [Resultan] más humanos con las maquinarias que con los hombres.

286

Esto es una de esas cosas que deben ir entrando en las organizaciones poco a poco. El Estado no puede hacerse cargo de todas esas cosas. La organización moderna del Estado impone eso. Y eso tendrá que ir entrando despacito, paulatinamente.

No se quiere que se entregue las fábricas a los obreros, pero sí que se les pague para que pueda comer y vivir un hombre pobre. No se trata de ser socialista ni comunista ni nada de eso; se trata de ser humano y de considerar que los hombres tienen que vivir y que su trabajo hay que pagarlos para que puedan vivir. Este es el régimen que hay que organizar en todas las empresas.

Hasta ahora los frigoríficos se habían avenido con nosotros muy bien: los directores, los gerentes, todo el personal, todos habían andado perfectamente bien. No sé por qué este capricho de ahora. Los frigoríficos se habían arreglado muy bien con sus obreros; habían colaborado con nosotros para hacer la organización de grupos obreros en el frigorífico.

Los frigoríficos dicen que no hay hacienda. A todas las empresas les pasa lo mismo: en algún mes del año disminuye su actividad normal; tienen un mes de pérdida, que compensan con las ganancias de los once meses restantes para no perjudicar a su personal.

Si un hombre tiene que estar pensando diariamente que el día de mañana [se] puede quedar sin trabajo, para él, ese es un problema más importante que los problemas del mundo, porque él tiene que comer y vivir. A esos obreros de los frigoríficos se les dice ahora: "No recibimos hacienda: váyanse".

Si las empresas ganan mucho durante once meses del año, y pierden algo en cierta época del año, pueden compensar también, porque lo que ganan es mucho más de lo que pueden perder en un mes.

Los frigoríficos siempre han estado con nosotros y estoy muy agradecido a sus gerentes; pero esta vez, no. No sé por qué.

**Periodista:** En la provincia de Buenos Aires, el secretario de Hacienda ha manifestado que existe en el presupuesto provincial un superávit de veinte millones de pesos. Como usted intervino en favor de los maestros provinciales,<sup>435</sup> los empleados de la Provincia tienen la esperanza de que usted intervenga también, y esperan que el aumento de sueldos se haga extensivo a aquellos empleados de la Provincia que, desde hace quince o veinte años, ganan sólo ciento sesenta pesos por mes.

**Perón:** Mañana mismo hablaré con el doctor Bramuglia<sup>436</sup> sobre esa situación.

287

**Periodista:** Con que se destinase cinco millones de pesos, se podría arreglar la situación de muchos empleados provinciales.

**Periodista:** En algunos países se ha dado la explicación conforme a la cual, de acuerdo al Acta de Chapultepec, todos los países deben hacer aportes de hombres.

**Perón:** De eso no sé nada. No es asunto a resolver por el ministro de Guerra, sino por Relaciones Exteriores. Yo soy el técnico que forma el Ejército; en lo demás, yo no intervengo.

**Periodista:** Se habla de que no hay aumento de efectivos en el Ejército.

**Perón:** No va a haber de ninguna clase. Queremos que el Ejército llegue con los mismos efectivos.

**Periodista:** Sobre la agitación que se ha notado en los centros obreros a raíz de las decisiones de la Corte, ¿eso se ha traducido por medio de notas o de presentaciones de los obreros?

**Perón:** La Confederación General del Trabajo ha dicho: "Para nosotros se nos presenta un problema", y los gremios han ido a la Secretaría de Trabajo y han hablado con el teniente coronel Mercante<sup>437</sup> y le han expresado su inquietud, y es a raíz de esa inquietud que han hecho conocer, que he reunido a los dirigentes obreros para decirles que vamos a defender esas conquistas. Yo voy a defenderlas.

**Periodista:** ¿De qué carácter serían esos conflictos? ¿Huelgas?

435. Véase al respecto, en este volumen, el registro del 21 de febrero.

436. El doctor Juan Atilio Bramuglia era el interventor federal de la provincia de Buenos Aires.

437. El teniente coronel Domingo Mercante era el director general de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**Perón:** Qué es lo que se va a producir, sólo Dios puede saberlo. Sólo puedo decírselos que los obreros están en tren de defender sus conquistas, y si ellos lo hacen, yo los voy a defender. Yo les voy a defender el asunto y se lo voy a defender bien; pero la inquietud y la agitación existen, me las han hecho llegar.

**Periodista:** *¿Lo más importante es alguna nota de la Confederación del Trabajo?*

288

**Perón:** No hay ninguna nota. Yo debo prevenir los conflictos. No debo esperar que se produzcan.

Se les va a entregar a todos la versión taquigráfica de lo que he dicho en la reunión que tuve con los obreros.

La inquietud obrera existe y ha aumentado tanto que han venido a verme. Lo han visto también el teniente coronel Mercante, por intermedio de la División correspondiente a la Secretaría de Trabajo. Los que intervienen en cuestiones gremiales saben bien cuál es la agitación.

*[La conferencia formal había terminado cuando alguien inquirió al vicepresidente de la República sobre las novedades que se habrían producido en su gestión como tal. Respondió el interpelado manifestando que la labor en el Congreso se desenvolvía sin nada digno de destacar.*

*“¿Y el estatuto de los partidos políticos?” interrogó otro de los presentes.*

Continúa en estudio —contestó el ministro— y también sin novedad en ese aspecto. Todos —añadió— están apurados en la cuestión política, menos nosotros. No tenemos ningún apuro].<sup>438</sup>

438. Estos últimos párrafos no están en el original que utilizamos como referencia. Están tomados del diario *La Nación*, sábado 14 de abril de 1945, p. 4 (continuación de la nota de tapa “Sobre los problemas de actualidad habló el vicepresidente”).

## Declaraciones ante el fallecimiento del presidente Roosevelt<sup>439</sup>

Viernes 13 de abril (3)

289

*Poco antes de abandonar el despacho ministerial, los periodistas requirieron al vicepresidente expresiones sobre la repercusión provocada entre nosotros por el fallecimiento del presidente Roosevelt. No ocultó el coronel Perón el pesar que le causaba la desaparición del insigne hombre de gobierno, y dijo que todos los argentinos deben lamentar su muerte como los propios norteamericanos, por cuanto el estadista fallecido era un grande y verdadero amigo de la Argentina.*

Puedo decir que el presidente Roosevelt —agregó—, entre todos los gobernantes del mundo, ha sido probablemente uno de los amigos más sinceros que hemos tenido. Y esto lo sé bien, entre otros conductos, por intermedio de los delegados obreros que han estado en los Estados Unidos, tales como el doctor Palmieri,<sup>440</sup> así como por los entretelones de la Conferencia de Chapultepec. En

439. Declaraciones realizadas a los periodistas al abandonar su despacho del Ministerio de Guerra sobre la repercusión provocada por la desaparición del presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt, que había fallecido imprevistamente de una hemorragia cerebral el día anterior.

440. *Roberto Valentín Palmieri* (1901-?) formado en química en la Universidad Nacional de Buenos Aires, luego se dedicó a la abogacía, graduándose como escribano público en 1940 y abogado en 1942. Ligado siempre a la Secretaría de Trabajo y Previsión, se desempeñó como: jefe en la División de Seguros Mutuos (1943-1944); presidente de la Comisión de Asentamientos Indígenas (1944); director general de Previsión Social (1945); vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión Social (1945). En 1944 había integrado la delegación argentina que participó de la Conferencia de Filadelfia, en la que se establecieron las bases para la creación de la OIT; y en mayo de 1945 fue parte, como asesor, de la delegación argentina que participó en San Francisco (EE. UU.) de la Conferencia de las Naciones Unidas para discutir la paz mundial. También fue profesor de Derecho Laboral y Administrativo en la Escuela Superior Técnica del Ejército (desde 1945); consejero en el Consejo Nacional de Posguerra (1945) y miembro de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Luego se desempeñaría como juez de la Nación en el fuero Civil. Respecto de la referencia que hace Perón, no fue “delegado obrero”, sino representante gubernamental.

ella, la acción realizada con respecto a la Argentina ha sido obra del presidente Roosevelt, lo cual puede darles a ustedes una idea del sentimiento que supone para nosotros esa pérdida.

*Al preguntársele si creía que la desaparición de Mr. Roosevelt traería cambios en la conducción política de la gran nación del norte con la Argentina, respondió:*

No creo que haya ninguna variación en la política entre ambos países. En el nuestro, cuando cambia el Presidente, cambia todo. En los Estados Unidos no ocurre lo mismo. El Departamento de Estado tiene una política y la sigue. El Presidente podrá influir en ella, pero la política es la misma. En el caso actual, puedo asegurar que Roosevelt influyó en la política del Departamento de Estado en favor nuestro.<sup>441</sup>

*Por la noche de ese mismo día, formuló la siguiente declaración:* Experimento un profundo pesar. Roosevelt, expresión de la democracia mundial, simbolizaba las líneas definidas de un mundo mejor. Mundo sin miseria para las masas activas, actuando en una convivencia digna, en clima de auténtica libertad. Pierde la Argentina a un gran amigo, y el universo todo, uno de sus más sólidos pilares.<sup>442</sup>

441. Fuente: diario *La Nación*, sábado 14 de abril, p. 4 (Subtítulo: “Rindió homenaje a Roosevelt”).

442. Fuente: diario *El Orden* (Santa Fe), viernes 13 de abril de 1945, p. 1 (“Farrell y Perón exaltan los valores del extinto”).

## **Con motivo de un homenaje de los empleados bancarios<sup>443</sup>**

(Discurso)

Miércoles 18 de abril<sup>444</sup>

291

Deseo agradecer, en breves palabras, este amable homenaje que se rinde a la Secretaría de Trabajo y Previsión. En todas las tareas que desarrollamos en esta casa, algunas muy duras y continuadas, los sinsabores son abundantes; pero también los momentos agradables, como el presente, suelen sobrepasar en intensidad a todos los momentos de amargura que el trabajo nos brinda para probar nuestro temple.

La República, señores, vive en estos momentos, quizá una de las horas de más dura prueba en que pueda colocarnos el Destino. Una ola de intriga envuelve al país, lanzada a la calle por los interesados en producir un caos que no se producirá. Y puedo afirmar que ello no se producirá porque tenemos dos factores fundamentales para detener a todas las fuerzas que, tras una mala causa, puedan lanzarse a correr en el territorio de la Patria: contamos con el espíritu justiciero que ha de juzgarnos en la parte del pueblo que más vale, que es la que trabaja; y contamos, además, con los medios necesarios para detener cualquier ambición

443. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 12, abril de 1945, pp. 275-277 (“Empleados del Banco Municipal tributaron un homenaje al coronel Perón”). Véase también en Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (5).

444. En el recinto de la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde recibió a una delegación de empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires que le agradecieron las recientes mejoras otorgadas al gremio. En nombre de los trabajadores, precedió a Perón en el uso de la palabra, para homenajearlo, José C. Chiariano. Al final de la reunión, los empleados del banco hicieron entrega de sendas medallas de oro a Perón y a los principales funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

bastarda que esté puesta frente al curso de esa justicia que estamos propugnando en toda la Nación.

Yo agradezco, en nombre de mis colaboradores, este homenaje a nuestro trabajo. No hacemos sino cumplir honradamente con nuestra obligación, de manera que, al ofrecernos un recuerdo por ello, lo atribuyo más a la amabilidad de ustedes que a los merecimientos nuestros, que solamente pueden fincar en la buena voluntad que ponemos para resolver los difíciles problemas que hemos encarado, más con la fuerza de nuestro corazón que con el conocimiento que tenemos del arte de nivelar las grandes capas sociales del país. Por ello, al agradecer esa amabilidad con que ustedes llegan a nosotros, les pido, en nombre de la Secretaría de Trabajo, que recuerden siempre que esta casa es para todos los hombres de buena voluntad que, con lealtad, lleguen a ella buscando lo que les corresponde en justicia, pero jamás para aquéllos que quieren medrar a costa de malas artes para enriquecerse o ganar más de lo que merecen por sus actividades y por su trabajo. Desde luego, por ello descartamos que debemos ser enemigos de mucha gente, pero nos consolamos pensando que seremos amigos de quienes deseamos serlo y permanecer unidos para asegurar esa justicia social en el presente y luchar o pelear en el futuro, si es necesario, para mantenerla.

Agradezco las amables palabras que se acaban de decir para la Secretaría de Trabajo, como agradezco, asimismo, la presencia del señor presidente del Banco Municipal<sup>445</sup>, que ha tenido la amabilidad de honrarnos con su presencia, asociándose sentimentalmente con sus empleados, lo que para nosotros representa el más grande de los honores a que puede aspirar un hombre que dirige a otros hombres.

Antes de terminar, quiero rendir un homenaje conjunto a todos los bancarios del país, a quienes sé animados de un profundo sentimiento de camaradería con nuestra Secretaría. Sabemos bien que los bancarios del país nos han comprendido, y esa será nuestra felicidad: vernos comprendidos por los hombres que pueden comprendernos, ya que los que no quieren comprendernos —que también los hay— no nos interesan, ni nos interesarán jamás.

445. Era el doctor Rafael Fernández Blanco, presidente del banco entre 1944 y 1951.

La Secretaría de Trabajo y Previsión, por mi intermedio, les presenta también sus sentimientos de agradecimiento. Nosotros hemos tratado de dar a esta casa un alma colectiva, formada por un espíritu de bondad infinita en los que componen su personal de trabajo y con el de los que concurren a ella, buscando una colaboración para mejorar su situación en el orden del trabajo, del descanso o de sus haberes. Sabemos perfectamente que el día en que todos los hombres que trabajan y se sacrifican por el bien del país —en cualquier parte en que ese sacrificio se realice— se unan con nosotros para obtener una mejor situación para el común de los argentinos y asegurar una justicia, que he declarado varias veces, es superior a todas las demás justicias de la tierra, porque se dirige a hacer felices a los hombres, cosa que rara vez consiguen otras justicias, ese día se habrá logrado un anhelo largamente esperado.

Por ello, les pido que recuerden que en esta casa encontrarán siempre corazones amigos, dispuestos a luchar al lado de ustedes para asegurar esa justicia, que reconocemos dentro del país, sobre todas las demás justicias.<sup>446</sup>

446. Concluidas las palabras de Perón, delegados del personal de la institución bancaria entregaron al interventor de la Unión Obreros Municipales, teniente coronel Alberto Forcada, presente en el acto, un cheque por \$ 8075, destinado a la colonia de vacaciones que dicho gremio posee en Salsipuedes, provincia de Córdoba.

## **En la sesión inaugural del Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones<sup>447</sup>**

(Discurso)

---

**294**

Viernes 20 de abril<sup>448</sup>

En nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, quiero cumplir con el agradable deber de expresar la más cálida de las bienvenidas y las más firmes de las simpatías, a todos los delegados de los países hermanos que nos honran con su presencia en este Congreso. Es nuestro deseo más ferviente que os sintáis en esta tierra argentina como en vuestra propia casa, cual si la frontera y las distancias se hubieran borrado prodigiosamente de vuestra sensibilidad.

Todos vosotros, expertos de las telecomunicaciones, jugáis a diario con las distancias y aproximáis insensiblemente las ciudades a las ciudades y los hombres a

447. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 12, abril de 1945, pp. 301-327 (“Se reunió en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones”). Este discurso de Perón está a partir de la página 306. Los destacados son de la fuente. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (6), versión incompleta; y en Perón, Juan (Coronel): *El pueblo ya sabe de qué se trata. Discursos*, [s.e.], Buenos Aires, 1946, pp. 76-82 (completo).

448. Realizado a partir de las 18.20 h en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. El congreso, organizado por la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines (AATRA), contó con la presencia del presidente de la Nación, general Edelmiro Farrell, funcionarios nacionales y la asistencia de delegados de Venezuela, Colombia, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay; además de observadores diplomáticos de Brasil, Chile, Guatemala, Honduras y México. Argentina participó con la representación de seccionales del interior, telegrafistas ferroviarios, marítimos, aeronáuticos y de empresas privadas de telecomunicaciones. Luego de este discurso, hicieron uso de la palabra los delegados de Perú, doctor Mario Suárez Castiñeiras; de Brasil, doctor Oscar Dutra Silva; y del Uruguay, don José Campioni. Después, con breves palabras, Perón declaró inaugurado el congreso y se retiró del recinto junto con las demás autoridades nacionales.

los hombres. En este sentido, sois verdaderos ciudadanos del mundo; y al poner esta casa a vuestra disposición, no hago más que rendir un cordial homenaje a vuestra universalidad, acatando de paso los dictados sinceros de vuestra propia conciencia americana.

Los materialistas de la historia, como todos los espíritus unilaterales, creyeron en su hora que los conflictos bélicos que vienen agotando a la humanidad tenían en su íntima y su última razón de ser en insalvables divergencias o disensiones económicas. Si eso fuera cierto, Grecia, la Grecia inmortal de Platón y de Pericles,<sup>449</sup> habría sucumbido en Maratón y en Salamina;<sup>450</sup> Roma habría sido presa fácil de Cartago,<sup>451</sup> y las Naciones Unidas se habrían rendido al invasor que depredaba y arrasaba sus ciudades, y habrían depuesto las armas ante el empuje victorioso de los agresores. Afortunadamente, por encima de estas ficciones, se levanta siempre el sol del espíritu, eterna fuente de luz y de vida porque en él se refugian los sentimientos más excelsos y las aspiraciones más desinteresadas.

Ha sido preciso, pues, rastrear nuevas razones genéticas. Historiadores y sociólogos de distinta cuerda invocaron otros factores y otros motivos belicistas cuya exégesis no es propia de esta oportunidad. Sin embargo, una causal hay, entre otras, que siempre invoqué ante mis alumnos de la Escuela Superior de

449. *Platón* y *Pericles*, fueron dos de las figuras más influyentes de la antigua Grecia y pertenecieron a generaciones distintas. Pericles (495-429 a.C.) fue un destacado político y general de Atenas durante la Edad de Oro de la ciudad, mientras que Platón (427-347 a.C.) fue un filósofo que comenzó su actividad pública unos años después de la muerte de Pericles. Aunque Platón no menciona directamente a Pericles en muchas de sus obras, sus escritos sugieren una crítica implícita hacia él y su modelo de liderazgo. Platón critica fuertemente la democracia ateniense, el sistema político que Pericles defendió y lideró durante su mandato.

450. La batalla de *Maratón* tuvo lugar en el 490 a.C. y enfrentó a los ejércitos atenienses con los persas. El triunfo de los griegos puso fin a la Primera Guerra Médica y aumentó el prestigio y la influencia de Atenas en el Egeo. La batalla de *Salamina* fue un combate naval entre las fuerzas griegas y persas en el 480 a.C., cuando el rey persa Jerjes I y su ejército se lanzaron a la conquista de Grecia. Los griegos ganaron en Salamina, una de las mayores y más significativas victorias militares de la antigüedad.

451. Roma y Cartago fueron las dos principales potencias del Mediterráneo que se enfrentaron en las denominadas Guerras Púnicas (entre el 264 y el 146 a.C.). Después de más de un siglo de conflictos, Roma conquistó todas las posesiones cartaginesas y arrasó la ciudad de Cartago, su capital, con lo que el imperio púnico (cartaginés) desapareció como potencia.

Guerra,<sup>452</sup> y que tengo ahora el derecho de invocar ante esta Asamblea porque os atañe especialmente a todos vosotros, que hoy día sois los felices dominadores de las distancias. Me refiero al aislamiento como causa concurrente de la falta de comprensión entre los pueblos.

El hombre fue en lo antiguo, en lo medieval, en lo moderno y en buena parte de lo contemporáneo, un eterno prisionero de las distancias terrestres y marítimas. Hasta hace poco tiempo, las comunicaciones eran difíciles y los medios de transportes bien rudimentarios por cierto. La civilización y la cultura, puede decirse que florecían tan sólo a la vera de los caminos reales, sobre las ruedas de las diligencias o a merced de las frágiles embarcaciones que arrostraban los infinitos peligros del mar. Unos y otras unían fatigosamente las poblaciones mediterráneas o ultramarinas sin corregir, empero, el pesado aislamiento que gravitaba sobre ellas.

De esta suerte, los pueblos apartados de las grandes carreteras o a trasmano de las rutas oceánicas fundamentales vivían una existencia precaria y marginal, propicia a la ignorancia recíproca y al separatismo racial y político.

Y bien: la incomprendición, las rivalidades, la envidia, el recelo, los antagonismos y mil otros sentimientos negativos, son raíces que germinan en la sombra, en el aislamiento material y espiritual de los pueblos.

Las telecomunicaciones serán de por sí impotentes para desvanecer las diferencias y suprimir los escollos acumulados por los siglos, pero, al combatir el aislamiento de antaño, como factor de discordia, procurarán una vía de acceso a la comprensión recíproca.

Por desgracia, las máquinas no pueden hacerlo todo. Los aparatos carecen de alma; son instrumentos que maneja el hombre, y al hombre debe pedírselle cuenta del uso hecho por él. Si las conciencias no hubiesen estado tan corroídas por odios y antagonismos seculares, las telecomunicaciones habrían desempeñado una misión providencial en la historia de la humanidad. El sombrío panorama del

452. Entre diciembre de 1930 y 1935, Perón había sido profesor de Historia Militar en la Escuela Superior de Guerra y, como tal, autor de varias obras reconocidas sobre esa temática específica: *El frente oriental de la Guerra Mundial en 1914* (1931); *Apuntes de historia militar. Parte teórica* (1932); *Apuntes de historia militar. Guerra ruso-japonesa de 1904-1905* (1933) y *Las operaciones en 1870* (1939).

aislamiento debió cambiar bruscamente de tono y de sentido cuando el hombre pudo abatir las distancias con la propagación casi instantánea de su mensaje.

Y así fue cuando rebelde, magnífico y genial contra la tiranía del espacio, Morse<sup>453</sup> inauguró hace apenas un siglo —en 1844— el primer circuito telegráfico, uniendo con un cable atrevido las ciudades de Washington y Baltimore. Como en la parábola bíblica, David había vencido nuevamente al gigantesco Goliat.

El espacio era ya un trofeo de la ciencia. Las distancias quedaban prácticamente abolidas. El telégrafo ofreció desde entonces a los hombres una amplísima perspectiva de progreso, comprensión y hermandad.

Desde entonces, las telecomunicaciones, como uno de los tantos factores de unidad espiritual y material entre los pueblos, tal vez llegaron algo tarde para Europa, pero no para América, que es tierra joven y sabrá aprovecharlas concienzudamente para afianzar su propio destino. Por eso mismo, porque reina entre nosotros un clima espiritual muy distinto, las telecomunicaciones allanan todas las fronteras y desvanecen todos los recelos.

Tal es, señores delegados, la incalculable trascendencia histórica que todo hombre de gobierno tiene el deber de asignar a las modernas telecomunicaciones. El Poder Ejecutivo de la Nación, al hacer llegar su voz a este recinto, no hace más que cumplir escrupulosamente con la obligación que le imponen los sagrados destinos de la Patria y los supremos intereses comunes del continente.

Tras de exaltar la enorme significación moral y material que reviste este primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones, a lo cual me creí obligado por elementales razones de conciencia, habréis de permitirme ahora algunos comentarios sobre su cometido, sobre la misión que le incumbe y sobre las muchas esperanzas gremiales que todo el continente depositó confiadamente en él.

El mundo vive una etapa de profunda transformación social, política y económica. Aún no sabemos cuál será su fisonomía definitiva, su tesitura estable. Ni es del caso tampoco arriesgar vaticinios o profecías prematuras. Pero sí sabemos,

453. *Samuel Morse* (1791-1872): inventor y pintor estadounidense que, junto con su asociado Alfred Vail, inventó e instaló un sistema de telegrafía en Estados Unidos, el primero de su clase. Se trataba del telégrafo Morse, que permitía transmitir mensajes mediante pulsos eléctricos cifrados en el código morse, también inventado por él.

porque ello está a la vista de quien lo quiera ver, que en lo social quedarán abolidos todos los privilegios, como no sean los del espíritu, la cultura y el trabajo; que en lo político advendrá una democracia auténtica, tan ajena a los totalitarismos o dictaduras de izquierda o de derecha, como incompatible con la demagogia o con la ficción representativa de los politiqueros de un mal llamado régimen democrático, por lo menos entre nosotros; finalmente, sabemos también que en lo económico tendrá que venir la armonía definitiva del capital con el trabajo, a base de instituciones orgánicas de Previsión Social, a base de sueldos y jornales equitativos, justos y humanos, y a base también, por supuesto, de un régimen flexible, pero no menos orgánico, de obligaciones, deberes y derechos recíprocos entre los patronos y obreros.

El *new deal*, del que nos habló sabiamente ese gran luchador que fue Roosevelt,<sup>454</sup> no es una aspiración hipotética: es una realidad palpable. Quienes no se persuadan ni convenzan de esta profunda transformación general de la sociedad de nuestros días, están en el caso lamentable de los que tienen ojos y no ven o no quieren ver, lo cual es mucho más grave aún.

Quiero aclarar que el actual Gobierno no pretende ser el depositario exclusivo de la verdad, [pero] constituyen una enorme masa, los ciudadanos que comparten sus directivas y su enfoque de los problemas sociales, políticos y económicos que agitan al mundo.

El Gobierno, por su parte, ni cree detentar ningún secreto o fórmula mágica ni se arroga la facultad de administrarlo discrecionalmente. Las verdades que acabo de exponer, son algo así, si se me permite la frase, como el famoso secreto del polichinela,<sup>455</sup> pues todo el mundo las conoce por los numerosos ejemplos cotidianos.

Pero es el caso, señores delegados, que no tenemos por qué acudir a los recuerdos cruentos o dolorosos.

454. Sobre este tema, véase, en este volumen, la nota al pie del registro del 26 de febrero.

455. El *secreto de Polichinela* es un secreto que todo el mundo sabe, pero cuyo conocimiento no comparte. Se diferencia de un secreto común porque quienes conocen su contenido no lo dan a conocer a otros porque creen que les irá mejor no hablando de ello. Debido a esto, todos ignoran el nivel de conocimiento del secreto que tienen los demás.

Aquí no se ha venido a discutir sobre el desarrollo de las redes alámbricas o sobre el emplazamiento de centrales transmisoras y receptoras, problemas de tráfico, rendimiento del capital invertido, etc. Este Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones sólo quiere deliberar sobre el factor humano de los servicios respectivos, sobre el personal de empleados y obreros que los atiende en una relación cualquiera de dependencia con las empresas.

*¡Por una vez siquiera el hombre ha sido antepuesto a la máquina!* Y esto, señores delegados, no es fruto del azar ni es obra del capricho. Es, ni más ni menos, que el espejo de las actuales circunstancias universales, la consecuencia lógica y natural del momento social por [el] que atravesamos.

En este mismo Congreso Panamericano de Telecomunicaciones, el primero que se realiza sobre la materia específica que lo informa y cuya organización asumió por cuenta propia una entidad privada, la “Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines de Acción Sanitaria y Amparo Social”, que bien merece un cálido voto de aplauso por sus desvelos y gestiones gremiales.

Al brindarle la protección oficial por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión, conforme a las expresas determinaciones del superior decreto del 10 de abril en curso, el Gobierno ha demostrado no solamente su inalterable consecuencia para con la política social que persigue, sin distinciones de grupos o banderías, sino también, por añadidura, su absoluta adhesión y lealtad a las decisiones de dos conferencias interamericanas: la de seguridad continental, realizada en Santiago de Chile desde el 10 al 16 de setiembre de 1942,<sup>456</sup> y la de Comisiones de Fomento Interamericano, reunida en New York, el 18 de mayo de 1944, cuya

456. La Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social había sido celebrada por invitación del Gobierno de Chile y bajo los auspicios del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social. Estuvieron representados veintiún países del Continente y participaron también una delegación tripartita del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), una delegación de la Oficina Sanitaria Panamericana, y otras delegaciones especiales. La asamblea adoptó una declaración titulada “Declaración de Santiago de Chile” dividida en cuatro partes, relativas respectivamente a “Seguridad social y económica”, “Seguro social”, “Un programa continental” y “Una aspiración mundial a la paz y a la solidaridad universal en la conquista del bienestar de los pueblos”. Uno de los asistentes en representación de nuestro país fue el doctor Juan Atilio Bramuglia, en su carácter de miembro del Instituto de Derecho del Trabajo de la Universidad de La Plata y de la Universidad de Buenos Aires.

recomendación N.º 43, precisamente concuerda en un todo con el espíritu que anima a este Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones.<sup>457</sup>

Nadie mejor que vosotros mismos, señores delegados, para concretar ante los pueblos de América, vuestros deseos sinceros y vuestras legítimas aspiraciones gremiales y sociales. Las declaraciones o recomendaciones que votaréis al final constituirán, sin duda, el fiel reflejo de éstas y aquello. Y habrá llegado entonces el momento de que los gobiernos americanos las estudien para acordar entre sí una política concordante. Entre tanto, séame permitido decir que la Secretaría de Trabajo y Previsión, siempre fiel a la obra social que lleva a cabo, no ha olvidado ni podrá olvidar, a los esforzados servidores de las telecomunicaciones.

El temario de este Congreso es amplio y profundo. Y, en resumen, comprende los tres aspectos o partes que cabe considerar en el ejercicio de la profesión de “telegrafistas, radiotelegrafistas: terrestre, marítimo y aéreo”, y “cablegrafista”. O sea, *la sanidad, la ayuda o amparo social y la didáctica profesional*.

Si bien se observa, señores delegados, la convocatoria de este Congreso es una consecuencia directa y lógica de la declaración adoptada por la Primera Conferencia Interamericana de Santiago de Chile, a la que ya tuve ocasión de referirme. Y no deja de halagar nuestro sentimiento americanista que la iniciativa haya partido de Buenos Aires.

En efecto, el punto 4.º de esta declaración, inspirada toda ella en los más altruistas, previsores y sagaces principios de cooperación interamericana establece, por ejemplo, que “cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la seguridad social: una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos”.

457. Entre el 9 y 18 de mayo de 1944 se había llevado a cabo en la ciudad de Nueva York la Conferencia de Comisiones de Fomento Interamericano. En ella se adoptaron cuarenta y tres recomendaciones sobre diversos e importantes temas económicos, inspirados en principios liberales. Entre ellas, se planteó que, para mejorar el estándar de vida de la población, los países de América Latina debían aprovechar las condiciones naturales existentes en los diversos países, y especializarse en la producción de aquellas materias primas que presentaran características económicas favorables.

Por su parte, el inciso c) del punto 6.º, al prescribir el seguro social como expresión de la pertinente seguridad colectiva, determina que la institución de aquél está llamada a “procurar los medios de existencia necesarios en caso de cesación o interrupción de la actividad profesional como consecuencia de enfermedad o accidente, de invalidez temporal o permanente, de cesantía, o de muerte prematura del jefe de la familia”.

El mismo criterio de solidaridad social inspira el punto 7.º, el cual señala que “una política de seguridad social de América deberá promover las medidas destinadas a aumentar las posibilidades de empleo y mantenerlo a un alto nivel, a incrementar la producción y las rentas nacionales y distribuirlas equitativamente, y a mejorar la salud, alimentación, vestuario, vivienda y educación general y profesional de los trabajadores y sus familias”.

En consecuencia —dice el punto 8.º— “la salud, la capacidad y el bienestar de los trabajadores de una nación americana interesan también a las demás naciones americanas, por lo que se impone una acción concertada de los organismos de seguridad social en resguardo del capital humano, garantía de la integridad y defensa continental”.

En definitiva, el punto 9.º reconoce que “esta acción involucra la necesidad de constituir entre las naciones de América un acervo común de los elementos necesarios para la continuidad de su acción social, para el mantenimiento de su unidad y para hacer frente en ese orden a toda clase de eventualidades”.

Finalmente, el punto 10.º prevé esta propia conferencia y las demás que tendrán que seguirla forzosamente en otros aspectos de las actividades humanas al declarar que “un acuerdo continental de los organismos de seguridad social establecerá nuevos vínculos de solidaridad en la solución de los problemas que afectan más profundamente el destino y la conciencia de los pueblos, y reforzará la fe en el futuro de América”.

En presencia de las sabias recomendaciones que acabo de leer expresamente, me cabe, en estos momentos, la enorme satisfacción de declarar aquí, como Secretaría de Trabajo y Previsión de mi país, que el organismo a mi cargo, cumpliendo escrupulosamente sus finalidades intrínsecas en el orden interno y acatando los principios de solidaridad continental en el orden externo, ha ido elaborando una obra social de extraordinarias proyecciones nacionales e internacionales, pese a

que no fue cumplida todavía en todas y cada una de las complejas situaciones y aspectos que cada actividad comprende. Pero estamos en camino de lograrlo en el más breve plazo posible, y la obra social de conjunto será una hermosa realidad cuando el plan orgánico general esté en plena sazón y madurez. Mientras tanto, la Secretaría de Trabajo y Previsión, que sabe colocarse en la realidad cotidiana, ha resuelto sobre la marcha las cuestiones más premiosas, arbitrando soluciones transitorias que el plan orgánico reajustará luego con criterio racional. De ahí, precisamente, algunos desajustes más aparentes que reales. Y de ahí también, en conclusión, la necesidad de promover el referido plan para tranquilidad de todas las conciencias en general y de la mía en particular.

Es muy posible —no lo niego— que los eternos críticos y descontentos de la labor ajena, esos espíritus inferiores y mezquinos que todo intentan destruir sin edificar ni producir cosa alguna, encuentren reparos que oponer o deficiencias que señalar. Y acaso tengan razón alguna vez, porque es mucho más cómodo y elegante discurrir en la mesa del club o del café antes que abocarse al estudio de los problemas y tratar con los obreros y patronos. A todos ellos, y a algunos otros, incluso a los impacientes, siempre he preferido dedicarles la respuesta soberana y aleccionadora de Sarmiento. Las cosas, decía poco más o menos aquel insigne sanjuanino, aunque mal, hay que hacerlas.<sup>458</sup> Porque lo mejor es, en efecto, enemigo declarado de lo malo tanto como de lo bueno. Y, por mi parte, puedo aseguraros que, la obra social de la Secretaría de Trabajo y Previsión sin ser perfecta, como que es humana, es perfectible con un poco de buena voluntad.

Los modestos servidores de las telecomunicaciones aguardaron en vano del régimen antes imperante la solución adecuada de sus dolorosos problemas de sanidad y amparo social. Nada consiguieron. Todos hemos sido testigos de la desesperación y de la impotencia de estos humildes servidores de un servicio tan indispensable para la vida de relación entre los pueblos y entre los hombres. Los hemos visto amarrados a su manipulador durante veinte o veinticinco años, sin estímulos, ascensos ni escalafones. Hemos visto también como caían muchos de ellos en las garras arteras de la tuberculosis sin que el Estado corriese en

458. Sobre Domingo F. Sarmiento véase, en este volumen, nota al pie del registro del 20 de marzo (2).

su ayuda, ya porque faltaba la correspondiente previsión legal o porque no se disponía de una sola cama en los preventorios y lazaretos. Los hemos visto debatirse en la impotencia, clamando por un poco de justicia social, mientras se consumaban en el sagrado recinto de las leyes los negociados más tenebrosos de que tenga memoria el país. Estos recuerdos, señores delegados, no son mandobles de efecto demagógico para exaltar a las masas, como suelen decir los privilegiados recalcitrantes, esto es realidad, es historia auténtica que los hechos suscriben con su incontrastable poder documental. Y es, me cabe la patriótica satisfacción de afirmarlo, uno de los tantos problemas que a diario resuelve el organismo que me ha confiado el país.

La Secretaría de Trabajo y Previsión tenía en estudio el Estatuto del Profesional Tele-cable-radiotelegráfico y Afín de la República, en las tres ramas o destinos que comprende el ejercicio de la actividad: tierra, mar y aire.

El Estatuto, en vías de preparación y despacho, importaba sustancialmente la implantación de la carrera de las telecomunicaciones en la Argentina. Y ello organizando los servicios de modo que fuera posible obtener en todo tiempo su triple objetivo:

1.º La utilización del factor humano debidamente clasificado, supervisado y homogéneamente distribuido;

2.º La orientación normativa claramente definida del personal en todo cuanto concierne a sus deberes y derechos, dentro de la técnica privativa que domine y se le reconozca;

3.º La aseguración del bienestar económico, así como la preservación de la salud del personal para lograr el resguardo del capital humano de las telecomunicaciones.

En consecuencia, el Estatuto comprendería las condiciones de ingreso en la carrera, la estabilidad, el escalafón técnico-administrativo y, además, todas las previsiones exigidas por los más elementales principios de previsión y amparo social.

Sin embargo, ante la inminencia del presente Congreso, la Secretaría de Trabajo y Previsión creyó prudente aguardar sus conclusiones sin comprometer la sanción de un decreto que fuese luego preciso modificar para concordar, acaso, con aquéllas.

No obstante, y sin perjuicio de ello, creí necesario proponer cuanto antes las medidas necesarias para conjurar, por lo menos transitoriamente, los problemas gremiales que la incuria legislativa y ejecutiva del régimen depuesto había agravado extremosamente en el caso de las telecomunicaciones. A este propósito, señores delegados, concurren tres actos de gobierno cuya significación gremial y social juzgaréis vosotros mismos.

304

1.º Por Decreto N.º 27797, del 10 de octubre de 1944, el Poder Ejecutivo estableció el horario de seis horas continuas de trabajo, con veinte minutos de descanso, para todos los operadores telecablerradiotelegráficos del país; asimismo, abolió la trocha en la clasificación de los telegrafistas ferroviarios en escalafón; prohibió la intervención de contratistas y dispuso que la Secretaría de Trabajo y Previsión promoviese el estudio integral del problema que afecta a todos los servidores de las telecomunicaciones;

2.º Por Decreto N.º 29776, del 10 de noviembre de 1944, el Poder Ejecutivo reconoció la enfermedad profesional del telegrafista, incluyéndola en dicho carácter en el decreto reglamentario de la Ley 9688, de accidentes del trabajo; este decreto, por otra parte, provee la base necesaria para la reglamentación que deberá dictarse indefectiblemente, según lo dispuesto por el decreto N.º 30656, sobre medicina preventiva y curativa, a fin de que las dolencias provocadas por el trabajo no asuman las proporciones de un verdadera flagelo social;

3.º Como consecuencia del primer decreto, el N.º 27797, la Secretaría de Trabajo y Previsión, por resolución que firmé el 26 de octubre próximo pasado, dispuso que una comisión especial, integrada por los representantes de cuatro ministerios, estudiase la sanción del Estatuto del Personal de Telecomunicaciones del país.<sup>459</sup> Esta comisión se expidió el 5 de abril en curso, elevando un proyecto que importa, según dije antes, la implantación de la carrera de las telecomunicaciones en la Argentina.

Significa esto, señores delegados, que la República Argentina ha solucionado ya en gran parte el ominoso problema que angustiaba, desde hace muchos años,

459. Sobre este tema, véase el registro N.º 126, del 20 de octubre de 1944 (1), en el tomo de esta colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, p. 643.

a los abnegados servidores de las telecomunicaciones. Ha cumplido así, por otra parte, con la letra y el espíritu de dos conferencias internacionales —la de Santiago de Chile y la de Nueva York— en lo que a esta primordialísima profesión atañe. Y espera vuestras decisiones para completar, en el mismo sentido, la obra ya iniciada con las mejores intervenciones y el más firme aplauso.

Y ahora, señores delegados, para concluir, permitidme sólo dos reflexiones.

El mundo de posguerra será un mundo regido por la justicia social. Y, sobre todo, por un firme anhelo de paz efectiva y duradera. El mundo ha pagado muy caro sus anteriores errores y no desea repetirlos. No se habla ahora de una paz de vencedores, como se habló antaño.

Ahora se habla de una cosa muy distinta. Se habla de mantener la paz sobre la base de la seguridad colectiva, la cual se asienta en indiscutibles principios de justicia social.

La economía de preguerra y la economía de posguerra serán, sin duda, diferentes en la forma y en el contenido. Ignoro si el pasaje de la una a la otra se hará con método, orden y paz en el resto del mundo. Pero los americanos, y los argentinos como miembros de esta comunidad de naciones del continente, tenemos la obligación de evitar a nuestros pueblos las torturas y los errores de la violencia.

La Secretaría de Trabajo y Previsión ha nacido con un designio bien preciso y definido: quiere ser, entre los argentinos, el nexo de unión entre el mundo de hoy y el de mañana; quiere asegurar la paz y llevar la tranquilidad a todas las conciencias, sin diferenciación de clases. Y puedo aseguraros, señores delegados, que sus decisiones se harán respetar en todos los terrenos. Puedo agregar que el Poder Ejecutivo de la Nación está dispuesto a mantener, en toda forma, los beneficios legítimos alcanzados por los trabajadores argentinos. Ni una sola de estas mejoras podrá ser dejada sin efecto, cuando están de por medio los supremos destinos de la Nación, la tranquilidad de las conciencias y el pan de los hogares. Entendemos, señores delegados, que el derecho es una manera —y la más excelsa— de administrar la justicia, de modo que a él nos amoldamos por convicción y por respeto a las instituciones fundamentales de nuestro país.

Basado en estos conceptos y en nuestra inquebrantable decisión de apoyar esta política social, creemos sinceramente servir a la felicidad de nuestros

conciudadanos y colaborar eficientemente, y de corazón, en la armonía espiritual y material de todos los pueblos de América.

## **Comunicado en el que ratifica que no aspira a ser presidente de la República<sup>460</sup>**

Domingo 22 de abril<sup>461</sup>

307

En los últimos tiempos el rumor público ha supeditado la solución política del país a un proceso que, según se dice, tendría por objetivo esencial forjar mi candidatura presidencial.

Tales rumores pretenderían crear la sensación de que la normalidad constitucional estaría dificultada por un interés personal menguado y mezquino, contrario a los elevados propósitos de la Revolución. Todo ello me determina a:

1.º Ratificar que no aspiro a ser presidente de la República y que me opondré enérgicamente a todas las gestiones que se puedan hacer para erigirme en candidato y que procuraré que sólo la voluntad nacional, expresada en elecciones libres e inobjetables, consagre gobernantes constitucionales del partido que obtenga mayoría en los comicios.

2.º Por ello, desautorizo terminantemente a todos aquellos que se refieran a aspiraciones políticas que me hicieran aparecer como aspirante oficialista a la Presidencia de la República o a cualquier otro cargo en el futuro gobierno.

460. Fuente: Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (7).

461. Reproducción textual del comunicado que fue dado a conocer por la noche en el contexto de una creciente presión internacional (léase estadounidense) contra las políticas del gobierno argentino y, particularmente, contra el protagonismo y la acción social de Perón, que hizo público por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa. En la declaración, fijaba su posición frente al momento político de ese momento, y expresaba su postura de oponerse a las gestiones que se realizaban para erigirlo en candidato a la presidencia de la República. De todos modos, continuarían las presiones norteamericanas sobre el gobierno argentino y la actividad política de Perón. Pocos días después, el 26 de abril, en Washington, se haría circular la versión de la (deseada por ellos) renuncia a sus cargos, lo que sería desmentido por la embajada argentina (y por la realidad).

3.º Estoy persuadido de la necesidad de que ninguna personalidad política deberá contar, en caso alguno, con el auspicio oficial y que la prescindencia del Gobierno, en este aspecto, debe ser absoluta, por cuanto es menester terminar con el régimen de sucesiones facilitadas por la acción oficial.

4.º Sin embargo, considero indispensable asegurar y consolidar la obra revolucionaria para que el movimiento no se esterilice y para ello se impone:

308

- h) Asegurar que la acción del futuro gobierno sea la prolongación del programa revolucionario, de manera que su continuidad orgánica asegure el cumplimiento de los postulados fijados como la razón de ser de la Revolución;
- i) desarrollar una política conveniente para garantizar fehacientemente que las épocas anteriores no se reproducirán;
- j) asegurar que los hombres que llevaron al país a la corrupción y al fraude no retornarán a prostituir el gobierno ni la administración;
- k) asegurar que las conquistas sociales y el nuevo régimen creado no serán destruidos;
- l) asegurar que lo creado por la Revolución se consolidará perfeccionándose para bien del país.

5.º Para asegurar las conquistas obreras considero indispensable propugnar y consolidar la organización sindical. En ese sentido, hago un llamado público a las centrales obreras y gremios autónomos para que se unan en un haz compacto y sólido.

6.º Asimismo, creo que las soluciones del futuro sólo pueden asegurarse con la unión de todos los argentinos. Por ello, llamo a todos a la concordia, una vez más, para bien de la Patria. El camino que se sigue tiene demasiados peligros para no advertirlos.

**Con motivo de la celebración del Día de las Américas<sup>462</sup>**  
*(Discurso radial)*

Miércoles 25 de abril<sup>463</sup>

309

Llego a esta tribuna embargado por dos encontrados sentimientos: el de pesar, por la desaparición del gran estadista norteamericano, recién fallecido,<sup>464</sup> y el de satisfacción emocionada por verme acompañado de los representantes diplomáticos y consulares de los países de América y de altas autoridades y figuras representativas de destacados sectores de la vida múltiple de mi Patria, como si se quisiera simbolizar la feliz y enterneceda fusión de la hermandad americana, que ya no deberá verse aminorada jamás.

Norte, centro y sur del Continente americano, vertebrados por la gigantesca mole andina, con la varia expresión de sus diversos pueblos, con la fuerza ancestral de sus profundas raíces autóctonas —templadas por el fuego civilizador de

462. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 12, abril de 1945, pp. 283-288 (“Las orientaciones económico sociales del momento”). Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (8). Recopilación: EL/20/10/47.

463. Por la tarde, en el Instituto Económico Interamericano, Av. Roque Sáenz Peña 637, 3.<sup>er</sup> piso, Ciudad de Buenos Aires. Estuvieron presentes en el acto, además del ministro de Hacienda e interino de Relaciones Exteriores, doctor César Ameghino; los embajadores de Uruguay y Colombia, señores Eugenio Martínez Thedy y Gustavo Santos; el encargado de negocios de los Estados Unidos, Edward Reed; y representantes diplomáticos de las naciones americanas (Méjico, Bolivia, Brasil, Chile, Honduras, Perú, Venezuela y Panamá). El discurso de apertura fue pronunciado por el presidente del Instituto Económico Interamericano, precediendo a la disertación de Perón, después de cuyas palabras, ocuparon brevemente el micrófono, todos y cada uno de los representantes diplomáticos extranjeros presentes.

464. Se refiere al presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt, quien había fallecido de manera imprevista el 12 de abril, en ejercicio de sus funciones.

españoles, portugueses y anglo-sajones, bruñidas por las gestas emancipadoras de Washington, Bolívar y San Martín, y afirmadas por su rotunda voluntad soberana de naciones libres—, pueden proclamar hoy en todas direcciones, porque ya ha florecido su Rosa de los Vientos que, restablecida la paz, encontrarán, para defenderla, un baluarte en cada corazón americano.<sup>465</sup>

Acepté complacido asistir a este acto para conmemorar el “Día de las Américas”,<sup>466</sup> encontrándonos de nuevo reunidos todos los hermanos. Y al honor de asistir, ha querido agregar el señor presidente del Instituto Económico Interamericano,<sup>467</sup> la delicadeza de permitir que llegue mi voz a vuestros mismos hogares, separados por miles de kilómetros y diseminados en la vastedad del continente.<sup>468</sup>

Permitidme, pues, que, a vosotros aquí presentes, y a los pueblos que representáis, y que en este momento nos escuchan, haga llegar el saludo leal, emocionado y sincero de este soldado argentino que siempre os ha llevado en el recuerdo y en el corazón.

Los problemas esenciales de la Argentina son los mismos problemas esenciales que tienen planteados los demás países americanos. Como denominador común

465. *Ya ha florecido su Rosa de los Vientos* es una expresión que puede interpretarse como un símbolo de orientación, logro, claridad y realización. Sugiere que se ha llegado a un punto donde todo se ha alineado, permitiendo ver con claridad el camino y su propósito.

466. El Día de las Américas se celebra cada 14 de abril. La fecha se estableció en 1931 y se eligió ese día porque fue cuando, en 1890, se creó la Unión de las Repúblicas Americanas, organización internacional que daría paso a la Unión Panamericana y, finalmente, a la actual Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948. En esta oportunidad, la actividad había sido diferida hasta esta fecha debido al reciente fallecimiento del presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt.

467. Era el doctor Divico Alberto Fürnkorn, un destacado académico y ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue director de la *Revista de Ciencias Económicas*, un medio importante para la publicación de investigaciones sobre esa temática. Su trabajo y publicaciones dejaron una marca significativa en la academia y ayudaron a formar la base de la educación económica en Argentina.

468. Todos los discursos fueron propalados por la Red Continental de Radiodifusión, una red de emisoras de radio que operaba en América Latina, facilitando la difusión de contenidos y programas a nivel continental, integrada por emisoras de países como Argentina (radio El Mundo y Splendid), Brasil (radio Nacional), Chile (radio Concepción), Uruguay (radio El Espectador) y México (XEW-AM).

de todos ellos, ofrece destacado relieve el económico-social. Conocidos y señalados sus alcances, estamos tratando, por todos los medios, la forma de darle solución satisfactoria en aquellos aspectos que constituyen motivo permanente de discordia. Hablaré, pues, de las orientaciones económico-sociales del momento presente, por haberseme confiado su dirección al crearse el Consejo Nacional de Posguerra a fines de agosto del año último.<sup>469</sup>

Antes de crearse la Secretaría de Trabajo y Previsión,<sup>470</sup> desde el mismo momento [en] que me hice cargo del extinguido Departamento Nacional del Trabajo,<sup>471</sup> expuse mi convicción, profundamente arraigada, de que debían desaparecer el encono y la violencia entre patronos y trabajadores. Para lograrlo, no prescribía otro remedio que la implantación de la justicia social; que el Estado intensificara el cumplimiento de su deber social. A la distancia que hoy llevamos recorrida, ratifico una vez más mi convencimiento de que para llegar a una perfecta inteligencia entre patronos y obreros, y establecer, a la vez, un verdadero equilibrio en su vida de relación, se requiere que la base de sustentación sea una inquebrantable justicia distributiva.

No es difícil encontrar unanimidad de criterio en esta declaración. Rara vez se escuchan detractores de ilusión tan bella. Pero las impugnaciones aparecen a medida que se van colocando los ladrillos que sedimentan las sucesivas reivindicaciones. No obstante, la obra de reparación del abandono en que se hallaban las masas obreras al hacerme cargo de la conducción de la política social no debe detenerse; posiblemente necesite un ajuste, una temperancia, una correlación con otros múltiples factores de la economía, pero ya no podrá detenerse jamás, si se quiere evitar que la desesperación impida llegar a soluciones dentro del orden y al amparo de la Justicia.

En ningún país del mundo podría permitirse que, al empezar a recorrer el camino de la reconstrucción, surgieran obstáculos que pretendieran cerrar el paso al progreso de los pueblos enarbolando banderas de morigeración, cautela y

469. Sobre el Consejo Nacional de Posguerra, véase nota al pie del registro del 15 de enero.

470. Sobre la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, véase nota al pie del registro del 18 de enero.

471. Sobre el Departamento Nacional del Trabajo, véase nota al pie del registro del 27 de enero (1).

prudencia en la obra de los gobernantes, pero oponiéndose, en realidad, a las concesiones que reclama un verdadero espíritu de justicia.

Llevo, en este sentido, una trayectoria limpia y clara. Siempre he afirmado que, al iniciar la era de la política social argentina, no perseguía otra finalidad que la de lograr una verdadera justicia distributiva. Nadie tiene derecho a considerarse defraudado porque mi acción se haya encaminado a reducir las diferencias exorbitantes que separan a los ricos, que lo poseen todo, de los obreros, que no poseen nada.

Creo que en el nuevo mundo que surge en el horizonte, no deberá ser posible el estado de necesidad que todavía agobia a muchísimos trabajadores; no debemos olvidar que el mundo mejor que todo ser humano cree posible tan pronto acabe la pesadilla de la guerra,<sup>472</sup> ha de estar desprovisto de la sensación de angustia que produce el sentirse desamparado por el Estado, ante la posibilidad de estar a merced de un patrón inescrupuloso.

Lo que debe impedir todo Gobierno consciente es que este estado de necesidad llegue y se convierta, además, en estado de peligrosidad, porque nada hace saltar tan fácilmente los diques de la paciencia y de la resignación como el convencimiento de que la injusticia es tolerada por los que tienen la obligación de evitar que se produzca. Y yo pregunto a cuantos combaten la obra social que se está haciendo, si las mejoras otorgadas a los trabajadores han obligado a los patronos a reducir en la más mínima parte ninguno de sus gastos necesarios ni privarse del más insignificante de sus gastos superfluos. Los aumentos que han experimentado las retribuciones, en nada pueden comprometer el resultado de las empresas; en cambio, contribuyen eficazmente a mejorar la situación de miles de personas y pueden asegurar una paz social que, de otro modo, quedaba comprometida definitivamente.

Un deber nacional de primer orden, que hoy es ya un postulado universal, exige que la organización económica se transforme en un organismo al servicio del pueblo. Esta será la verdadera función social de la democracia. Si la industria no admite ser puesta en condiciones de pagar remuneraciones que permitan al trabajador comprar y utilizar los artículos producidos con su trabajo, experimentará

472. Corrían los días de la etapa final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

una regresión considerable y volveremos a las antiguas crisis de subconsumo. Si la industria no se aviene voluntariamente a que los trabajadores salgan del estado de necesidad y se oponen rotundamente a la acción conciliatoria que incumbe irrenunciablemente al Estado, se enfrentará con una de las más aciagas contingencias que pueda imaginar. Y no será, ciertamente, el Estado argentino el que no habrá hecho todo lo posible para evitarlo.

Ante esta alta tribuna, desearía declarar a la conciencia americana que la acción entablada por el Gobierno argentino en favor de sus hombres de trabajo, consiste en dotarlos de las condiciones necesarias de existencia para que se sientan copartícipes de las riquezas de la Nación; que tales condiciones sean dignas y compatibles con la condición humana que corresponde a un país civilizado; que no sean posibles el abandono material y moral en que nuestros trabajadores del campo y de las regiones apartadas viven hasta el presente; en que no debamos avergonzarnos más frente al “rancho” de los suburbios de nuestros emporios industriales, ni ante el muchachito descalzo de nuestros desiertos de piedra y arena, ni ante el espectro humano que surge hambriento de entre las espesuras de la selva. Y no queremos avergonzarnos más de que en la gran ciudad de todos los refinamientos, el obrero experto, profesionalmente calificado, viva hacinado en una pieza inmunda porque su patrono se niega a pagarle un jornal decoroso.

Estos son los deberes sociales del Estado moderno que vengo proclamando desde que inicié mi gestión. De modo que, en la política social seguida hasta ahora, no ha existido variación de concepto ni cambio de rumbo. A la conquista de la justicia social empeñé mi palabra, y en las brechas abiertas para lograrla me mantengo.

Pero cuantos han seguido de cerca la obra cumplida, saben también que no han sido pocos —ni han resultado estériles— los esfuerzos realizados para coordinar los distintos resortes económicos del país y los de los diferentes grupos sociales entre sí.

El día 6 de setiembre del año último, al inaugurar el Congreso Nacional de Posguerra,<sup>473</sup> expuse las líneas generales a que sujetaría las funciones que se me

<sup>473</sup> Véase el registro N.º 106, del miércoles 6 de setiembre de 1944 (2), en el tomo de esta colección (JDP, los trabajos y los días): Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones*,

confiaban para dirigir el ordenamiento económico-social. Repasad mis discursos y revisad la obra cumplida, y decidme si en la actuación personal que me incumbe y en la obra del Consejo Nacional de Posguerra, me he apartado un ápice de las directivas que, en aquel entonces, merecieron unánime aprobación de todos los ámbitos económicos del país.

Las previsiones más trascendentales fueron tomadas desde el primer momento: restricción de obras públicas para hacer frente a eventuales trastornos de mano de obra; estudio del plan de adquisiciones para reponer y ampliar las plantas industriales, la agricultura y el transporte; planes de explotación agropecuaria para el próximo quinquenio; plan de protección de las explotaciones manufactureras y de minerías; plan para combatir las desocupación; fomento de la inmigración y colonización; uniformación de la enseñanza técnico-profesional; organización de los elementos encargados de orientar y defender la industria y movilización de todos los sectores ciudadanos a efectos de formar una conciencia ciudadana sobre los aspectos más destacados de los problemas que pueden afectar al país como consecuencia de las repercusiones económicas de la guerra.

Y, últimamente, fueron tomadas medidas para contrarrestar la inflación. Estas medidas aceptáronse en forma unánime, y el Consejo Nacional de Posguerra se ha esforzado denodadamente para que lleguen a tener absoluta efectividad. Se han hecho cargos a ciertos organismos por no haberse apresurado a cumplir con algunas de las medidas antiinflacionistas; pero no podrá hacerse ningún cargo al Consejo Nacional de Posguerra porque, en todo momento, ha cumplido con el deber de reclamar por el estricto cumplimiento de lo ordenado. Han sido impartidas instrucciones para que se cumplan inexorablemente estas medidas y proclamo que considero un deber de buen gobierno velar para que se lleven a cabo sin resistencias ni obstrucciones.

Hago estas declaraciones ante vosotros, que representáis un organismo técnico americano, para que tengáis el convencimiento de que, si propongo la justicia social que necesita el trabajador, contemplo también los intereses de las empresas como elementos productores de riquezas y células del engrandecimiento nacional.

No soy de los que opinan que el arte de gobernar los pueblos sea arte de intrigas y habilidades en que toda formación doctrinal es innecesaria y en que la improvisación pueda suplir la falta de preparación y estudio. Reflexivamente hemos llegado a establecer las normas generales del ordenamiento económico-social y estamos dispuestos a cumplirlas y a hacerlas cumplir, no para regatear las mejoras sociales, sino para que éstas sean sólidas, robustas y perdurables.

Al lado de las medidas de urgencia que, en orden al trabajo, a la previsión social, a los precios y a las prácticas de la industria y del comercio, han debido tomarse por ausencia o deficiencia de la legislación, han sido consideradas —desde el Consejo Nacional de Posguerra, y a través de las facultades que se me han otorgado para dirigir el superior ordenamiento económico-social del país—, las formas jurídicas de estabilización que pueden asegurar el equilibrio y restablecer la confianza: a los patronos, de que no serán arbitrariamente desconocidos sus intereses; a los obreros, de que podrán ser duraderas sus conquistas.

Ninguna ocasión mejor que la presente para afinar la serenidad de nuestro juicio y la firmeza de nuestras decisiones, orientadas hacia un futuro mejor para todos nuestros conciudadanos. Pero este futuro mejor no será posible si cada uno de los entes activos del país no contribuye con la parte de esfuerzo o de sacrificio que le corresponde.

A un punto de equilibrio deben llegar las relaciones entre capital y el trabajo; a un punto de equilibrio en que patronos y obreros sientan las ventajas de la paz social, los beneficios de la seguridad económica y los provechos de la concordia ciudadana.

Pero, de igual modo que no podría lograrse este equilibrio prescindiendo de las estructuras jurídicas, políticas y económicas que caracterizan a nuestros pueblos, fracasaríamos en el intento si dejáramos de lado los novísimos métodos y las fórmulas que exige la cambiante realidad de cada día.

Yo no sabría expresaros con palabras más certeras que las utilizadas por el presidente Roosevelt<sup>474</sup> cuando contestaba los ataques que, desde ángulos diametralmente opuestos, le dirigían con igual saña sus adversarios. Decía así:

474. Sobre Roosevelt, véase nota al pie del registro del 26 de febrero.

“Ciertas personas timoratas, a quienes asusta el progreso, tratan de calificar con palabras nuevas y exóticas la obra que realizamos. A veces la tildan de fascismo, otras veces de comunismo, otras de intervencionismo o de socialismo. Buscan así hacer parecer difícil y teórico algo que es, en realidad, sencillo y práctico”.

“Soy partidario de las explicaciones concretas y de la conducta práctica. Estoy convencido de que la obra que hoy ejecutamos es la consecuencia lógica de la política tradicional de nuestro pueblo, la realización de antiguas y probadas concepciones americanas. Permitidme un ejemplo sencillo. Este verano, mientras dure mi ausencia de Washington, se iniciarán trabajos de renovación y ampliación de la Casa Blanca. Los arquitectos han hecho planos para agregar nuevas habitaciones al edificio actual, que tiene un solo piso y es muy pequeño. Aprovechamos esto para hacer construir cañerías modernas para agua y electricidad e instalar un sistema moderno de ventilación que nos permita trabajar en oficinas frescas durante los calurosos veranos de Washington. Pero la arquitectura del antiguo edificio administrativo de la presidencia subsistirá. Las líneas armoniosas de la Casa Blanca son obra de los constructores de los primeros años de la República. La sencilla y fuerte estructura de este edificio resiste victoriamente a todas las pruebas de la ciencia moderna. No obstante, las necesidades de la administración moderna nos obligan a reorganizar y reconstruir dentro de este cuadro magnífico”.

“Si yo prestara oídos a ciertos profetas actuales, no me decidiría a ejecutar estas reformas. Temería que, durante mi ausencia, arquitectos me edificasen una extraña torre gótica, una fábrica, o una copia del Kremlin<sup>475</sup> o del Palacio de Potsdam.<sup>476</sup> Yo no experimento esos temores. Los arquitectos son personas

475. La palabra Kremlin suele asociarse al poder ruso. Sin embargo, en su traducción literal, hace referencia a la ciudadela de la ciudad. La Real Academia Española (RAE) define este término como “el recinto amurallado de las antiguas ciudades rusas y, por antonomasia, el de Moscú”. Pero en Rusia hay hasta 20 kremlins en distintas ciudades. La mayoría de estas construcciones se encuentran en antiguas ciudades medievales que han dado paso a grandes urbes en cuyo centro se mantiene esta fortaleza. El más importante se encuentra en Moscú, la capital de la Federación rusa, y sus orígenes datan del siglo XII. El Kremlin de Moscú tiene una superficie total de 27 hectáreas, rodeadas de más de 2000 metros de murallas, enlazadas estas por 20 torres de más de 70 metros de altura cada una.

476. Es un majestuoso palacio que fue construido por Federico, el Grande, localizado en el extremo

de buen sentido, cuyo gusto artístico está de acuerdo con las ideas americanas. Saben que las reglas de la belleza y la propia necesidad exigen que las nuevas construcciones estén en armonía con las líneas fundamentales del antiguo edificio. Esta combinación acertada de lo antiguo y lo nuevo es la característica del progreso ordenado y pacífico, no sólo en la construcción de edificios, sino también en el modo de gobernar”.

Quien con tanta fe llevaba adelante su obra, debió sentir conmovidas todas las fibras de su sensibilidad cuando la Suprema Corte de Justicia de su país declaró nulos los 750 códigos industriales, invalidando la fijación de salarios y horas de trabajo que autorizaba la ley de rehabilitación nacional de las industrias. La Corte encontró inconstitucional la forma, aunque reconoció que la meta de la ley era, nada menos, que la *restauración nacional*. Dramático problema constituye para la conciencia de los custodios del derecho, tener que decidirse entre el estricto precepto escrito y la candente realidad que ha forjado un derecho subjetivo que, ignorarlo o desconocerlo, puede producir graves convulsiones en la vida económica, social y espiritual de una nación.<sup>477</sup>

oeste del parque de Sanssouci, en la ciudad de Potsdam, en la frontera con Berlín, Alemania. Se construyó entre 1763 y 1769. En 1990, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura lo declaró Patrimonio de la Humanidad como parte de los Palacios y Parques de Potsdam y Berlín.

477. En 1933 y 1935, el presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt se había enfrentado con el Poder Judicial de su país al implementar las políticas del New Deal, que iban contra la ortodoxia del modelo dominante, para resolver los problemas más urgentes e impulsar la reactivación económica. El programa entero peligró cuando la Corte Suprema de Justicia estadounidense (integrada por republicanos conservadores de avanzada edad) declaró inconstitucionales algunas medidas emblemáticas del programa, como las leyes de Recuperación Industrial Nacional y de Ajuste Agrario, que pretendían recuperar la industria y la agricultura a través de un aumento de precios y salarios, de la regulación de horas máximas de trabajo y del derecho de los trabajadores a sindicalizarse. Esta actitud adversa, solo se detuvo ante la amenaza del presidente de llevar el número de miembros de la Corte Suprema, de nueve a quince. Perón, en su enfrentamiento estratégico con la Corte Suprema argentina (integrada por jueces representantes del establishment, opositores a sus políticas sociales, como los doctores Roberto Repetto, Antonio Sagarna, Benito Nazar Anchorena, Francisco Ramos Mejía y Tomás D. Casares), se sentía, en esto, plenamente identificado con Roosevelt.

Cuando el gobernante, desde los receptáculos de la vibración nacional, percibe las ansias de mejoramiento de los humildes, de los que se afanan en el cumplimiento de sus deberes, de los que anónimamente contribuyen a labrar el porvenir de la comunidad patria, sienten desbordar en su corazón el sentimiento más puro que contiene los principios inmutables de la igualdad y fraternidad humanas, y anhela que aquellas ansias, aquellos afanes y aquellos esfuerzos encuentren el condigno reconocimiento de la justicia humana. Yo no sé cómo pueden ser interpretadas estas emanaciones del sentimiento innato de justicia que conservo en mi corazón; pero puedo afirmarlos, sin temor a ninguna clase de crítica, que siento cada día más acusada la necesidad de que todos comprendamos que sólo podremos marchar en paz y hacia adelante, si la equidad preside las relaciones jurídicas y económicas entre los hombres y entre los pueblos.

La reciente “Declaración de México” establece igualdad jurídica y la colaboración económica como premisas esenciales a la prosperidad común de las naciones americanas. Pero la prosperidad de las naciones no puede ser una teorización abstracta, por lo que añade que los Estados americanos consideran necesaria la justa coordinación de todos los intereses para crear una economía de abundancia, en la cual se aprovechen los recursos naturales y el trabajo humano, con el fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos del continente.<sup>478</sup>

478. En la reciente Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y Paz reunida en Chapultepec (21 de febrero al 8 de marzo), se había aprobado la “Declaración de México” entre cuyos acuerdos se destacan: “(...) 11.: Los Estados americanos reiteran su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América. 12.: El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad. 13.: Entre los derechos del hombre figura, en primer término, la igualdad de oportunidades para disfrutar de todos los bienes espirituales y materiales que ofrece nuestra civilización, mediante el ejercicio lícito de su actividad, su industria y su ingenio. 14.: La educación y el bienestar material son indispensables al desarrollo de la democracia. 15.: La colaboración económica es esencial a la prosperidad común de las naciones americanas. La miseria de cualquiera de sus pueblos, ya sea como pobreza, desnutrición o insalubridad, afecta a cada uno de ellos y por lo tanto a todos en conjunto. 16.: Los Estados americanos consideran necesaria la justa coordinación de todos los intereses para crear una economía de abundancia, en la cual se aprovechen los recursos naturales y el trabajo humano, con el fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos del Continente. 17.: La

Si así lo hacemos, contribuiremos a implantar el reinado de la justicia.

Comunidad Interamericana está al servicio de los ideales de cooperación universal" (aprobada en la sesión del día 6 de marzo de 1945).

**En el acto de clausura del Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones<sup>479</sup>**  
*(Discurso)*

---

**320**

Jueves 26 de abril<sup>480</sup>

Con profunda emoción agradezco la distinción que han tenido la amabilidad de conferirme los miembros de este Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones,<sup>481</sup> y les ruego que lleven a sus patrias lo único que yo puedo darles: un inmenso abrazo, recordándoles que todas las tierras de América han vivido, viven y vivirán eternamente muy cerca de mi corazón.

La carga pública, cuando se ejerce con verdadero amor y con sacrificio, es dura y pesa mucho; pero hay satisfacciones que levantan el espíritu por encima de todos los sacrificios y sinsabores. Cuando un funcionario que cumple su deber con amor, recibe demostraciones como ésta, queda resarcido de todos los dolores y de todos los sacrificios.

479. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 12, abril de 1945, pp. 301-327 (“Se reunió en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Telecomunicaciones”). Este discurso de Perón está a partir de la página 326. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (9).

480. A las 19 h, en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Acompañaron en el estrado a Perón, los ministros de Marina (e interino del Interior), contralmirante Alberto Teisaire; y de Hacienda (e interino de Relaciones Exteriores), doctor César Ameghino. Previamente, habían hecho uso de la palabra, el presidente del congreso, doctor Alberto R. Fretes; y los delegados de Paraguay, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Perú y, en nombre del embajador de España, el agregado cultural, el doctor Pedro Ara (quien, años más tarde, sería el encargado del embalsamiento del cuerpo de Eva Perón).

481. Por resolución del Congreso, en su reunión plenaria del 24 de abril, se había resuelto crear la condecoración de “Benefactor Máximo del Operador Telegráfico y Afines” y su otorgamiento, por aclamación, al coronel Juan Perón.

Dichosos los gremios que tienen a su frente a hombres como Francisco Pardo,<sup>482</sup> dichosos porque los gremios son fuertes, unidos y constructivos cuando saben elegir a sus conductores. El éxito de la acción obrera, en todos los campos de la humanidad, depende de esos líderes, y para conseguir las conquistas que soñamos será necesario elegirlos y formarlos para que sean una garantía de un ejército potente, unido y lanzado hacia la conquista de sus propios derechos.

Hace pocos días, entre todos los calificativos que me han colocado, porque sostengo que la justicia social ha de ser la justicia más grande de todas, se me ha dicho —cuando estaba de moda— que era nazi; después, que era un comunista; más tarde, que soy un demagogo. Yo les he de demostrar con el tiempo que soy solamente un hombre humilde y honrado. Algunas agrupaciones reaccionarias a esta justicia que tardó en llegar a nuestra tierra, han sostenido que era enemigo de las agrupaciones obreras y del sindicalismo; después, que era sindicalista. Luego, que quiero formar un solo gremio de los trabajadores argentinos, dirigidos por el Estado. Pero nunca han dicho la verdad, que ellos conocen mejor que yo, que quiero que los trabajadores se unan para que sean fuertes y para que en esta tierra no vuelvan a presenciarse jamás actos de injusticia que empequeñecen y que envilecen a los gobernantes y a los hombres que algo pueden hacer por sus semejantes.

321

No queremos en la Secretaría de Trabajo gremios regimentados, y el haber patrocinado un congreso interamericano es la demostración más palpable de que estamos contra todo sectarismo y contra toda división de la clase trabajadora.

Yo entiendo que esto ha de regirse con un principio rígido, económico y social. Ningún país ha de pensar que, en el futuro, será posible competir con el de al lado, abaratando su producción a costa del hambre y del sacrificio de sus obreros. Quien quiera competir en el mercado del mundo deberá perfeccionar su máquina, su organización y su mano de obra. De allí sacará los dividendos necesarios para enriquecerse en la cantidad que pueda, sin sacrificar a los hombres

482. *Francisco Pardo*, secretario general de AATRA, a quien, por resolución del congreso se le había otorgado la condecoración recientemente instituida de “Al telegrafista de América”; distinción que le fuera entregada por Perón. En 1946, editaría *Al operador telegráfico panamericano*, obra de 634 páginas editada por la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines de Acción Sanitaria y Amparo Social.

que están dando su vida con su trabajo para hacer grande al país y enriquecerlos a ellos mismos.

Eso es lo que nosotros propugnamos y desearíamos que en todos los países de esta hermosa América existiese un igual standard de vida, un precio uniforme, y un salario y un sueldo que, en ningún caso, estén por debajo de la línea de la vida, porque el hombre puede entregar sus energías, pero no debe entregar su salud.

322

En ese cartabón con que han de medirse la capacidad de trabajo y la cantidad de esfuerzos han de convenir todos los países para que nadie se sienta tentado a ir a la concurrencia de los mercados del mundo, especulando sobre la miseria de las masas trabajadoras de su propia Patria. Hay países donde ello se hace en defensa de la necesidad superior de una raza, pero los pueblos que han puesto en práctica esos métodos, llegarán irremediablemente a la decadencia de esa raza, que se irá desgastando y debilitando. Y en América, señores, debemos aspirar a que este sea el continente de la raza del futuro.

Este Congreso de Telecomunicaciones, al que hemos tenido el honor de albergar en nuestro seno, deja un extraordinario sedimento y fija un magnífico ejemplo para el porvenir. Yo me sentiría el más orgulloso de los hombres si pudiera considerar, en el futuro, que mi querida Buenos Aires es grande no solamente por el volumen de sus exportaciones o de sus importaciones, por la hermosura y pureza de sus toros o de sus vacas, sino también por la justicia que practican sus hombres en la distribución de la riqueza, de acuerdo al esfuerzo y a la necesidad, para que en esta tierra haya el mayor número posible de hombres felices y desaparezca la aberración que significa la miseria en medio de la abundancia.

## **Ante el Consejo Nacional de Posguerra sobre los problemas de la inflación<sup>483</sup>**

*(Discurso)*

Lunes 30 de abril<sup>484</sup>

323

### *I. Decreto antiinflacionario*

Para hacer frente a la constante elevación del costo de la vida, uno de los síntomas más destacados de la inflación, y el que más directamente afecta al conjunto de la población, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, por Decreto 2505/45,<sup>485</sup> entre otras medidas de orden financiero, que todo aumento de precios y de sueldos, salarios y otras retribuciones a fijarse por decreto, necesitaba un informe previo del Consejo Nacional de Posguerra<sup>486</sup> sobre su procedencia o improcedencia, y que, cuando las retribuciones no debieran fijarse por convenio colectivo, pacto,

483. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 20, diciembre de 1945, pp. 233 y siguientes (“Exposición del vicepresidente de la Nación al Consejo Nacional de Posguerra, reunido en sesión plenaria el día 30 de abril de 1945”). Los subtítulos y destacados corresponden a esta versión. Véase también en: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (10). Recopilación: EL /28/11/47.

484. Exposición en la reunión plenaria del Consejo Nacional de Posguerra, en su condición de presidente del organismo, realizada en su sede, Larrea 1440, Ciudad de Buenos Aires. Véase referencia, en este volumen, en el registro del 21 de mayo (2).

485. El Decreto N.º 2505, del 2 de febrero de 1945, ordenaba estudios para evitar intentos inflacionistas y establecía que los resultados de los mismos, en forma de decretos, debían ser sometidos al presidente del Consejo Nacional de Posguerra (B. O.: 5/2/1945).

486. Sobre el Consejo Nacional de Posguerra, véase en este volumen la nota al pie del registro del 15 de enero.

resolución o norma reglamentaria, el informe referido debía ser favorable para poder entrar en vigor.

En la práctica, sólo por excepción ha sido requerido el informe del Consejo Nacional de Posguerra. Considero indispensable que, en lo sucesivo, los organismos pertinentes den puntual cumplimiento a las disposiciones del Decreto 2505/45.

---

324

## *II. Salarios, sueldos y otras retribuciones*

1.º *Retribuciones del personal no calificado*: Con objeto de facilitar las tramitaciones, y hasta tanto se establezca el salario mínimo, podrían considerarse favorablemente informados los tipos de salarios comprendidos en las tablas preparadas al efecto y que se agregan como Anexo N.º 1.<sup>487</sup> Solicito a los señores que integran este Consejo que, en el término de ocho días, hagan llegar a la Secretaría General, las manifestaciones que estimen conveniente hacer, para ser consideradas conjuntamente con las que ya han sido solicitadas para mejor acierto en la resolución que se dicte.

2.º *Retribuciones del personal calificado*: Para fijar un criterio general podría partirse de los tipos básicos de salario correspondiente al personal no calificado aumentándolo, según categoría profesional, de acuerdo a las siguientes proporciones:

Personal semicalificado: 20 por ciento

Personal calificado: 40 por ciento

Personal especializado: 60 por ciento

La clara determinación de las categorías es indispensable si se quiere lograr la efectividad del salario mínimo.

487. Los anexos N.º 1, N.º 2 y N.º 3 no se incluyen en esta edición. Se pueden consultar en la publicación que utilizamos como fuente (*Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 20, diciembre de 1945). El N.º 1, “Tabla de salarios mínimos por zonas, para los obreros varones no calificados de la industria, del comercio y de varios servicios” y “Tabla de salarios mínimos por zonas, para las obreras mujeres no calificadas de la industria, el comercio y de varios servicios”, en pp. 237-240; el N.º 2, “Nomenclatura de oficios y profesiones. Clasificación de categorías profesionales”, en pp. 241-244; y el N.º 3, “Normas para correlacionar los salarios con los índices del costo de vida”, en pp. 244-245.

3.<sup>o</sup> *Clasificación del personal*: Los oficios y profesiones de cada actividad deben clasificarse de acuerdo a las categorías que realmente existan, agrupando las afines que puedan producir perturbaciones de concepto. Las organizaciones patronales y obreras podrían dedicarse a esta útil, provechosa e indispensable tarea.

El anexo N.<sup>o</sup> 2 contiene las bases que pueden servir de punto de partida a la clasificación de categorías profesionales.

4.<sup>o</sup> *Variaciones de los salarios de acuerdo al costo de vida*: Al producirse una variación del índice del costo de vida que representa un 10% por encima o por debajo del número o índice de la época tomada en base, se ajustarán proporcionalmente los tipos de retribución.

El anexo N.<sup>o</sup> 3 contiene las normas proyectadas para correlacionar los salarios con los índices del costo de vida.

### ***III. Inusitado aumento del costo de la vida***

Los servicios técnicos del Consejo Nacional de Posguerra han proseguido el estudio de las variaciones del costo de la vida. Sus cifras son, en verdad, alarmantes. Con respecto a diciembre del año anterior, el índice correspondiente a marzo último aumentó el 17,06 %; comparado con el mes de agosto de 1944, en que se efectuó un ajuste de precios de artículos de alimentación e indumentaria, aumentó en 25,80 %; si se considera la situación del año 1939, el aumento es de 31,75 % y, si se tiene en cuenta el índice de la época que sirvió de base al estudio (octubre de 1933), el índice de marzo de 1945 sobrepasa el 48 %. De manera que, para conservar el mismo nivel de vida de doce años atrás, se necesita gastar una vez y media lo que valía entonces y, para ser más exacto, debe agregarse que las calidades de los alimentos y, principalmente de los artículos de vestir, ropa de cama y de mesa, son ahora notoriamente inferiores. En los cuadros que figuran agregados como anexos 4, 5, y 6<sup>488</sup> pueden apreciarse las variaciones, así como

488. Los anexos (cuadros) N.<sup>o</sup> 4, N.<sup>o</sup> 5 y N.<sup>o</sup> 6 no se incluyen en esta edición. También pueden consultarse en la publicación que utilizamos como fuente (*Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.<sup>o</sup> 20, diciembre de 1945): “Números índices del costo de la vida e importes del presupuesto familiar obrero”, en pp. 246 y siguientes.

los precios unitarios de los artículos de consumo que integran el presupuesto familiar obrero.

Es indispensable comprimir estos precios.

#### IV. Una maniobra insólita

326

Mientras se ha procedido a estructurar los resortes de la economía interna en forma que permitiera orillar las dificultades surgidas por reflejo de cinco años y medio de guerra y, mientras se procuraba que nuestro país no estuviera ausente de las estructuras del futuro dentro de la armonía continental,<sup>489</sup> unos grupos capitalistas, los que más se han caracterizado siempre por su oposición encarnizada a las reivindicaciones obreras, tramaron una incalificable maniobra para neutralizar las medidas que venían adoptándose para detener la elevación del costo de la vida, en primer lugar, y contrarrestar los efectos de la inflación, en segundo término. No me refiero a quienes abiertamente —aunque basándose en hechos deformados—, hayan podido expresar discrepancias o disconformidades con la política económico-social; me refiero a quienes ocultamente han maniobrado sin dar la cara, engañando y confundiendo las conciencias y procurando desacreditar la obra de gobierno, para formar un clima favorable a la rebelión y llevar al poder a unos gobernantes que —son sus palabras— *“restituyeran a las fuerzas vivas del país las quitas que para ellos representan las mejoras concedidas a los obreros”*.

Y el clima favorable a la rebelión han venido formándolo de la manera más sutil y solapada que podía ocurrírsele, provocando el aumento general de precios de todos los artículos que no están regulados por la Ley 12591,<sup>490</sup> sustra yendo al consumo las mercaderías que abarrotan sus depósitos, y recargando

489. Alude a los cinco años y medio durante los que se prolongó la Segunda Guerra y a las dificultades de nuestro país para integrarse continentalmente ante las presiones de los EE. UU. para el no reconocimiento del gobierno del general Farrell, parcialmente superadas por la suscripción del Acta de Chapultepec.

490. La Ley N.º 12591 (de Abastecimiento y Precios Máximos de Bienes de Consumo), diseñada para contrarrestar los efectos negativos de la Segunda Guerra sobre la economía argentina, había sido sancionada el 8 de septiembre de 1939 (B. O. 11/9/1939). Conocida también como Ley de Desabastecimiento, le otorgaba al Poder Ejecutivo facultades para regular industrias y comercios.

artificialmente el valor de toda clase de negocios y transacciones, con lo que han pretendido agobiar al consumidor, principalmente a la clase media, dándole a entender, con hábiles campañas, que la impericia del Gobierno conducía al caos económico.

Resumiendo: Algunos industriales y comerciantes, asesorados por letrados especialistas en discutir los derechos de los trabajadores, se han coaligado o confabulado para: 1.º provocar aumentos indebidos del precio de las cosas; 2.º beneficiarse ilícitamente con las especulaciones; 3.º desacreditar la obra de Gobierno haciendo aparecer ante los consumidores que las medidas de protección social, en vez de mejorarla, empeoraban su situación; 4.º sabotear las medidas de buen gobierno dictadas para reprimir el agio, la especulación y la inflación; 5.º mantener un estado de inquietud e inseguridad en la población, provocando desconfianza y recelos a la acción del Gobierno; 6.º crear un clima favorable a la subversión social; 7.º aliar a su empresa a cuantos pudiesen prestarles un apoyo para intentar el entronizamiento de unos gobernantes que arrancaran las conquistas obreras y restituyeran a los industriales y comerciantes el dinero que han abonado en concepto de aumento de salarios, vacaciones pagas, jubilaciones y otras mejoras que en este año y medio últimos se han establecido.<sup>491</sup>

He denunciado esta maniobra al Poder Ejecutivo, he dado traslado al Señor Ministro de Justicia<sup>492</sup> para que adopte las medidas que estime pertinentes, y lo pongo ahora en conocimiento del pleno del Consejo Nacional de Posguerra, para que en la alta función de asesoramiento que le incumbe, y en la medida de las facultades ejecutivas que corresponden a cada uno de los funcionarios que lo integran, contribuyan, uno y otros, con la máxima diligencia, a restablecer

491. Denunciaba la conformación y la estrategia reaccionaria contra las políticas sociales del gobierno de un frente opositor patronal, liderado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Cámara Argentina de Comercio e integrado por más de trescientas entidades patronales de todo el país, que luego serían parte de la Unión Democrática y que se haría público poco después, el 16 de junio, con la publicación de un “Manifiesto de las cámaras de empresarios del comercio y de la industria contra la gestión de Juan Domingo Perón como secretario de Trabajo y Previsión” (véase, en este volumen, el registro del 16 de junio).

492. En ese momento, ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación era el doctor Antonio Juan Benítez, quien ocupó ese cargo entre el 26 de marzo y el 4 de junio de 1945.

cuantos resortes económicos puedan considerarse afectados por tales maquinaciones y extremen el celo para que su colaboración en el seno de este organismo —al que considero la piedra angular del futuro económico-social de la Nación— sea constante, múltiple y eficaz.

#### *V. Política de precios*

**328**

Considero indispensable un ajuste general e inmediato de precios. Creo que debería volverse al nivel de mediados de 1944. Esta es la [sugerencia] que formulo, a la que añado el ruego de que se me informe sobre su posibilidad e inconvenientes que pueda producir. La finalidad primordial que persigo, consiste en lograr la mayor homología posible entre los salarios y el nivel de vida. Al mismo tiempo, considero necesario apresurar o emprender los siguientes estudios:

- a) Costos de producción;
- b) Tipificar, individualizar y clasificar todos los artículos de producción nacional, especialmente los de mayor consumo;
- c) Determinar el precio de venta en fábrica o lugar de origen;
- d) Determinar el precio de venta al consumidor.

#### *VI. Asuntos financieros*

Encarezco a los señores componentes de la Subcomisión de Asuntos Financieros, a cuantos organismos han sido consultados sobre los proyectos elaborados por el Ministerio de Hacienda, y a cuantos de ustedes deseen cooperar en su estudio, que se sirvan comunicar sus informes a Secretaría General, en el plazo de ocho días, para elevar a la consideración del Poder Ejecutivo la solución definitiva.

**Con motivo de la celebración del Día de los Trabajadores<sup>493</sup>**  
*(Discurso)*

Martes 1.º de mayo<sup>494</sup>

329

*En primer lugar, el teniente coronel Domingo A. Mercante, director general de Trabajo y Acción Social Directa, dio lectura a la parte del discurso del secretario de Trabajo y Previsión que reseña la labor realizada por el organismo en el último año:<sup>495</sup>*

*Para conmemorar el “Día del Trabajo”, considero nada mejor que daros cuenta del “Año de Trabajo” cumplido para el mayor bienestar de los trabajadores.*

493. Fuentes: *Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 13, mayo de 1945, pp. 199 y siguientes (“La Secretaría de Trabajo y Previsión celebró el 1.º de mayo”). Los destacados son del original. Véase también: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (11).

494. Durante el acto, que fue transmitido por la Red Argentina de Radiodifusión, hicieron uso de la palabra el teniente coronel Mercante, director general de Trabajo y Acción Social Directa; Perón; y el general Edelmiro J. Farrell, presidente de la Nación. El acto se desarrolló desde las 10 h en el recinto de sesiones del ex Concejo Deliberante (sede de la Secretaría de Trabajo y Previsión), con las gradas colmadas por delegaciones gremiales y organizaciones de los trabajadores, pero sin la presencia de público en las adyacencias. El Gobierno había prohibido la conmemoración de la fecha en espacios públicos y con presencia popular para evitar desmanes: eran días difíciles, de conmoción en el mundo (y también en nuestro país). Se vivía la última etapa de la Segunda Guerra: caía Berlín, uno de los últimos bastiones del Eje; trascendía el suicidio de Adolfo Hitler y Benito Mussolini había sido fusilado y su cuerpo escarnecido públicamente por una multitud enardecida.

495. Incluimos en la publicación esta parte del mensaje, leída por el teniente coronel Mercante, porque es una magistral síntesis de la labor realizada por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y una descripción esencial para comprender mejor no solo el discurso que posteriormente expone Perón, si no la base del sustento de su proyecto político.

*Por intermedio de la Dirección General de Acción Social Directa, y con la sanción de 29 decretos y la realización de 319 convenios y 174 gestiones conciliatorias, se ha beneficiado a 2.582.400 personas.*

*Los trabajadores marítimos han conseguido el convenio colectivo que regula toda la actividad marítima y sienta las bases para la futura reglamentación del trabajo del mar. Se llegó a la uniformación en todo el país de los salarios de la navegación fluvial. Dentro de un régimen orgánico, se elaboró un sistema de vacaciones de 15 días hábiles perfectamente adaptables a la naturaleza del trabajo. Se incluyeron enfermedades profesionales que anteriormente no consideraba la legislación vigente. Asimismo, se incorporó el subsidio al conscripto y las condiciones en que este se otorga. La comisión paritaria, creada por el mismo convenio, ha ido elaborando toda una jurisprudencia del trabajo fluvial que ha sentado nuevas normas en la interpretación de las relaciones entre tripulantes y empleadores. Este convenio fue integrado por una serie de convenios parciales que resolvían situaciones particulares, de acuerdo a la naturaleza del trabajo.*

*Los trabajadores gráficos de editoriales, diarios y revistas, han logrado el convenio colectivo correspondiente, que puede llamarse un verdadero “derecho de los oficios”, pues regula la actividad [en] todos sus matices. En los salarios se produce una mejora considerable que lleva a esta rama de trabajadores a una condición superior a todos los otros gráficos. Abí también se crea, perfectamente definido, el comité arbitral que, a través de un buen tiempo de práctica, ha mostrado las ventajas de su labor. En el fotograbado también se realizó un convenio colectivo dentro de los lineamientos del anterior, que luego fue hecho obligatorio por medio de un decreto del Poder Ejecutivo.*

*Por primera vez en el país, la industria sombrerera fue motivo de un convenio entre patronos y obreros. En el convenio ha quedado sentado el principio que requiere igual salario para hombres y mujeres a igualdad de trabajo y producción.*

*También una resolución convenio de los astilleros navales “La Central”, otorga verdaderas mejoras al personal.*

*El convenio colectivo efectuado en la industria cartonera es una reglamentación completa del trabajo. En el mismo se reconoce igualdad de sueldo a hombres y mujeres. Se obliga a los patronos a comunicar los nuevos sueldos a los obreros y a la Secretaría, por ser esta la mejor forma de control.*

Para toda la industria metalúrgica se decretó un laudo arbitral de la Dirección General de Trabajo y Acción Social, fijando un justo porcentaje de salarios para todos los trabajadores.

Por primera vez se fijó una ordenación equitativa en el sector del turf. Los va-readores fueron beneficiados con aumentos de sueldos y otras ventajas.

Por otra parte, entre los convenios realizados que benefician al gremio automotor merecen ser citados con preferencia dos. El primero, que logró aumento de salarios, prorratoe riguroso del trabajo y otras ventajas, favorece a 38.000 obreros del transporte camionero de carga. El segundo, beneficia a 8.000 lavadores, peones y suplentes, con el sueldo mínimo y otras medidas.

331

En las peluquerías fue abolida la propina, por un régimen de sueldo y porcentaje, que significa una remuneración más decorosa y justa.

En la industria del quebracho, resultaron beneficiados 6.000 trabajadores en mayores salarios, vacaciones pagas y otras equitativas concesiones.

Los obreros de la industria del vidrio, obtuvieron algunas mejoras; entre ellas, la de quedar comprendidos en la Ley 11729<sup>496</sup>, aún en aquellos lugares donde la legislación provincial así no lo acuerda.

En la industria tintorera se logró, merced a un intenso trabajo, clasificar y calificar las distintas tareas que se realizan, y a las que hasta ese momento se les negaba diferencias de categorías. Los beneficios a los obreros, que para algunas especialidades resultaron de un 60 %, demuestran el estado de abandono en que se tenía a los problemas relacionados con esa industria.

Los obreros de las fábricas de pintura, por otra parte, obtuvieron jornal mínimo, vacaciones y cumplimiento de algunas leyes. Con estos convenios y medidas se han logrado condiciones de trabajo más humanas.

Otras importantes determinaciones, de indudable sentido económico-social, son las siguientes:

Bancarios: Se dictaron los Decretos-Leyes 29829 y 29830 de escalafón, estabilidad y salario familiar de empleados de bancos. También se dictó el Decreto N.º 23407 de horario bancario.

496. La Ley N.º 11729 regulaba los contratos de trabajo. Sobre esta ley, véase nota al pie del registro del 27 de enero (1).

Empleados de Justicia: Fueron reajustados los sueldos para un sector del personal de Justicia, mediante el Decreto N.º 22455, de agosto de 1944.

Ciencias Económicas: Se dictó el decreto N.º 5103, de marzo de 1945, que reglamenta las profesiones de doctores en ciencias económicas, contadores y actuarios.

Empleados de Seguros: Se establecieron convenios de horario y estabilidad, escalafón y salario familiar de los empleados de seguros.

Profesores Interinos: Se gestionó su confirmación definitiva, la que fue aprobada en principio por el Decreto N.º 25899 del 22 de setiembre de 1944.

Como complemento de estas tareas realizadas, se estudian los estatutos de las profesiones del arte de curar (médicos, odontólogos y farmacéuticos), escribanos, idóneos de farmacia, mecánicos dentales, traductores y calígrafos, empleados y corredores de seguros, rematadores y martilleros y balanceadores públicos, médicos legistas y kinesiólogos. Al mismo tiempo, se arbitran los medios para la remuneración de los médicos y odontólogos municipales escalafonados que no han sido contemplados en el último presupuesto municipal.

Además, entre la intensa tarea realizada en beneficio de los gremios en general, cabe señalar las medidas que se consignan a continuación:

Convenio colectivo de la industria peletera, que incluye mejoras de salarios, determinación de categorías y otras disposiciones accesorias.

Convenio colectivo de trabajadores de ambos sexos de la industria vitivinícola, con asiento en la Capital Federal, bodegas y fraccionadores, y con especificación de sueldos mejorados y determinación de categorías.

Convenio de salarios y condiciones de trabajo en beneficio de los obreros y empleados en molinos y fraccionamiento de especies. Más de 2.000 personas han resultado beneficiadas con esta disposición, que abarca a hombres, mujeres y menores que trabajan.

Convenio colectivo con salario mínimo especificado de acuerdo a categorías determinadas, en beneficio de los trabajadores del "Sindicato Obreros de Construcción, Conservación Sanitaria y Anexos" y la "Cámara de Empresarios de Conservación de Obras Sanitarias Domiciliarias".

*Convenio colectivo que incluye mejoras en salarios y condiciones de trabajo, para los obreros agrupados por la “Cámara Industrial Argentina de Confeccionistas”. Los beneficios alcanzan a 2.000 personas.*

*Convenio de escalafón, con mejoras de sueldos y condiciones de trabajo de empleados de la “Compañía Ítalo Argentina de Electricidad”, que beneficia a más de 1.000 personas.*

*Convenio de salarios mínimos y condiciones de trabajo para los obreros en las fábricas donde se moldea material plástico.*

*Convenio colectivo de salarios mínimos y mejoras de trabajo para los empleados y obreros del Sindicato de Biseladores y Anexos.*

*A estas iniciativas, concretadas ya en positivas realidades, agréganse muchas otras, cuya enunciación sería extensa.*

*Realizado por la Dirección General de Previsión, el estudio de los sistemas jubilatorios y la situación de las Cajas existentes en el país, pudo comprobarse su desequilibrio económico, poniéndose de relieve la necesidad de modificar el régimen en vigor. Seguidamente fueron intervenidas las Cajas y creado el Consejo Nacional de Previsión Social, confiándole que estudiara la posibilidad de uniformar y actualizar las normas y procedimientos en uso, y extender los servicios a los distintos grupos sociales no beneficiados todavía. De ahí nació el Instituto Nacional de Previsión Social.*

*Las cajas de jubilaciones de ferroviarios y empresas particulares han sido transformadas, se han extendido los beneficios jubilatorios al personal de hospitales, sanatorios y clínicas; se ha otorgado la jubilación a empleados de comercio, industria y actividades civiles; se ha establecido un sistema de medicina curativa y preventiva que permita prevenir o tratar oportunamente las enfermedades que amenacen al trabajador; se organiza, con sentido social, la ex-Caja de Periodistas; se incorporan al régimen jubilatorio los obreros del Estado que trabajan a jornal o destajo; se ratifica el otorgamiento del suplemento del subsidio de la ley de maternidad; se establece la computación de los servicios prestados en el transporte antes de su incorporación al régimen de la Ley 11110 al personal de la Corporación; se declara acogida a la provincia de Salta, al régimen de la Ley 11110; incorporación al sistema de la Ley 11575 al personal de las compañías de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro; se modifica el régimen de la ley de jubilación*

*de la Marina Mercante Nacional, reglamentándose, además, la contribución del importe sobre los fletes de cargas, a la misma Caja; se implanta un sistema especial de retiro para el personal de la Prefectura General Marítima, cárceles nacionales y Policía Aduanera; se exime de sellado a las peticiones de los trabajadores; se reglamentan los servicios para [residir] en el extranjero; se extienden los beneficios de la inembargabilidad al personal de la Ley 10650; se otorga el subsidio familiar al personal de los ferrocarriles nacionales, y se preparan numerosos proyectos para perfeccionar la legislación en vigor.*

*La Junta Nacional para Combatir la Desocupación ha continuado su trabajo atendiendo a la gente sin trabajo, alojándolos en el galpón número 5 de la Aduana, ocupándola en su escuela-taller y en la quinta de Villa Soldati y en la Chacra Experimental anexa y en los paseos públicos de Buenos Aires, extrayendo árboles secos, cuya madera se utiliza en la carpintería y como leña.*

*La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, ha desarrollado sus actividades en la forma habitual con resultado no del todo satisfactorios en cuanto a la producción agrícola, debido a la sequía que asoló los campos. No obstante, cabe destacar como adelantos de dotación, al aserradero en Bartolomé de Las Casas, de maquinarias adecuadas a fin de incrementar el trabajo, el aumento de la producción de carbón de leña, la inauguración de un internado para niños indígenas construido con materiales fabricados en la misma reducción, la construcción de un local-escuela, y de una pista de aterrizaje en Bartolomé de Las Casas. Se proyectó, además, la construcción de un internado en la Reducción Napalpí y de otros locales para fines diversos y la instalación de hogares escuelas en las reducciones. Cumple también a la Comisión, la fiscalización de los ingenios que utilizan los servicios de los indígenas en sus obras y la protección y la defensa de los indios de los atropellos que pudieran inferir los que pretendieran aprovecharse de su debilidad e ignorancia. Es indispensable, para que esta Comisión pueda seguir cumpliendo con su humanitaria tarea, que se le conceda una partida anual de 2.000.000 de pesos, destinada a llenar las necesidades de las reducciones y cubrir los déficits que, por múltiples causas, se producen.*

*MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES (AÑO 1944)*

*DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL.*

*Número de expedientes generales entrados y tramitados*

8.780

*Número de expedientes correspondientes a la ley 4.349,*

*de los cuales resultaron 701 decretos, por los que se acordaron*

*2.722 jubilaciones, 1.113 pensiones, 685 nuevos haberes y 110 varios*

---

335

4.630

*TOTAL GENERAL*

13.410

*Antes de crearse la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, la asistencia médica contaba con el aporte voluntario \$ 1.- m/n mensual, con que contribuían casi 53.000 trabajadores, alcanzando estos beneficios únicamente a los asociados y no a sus familiares. Luego se transformó en obligatorio el aporte de los empleados y obreros de ese gremio, contando, desde entonces, con derechos de asistencia integral los trabajadores y sus familiares de primer grado; además, estos aportes son efectuados en escala proporcional al sueldo o jornal y también contribuye el Estado, como patrono.*

*Con esta medida, el total de los aportes de ferroviarios activos y jubilados afiliados, ascendió a 200.000 personas, lo que significa, incluyendo los familiares de los mismos, que casi 500.000 personas recibirán en adelante asistencia médica.*

*Los ingresos mensuales por contribución obrera y patronal han pasado de \$ 53.000 m/n a más de \$ 400.000 moneda nacional.*

*Se proyectó el Policlínico de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, con una capacidad fijada de 500 camas y, para la realización de esto, el Ministerio de Obras Públicas ha cedido un terreno ubicado en la zona del puerto de la Capital, y el Estado ha acordado un subsidio de \$ 1.000.000 moneda nacional.*

*Además, se han establecido numerosos consultorios externos regionales, los cuales sirven a los núcleos ferroviarios de mayor importancia.*

*También se verán favorecidos los ferroviarios con la instalación de sanatorios y hospitales.*

*El trabajador del campo, el más abandonado por los órganos del Estado, ha encontrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión, un denodado defensor. Originados en la Dirección General del Trabajo, recibieron sanción del Poder Ejecutivo los decretos que fijaron salarios y condiciones para la cosecha fina, la cosecha del maíz y la zafra de azúcar. Previa una investigación y un detallado estudio de las posibilidades económicas de cada zona, fue promulgado el Estatuto del Peón, que beneficia a más de 300.000 personas que trabajan con carácter permanente. Los aumentos otorgados representan alrededor de \$ 24 por persona y mes, o sea \$ 7.000.000 mensuales, y \$ 83.000.000 por año.*

*Los problemas del trabajador industrial también han sido considerados. Los ocupados en los frigoríficos se han visto amparados por un decreto que asegura un mínimo mensual de horas de trabajo; el personal de sanatorios, hospitales particulares y clínicas fueron beneficiados por un ajuste de salarios; los telegrafistas han visto mejoradas las condiciones en que prestan el trabajo; los peluqueros han logrado un nuevo régimen de retribuciones.*

*En orden a las nuevas estructuras jurídicas, la Dirección General del Trabajo proyectó el decreto, ya sancionado, creando y organizando los tribunales de trabajo; ha modificado la forma de calcular el salario diario a los efectos de la indemnización por accidentes; ha determinado excepciones ocasionales al régimen general de trabajo en razón de las circunstancias provocadas por la guerra; ha solucionado las dificultades que se presentaban en ciertas actividades con respecto al pago de los salarios en días feriados; y ha intervenido en múltiples casos con el fin de aclarar o precisar el alcance [de] la legislación del trabajo.*

*La Dirección de Aprendizaje y de Orientación Profesional está desarrollando sus tareas de organización; ha preparado ciclos de conferencias, clases y exhibiciones cinematográficas; ha redactado los programas de cultura general; con la colaboración del Consejo Nacional de Estadística y Censos, obtuvo el empadronamiento de los establecimientos industriales y de los menores que trabajan en ellos; ha trazado las bases del Departamento Psicotécnico. Esta labor de organización se ha unido a varias realizaciones inmediatas, a saber: elaboración de 26 planes de estudios; creación de cursos de perfeccionamiento para obreros; celebración de actos deportivos.*

*La Caja Nacional de Ahorro Postal, tras una intensísima labor, ha aumentado, en el curso de 1944, en 284 % la cantidad de depositantes que tenía en 1940, y el crecimiento de depósitos líquidos en 532 %. La Caja ha requerido la colaboración ofreciendo aguinaldos y libretas de ahorro a sus servidores, en las escuelas oficiales se ha hecho obligatoria la enseñanza del ahorro, y cada establecimiento escolar es una agencia de la Caja; el material didáctico para la enseñanza del ahorro, se ha enriquecido con nuevas películas cinematográficas, láminas, cartillas escolares, folletos, etc.; se han realizado giras de fomento por el interior del país, y se ha conmemorado con gran esplendor del Día Universal de Ahorro.*

*La Cámara de Alquileres ha proseguido desempeñando su laboriosa gestión de bien público, de acuerdo a las disposiciones legales que la rigen y ha propiciado la promulgación de nuevas medidas que hacen más eficaz su cometido. Entre otras, figuran las referentes a la forma y límites de la prestación obligatoria de los servicios de calefacción y agua caliente, y aceptación de consignación de fondos para el pago de alquileres.*

*La Dirección de Migraciones ha fiscalizado los pedidos de permiso de entrada. Esta tarea ha podido desarrollarla gracias a la reorganización de los destacamentos fronterizos y a la labor coordinada con la Prefectura General Marítima y Gendarmería Nacional. Ha realizado varios estudios de su especialidad y, en lo referente al tránsito de pasajeros con las naciones limítrofes, se ha firmado un nuevo convenio con el gobierno de Chile y están en estudio los que regirán las relaciones con Uruguay y Paraguay. Importante ha sido también la tarea del Registro Nacional de Colocaciones, Oficina de Informes y Reclamos, Servicio Médico y Secretaría Privada. Todos estos resortes administrativos han cumplido sus funciones con la aspiración común de ser más útiles a la causa de la justicia social. Los servicios estadísticos han cumplido sus fines de proveer, en cada caso necesario, la confrontación precisa y exacta de los hechos que se deseaba conocer. La Secretaría de Trabajo y Previsión presta atención preferente a la cultura social por medio de sus oficinas de Prensa y de Publicaciones Técnicas y la biblioteca especializada.*

## Discurso del coronel Perón<sup>497</sup>

El primer dilema que se presentó al enfocar las directivas sociales estaba planteado en los siguientes términos: se crean potentes instituciones de protección social que constituyan una valla en torno del trabajador para que pueda hacer frente a posibles crisis que debemos prever, o se procede a combatir el estado de ansiedad originado por la carestía de la vida.

338

Al analizar con detención el verdadero sentido del dilema, fue posible apreciar que el estado de necesidad no era producido por una elevación circunstancial del costo de la vida, sino por algo peor aún. Era un mal endémico, sufrido como consecuencia del desnivel que, desde antiguo, existía entre las “necesidades reales y efectivas de la familia obrera y el nivel de las retribuciones”. Estas venían siendo notoriamente insuficientes desde mucho tiempo atrás.

No se trataba, pues, de una necesidad transitoria [debidamente] a una circunstancia que originara un accidental aumento del costo de la vida, sino que el nivel de vida era ya insuficiente en épocas normales, e incluso, en momentos de auge económico. La razón es obvia. El auge económico lleva aparejado el alza de los precios, pero rara vez los salarios logran una adecuada correlación. Estas razones determinaron que el apasionante dilema fuera resuelto con una fórmula salomónica. Una parte de justicia se destinaría a la inmediata liberación de las retribuciones. Otra, a las previsiones y garantías para el futuro de los trabajadores. Hacer de una vez todo lo que hacía y sigue haciendo falta, era abrumar a la economía general del país con cargas excesivas y comprometer la eficacia de las mejoras concedidas. Para evitar retrocesos, que siempre causan descrédito y fomentan desalientos, se ha avanzado con precaución, tanteando las posibilidades de penetración y consolidación subsiguiente. No hemos olvidado nunca que los derechos y los intereses de los patronos y trabajadores, los resortes vitales de la economía, podían ver entorpecido su desarrollo si practicábamos experiencias arriesgadas o nos lanzábamos a adoptar contraproducentes radicalismos. De esta manera, las retribuciones han ido emparejándose con las necesidades esenciales de la familia obrera por medio de convenios colectivos. La legislación ha sido retocada en

497. A partir de la página 205 de la publicación utilizada como fuente.

ciertos aspectos que la realidad señalaba como perjudiciales y la protección futura se ha establecido a través de etapas que han conducido a la creación del Instituto Nacional de Previsión Social.

No se nos oculta que la verdadera transformación que debe operarse en las relaciones entre patronos y obreros no debe basarse en la política de los salarios o, mejor dicho, en los aumentos de los salarios, que puede perderse con tanta o más facilidad con que se logran. La verdadera protección de los trabajadores se encontrará en una organización potente y efectiva, que opere conjuntamente con una potente organización del Estado de derecho que sea conocedor de las necesidades de todos los grupos sociales y administre justicia sin claudicaciones.

Se me tacha de haber agitado la conciencia obrera del país, de haber creado un problema social que no existía, cuando lo que he hecho ha sido buscar los medios para encontrar soluciones al que se venía ocultando. En vez de ocultarlo, en vez de silenciar las desigualdades y las injusticias sociales, lo he puesto al descubierto para que todos supiéramos dónde estaba el mal y pudiéramos hallar los remedios más convenientes.

La táctica ha sido muy otra de la que habían seguido los gobiernos de las últimas décadas; la táctica anterior consistía en fingir un bienestar social, acreditado tan sólo por el orden aparente de la calle, con la finalidad exclusiva de no perturbar las buenas digestiones de la burguesía dorada. El destino económico de los trabajadores estaba exclusivamente en manos de los patronos. Si no les satisfacía un pedido de reivindicación de los trabajadores, se negaban a formar parte de los consejos de trabajo que autorizaba la Ley 8999<sup>498</sup> y, ante esta negativa, el Estado ya no podía intervenir. Y si los obreros organizaban un movimiento de protesta o adoptaban cualquier actitud defensiva de sus derechos, quedaban fuera de la ley y expuestos a la represalia patronal y a la represión de la policía.

498. La Ley N.º 8999, sancionada en base a proyectos presentados por José Luis Cantilo y Alfredo Palacios el 30 de septiembre de 1912 (publicación en el B. O.: 19 de octubre de 1912), homologaba la creación del Departamento Nacional del Trabajo (establecido por decreto presidencial de Figueroa Alcorta del 14 de marzo de 1907), ampliaba sus funciones y lo autorizaba a convocar consejos de trabajo compuestos por igual número de obreros y patronos, como mecanismos de conciliación y arbitraje.

Pero usar esta política revela poseer una mentalidad muy parecida al instinto del aveSTRUZ que mete la cabeza bajo la tierra para no ver el peligro que se avecina, y, además, demuestra la sensibilidad característica de los fríos de corazón que podría ser compatible con la ostensible prestación de las obras de beneficencia, combinadas con festejos al aire libre, pero que ni remotamente alcanzan los linderos de la justicia social.

---

340

Se comprende, pues, que no conociendo el arte del disimulo haya expuesto —como era mi deber hacerlo— a la conciencia pública las angustiosas situaciones que acongojaban mis sentimientos a medida que me adentraba en el dédalo inextricable de las leyes, decretos, órdenes, resoluciones, fallos y sentencias que, en gran número de casos, coartaban los derechos del trabajador o que, si se los reconocían, había tal cúmulo de trabas y cortapisas que, si no eran letras muertas, servían para matar hasta el último resquicio de esperanza en la justicia.

Yo he removido este estado de cosas y si, por haber salido en defensa del derecho de los hombres que trabajan, mi nombre ha de ser execrado por los que vivían felices con la infelicidad de cuantos contribuían a levantar e incrementar sus fortunas, ¡bendigo a Dios por haberme hecho acreedor a tal execración!

Y no es que yo me ponga al lado de los que tienen sed de justicia para enfrentarme con un determinado grupo social. Lo que hago es contribuir, con todas mis fuerzas, a que cese la arbitrariedad, la injusticia y el egoísmo entre patrones y obreros; a que la concordia presida sus relaciones; a que la malicia en los contratos sea sustituida por la mutua buena fe; en que el trato humano que al personal dispensen los patrones y sus representantes sea la garantía más firme de la disciplina. No soy partidario del desorden en la calle ni en los lugares de trabajo, pero debemos comenzar por poner orden al modo de proceder con nuestros semejantes y, con mayor motivo, con aquéllos que contribuyen con su inteligencia y con sus brazos a que prosperen las empresas en que empeñamos nuestra acción.

Hace pocos días he tenido la honra de dirigirme por radiotelefonía a la opinión pública de nuestro continente,<sup>499</sup> exponiendo las grandes líneas de nuestra orientación económico-social. Esta orientación, expuesta clara y sobriamente, puede reunirse así: “Reconocimiento y defensa de los derechos e intereses de los

499. Véase, en este volumen, el registro del miércoles 25 de abril.

patrones y de los trabajadores, para que la Argentina sea una Nación próspera y justa dentro de la hermandad americana”.

Sé muy bien que para alcanzar estas finalidades no basta la simple acción del Estado; sé muy bien que se requiere la acción de las mejores inteligencias y el apoyo de los más esforzados corazones de cuantos juzguen que tal es el deber de la hora actual. Por ello, aprovecho esta hora solemne que vivimos en lo exterior y en lo interno; este momento decisivo de la historia de la humanidad; este instante de recogimiento de las fuerzas del trabajo en la fecha conmemorativa de su festividad, para hacer, una vez más, el llamamiento cordial y sincero a todos los hombres de buena voluntad, patrones y trabajadores, para que, de una vez por todas, sientan la responsabilidad que sobre ellos recae, y que el Gobierno de la Nación comparte, en el ordenamiento de las actividades económicas en los ciclos que se avecinan.

Que se convenzan los díscolos, los descreídos, los intransigentes; que se convenzan los resentidos, los amargados, los envidiosos; que se convenzan los impacientes y los retardatarios: la Argentina ha de lograr, por encima de todo, el triunfo de los ideales de la Revolución, porque estos ideales se confunden con el propio ser de la Patria, con el propio sentimiento criollo de comprender la vida y con el propio anhelo triunfal de nuestro pueblo de que, sin mentiras ni excusas, imperen los principios de nuestra Constitución.

Es preciso insistir en que los principios constitucionales han de imperar libremente, porque ni el fraude ni la violencia, ni las amenazas ni los halagos, ni las veleidades de los hombres, pueden torcer los caminos de nuestra vida institucional. Nuestra vida institucional se ha desarrollado en el ambiente tímido y confortable de los salones, como esas flores de invernadero que se mustian al contacto del aire y de los rayos del sol. Hoy la vida es mucho más ardua que la transcurrida en el período que lleva recorrido nuestra Patria como país libre y políticamente organizado; hoy necesitamos estar curtidos para que no nos perturbe la intemperie así nos expongamos al aire o a los rayos del sol. Por esto no debemos temer enfrentarnos con la realidad por dura que sea y conservar toda nuestra presencia de ánimo para resolver los problemas que se nos planteen. Y si nos encontramos ante un problema social grave, que no hemos creado, provocado ni agravado, sino que existía y se disimulaba, que era una realidad peligrosa, debemos apelar

a todos los remedios para lograr su curación. Conozco los linderos que separan una reivindicación obrera de índole económico social, de otra que aspire al dominio del proletariado. Conozco qué tan peligroso es para nuestra paz interna el extremista que aspira al triunfo para vengarse de las injusticias recibidas como el potentado que financia las fuerzas opresoras del pueblo.

342

Y conozco, y todo el país ha tenido ocasión de conocer en estos días, cuánto más peligrosa es la alianza entre unos y otros cuando pretenden, a toda costa apoderarse del poder con la secreta esperanza, por parte de cada uno, de sacarse de en medio al aliado para quedar como único amo y señor de la situación.

Que se convenza el país entero de que ni la intimidación ni otro medio extorsivo de ninguna clase, nos apartará del camino emprendido de implantar la justicia social y de devolver al país la Constitución que ahora preservan las armas, para que no la contaminen el fraude ni la violencia.

No debemos seguir conductas equívocas ni emplear métodos tortuosos. Debemos ir con la verdad en la mano. Debemos hacer derroche de sinceridad. Porque, por arduos que sean los problemas, siempre se encuentra solución cuando hay buena voluntad; por esto deseo que se me expongan sin eufemismos y sin reservas, de igual modo que, si en mi juicio me equivoco, agradezco siempre que se me advierta el error. Soy hombre que tiene la valentía de rectificarse. Por esto desprecio las formas tortuosas y las actitudes solapadas; por esto no transijo con el engaño ni con el disimulo.

Ayer, ante pleno Consejo Nacional de Posguerra, denuncié públicamente una maniobra subterránea que, de modo sutil, saboteaba la acción de gobierno en el campo económico.<sup>500</sup> Mientras se procedía a estructurar los resortes de la economía interna en forma que permitiera orillar las dificultades surgidas por reflejo de cinco años y medio de guerra y, mientras se procuraba que nuestro país no estuviera ausente de las estructuras del futuro dentro de la armonía continental, unos grupos capitalistas, los que más se han caracterizado siempre por su oposición encarnizada a las reivindicaciones obreras, tramaron una incalificable maniobra para neutralizar las medidas que venían adoptándose para detener la elevación

500. Véase, en este volumen, el registro del lunes 30 de abril y sus notas al pie. A continuación, repite casi textualmente ese fragmento del discurso.

del costo de la vida, en primer lugar, y contrarrestar los efectos de la inflación, en segundo término.

No me refiero a quienes abiertamente —aunque basándose en hechos deformados—, hayan podido expresarme discrepancias o disconformidades con la política económico-social; me refiero a quienes ocultamente han maniobrado sin dar la cara, engañando y confundiendo las conciencias y procurando desacreditar la obra de gobierno para formar un clima favorable a la rebelión y llevar al poder a unos gobernantes que —son sus palabras—, “restituyeran a las fuerzas vivas del país las quitas que para ellos representan las mejoras concedidas a los obreros”.

Y el clima favorable a la rebelión han venido formándolo de la manera más sutil y solapada que podía ocurrírseles; provocando el aumento general de precios de todos los artículos que no están regulados por la Ley 12591, sustrayendo al consumo las mercaderías que abarrotan sus depósitos y recargando artificialmente el valor de toda clase de negocios y transacciones, con lo que han pretendido agobiar al consumidor, principalmente a la clase media, dándole a entender, con hábiles campañas, que la impericia del gobierno conducía al caos económico.

Resumiendo: algunos industriales y comerciantes, asesorados por letrados especialistas en discutir los derechos de los trabajadores, se han coaligado o confabulado para: 1.º provocar aumentos indebidos del precio de las cosas; 2.º beneficiarse ilícitamente con las especulaciones; 3.º desacreditar la obra de gobierno, haciendo aparecer ante los consumidores que las medidas de protección social en vez de mejorarla empeoraba sus situación; 4.º sabotear las medidas de buen gobierno dictadas para reprimir el agio, la especulación y la inflación; 5.º mantener un estado de inquietud o inseguridad en la población, provocando desconfianzas y recelos a la acción del Gobierno; 6.º crear un clima favorable a la subversión social; 7.º aliar a su empresa a cuantos pudieren prestarles un apoyo para intentar el entronizamiento de unos gobernantes que arrancaran las conquistas obreras y restituyeran a los industriales y comerciantes el dinero que han abonado en concepto de aumento de salario, vacaciones pagas, jubilaciones y otras mejoras que en este año y medio últimos se han establecido.

Estas actitudes obligan al Gobierno a precaverse todavía más para que no puedan repetirse hechos de esta naturaleza. Estas precauciones darán lugar a protestas, más o menos veladas, censurando las medidas que se adopten para anular

o neutralizar tan criminales intentos. Y la credulidad pública, dispuesta siempre a opinar sin el debido conocimiento a los hechos y desconfiada de las informaciones oficiales, volverá a ser vehículo de rumores malsanos que enervan, perturban y pueden llegar a esterilizar las mejores intenciones y los mayores aciertos. Son demasiado solemnes las horas que vivimos para debatirnos en un ambiente irreal creado por fantásticos rumores.

344

Es conveniente que tampoco sea abultada la situación de los trabajadores en sus pedidos de reivindicaciones. Es necesario ajustar las necesidades individuales y familiares a las posibilidades de la economía general, no sólo interna sino la creada por la interdependencia mundial.

En esta coyuntura, sería realmente utópico pretender conseguir lo que el país no esté en condiciones de dar. De ahí que, de nuevo, insista en recomendar la posición de equilibrio y comprensión entre los patronos y trabajadores, con el concurso efectivo del Estado, no para que este gobierne en casa ajena, sino para que oriente, aconseje y haga cumplir lo que mejor resulta al bienestar de la comunidad nacional.

En esta trayectoria que me he trazado para orientar el ordenamiento económico-social argentino, no hay bandazos hacia la derecha ni hacia la izquierda. Hay el propósito firme de evitar que la nave del Estado encalle en un banco de egoísmos o en un banco de odios, porque el desastre sería idéntico.

Repite, una vez más, que las reivindicaciones logradas por los trabajadores argentinos han de persistir y que las fuentes de riquezas serán estimuladas y respetadas; pero también repite que la rebeldía, el sabotaje y la intriga, vengan de donde vinieren, serán arrancadas de raíz.

En estos últimos días algunas empresas comerciales, sociedades anónimas, bolsas de comercio, etc., elevan pedidos al Gobierno. En este movimiento, que es absolutamente político, leo algún nombre de gran significación que he leído también en algunos de los documentos de la conspiración a que antes me he referido.

Sería edificante, en realidad, aceptar que hubiera tanta preocupación patriótica en nuestro mundo de los negocios. Un grupo de “políticos criollos” está, en cambio, mezclado en todo esto. Se pretende obtener que la reforma social naufrague.

Se busca alcanzar que el Gobierno se asuste y se deje manejar por los señores de siempre y sea instrumento de sus manejos.

Estamos frente a Europa destruida. Tenemos campos y tierras fértiles. Somos trabajadores y no somos tontos. La República Argentina es casi el único país del mundo que puede criar y engordar a la intemperie, sin techo, inmensos rebaños de animales, que debemos vender por lo que valen a quienes los necesiten. Tenemos la única tierra del mundo que dará cuarenta años trigo sin abonarla. ¿Por qué tanto miedo?

Estos señores que hacen peregrinaciones ante el Gobierno, hay que aceptar que son, en su mayoría, intermediarios; que ninguno de ellos extrae la riqueza de la tierra ni la labora. La sociedad humana debe ser una cosa orgánica, no un río revuelto. Una cosa es producir y otra traficar con el producto ajeno. Peor aún, cuando los que manejan desde bambalinas son los políticos que ambicionan volver a ser el instrumento de las combinaciones económicas que los financian y los [utilizan].

El Gobierno vela por el bien del país. Esta es su principal preocupación y lo que anima todos sus actos. Los argentinos útiles deben estar tranquilos, trabajar y producir; entregar sus productos argentinos al mundo hambriento y necesitado, y todos los fantasmas con que los traficantes quieren asustar, desaparecerán.

La riqueza de la Nación, extraída del suelo por las duras manos del labriego y elaborada por las callosas manos del obrero, es el patrimonio del pueblo al servicio de su felicidad y de la grandeza material de la Patria. No podría justificarse ni aceptarse que lo fuera en beneficio de una clase y, menos aún, de los traficantes de mercancía, verdaderos prestidigitadores del precio que, al pasar la riqueza ajena por sus manos, pierde la mitad real de su valor para su verdadero propietario.

La especulación incontrolada es el azote más terrible para el elemento humano de los pueblos que los condena a una muerte lenta por inanición.

El salario es la base y el punto de partida de todo el ordenamiento económico-social, porque la salud y el estómago no admiten economías. Nadie debe, en estos tiempos, pretender competir en precios a base de salarios de hambre. La competencia ha de buscarse, [tanto] en el orden interior como en el internacional, por la perfección orgánica, la mejor mano de obra, la maquinaria moderna y la nobleza de calidad.

El Estado, custodio [tanto] de la justicia social y de la honradez como del honor nacional en su aspecto integral, tiene la obligación de velar porque no se desvíe el curso verdadero de la justicia distributiva. Por eso, la justicia social que propugnamos, como base de la convivencia armónica de la ciudadanía nacional, tiende sencillamente a dar al “César lo que es del César”.

346

Sabemos que el último decreto-ley de granos será criticado en los bufetes porteños, pero la Secretaría de Industria y Comercio asegurará al chacarero con él, más de cien millones de pesos que, de otra manera, irían a parar a la bolsa de los intermediarios.<sup>501</sup>

Sabemos que las conquistas sociales serán resistidas, pero la Secretaría de Trabajo y Previsión, asegurará con ellas el pan de los pobres y el derecho que ellos tienen de vivir como la gente.

Labriego y obrero, verdaderos artífices de la riqueza de los pueblos, reivindicarán sus derechos al amparo del Estado que propugna una justicia superior a las demás justicias de la tierra.

501. Se refiere al Decreto-Ley N.º 9528/45, del 30 de abril, que sería publicado en el Boletín Oficial del 14 de mayo, por el que se autorizaba a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, mientras durara la situación de guerra y de transición, a adquirir las cosechas de trigo, lino y maíz, con el objetivo de proteger a los productores rurales y asegurar que recibieran un precio justo por sus productos, reduciendo el papel de los intermediarios cuyos beneficios eran desproporcionados. Efectivamente, su sanción fue criticada por los sectores que, intentando salvaguardar sus privilegios, se oponían a la intervención estatal en la economía y las medidas que favorecían a los sectores populares.

## **Ante una delegación de empleados de comercio del interior<sup>502</sup>**

*(Crónica periodística)*

Lunes 21 de mayo (1)<sup>503</sup>

**347**

(...)

*Los visitantes expresaron al coronel Perón, el deseo del gremio de que se mantenga la Ley 11729<sup>504</sup> y el decreto de jubilaciones y pensiones recientemente aprobado por el P. E.,<sup>505</sup> solicitando a la vez pronto despacho del proyecto de aumentos de salarios, comisiones, participación en las ganancias y salario móvil.*

*En otro orden de cosas, los visitantes informaron al coronel Perón que eran partidarios de la unidad del movimiento obrero en una central independiente, que no afecte la injerencia del Gobierno ni la de los partidos, pero que gravite en la solución de los problemas políticos y sociales del país.*

*El vicepresidente manifestó que estaba perfectamente de acuerdo respecto al pedido de mejoras en los salarios, y que, en cuanto a la participación en las ganancias, era asunto cuyo estudio se hallaba muy adelantado.*

502. Fuente: diario *El Orden* (Santa Fe), martes 22 de mayo de 1945, tapa (“Recibió ayer el coronel Perón a los empleados de comercio del interior”).

503. En su despacho de la vicepresidencia de la Nación, en la Casa de Gobierno, el coronel Perón recibió en horas de la mañana a una delegación de empleados de comercio del interior del país, acompañados por el secretario general de la Confederación Nacional del Empleados de Comercio, señor Ángel Borlenghi.

504. Ley N.º 11729: sancionada en 1933, por iniciativa de legisladores socialistas, reglamentaba la indemnización por despido y la licencia frente a enfermedades y accidentes entre los trabajadores del sector mercantil. Su aplicación fue muy resistida por los sectores empresariales. A finales de 1945, esos derechos serían extendidos a todos los trabajadores. La ley mantuvo su vigencia hasta 1974 en que fue reemplazada por la Ley de Contrato de Trabajo.

505. El Decreto N.º 31665, del 22 de noviembre de 1944, instituía el régimen previsional para el personal del comercio, las actividades afines y las civiles, con sujeción al Decreto N.º 29176 (B. O.: 6/12/1944).

*Con respecto a la libertad de prensa y reapertura de locales sindicales, agregó que tenía el propósito de satisfacer esas aspiraciones y que su impresión era que, aunque paulatinamente, se iban cumpliendo ambas cosas, para quedar todo solucionado en un plazo breve.*

*Con referencia a la normalización institucional del país, por la que también se interesaron los delegados, el coronel Perón dijo que el gobierno de la Nación tenía el mayor interés en llegar a la misma, y que a tal efecto se iniciarán en breve las actividades políticas previas a las elecciones en la república.<sup>506</sup>*

506. A los 10 días, el 31 de mayo, el Poder Ejecutivo daría a conocer el nuevo Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, aprobado por el Decreto N.º 11976 del 30 de mayo, y las reformas a la Ley N.º 8871 de Elecciones Nacionales, con el objeto de avanzar en la normalización institucional, con lo que, de hecho, se reactivaba la actividad política legal.

**Durante una reunión del Consejo Nacional de Posguerra<sup>507</sup>**  
*(Crónica periodística)*

Lunes 21 de mayo (2)<sup>508</sup>

349

*En el local de la calle Larrea 1440 reunióse ayer por la tarde el Consejo Nacional de Posguerra. Presidió el acto el vicepresidente de la República, quien se refirió entonces a diversos asuntos, comenzando por la información sobre la producción industrial preparada por la Dirección General de Industria, y la síntesis del estudio sobre la necesidad del racionamiento del transporte, hecha también por este último organismo.*

*El coronel Perón expresó al respecto que, en la reunión del 30 de abril, después de abordar cuestiones que exigen urgente solución, solicitó a los integrantes del Consejo Nacional del Posguerra que extremaran su colaboración, añadiendo que, por falta material de tiempo, no fue posible tratar los dos citados informes de la Dirección General de Industria incluidos en el orden del día, y que la naturaleza de ambos exige pronunciamientos bien definidos que orienten la acción del Gobierno, rogando, en tal sentido, que los presentes hicieran llegar a la secretaría general, antes del fin del mes actual, las proposiciones concretas que juzguen oportunas o la manifestación escrita de que nada tienen que proponer acerca del particular.*

507. Fuentes: diario *La Nación*, martes 22 de mayo de 1945, p. 9 (“Reunióse ayer el Consejo Nacional de Postguerra”). Véase también diario *La Prensa*, martes 22 de mayo de 1945, p. 11 (“Sobre el aumento de salarios se ocupó el Consejo de Posguerra”).

508. Durante la reunión del Consejo Nacional de Posguerra, con asistencia de todos los miembros del organismo y presidida por el coronel Perón, que tuviera lugar en el local de la calle Larrea 1440, Ciudad de Buenos Aires. Véase también como referencia el registro del 30 de abril, en este mismo volumen.

*Después de versar su exposición sobre los puntos tercero y cuarto, “consideración de las tablas de salarios por zonas para personal obrero no calificado de la industria, del comercio y de servicios varios”, y “retribuciones del personal calificado”, respectivamente, expresó el coronel Perón:*

En la reunión del día 30 de abril me referí a las medidas antiinflacionarias previstas en el Decreto 2505/45 y, en especial, a las relacionadas con los niveles de precios y salarios.<sup>509</sup> Las cuestiones relativas a precios fueron tratadas en la última reunión; hoy corresponde considerar algunos aspectos esenciales de la participación que incumbe al Consejo Nacional de Posguerra en la regulación de salarios.

El aludido Decreto 2505/45 dispone que la Secretaría de Trabajo y Previsión y las demás secretarías de Estado, en lo que les pudiera corresponder con respecto a determinadas categorías de trabajadores, al elevar a consideración del Poder Ejecutivo los proyectos de decretos fijando sueldos, salarios y cualquier otra clase de retribuciones, deben acompañar el informe que, sobre su procedencia o improcedencia, haya producido el Consejo Nacional de Posguerra (artículo 2.º), y que la primera secretaría nombrada necesita el informe favorable del Consejo para poner en vigor nuevos tipos de retribuciones si se establecen por convenio colectivo, pacto, resolución o norma reglamentaria (artículo 3.º).

*Más adelante, tras recordar que entonces se ordenó el estudio inmediato de proyecto de decretos tendientes al establecimiento del salario mínimo según lugar, tiempo, actividad económica y categoría profesional, y estabilización de los niveles de sueldos, salarios y cualquier otra clase de retribuciones que excedan a los tipos mínimos, continuó de esta forma:*

Para facilitar las tramitaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión y del Consejo Nacional de Posguerra, considero conveniente elaborar unas tablas que comprendiesen los tipos de salarios aplicables al personal no calificado, según demarcación geográfica, a fin de que no fuesen necesarios los informes previos a la aprobación de nuevos tipos de retribución, cuando no excedieran

509. Decreto N.º 2505, del 2 de febrero de 1945, que ordenaba estudios para evitar intentos inflacionistas y establecía que los resultados de los mismos, en forma de decretos, debían ser sometidos a la consideración del presidente del Consejo Nacional de Posguerra (B. O.: 5/2/1945).

de los contenidos en las expresadas tablas, pero, en tal caso, deberá ser preceptivo el pre informe del Consejo Nacional de Posguerra.

Estas tablas, referidas al personal no calificado, son las que hoy están a consideración del Consejo, junto con la determinación del criterio general que podría seguirse para establecer el importe de la retribución correspondiente al personal calificado. El criterio general que se expone, sujeto, claro está, a las variaciones que el Consejo considere razonables y a las excepciones o restricciones necesarias que en detalle se estudiarán si se juzga viable el criterio general, consiste en aplicar aumentos proporcionales de mayor o menor cuantía, partiendo de los tipos de retribución que, según las tablas, corresponda al personal no calificado. Como punto de partida, susceptible de modificación, se establece, ajustadas convenientemente las cifras, 20 % para el personal semicalificado (ayudante y medio oficial), 35 % para el personal calificado (oficial) y 50 % para el personal especializado. La determinación de estas categorías profesionales es una cuestión que ha sido estudiada en el Anexo N.º 2 de la exposición que hice en la reunión del día 30 de abril, y que figura inscripta en el punto 5.º de la orden del día de la fecha.

Considero que esta determinación de los salarios pondría fin a la incertidumbre que hoy se ofrece al calcular los costos de producción y consiguiente fijación del precio de venta, por el temor de que, al variar con frecuencia las retribuciones, se produzcan trastornos que hagan peligrar la estabilidad de establecimientos económicamente débiles. La repercusión de la modificación de salarios en períodos breves es notoria en la economía de la propia familia obrera, por la elevación de precios consiguientes.

*Finalmente, hablando de los puntos 5.º y 6.º —clasificación de categorías profesionales y variaciones de los salarios de acuerdo con el costo de la vida—, explicó que resulta indispensable establecer la nomenclatura de oficios y profesiones, y clasificar las categorías de profesionales que existan en cada rama, pues si no se hace esto se correrá el riesgo de ser injustos en la determinación de las retribuciones, y juzgó, además, que es una tarea técnica y que, para efectuarla, deben ponerse en contacto funcionarios de Industria y Comercio, de Trabajo y Previsión y del Consejo Nacional de Posguerra.*

## **En la inauguración de un barrio de casas para obreros en San**

**Isidro<sup>510</sup>**

*(Discurso)*

---

**352**

Domingo 3 de junio (1)<sup>511</sup>

En nombre de la Secretaría de Trabajo y Previsión, rindo un homenaje a la voluntad y al deseo de hacer, puestos de manifiesto por el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Administración Nacional del Agua.<sup>512</sup> Y anhelo que, en el porvenir, veamos surgir miles de estos barrios, que han de redundar en beneficio de la salud, de la vida y de la moral de nuestros hombres de trabajo, que todo lo dan por la Patria y con quienes la Patria tiene contraída una deuda de honor. Ese anhelo ha de realizarse, fiel a la máxima de que “mejor que prometer es realizar”, postulado fundamental de la Secretaría de Trabajo y Previsión.<sup>513</sup>

---

510. Fuentes: diario *La Nación*, lunes 4 de junio de 1945, p. 3 (“En San Isidro fue inaugurado ayer un barrio obrero”). Véase también en: *Boletín de la Administración Nacional del Agua*, N.º 96, junio de 1945, p. 530-535.

511. Esta inauguración se realizó en consonancia con el segundo aniversario de la Revolución del 4 de Junio de 1943. En el acto, que se desarrolló a partir de las 10.30h, estuvieron presentes el presidente de la Nación, general Edelmiro Farrell; los ministros de Marina e interino del Interior, contralmirante Alberto Teisaire; de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio J. Benítez; y de Obras Públicas, teniente general Juan Pistarini; y el interventor de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan A. Bramuglia.

512. La Administración Nacional del Agua (ANDA) era un organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas creado por el Decreto N.º 33425, del 11 de diciembre de 1944 (B. O.: 14/12/1944).

513. Este grupo de viviendas, ubicado en el municipio de San Isidro, provincia de Buenos Aires, entre las calles Maestro Santana, Avellaneda, Francia y Neuquén, es reconocido como Barrio San Isidro e, indistintamente, como Barrio Obras Sanitarias o Barrio Las Casitas. Constaba originalmente de 87 viviendas destinadas a obreros y empleados de Obras Sanitarias de la Nación (“cuyos ingresos no fueran grandes”), tipo chalet, con techo a dos aguas, con tejas coloniales,

Dentro de cuatro días pondremos en posesión al Directorio de la Administración Nacional de la Vivienda.<sup>514</sup> Ello será la puesta en marcha de un organismo que, quiera Dios, inspire su celeridad, su seriedad y su eficacia técnica en lo que acabamos de ver realizado tan admirablemente por el Ministerio de Obras Públicas.

paredes y frente blancos. El barrio disponía de una capilla (parroquia Santo Cristo), escuela primaria, sala de primeros auxilios, estafeta de correo, agua corriente, desagües cloacales, alumbrado público, campo de deportes y calles pavimentadas; y su creación implicó la posibilidad de acceso para los sectores trabajadores a zonas que antes les estaban vedadas por las características de su desarrollo urbanístico.

514. Véase, en este mismo volumen, el registro del miércoles 6 de junio.

## **En la comida de compañerismo del Personal Civil de la Aeronáutica<sup>515</sup>** *(Discurso)*

Domingo 3 de junio (2)<sup>516</sup>

Se ensancha el espíritu ante la contemplación de un espectáculo de camaradas como el que estamos presenciando, porque él representa una síntesis de la hora argentina que estamos viviendo: la necesidad de la unión de todos los que sientan igualmente la Patria en su corazón.

Deseo agradecer vivamente, en primer término, al excelentísimo señor presidente de la Nación<sup>517</sup> que nos ha hecho posible llenar todas nuestras necesidades y cumplir todas nuestras ambiciones, para bien de la aeronáutica de la Patria, que es el bien de la Patria misma.

Como ministro de Guerra, brindo un homenaje emocionado a la capacidad de concepción y de acción puesta en evidencia por el señor brigadier de la Colina,<sup>518</sup>

515. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (12). Recopilación: EL /18/12/47.

516. Organizada por el Personal Civil de la Secretaría de Aeronáutica, se realizó la primera cena de camaradería en el salón Les Ambassadeurs —sobre el lugar, véase nota al pie del registro del 23 de marzo (2)—, a la que asistieron, entre otras autoridades nacionales, el titular de ese organismo, el brigadier Bartolomé de la Colina; el vicepresidente de la Nación, coronel Juan Perón; y el primer mandatario, general Edelmiro Farrell, quienes, en ese orden, hicieron uso de la palabra. Inicialmente habían pronunciado breves discursos el ingeniero Juan Córcigo, por la comisión organizadora; el trabajador Víctor Colángelo, en representación de los obreros civiles de la base de El Palomar; y Alberto Avellaneda, en nombre de los jóvenes aprendices de esa repartición, quien le entregó una medalla recordatoria a Perón.

517. El general de brigada Edelmiro J. Farrell. Sobre él, véase nota al pie del registro del 26 de febrero.

518. *Brigadier Bartolomé de la Colina* (1894-1967): oficial Ingeniero Militar del Ejército argentino (promoción 40 del Colegio Militar). Solicitó la baja del Ejército en 1944 con el grado de coronel,

colaborador eficiente de todas las horas, entusiasta y verdaderamente enamorado de su aeronáutica. Ha podido cumplir así una obra de valor, pues los hijos del amor son siempre los mejores y más bellos.

Como secretario de Trabajo y Previsión, rindo también homenaje a su extraordinaria comprensión de la política social que el Gobierno ha impreso al país, y que para mí representará, por todos los tiempos, uno de los mayores orgullos de la Revolución del 4 de Junio.

Hasta hace poco el Estado era un mal patrono. Nos ha cabido la fortuna de ir transformando paulatinamente a ese patrono para convertirlo en el patrono justo que la hora reclama y que el corazón impone a los hombres que saben sentir y que saben pensar. Nos cabe a los actuales participantes de las fuerzas armadas, y en especial a los que tenemos la responsabilidad de su conducción, el honor de haber sido los primeros en el país que hemos organizado nuestras fuerzas, asegurando de la mejor manera posible la justicia al verdadero mérito, para la perfección de los servicios del Estado. Lo hemos realizado porque sabemos que dentro de las fuerzas armadas de la Nación se mueve un verdadero ejército, invisible y abnegado, de ciudadanos patriotas que, codo con codo, buscan diariamente en el trabajo honrado la mayor felicidad para la Patria.

Jamás me había explicado que pudieran existir instituciones que el Estado no apoyase en una medida orgánica o por un Estatuto. Ello representa, como organización, una verdadera aberración que el tiempo no podrá seguir permitiendo cuando se despierte en el país la conciencia social, sin la cual los Estados pasan a ser algo así como un rebaño sin pastores.

parar pasar a integrar la Aeronáutica, donde alcanzaría el grado de brigadier general. Había obtenido el título de ingeniero aeronáutico en Francia. A su regreso de Europa, fue jefe del Servicio Técnico y Ensayos de la aeronáutica militar y jefe de la División Técnica de Aeronáutica del Ministerio de Guerra. Es uno de los fundadores de la Fuerza Aérea argentina. El 12 de febrero de 1944 había sido nombrado primer comandante en jefe de la recién formada Fuerza Aérea y, el 4 de enero de 1945, cuando el Gobierno creó la Secretaría de Aeronáutica, dando nacimiento formal a nuestra fuerza aérea, había sido designado como su primer secretario (1945-1949), organismo que luego se transformaría en Ministerio.

El Estatuto del Empleado Civil de la Aeronáutica llena esa misión a poco de haberse formado esta nueva rama de los defensores de la patria.<sup>519</sup> Le cabrá siempre a ella el honor de no haber desperdiciado tiempo en asegurar la justicia y el perfeccionamiento personal, como así también haber asegurado la estabilidad y fijado el horizonte en el parabrisas para todos los que trabajan en la aeronáutica de la Nación.

---

356

Estructura hoy la aeronáutica nacional su futuro técnico: los ingenieros, verdaderos cerebros de ese organismo técnico; los técnicos especializados, que son algo así como el sistema nervioso de esta institución; y los operarios, que representan el músculo inteligente de la ejecución.

Quiero hacer llegar mi palabra a los empleados administrativos. Ellos, desde el humilde empleadito hasta el más encumbrado funcionario, tienen ante la Nación la misma responsabilidad que tenemos y sentimos todos los verdaderos soldados. Hago y haré siempre honor a ese humilde empleadito, porque muchas veces los elevados funcionarios llegan a las soluciones por una sugerión del empleadito de la trastienda de su despacho.

Así cristalizamos en nuestras ambiciones un futuro unido sin el cual la institución no será nada, como nada será la Nación mientras no estructure de una manera perfecta e indestructible la unidad de todos los argentinos.

Es grato expresar públicamente que, en el poco tiempo de existencia de la Aeronáutica independiente, es ya orgullo de las fuerzas armadas de la Nación. Avanza al ritmo de sus motores y creo que no habrá fuerza suficiente para detenerla mientras tengamos un brigadier de la Colina al frente de la misma, y una pléyade de hombres jóvenes, dispuestos a jugarse la vida y hacer honor al nuevo gris pizarra<sup>520</sup> que caracteriza a los hombres del cielo de nuestra Patria.

En mi nombre, como uno de tantos de vosotros, que colaboráis en esta obra tan halagüeña para nuestro futuro; como uno de los hombres de trabajo humilde que no creen que su obra es mayor que la de los demás, pero tampoco cree que

519. El 4 de enero de 1945 había sido creada la Secretaría de Estado de Aeronáutica, absorbiendo a todo el personal militar y civil del Comando de Aeronáutica (creado en febrero de 1944). La Aeronáutica Militar conviviría, desde entonces, con la Armada de la República Argentina y el Ejército Argentino.

520. Alude al color de la chaqueta y pantalones del uniforme de servicio.

nadie pueda poner tanto entusiasmo o más entusiasmo que este modesto servidor, sin pretensiones, pero lleno de buena voluntad y de patriotismo; al agradecer la amabilidad de haber dedicado esta comida a mi persona, como primer aviador de la República,<sup>521</sup> les digo, emocionado, que esta satisfacción colma todas las aspiraciones de mi vida.

521. Por Decreto N.º 17886/44, del 6 de julio, se le había conferido a Perón el título de “Aviador Militar Honoris Causa”, con derecho al uso del emblema correspondiente (Boletín Militar Público N.º 221, del 8 de julio de 1944, p. 1641). Distinción que sería dejada sin efecto el 10 de septiembre de 1956 por el presidente provisional de la autodenominada “revolución libertadora”, general Pedro E. Aramburu (Boletín Aeronáutico Público N.º 1311).

## **Consideraciones sobre la creación de la Administración Nacional de la Vivienda<sup>522</sup>**

*(Escrito)*

---

**358**

Martes 5 de junio<sup>523</sup>

El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ha dictado el Decreto-Ley N.º 11.157 creando la Administración Nacional de la Vivienda (A.N.V.), entidad autárquica con adecuados poderes que correrá con todo lo concerniente a la construcción de viviendas económicas en los centros urbanos y en el campo, y su venta o locación en condiciones ventajosas a los sectores más necesitados de la comunidad. El decreto, asimismo, establece un régimen especial fiscal y civil para la vivienda económica, crea el Fondo Nacional de la Vivienda, y establece un régimen de coparticipación entre el gobierno de la Nación y las provincias, municipalidades y otras entidades públicas, mutuales y privadas.<sup>524</sup>

522. Fuentes: *Crónica mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, Año II, N.º 14, junio de 1945, pp. 91 y siguientes (“El secretario de trabajo y Previsión, coronel Perón, sintetiza el Plan General de Construcciones de Viviendas Económicas”). Véase también en Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (13). Recopilación: A. R. L. 29/1/1948.

523. Texto dado a conocer por la Secretaría de Trabajo y Previsión, difundido conjuntamente con el anuncio del decreto firmado en acuerdo de ministros por el cual se creaba la Administración Nacional de la Vivienda, con consideraciones del coronel Perón acerca de las funciones y proyección del organismo.

524. Se refiere al Decreto N.º 11157/45, del 29 de mayo, suscripto por el presidente Farrell y publicado en el B. O. el 18 de julio. El decreto-ley establecía que la administración nacional estaría bajo la dependencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión y presidida por el titular de ese organismo (Perón).

Con esta medida se entra en una fase nueva de las actividades de la Secretaría de Trabajo y Previsión, es decir: la puesta en marcha de planes racionales y de largo alcance en la solución de aspectos concretos del problema social.

El decreto-ley establece las bases para el ejercicio de un vasto plan de construcción de viviendas cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Satisfacer la demanda de viviendas económicas, provocada por el crecimiento vegetativo y migratorio de la población trabajadora.
- Eliminar el conventillo y la vivienda inadecuada e insalubre en las ciudades y en el campo, en un período de 20 años.
- Llegar a que el costo de la vivienda, ya sea el alquiler o las cuotas de adquisición y operación de la misma, no exceda del 20 % de las entradas de sus ocupantes de recursos modestos.
- Proveer un factor de crecimiento permanente en la economía del país que sirva de estímulo a las actividades generales y una forma de compensar las fluctuaciones cíclicas de las mismas.
- Provocar la sistemática disminución del costo de edificación sin desequilibrar la industria de la construcción y mejorando el standard de vivienda.
- Descentralizar y diversificar el esfuerzo constructivo despertando el interés local de las comunidades en la edificación y en la vivienda, estimulando la coparticipación de las entidades públicas, mutuales y privadas.

Para realizar estos objetivos se contempla un plan de construcciones de un promedio mínimo de 200 millones de pesos por año, durante 20 años. Esto significa un promedio de construcción anual de más de 20 mil viviendas, de un costo de siete y diez mil pesos por unidad. No quiere decir que sea mandatorio construir el mismo número de viviendas por año. Esto se hará según se mueva el ciclo económico y en la medida que los costos de edificación disminuyan.

Como complemento indispensable para acelerar e inducir la eliminación del conventillo, así como para hacer que su locación deje de ser un negocio lucrativo y para poder expropiar extensiones de terreno que permitan la construcción en series, se prevé que la A.N.V. pueda, por intermedio de las autoridades municipales, condonar y clausurar las viviendas que sean inadecuadas, insalubres o peligrosas.

Una de las medidas que el decreto prevé para abaratar el costo de la vivienda y hacer que esta no pese demasiado en el presupuesto familiar de las clases menos nobles, consiste en reducir el interés de los préstamos y adelantos de fondos para la ejecución del plan. Estos fondos han de invertirse a un promedio que no exceda del 3%. Para las construcciones más modestas, este tipo de interés ha de ser sensiblemente inferior. Esta reducción en el tipo de interés es fundamental para obtener los resultados buscados.

360

También se exime a estas viviendas destinadas al sector trabajador urbano y campesino de menores recursos, durante el período inicial de reembolso, de todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales. Asimismo, se las exime de ciertos requerimientos de carácter urbanístico.

Asimismo, para reducir el costo total unitario en el que el terreno figura como factor importante, se declaran de utilidad pública aquellos terrenos que se considere necesario expropiar para efectuar un loteo racional y en gran escala, eliminando el agio en la venta de lotes.

En ese mismo sentido, se contemplan medidas para inducir la adopción de métodos racionales de construcción y el uso de materiales económicos. Se prevé la definición de estándares de vivienda de acuerdo con el clima, recursos y modalidades regionales. Asimismo, se decreta una investigación sobre la capacidad, métodos y costos de la industria de la edificación. Con todo ello se pretende llegar a una reducción substancial en el costo de la edificación entre nosotros, demasiado alto si se lo compara con el de otros países.

La construcción es una de las industrias verdaderamente básicas de cualquier economía, inclusive la nuestra. Dentro de ella, la rama de construcción de viviendas juega un rol quizá preponderante. Con el Decreto N.º 11157 se persigue no sólo proveer un factor de crecimiento permanente en aquellos sectores en que la actividad privada por sí sola no encuentra el estímulo necesario para arriesgar su acción. Se inicia, asimismo, el estudio de otras medidas para inducir las actividades puramente privadas destinadas a construir viviendas para los sectores un poco más pudientes de la comunidad, mediante una mejor organización de las condiciones de préstamos de los organismos existentes.

El decreto tiende a que el esfuerzo de la construcción y del tratamiento de la vivienda se descentralice, poniendo la responsabilidad del mismo en las autoridades

locales y las entidades mutuales y privadas a las que se prestará ayuda técnica y financiera con la orientación general requerida. Uno de los aspectos más importantes en este orden de ideas es el de la descentralización industrial creando núcleos de población, integrados con las conveniencias necesarias en lugares apropiados.

Para la ejecución del plan se crea el Fondo Nacional de la Vivienda de 4.000 millones de pesos a invertirse en un período de 20 años. Este fondo se constituiría principalmente con el aporte de la Nación, para lo cual se autoriza la emisión correspondiente de títulos del Crédito Argentino Interno o Bonos de Edificación y Ahorro. A esto se agrega el producido de las cuotas de venta o locación de las viviendas que se construyan y que será reinvertido con los mismos fines. Esto último le da las características de un fondo rotativo, que podrá empezar con una financiación de 200 millones en el primer año, la que iría disminuyendo progresivamente. Al 3% de interés que devengarán los préstamos como máximo y calculando la amortización en 30 años se requeriría una financiación de aproximadamente 2.000 millones de pesos.

Existirá finalmente un déficit de financiación proveniente del quebranto resultante del tipo de interés a que se adjudicarán los préstamos, déficit que deberá ser satisfecho de rentas generales. Constituido el fondo reingresarán paulatinamente a rentas generales las cantidades anticipadas al mismo.

El esfuerzo de la Nación se verá facilitado y la cantidad a financiar disminuirá proporcionalmente a la participación activa que tomen las provincias, municipalidades, entidades públicas, sociedades cooperativas, asociaciones mutualistas, sociedades mixtas y empresas privadas en la financiación y construcción de viviendas económicas dentro del régimen establecido en este decreto.

Naturalmente que el esfuerzo financiero disminuirá en la medida que la industria de la construcción, utilizando los métodos más modernos de producción, disminuya el costo unitario.

El régimen de la coparticipación —que contempla nuestro sistema federal de gobierno y las autonomías locales— y la atribución de delegar actividades conferidas a la A.N.V., hacen necesaria la intervención activa de todas las entidades y personas que tengan un interés real y verdadero en la solución del problema de la vivienda económica.

En los próximos meses se constituirá y organizará la A.N.V. Deberá reglamentarse el decreto y han de firmarse los convenios generales de coparticipación. Se deberán redactar los convenios básicos de promesa de venta y locación, y ultimar una serie de requisitos técnicos y legales. El montaje del sistema requerirá varios meses y, por lo tanto, las primeras construcciones sólo se podrán licitar y adjudicar una vez que aquél se termine. El volumen de construcciones en el período de transición a la economía de posguerra ha de ser relativamente reducido, pero este podrá expandirse en el momento oportuno y cuando las circunstancias lo demanden.

Aun cuando el problema de la vivienda, por razones harto conocidas, afecta de manera más visible al conglomerado de población denominado "gran Buenos Aires", la acción inicial de la Administración Nacional de la Vivienda ha de cumplirse en el interior, en procura de los lugares donde la construcción haya mantenido un nivel de costo menos gravoso y donde los inconvenientes del transporte signifiquen una menor dificultad para el movimiento de los materiales a emplearse en las obras.

**En el acto en que se constituyó el Consejo Directivo  
de la Administración Nacional de la Vivienda<sup>525</sup>**  
*(Discurso)*

En mi carácter de secretario de Trabajo y Previsión tengo la grata satisfacción de hacer llegar al pueblo de la República la noticia de una medida de gobierno, acaso la más importante que se haya adoptado hasta aquí, en orden al mejoramiento de las condiciones de vida material, moral y espiritual de la clase trabajadora, por la magnitud de la obra que implica y por su proyección en el futuro. Me refiero al decreto-ley que acaba de dictar el Poder Ejecutivo por el cual se crea la Administración Nacional de la Vivienda (A.N.V.), organismo que tendrá a su cargo la enorme pero nobilísima tarea de proporcionar a miles de hogares techo

525. Fuente: Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Prensa. En Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Peronista (B. P.), ubicación D4 (14). Recopilación: A. R. L. 11/12/1947.

526. En el recinto de sesiones del ex Concejo Deliberante (Secretaría de Trabajo y Previsión), a las 18.30h, al poner en funciones a los miembros del Consejo Directivo de la recientemente creada Administración Nacional de la Vivienda (A. N. V.) que, presidida por Perón, reemplazaba al anterior Consejo Nacional de la Vivienda. Estuvieron presentes los ministros de Agricultura, coronel Amaro Ávalos; y de Hacienda, doctor Ceferino Alonso Irigoyen; el director general de Trabajo y Acción Social Directa, teniente coronel Domingo Mercante; el intendente municipal, teniente coronel César R. Caccia; y el presidente de la Caja Nacional de Ahorro, coronel Aníbal Imbert. Después de que Mercante leyera el texto del Decreto N.º 11157, y tras el discurso de Perón, asumieron sus cargos el vicepresidente del Consejo Directivo de A. N. V., doctor Pedro Tilli; y los consejeros del organismo: el doctor Alonso Irigoyen; el coronel José Corti; el doctor Pedro A. Becco y el arquitecto Juan Roig. El mensaje fue difundido por la Red Argentina de Radiodifusión.

sano, decoroso y agradable, y eliminar al propio tiempo el conventillo promiscuo, el rancho primitivo y el tugurio insalubre, focos de innumerables males.<sup>527</sup>

En ocasión de iniciarse los estudios preliminares que condujeron a la estructuración de la Secretaría de Trabajo y Previsión, sostuve que no podía escapar a la órbita de sus atribuciones específicas cuanto atañe al problema de la vivienda que, junto con el del salario, constituyen, como gráficamente se ha dicho, los dos polos de la cuestión social. Propugnar una política social nueva, integral y dinámica, dejando de lado uno de sus aspectos básicos, como es el que nos ocupa, por temor al esfuerzo, a los intereses creados o a otros pretextos igualmente fútiles, hubiera importado quebrar el sentido orgánico que debe presidir la labor de la Secretaría y claudicar, en mitad del camino, del programa de acción que aspiramos a realizar no importa con qué sacrificios y cuya finalidad es, como ya lo he manifestado categóricamente y explícitamente, hacer efectiva la intercolaboración de todas las fuerzas del país, de todos sus sectores patronales, obreros e incluso el de las autoridades públicas para que, en el ámbito de nuestro vasto y rico territorio, imperen los preceptos saludables de la justicia distributiva y se alcance, así, la más pacífica y feliz de las convivencias.

De acuerdo, pues, con el concepto lógico e incuestionable que debía primar, la Secretaría de Trabajo y Previsión asumió desde un principio la obligación de afrontar el angustioso problema de la vivienda planteado entre nosotros y notoriamente agravado en los últimos tiempos, en virtud no sólo del crecimiento desorganizado y vertiginoso de los centros poblados sino también de la carencia de una política comprensiva dirigida a su solución.

Si la vivienda pobre, destortalada y miserable pudo servir hasta ahora de argumento para efectistas y truculentas disertaciones y ser tema que difundió la prensa en enjundiosos editoriales, estudió el sociólogo hasta sus últimas

527. Se refiere al Decreto N.º 11157/45, del 29 de mayo, publicado en el B. O. el 18 de julio, por el que se creaba la Administración Nacional de la Vivienda (A. N. V.). En 1944 se había disuelto la Comisión Nacional de Casas Baratas, sustituyéndola por la Dirección de Vivienda, sucedida luego efímeramente por el Consejo de la Vivienda, reemplazado ahora por este nuevo organismo, siendo destacable la continuidad otorgada a las iniciativas anteriores. La A. N. V. sería disuelta en 1957 durante la gestión la dictadura autodenominada “revolución libertadora” y sus atribuciones transferidas al Banco Hipotecario Nacional.

derivaciones, analizó el estadígrafo a través de numerosos reveladores de increíbles hacinamientos y de progresiva natalidad y si, por lo demás, dio lugar a algunas iniciativas legislativas y a realizaciones prácticas de escaso relieve frente a las ingentes necesidades del pueblo, no constituyó nunca en las alturas del poder una preocupación verdaderamente honda y patriótica que, impulsando a la voluntad con decisión incontentida, provocase ese empuje realizador que todo gobernante debe desplegar cuando, como en el caso corren riesgos valores imponentes como la supervivencia misma de la estirpe y el acrecentamiento del capital humano, cuyo déficit es y ha sido siempre síntoma inequívoco de grandes males sociales.

Cuidando de no caer en el error de diagnosticar la enfermedad sin poner en práctica consecutivamente los procedimientos curativos, traté, por todos los medios, de llevar al terreno de los hechos, los antecedentes meramente informativos que existían sobre la cuestión; ponencias, monografías, cuestionarios, y fue así que, juntamente con la Secretaría de Trabajo y Previsión, formando parte integrante de la misma, surgió en la esfera de las actividades públicas la Dirección de Vivienda, la cual después de auspiciar una exposición que atrajo a más de 700.000 visitantes y de llenar una etapa experimental, dio comienzo en la vecina localidad de General San Martín, a las obras del barrio Villa Concepción, ciudadela modelo presupuestada en más de seis millones de pesos que satisfará necesidades materiales y afanes de cultura y cuyas 520 casas, que asoman ya sus perfiles sobrios y simpáticos, darán albergue, dentro del presente año, a igual número de familias obreras.<sup>528</sup> Asimismo, dispuso que [en] la intersección de las calles Juan B. Alberdi y Lacarra de la Capital Federal, se abrieran los cimientos de

528. Perón había asistido, el 9 de octubre de 1944, a la inauguración del barrio obrero Villa Concepción (partido de San Martín, provincia de Bs. As.), para colocar el primer ladrillo de las 520 casas que habrían de construirse allí, en el marco de un plan proyectado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y que sería el primer barrio obrero de la Argentina. Su creación marcó el comienzo de una política de Estado sobre el plan de viviendas que benefició a los más humildes y que se extendería a todo el país. Véase el registro N.º 120, del 9 de octubre de 1944, en el tomo de esta colección, JDP, los trabajos y los días: Perón, Juan Domingo, *Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos / PERÓN 1943-1944*, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2022, p. 619.

otro núcleo de edificación constituido por 174 departamentos,<sup>529</sup> y que en Santa Rosa de Toay<sup>530</sup> se licitase la edificación de 24 casas. De tal suerte que, sin haberse abordado todavía los planes de fondo, estas 718 viviendas mandadas a construir en tan breve lapso nos revelan que casi hemos alcanzado el nivel de todo lo que el esfuerzo nacional de otrora pudo lograr.

La mencionada Dirección se transformó luego en el Consejo Nacional de la Vivienda, entidad que, con la eficaz colaboración de personas de buena voluntad, preparó el estatuto legal y financiero de la actual Administración Nacional de la Vivienda por el que se otorga a esta la calidad de repartición autárquica y se ponen a su disposición los fondos necesarios para encarar, con inquebrantable firmeza, una obra en vasta escala que, no trepido en afirmar, colocará a nuestro país a la vanguardia de los más adelantados en punto a proporcionar a las clases necesitadas vivienda higiénica, adecuada y económica.

En este aspecto, hago público mi agradecimiento al excelentísimo señor ministro de Hacienda don Ceferino Alonso Irigoyen<sup>531</sup> por su valiosa cooperación.

Un problema de tanta magnitud, que ha incidido sobre la raza, malogrando sus ricas cualidades autóctonas, sobre esta raza criolla y sufrida, sobria y paciente, y, por lo mismo, digna de todo estímulo y ayuda; sobre esta raza valiente y heroica con cuya sangre y sudores se conquistaron nuestras glorias más puras; un problema de tanta trascendencia que atenta contra la estabilidad del hogar al que le cierra la puerta de su natural desarrollo y fortalecimiento, no podía dejar de ser afrontado en toda su dolorosa realidad por este gobierno revolucionario que siente en sus entrañas la acuciadora inquietud de asegurar el porvenir a todas

529. Un conjunto de monobloques que se inaugurarían en 1947.

530. Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa (en ese momento, territorio nacional de La Pampa).

531. *Ceferino Alonso Irigoyen* (1902-1960): economista argentino, graduado en la Universidad de Columbia (EE. UU.). Había egresado del Colegio Militar de la Nación (promoción 43) e iniciado la carrera militar, aunque pidió la baja en 1927 con el grado de teniente primero. Representante financiero del gobierno argentino en Washington y Nueva York entre 1933 y 1939. Subsecretario de Finanzas de la Nación entre 1941 y 1942. En 1945, antes de asumir como consejero de la A. N. V., fue miembro del Consejo de la Vivienda. En mayo había sido nombrado ministro de Hacienda, renunciaría poco después, en agosto del mismo año.

luces grande de la Patria, asegurando primeramente a la célula substancial de la sociedad, la familia, al mayor número de las mismas, la propiedad de la casa que es “manantial de sentimientos puros, afección a las cosas, evocación del recuerdo, sostén del linaje y base de una misión social”.

Y tal es nuestro afán en ese sentido que, si los tratadistas de derecho público señalan como elemento integrante de la Nación, primordial y *sine qua non* al territorio, nosotros sostenemos que no es posible concebir la idea de familia sin que indisolublemente, como la sombra al cuerpo, esté adherida a ella el espacio vital, el techo, elemento material que cobija y aglutina y a cuyo amparo se expande y florece la vida. De ahí nuestro ideal: “Una vivienda para cada familia, cada familia en su vivienda”, y cuya cristalización, tras la cruzada que hemos de emprender al instante, traerá irremisiblemente aparejada una firme y segura armonización social.

Profundos cambios, inquietudes que vienen desde lo más hondo del alma de los pueblos y urgentes reclamos de la hora, obligan a afrontamientos decisivos y a enfoques totales. A tales imperativos responde la concepción de la Administración Nacional de la Vivienda, cuyas grandes líneas, el vasto panorama que abarca, los elementos y fuerzas sociales, privadas y públicas, que pone el juego y las soluciones de fondo a que aspira, nos permiten entrever, no en la lejanía brumosa de un futuro distante sino en días cercanos, asentadas en miles y miles de viviendas, miles y miles de familias, las familias de los artesanos y de los campesinos que, rebosantes de alegría y su salud rejuvenecida, serán testimonio, el más fehaciente, de que tal era necesario realizar para desterrar la vergüenza de ese clamor de los guarismos que repercute en las páginas del Censo Escolar de 1943,<sup>532</sup> al consignarse en ellas que son más de 300.000 los casos en que convivían en una sola habitación, en las condiciones más deplorables, cinco y más personas: que conviven noche y día, viejos, jóvenes, hombres, mujeres, enfermos y sanos.

Excedería de mi propósito analizar en estos momentos, punto por punto, el articulado del decreto-ley creador de la Administración Nacional de la Vivienda y

532. Este Censo Escolar, organizado por el Consejo Nacional de Educación, fue realizado el 28 de abril de 1943 (salvo en los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego donde, por razones climáticas, fue levantado a fines de marzo) y contenía varias preguntas relacionadas con la vivienda de las personas y familias que fueron censadas.

su régimen especial y civil, lo cual no es óbice para que haga una rápida incursión por él y advierta ante todo que, en virtud de la misión respetable asignada a la Administración, nadie debe aspirar a desempeñarse en ella que no tenga verdadera vocación hacia el bien común, y no sea cultor de la más acrisolada honradez, pues se trata en definitiva de una labor de apostolado social y administrativo, encaminada a brindar viviendas holgadas al menor costo posible, a quienes para adquirirlas tienen, con inquietante frecuencia, que ahorrar sobre el hambre y la salud.

Un organismo en extremo ágil, con amplias atribuciones, regido por un Consejo que preside el Secretario de Trabajo y Previsión y dotado de un personal, el mínimo necesario, que al ponerse en funciones cree el clima propicio para que se incorporen —sincronizadamente a su movimiento mediante convenios de ayuda financiera y de administración— los gobiernos de provincias, las comunas, las entidades patronales y gremiales, las asociaciones mutualistas, las sociedades cooperativas y demás personas responsables con el fin de construir viviendas económicas, individuales o colectivas, ya se trate de plan de conjunto o de obras aisladas y de alquilarlas o venderlas; y con facultad de ejercer funciones de contralor y tutela para asegurar que los fondos provistos sean empleados debidamente y que las construcciones efectuadas con los mismos se utilicen según las respectivas disposiciones. He ahí el objetivo central de la Administración Nacional de la Vivienda.

El sistema de convenios de ayuda financiera o de coparticipación que vamos a poner en práctica, y que es una de las características de la nueva repartición, permitirá actuar con extrema desenvoltura, abrirá la puerta a la iniciativa privada ofreciéndole amplio campo de acción, alejará la posibilidad de dar pie a engranajes burocráticos de pesado rodaje y será, por tanto, una garantía que no recaerá sobre la cuota de venta o de alquiler de las viviendas un porcentaje de gastos tal que las torne inasequibles para sus legítimos destinatarios, los hogares de más exiguos recursos.

La Administración instaura un régimen fiscal y civil para las viviendas puestas bajo sus disposiciones protectoras, las cuales son anotadas en un Registro especial y eximidas de sellados, de impuestos que graven directamente su valor; de tasas que se refieran a prestaciones de servicio público a cargo de reparticiones

oficiales —esto último por un plazo de diez años— y de los gravámenes de los contratos, actos, escrituras públicas y actuaciones administrativas que tengan por objeto la adquisición de terrenos con destino a estas viviendas o la construcción y locación de las mismas.

De los planes de construcción de conjunto a que anteriormente nos hemos referido, fluye la posibilidad de que se obtengan diversas ventajas. Por un lado, los gastos generales de edificación se reducen, y ello hace posible el propósito que tenemos de que el obrero no insuma por concepto de vivienda arriba de la quinta parte de sus ingresos mensuales. Por otro, la agrupación de determinado número de familias facilita la prestación de servicios sociales, cada vez más necesarios. A este respecto, no es aventurado pensar que el esfuerzo realizado se malograría si junto a los barrios no se establecen, mediante el apoyo privado u oficial, aquellas entidades de fomento que velen por la salud física y espiritual de los moradores, promoviendo un conveniente “aprendizaje de la propiedad” e impartiendo la enseñanza, en su más amplio sentido de la “manera de vivir”.

Si bien la Administración tiene como función primordial la de resolver el problema de la vivienda económica para la clase auténticamente trabajadora, se ha tenido en cuenta, asimismo, las exigencias no menos dignas de protección, de otros importantes sectores de la población, el de los empleados y el de la clase media, igualmente descuidados hasta el presente. A tal efecto, se dispone la iniciación inmediata de los estudios pertinentes y se prescriben medidas de carácter práctico.

El estatuto legal otorga a la Administración facultades que le permitirán extirpar, de una vez por todas, esa lacra de nuestra Capital: “el conventillo”,<sup>533</sup> prevé la formación de nuevos centros de población particularmente industriales que reúnan los adelantos de la técnica urbanística; dispone se empleen materiales de construcción que ofrezcan la naturaleza allí donde se erijan las futuras viviendas, y cuida que éstas, en su arquitectura y en su color, no choquen con los contornos del ambiente lugareño. La vivienda económica, dentro de su modestia y sencillez de líneas, debe ofrecer matices agradables que completen si es posible, nunca que malogren, la belleza del paisaje nativo.

533. *Conventillo*: véase definición en nota al pie del registro del 27 de enero (1).

Con un exacto conocimiento de nuestra realidad de ayer y de hoy, y con una clara visión de las necesidades del futuro, se ha creado el Fondo Nacional de la Vivienda de cuatro mil millones de pesos destinados exclusivamente a la ejecución de obras, dentro del espíritu que informa el decreto-ley. Dicho fondo ha de constituirse e invertirse en un plazo de veinte años y se integrará con el aporte de la Nación, para lo cual se autoriza la necesaria emisión de títulos o de bonos de edificación y ahorro. También el producido de las cuotas de venta o locación de las viviendas que se construyan será reinvertido con los mismos fines, lográndose, de este modo, un fondo rotativo que, sobre la base del 3 por ciento del interés mínimo fijado para los préstamos y treinta años de amortizaciones, ha de requerir una financiación de aproximadamente dos mil millones de pesos.

El esfuerzo de financiación que la Nación debe realizar se verá disminuido en forma proporcional a la participación activa de las provincias, municipalidades, entidades públicas, sociedades mixtas y empresas privadas que construyan viviendas económicas conforme a las directivas enunciadas.

Dicha participación se producirá amplia y sobradamente. Me inclina a afirmarlo la extensa expectativa que en estos momentos existe sobre todo cuanto atañe al problema de la vivienda, el unánime deseo de coadyuvar a su solución y el convencimiento general de que, para alcanzarla, es preciso realizar un esfuerzo como el que intentamos: coordinado, de gran aliento y equitativamente repartido entre múltiples entidades de orden privado y los diversos organismos estaduales.

Y, siendo así, ¿quién puede dudar [de] que, en oportunidad tan propicia, no arrimen su buena voluntad y no aporten su generosa contribución autoridades, patronos de los grandes centros industriales agrícolas y ganaderos, asociaciones gremiales, a fin de adelantar la hora en que veamos vivir a nuestros obreros de la ciudad y a nuestros peones del campo de acuerdo con su dignidad de seres humanos?

No pretendo abusar de vuestra atención examinando otras particularidades del decreto-ley a que me estoy refiriendo, de tanta importancia como las expuestas. Con lo dicho creo haber llevado a vuestro ánimo la persuasión de que las dificultades iniciales han sido superadas y que nos encontramos en condiciones de lanzarnos a una acción pujante y efectiva.

La primera batalla emprendida y ganada por la Secretaría de Trabajo y Previsión fue la batalla contra la apatía, contra el espíritu marcadamente individualista, asocial y egoísta que iba prevaleciendo entre nosotros. No bien comenzaron a notarse las primeras manifestaciones de una conciencia social más viva y sensible acercando a las dos fuerzas productoras, la patronal y obrera, propiciando sus respectivas organizaciones y rompiendo toda una trama de prejuicios que se oponían a la conquista de la justicia distributiva, pudimos, con inmenso júbilo, hacer depositar en la mano curtida y noble del trabajador un salario más equitativo y remunerador.

Nos corresponde ahora resolver esta otra ardua cuestión. Para ello, quemaremos también las naves<sup>534</sup> y no cejaremos hasta ver convertidos en realizaciones orgánicas el contenido virtual del decreto-ley y los proyectos trazados.

En suma, de hoy en más, y mirando al porvenir, nos proponemos facilitar el acceso a la pequeña propiedad al mayor número de familias, con lo que entendemos contribuir al afianzamiento de una de las bases más sólidas de la seguridad social. No se me oculta que la tarea es ímproba y espinosa, pero también reconfortante. Por lo demás, nada me arredra. Todas mis energías y todos mis afanes los he puesto al servicio de los intereses supremos de la Patria.

¡Plantemos un nuevo jalón en la realidad del movimiento social argentino y demos comienzo a la labor que ha de salir airosa, contando con la ayuda de aquél que dejó caer sobre los corazones la bienaventuranza de la justicia y del amor!

534. La expresión *quemar las naves* se utiliza cuando alguien se compromete completamente con una acción o decisión, eliminando todas las opciones de retroceso. Su origen se remonta a un evento histórico famoso: cuando el conquistador español Hernán Cortés, en 1519, llegó a las costas de México con sus hombres. Para asegurar el compromiso total de sus soldados en la conquista del territorio y evitar cualquier pensamiento de retirada, Cortés ordenó quemar sus propios barcos. Esto significaba que la única opción para sus hombres era avanzar y luchar, ya que no había posibilidad de regresar a España.



**Biblioteca del Congreso de la Nación**  
**Subdirección de Estudios y Archivos Especiales**

**Subdirectora:**

Prof. Isela Mo Amavet

**Equipo:**

Investigación:

Silvana Arpesella

Natalia García Barros

Alejandro D. Montheil

Valentina Vlasich Regazzoli

Compilación y organización de fuentes:

Inés Yasuda Arakaki

Federico Corbiere

Ed. Jésica Stecco

Dirección: Av. Entre Ríos 149, 7.º piso, Dpto. D., CABA (C1079ABB), República Argentina

Tel.: 54 11 4384 0596

Correo electrónico: [seyae@bcn.gob.ar](mailto:seyae@bcn.gob.ar)

Por el Artículo 1.º de la Disposición N° 053/15 del Director Coordinador General de la Biblioteca del Congreso de la Nación se dispone: “Delegar en la Subdirección de Estudios y Archivos Especiales, dependiente de la Dirección Coordinación General, el cumplimiento de la recopilación, clasificación y edición de todo tipo de documentación existente sobre el General Juan Domingo Perón de acuerdo a los prescripto en el Artículo 4.º de la Ley N.º 25.114 (B. O. 20-07-1999)”.

**Colección JDP, los trabajos y los días**

[Todos los títulos están disponibles online en [www.bcn.gob.ar](http://www.bcn.gob.ar) para ser descargados en formato pdf]

*Perón y el 17 de Octubre. 2002 / 2005*

*Modelo argentino para el proyecto nacional (1974). 2005 / 2015*

*Conducción política (1951). 2011*

*La comunidad organizada (1949). 2014 / 2016*

*Perón 1949. Discursos, mensajes, correspondencia y escritos. 2016, 2 tomos*

*La hora de los pueblos (1968) / Latinoamérica: ahora o nunca (1967). 2017*

*Perón, 1967. Correspondencia, entrevistas, escritos, mensajes. 2020*

*Perón, 1943-1944. Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos. 2022, 2 tomos*

